



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y  
PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO  
(CASO ZACATELCO TLAXCALA)**

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

**PRESENTA**

AGUSTÍN RENÉ SOLANO ANDRADE

**DIRECTOR DE TESIS**

DR. ENRIQUE NIETO ESTRADA

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

MAYO DE 2020.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y  
PATRIMONIO CULTURAL RELIGIOSO  
(CASO ZACATELCO TLAXCALA)**

**TESIS**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

**PRESENTA**  
**Agustín René Solano Andrade**

COMITÉ TUTORIAL

**Dr. Enrique Nieto Estrada**  
(Dirección)

**Dra. María Diéguez Melo**  
(Codirección / Universidad de Salamanca –España–)

**Dr. Felipe Durán Sandoval**  
Lector

**Dr. Arturo Vergara Hernández**  
Lector

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

MAYO DE 2020.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
School of Social Sciences and Humanities

**MTR. JULIO CÉSAR LEINES MEDÉCIGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**PRESENTE.**

**Estimado Maestro:**

Sirva este medio para saludarlo, al tiempo que nos permitimos comunicarle que una vez leído y analizado el proyecto de investigación titulado "Organizaciones Comunitarias y Patrimonio Cultural Religioso (Caso Zacatelco Tlaxcala).", que para optar al grado de Doctor en Ciencias Sociales presenta Mtro. Agustín René Solano Andrade, matriculado en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales (2017-2019), con número de cuenta 373328; consideramos que reúne las características e incluye los elementos necesarios de un trabajo de tesis, por lo que, en nuestra calidad de sinodales designados como jurado para el examen de grado, nos permitimos manifestar nuestra aprobación a dicho trabajo.

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento que al alumno mencionado, le otorgamos nuestra autorización para imprimir y empastar el trabajo de Tesis, así como continuar con los trámites correspondientes para sustentar el examen para obtener el grado.

**ATENTAMENTE**

**"Amor, Orden y Progreso"**

Pachuca de Soto, Hgo., a 05 de mayo de 2020

**DR. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS**  
**DIRECTOR**

**DR. ENRIQUE JAVIER NIETO ESTRADA**  
**DIRECTOR DE TESIS**

**DRA. MARÍA DIÉGUEZ MELO**  
**CODIRECTORA DE TESIS**

**DR. FELIPE DURÁN SANDOVAL**  
**LECTOR DE TESIS**

**DR. ARTURO VERGARA HERNÁNDEZ**  
**LECTOR DE TESIS**



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,  
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42084  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205  
icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

**¡GRACIAS!**

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>1. El cuidado del patrimonio cultural religioso.....</b>	<b>25</b>
<b>(Una reflexión por sobre un estado de la cuestión)</b>	
1.1 Introducción	
1.2. ¿Problemas?	
1.3. Conceptualizar el patrimonio y su cuidado	
1.4. Documentos internacionales	
1.5. Normativa nacional	
1.6. Derecho al patrimonio	
1.7. Políticas públicas, políticas culturales	
1.8. Acontecimientos y reflexiones	
1.9. Otras miradas	
<b>2. Patrimonio cultural religioso.....</b>	<b>90</b>
<b>Entre conceptos y normativas</b>	
2.1. Introducción	
2.2. Arte sacro – patrimonio religioso	
2.3. Patrimonio – patrimonios	
2.4. El patrimonio y los valores	
2.5. El patrimonio cultural religioso	
<b>3. Preguntas y Patrimonio Cultural Religioso.....</b>	<b>132</b>
3.1. Introducción	
3.2. Metodología	
3.3. Método	
3.4. Técnicas	
3.5. Guía de la entrevista semiestructurada	

3.6.	Constelación de atributos	
3.7.	Consideraciones finales	
<b>4.</b>	<b>Zacatelco. Patrimonio y Patronato.....</b>	<b>166</b>
4.1.	Introducción	
4.2.	Zacatelco y su historia (un acercamiento)	
4.3.	Zacatelco y su patrimonio cultural religioso (el retablo mayor)	
4.3.1.	La parroquia	
4.3.2.	Análisis iconográfico	
4.3.3.	Análisis formal	
4.3.3.1.	Los soportes	
4.3.3.2.	Las esculturas	
4.3.3.3.	Las pinturas	
4.3.3.4.	La ornamentación	
4.3.4.	Particularidades	
4.4.	Zacatelco y su patronato	
4.4.1.	Los miembros y Zacatelco	
4.4.2.	Los miembros y su patrimonio cultural religioso	
4.4.3.	Los miembros y el Patronato	
4.4.4.	El Patronato	
4.4.5.	Acciones del Patronato	
4.5.	A modo de cierre	
	<b>Conclusiones.....</b>	<b>255</b>
	<b>Fuentes.....</b>	<b>277</b>
	<b>Anexo.....</b>	<b>296</b>
	Documentos sobre el cuidado del patrimonio	<b>Disco compacto</b>

# Introducción

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Resumen

El siguiente proyecto tiene como finalidad conocer los modos de entender la protección y valoración que lleva a cabo un organismo comunitario a favor de su patrimonio cultural religioso, en especial el virreinal. Esto a través de la mirada y las necesidades que las comunidades expresan sobre sus bienes muebles e inmuebles y de las que se encargan sus organizaciones comunitarias. Para ello hay que tomar en cuenta que la mayor de las veces el trabajo que se realiza con ellas se hace desde la perspectiva académica o gubernamental y desde categorías preestablecidas que no corresponden con las de la comunidad.

Lo anterior, además de sistematizar y difundir el trabajo de las comunidades y sus organizaciones a través de su propia voz, enriquecerá el trabajo académico en torno a dicha relación. Esta es una buena oportunidad para relacionar las dinámicas entre las ciencias sociales como la antropología social y cultural, la historia y la historia del arte y así abonar en la temática sugerida. Regularmente el estudio de los fenómenos que abordan entre ellas tiene que ver, entre otros aspectos, con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, migración, género, ritos y vida cotidiana; pero existe poco trabajo que relacione estas disciplinas en el tema de las organizaciones comunitarias y la protección de su patrimonio cultural religioso.

Así, herederos de una valiosa manifestación artística del periodo del virreinato, los habitantes de Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala, han puesto atención a su entorno cultural religioso, revalorándolo a través una organización comunitaria que integra actores de diversos grupos sociales –sacerdote, fiscales, sociedad civil– y que ha sido denominada Patronato Pro Restauración del Retablo Mayor. Por lo que es importante indagar en la estructura de dicha organización y las acciones que llevan a cabo en pro de su patrimonio religioso como estudio de caso.



## Introducción

El proyecto que a continuación se expone y que se presenta como trabajo terminal de grado en el Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, nace del acercamiento que el autor ha tenido en el trabajo de campo al relacionarse con el estudio de los retablos novohispanos aún existentes en la región de Puebla y Tlaxcala y con las personas que lo procuran.

La formación que le antecede a quien escribe ha hecho que la mirada hacia estos bienes sea cada vez más amplia, incluyendo en ella a los sujetos que les salvaguardan y que es donde se inserta el actual posgrado. La perspectiva hacia el retablo incluye una idea inicial del objeto mueble que es en sí y que denota las características del contexto en el que fue hecho y al que pertenece. Pero también representa un discurso con elementos formales e iconográficos que comunica una manera de ser como parte del pensamiento social imbuido en la sensibilidad de los sujetos que lo rodean. A lo anterior hay que agregarle la impronta que cada una de las personas y sus agrupaciones le confiere como bien valioso para la comunidad que le cuida y procura en su cotidianeidad, una idea que deviene en el concepto de patrimonio donde la fe impera y suma otra serie de bienes de uso común para completarse como patrimonio cultural religioso.

Lo expuesto incluye muchas preguntas – donde se hace notar el posgrado en filosofía (estética) – que han sido enriquecidas en el diálogo con el comité académico de este proyecto y que también está compuesto de diversas disciplinas. El comité ha sabido orientar el trabajo hacia la cuestión más conveniente para que sirva de guía y para poder exponer las demás preguntas a lo largo del texto como elementos sustanciales de la reflexión en torno al patrimonio mencionado y a las relaciones que éste tiene con las organizaciones comunitarias que le protegen.

Poner en comunión miradas diversas ha llevado al enriquecimiento del proyecto pero es importante mencionar que lo anterior no ha sido sencillo. Las posiciones de la historia del arte o del diseño industrial que anteponen al objeto, la mirada de la antropología cultural que prioriza al sujeto y a la sociedad, o la perspectiva histórica que deviene en sucesos, por sintetizar precariamente las diversas posturas de cada disciplina, han sido necesarias para comprender un fenómeno complejo que se abrevia en una **pregunta de**

**investigación** de la que surge la tesis y que se enuncia así: ¿Cómo hacen las organizaciones comunitarias para preservar su patrimonio cultural religioso?

Así, la pregunta guía expuesta, que envuelve muchas otras, propone un **planteamiento del problema** donde se hace notar que el cuidado del patrimonio religioso está supeditado por la comunidades que lo resguardan, sobre todo por organizaciones que llevan a cabo las acciones para dicho mantenimiento, y que ese hacer responde al sentido común la mayor de las veces. Sin embargo existen algunas organizaciones comunitarias que buscan respuestas profesionales pero que poco se sabe de ellas. Es importante conocer y entenderles para sumarse al trabajo del cuidado del patrimonio donde existen otros actores (Estado, Iglesia y academia). Lo anterior se desarrolla en las siguientes líneas.

En el cuidado o mantenimiento de las iglesias y templos se observa que algunas comunidades desarrollan acciones de manera inédita y anónima, entre otras circunstancias, que malversan el patrimonio. Además, dichas organizaciones se topan con problemas burocráticos y de procedimientos ante las instancias institucionales que deben cuidar del patrimonio (gubernamental y eclesiástica), lo que las lleva a que no se acerquen más a las mismas, esto es, hay una desvinculación entre lo institucional y las necesidades locales por los procesos establecidos por las instituciones. Cabe hacer mención de una nota periodística sobre el asunto mencionado:

[...] desde hace 29 años ninguna autoridad ha tenido el interés de restaurar este templo, fueron los pobladores quienes urgieron la necesidad de restaurarlo.

[...] Cabe hacer mención que los migrantes buscaron los métodos de llevar a cabo el proyecto a través de programas de gobierno, sin embargo, el papeleo y el burocratismo los desanimaron, es por ello que sólo población y migrantes iniciaron esta obra que está muy avanzada. (López, 2014)

Además, dicho alejamiento, conlleva a que la protección del patrimonio resulte en soluciones intuitivas en vez de realizarse profesionalmente, lo que, en varias ocasiones, tiene que ver más con su destrucción que con su restauración. Esto es, la comunidad, o quien esté a cargo del patrimonio, decide darle una mano nueva de pintura al mismo o sustituirlo por uno más actual o nuevo, desechándolo o dañándolo. Conjuntamente, el uso y costumbre religiosos de los bienes muebles e

inmuebles, los han separado de su percepción artística, histórica, comunicativa, documental y patrimonial, entre otras; eso conlleva a que no se le valore desde estas dimensiones por parte de los feligreses y por ende la sustitución o destrucción sea una posibilidad lógica y algunas veces de apremio.

Por otro lado, la mayor parte del trabajo académico desde la Historia del Arte en torno al patrimonio cultural religioso virreinal, se encuentra vasto de análisis formales, históricos e iconográficos, sin tomar en cuenta las relaciones que tiene la comunidad con el mismo, dejando un gran hueco en el conocimiento de las preocupaciones y las valoraciones de la localidad por su patrimonio.<sup>1</sup> Al respecto, García Canclini (1999) menciona:

Es significativo que dispongamos de una vasta bibliografía de catalogación y descripción de sitios arqueológicos, edificios coloniales y monumentos, obras y tendencias artísticas, pero se cuentan con los dedos de una mano las investigaciones publicadas sobre la recepción de bienes. (p.25)

Con respecto al término enunciado en el título del trabajo: *Patrimonio Cultural Religioso*, es necesario hacer una revisión de las diversas posturas conceptuales ante el *Patrimonio*, ya que existe una variedad interesante de conceptos que puede abarcar –o no– lo que se comprende y que se está construyendo en torno al concepto sugerido que implica lo material y lo inmaterial en un mismo sustrato. Castillo Ruiz (2009) comenta:

Si observamos la historia de la protección del Patrimonio Histórico podemos constatar que uno de los aspectos que más han determinado tanto la caracterización y tipologización de los bienes a proteger como los instrumentos o mecanismos de protección instaurados en cada momento ha sido la relación o conexión de los bienes

---

<sup>1</sup> Esta enunciación no pretende desvirtuar el trabajo arduo que ello significa, pues es claro el conjunto de problemas a los que de por sí se enfrentan los investigadores en el estudio sistemático del patrimonio cultural religioso virreinal y que han sido abordados en distintas convenciones académicas y textos de esta índole como: categorización, movilización y reutilización de piezas, falta de firma en las mismas, etc. Ejemplo de ello es el trabajo de Jorge Alberto Manrique (1990), “Problemas y enfoques en el estudio de la Escultura Novohispana” en *Imaginería Virreinal: memorias de un seminario*. Lo que se desea hacer visible, es que, además del trabajo tradicional que se realiza, es necesario atender e involucrar a quienes atienden de manera directa el patrimonio y lo viven en su cotidianeidad.

inmuebles con el medio (físico, social, urbano, territorial, rural, ambiental, ...) Hasta tal punto, que en los últimos años, y como culminación de todo proceso histórico de la construcción de la tutela, podemos afirmar que es el propio medio, a través de conceptos como los de territorio o patrimonio Territorial, el que se pretende convertir incluso el objeto de protección. (p.27)

Así, conceptos como patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio cultural inmaterial, patrimonio religioso, paisajes culturales, patrimonio edificado, patrimonio inmueble, patrimonio histórico, bienes culturales, patrimonio etnológico, parque cultural, itinerario cultural, etc., son necesarios revisar para ver la pertinencia entre el patrimonio y su función religiosa desde la perspectiva en la que se definirá este último como un espacio físico antropizado donde los bienes culturales religiosos, como bien común, cobran sentido más allá del culto por ser parte de un proceso social valorizado o reconocido por la comunidad donde se encuentra.

A ello se le puede agregar que existe una desestimación entre el patrimonio de la localidad y el patrimonio regional que se promueve institucionalmente, cuando el primero no se difunde o ni siquiera aparece, como sí sucede con el segundo. Esto es, regularmente se promueve el patrimonio monumental regional, dejando a un lado el patrimonio local y, por ende, dándole un valor menor; percepción que adopta la comunidad al intentar comparar lo que tienen con lo que el Estado promueve y procura. Para no ir más lejos hay que ver y contar los sitios que se promueven en las páginas web de la Secretaría de Turismo de cada Estado y hacer notar la cantidad de localidades que hacen falta por incluir.<sup>2</sup> Aquí hay que enfatizar que existen comunidades que no conciben lo que nosotros consideramos como patrimonio cultural y por ello lo descuidan, llevándolo al abandono y a su desaparición.

Tampoco hay que dejar a un lado el robo de arte sacro, que es un problema que recientemente se ha incrementado, particularmente en Puebla y Tlaxcala, pero que no es exclusivo de dichos estados. Para tener una idea de lo anterior a través

---

<sup>2</sup> En las siguientes ligas puede revisarse lo referido con respecto a lo promovido turísticamente por el Estado. (última revisión: 03/03/2020): <https://www.visitmexico.com/es/>  
<https://atlasturistico.sectur.gob.mx/AtlasTuristico/bienvenido.do>

de un dato duro, Yadira Llaven (2013) menciona que “de acuerdo con el INAH, durante la última década, del año 1999 a 2010, más de 720 piezas de arte sacro fueron robadas en el estado de Puebla”.

La falta de trabajos especializados sobre los objetos que resguardan las parroquias, capillas y otros repositorios, dificulta la identificación y búsqueda de las piezas sustraídas ilegalmente. Esto ha desatado la desconfianza en los fieles por parte de los ajenos a su templo, e impone una gran barrera para acercarse al patrimonio para su estudio; barrera que también bloquea a las entidades del Estado que tienen el mandato de protegerlo.

Lo anterior puede enlistarse en los siguientes puntos que requieren trabajos puntuales como parte del amplio espectro de lo que hay que hacer en materia del cuidado y concepción del patrimonio cultural.

1. Existe desconocimiento de las maneras cómo las organizaciones locales cuidan su patrimonio.
2. Las acciones a favor del patrimonio por parte de los actores comunitarios directos son intuitivas, comprometiéndolo.
3. El valor religioso del patrimonio es el que lo sustenta y mantiene con respecto a la comunidad, desvinculándolo de otros valores como el histórico, el artístico, el estético, el documental, etc.
4. Los trabajos académicos del patrimonio, mayormente hechos desde la historia del arte, se centran en el estudio material, histórico o iconográfico, y han dejado a un lado (sin involucrar) a los actores comunitarios que lo cuidan.
5. Existe una proliferación de variantes al concepto de patrimonio cultural que dificulta su comprensión entre los distintos actores que se preocupan por él.
6. La división en inmaterial o material del concepto de patrimonio cultural no se apega al patrimonio referido en este trabajo, pues el patrimonio religioso reúne dichas variantes antes que separarlas.
7. Hay una desvinculación entre el patrimonio promovido por las instituciones gubernamentales que se dedican a su cuidado y el de las localidades,

generando dudas en estas últimas sobre si lo que tienen es o no valorado como patrimonio.

8. El robo de arte sacro es un fenómeno que impacta directamente sobre la comunidad y su patrimonio, y que además de despojarlos del mismo, la aleja de posibles soluciones de actores indirectos por la desconfianza que este delito crea ante los ajenos.
9. La destrucción, olvido o deterioro del patrimonio influye en la memoria de la comunidad, afectando a las próximas generaciones.

Por ello es importante, como **justificación**, tomar en cuenta lo anterior y avanzar en el trabajo de investigación sobre el patrimonio cultural a través de estudios que aborden otras perspectivas que enriquezcan la comprensión del bien mueble e inmueble, como es el caso de la relación entre las organizaciones comunitarias y las acciones que realizan a favor de su patrimonio. Esto procurará que los diversos actores se sumen al cuidado y bienestar del patrimonio cultural.

Si bien existen comunidades donde la percepción de su patrimonio lo lleva a su destrucción -como el caso de San Pablo del Monte Tlaxcala-,<sup>3</sup> también los hay donde lo procuran y protegen, como sucede en Zacatelco Tlaxcala, donde el Patronato Pro Restauración del Retablo Mayor ha hecho una labor digna de difundir y, en la medida de cada localidad, repetir. Es necesario tomar casos ejemplares para conocerlos, comprenderlos y estructurarlos sistemáticamente para difundirlos y beneficiar a otras comunidades interesadas en su patrimonio cultural o de otro tipo y permitir que las siguientes generaciones puedan disfrutar del mismo y seguir contribuyendo a la construcción de la identidad local. Morate Martín (2007) menciona que:

---

<sup>3</sup> Artículos periodísticos que hacen referencia al hecho: Elvia Cruz - CNN México, *Tlaxcala investiga la demolición de una capilla histórica* / Fernando Pérez Corona, *Pobladores demuelen templo en Tlaxcala catalogado como inmueble histórico*.

[...] la mejor garantía de una buena conservación del patrimonio histórico reside en la estima y el aprecio que por éste tenga la sociedad. Tal es la lógica de este axioma, establecido por lo demás en el punto X de la Carta de Atenas de 1931.

[...] Sin embargo, pese a la importancia que tiene esta dimensión subjetiva y democrática del patrimonio histórico, carecemos de estudios científicos y globales que nos permitan valorarla más allá de nuestra intuición y nuestra experiencia. (p.3)

Por lo que conocer la perspectiva local del patrimonio y las acciones llevadas a cabo por las organizaciones creadas en la comunidad, ayuda a comprender y a acelerar –o retardar– su conservación o destrucción, pasando por toda la estela de posibilidades ante este contraste.

Además, es necesario extender la valoración del patrimonio cultural más allá de los estudios formales, históricos e iconográficos –por parte del mundo académico– y fomentar la valoración histórica, artística, etc. –más allá de la religiosa– en las comunidades que lo resguardan. Hay que sumar valores al patrimonio cultural.

Por otro lado, es necesario saber lo que la comunidad desea y necesita con respecto a su patrimonio y conocer cómo lo comprende y lo vive de manera cotidiana. Con esto, el proyecto pretende atender una situación poco revisada y sumarse a una visión interdisciplinar de un problema complejo y sus relaciones: COMUNIDAD-PATRIMONIO.

Por último, como menciona Martín Guglielmino (2007), hay que tener en cuenta que “la Difusión es uno de los tres pilares en los que se sustenta la gestión del patrimonio y su misión es establecer el necesario vínculo entre el Patrimonio y la Sociedad.” (p.1)

Con lo anterior, parece clara la necesidad de relacionar a diversas disciplinas de las Ciencias Sociales como lo son la Historia del Arte con la Antropología social y la Historia para enriquecer el estudio del patrimonio que cada disciplina aborda en solitario. Así, el **objetivo general** de esta tesis es el de analizar lo que hacen las

agrupaciones comunitarias a favor de su Patrimonio Religioso, en tanto bien común, para su conocimiento de acuerdo a sus necesidades y concepciones. Esto fue atendido en un estudio de caso donde el Patronato pro restauración del retablo mayor de santa Inés Zacatelco, Tlaxcala, fue el punto medular de la investigación ya que se tiene trabajo previo y reciente con dicha organización; lo que ayudó a disminuir el tiempo en que sus miembros tuviesen confianza en este proyecto y compartieran información precisa para el mismo. Para conseguir lo anterior es que se desglosan los siguientes **objetivos particulares**:

- 1) Revisar lo que se ha hecho y escrito en materia de cuidado del patrimonio cultural donde se incluya a la comunidad para formular un estado del arte y comprender las acciones de sus organizaciones con respecto a su patrimonio religioso.
- 2) Analizar la categoría de Patrimonio Cultural y la variante propuesta: *Patrimonio Religioso*, para que en su contraste, exista una mejor comprensión y explicación del fenómeno.
- 3) Del Patronato Pro Restauración del Retablo Mayor de Santa Inés Zacatelco se tienen dos objetivos para su sistematización:
  - Analizar las características de la organización comunitaria y sus miembros
  - Analizar las acciones puestas en marcha a favor de su patrimonio

Los conceptos básicos para abordar la investigación y poder alcanzar los fines antes mencionados se estructuran en un marco teórico (Ilustración 1) que puede ser resumido en la siguiente ilustración y que a continuación se desglosa brevemente.





Ilustración 1 Marco teórico propuesto para el proyecto de tesis

esquema: Agustín Solano

Como es notorio, importan las nociones de *organizaciones comunitarias* y *patrimonio*, pero sobre todo y sobre éstas, interesa su **relación**; las acciones que llevan a cabo las primeras a favor de lo segundo, lo que deviene en el trabajo interdisciplinar que conjunta a la Historia del Arte y a la Antropología Cultural.

De manera general, para enunciar la postura de este proyecto, hay que mencionar que la mayoría de los autores tienen una visión estructuralista sobre el tema y se preocupan por las uniformidades y coincidencias cuando este trabajo también busca las diferencias. Desde la antropología cultural se puede explicar la propuesta como un contraste de los aspectos *emic* y *etic*, dando prioridad a los primeros pues es donde se encuentra el hueco de lo que hasta el momento se ha hecho. Esto es, se busca describir y analizar las acciones colectivas desde los propios participantes y desde los observadores. "En el primero, los observadores emplean conceptos y distinciones que son significativos y apropiados para los participantes; y en el segundo, conceptos y distinciones que son significativos y apropiados para los observadores." (Harris, 2011, p. 36)

En una primera instancia es importante retomar el concepto de Patrimonio desde varios puntos de vista para su análisis. Es necesario revisar la normativa nacional y las posturas internacionales y académicas; ya que como menciona Áviles Flores (2012) "el término sirve hoy para designar al "conjunto de bienes histórico-

*artísticos e histórico culturales*” relevantes para una comunidad y normalmente regulados por una ley especial.” (p.77)

La legislación mexicana ofrece una normativa para el cuidado del patrimonio en tanto que este es comprendido como “monumento”. La ley, denominada *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972) implica varias instituciones para esta finalidad en su artículo segundo menciona:

ARTICULO 2o.- Es de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de acuerdo con lo que establezca el reglamento de esta Ley, organizarán o autorizarán asociaciones civiles, juntas vecinales, y uniones de campesinos como órganos auxiliares para impedir el saqueo arqueológico y preservar el patrimonio cultural de la Nación. Además se establecerán museos regionales.

Por parte de organismos internacionales, el trabajo de la UNESCO depositado en *La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* (1972) es fundamental, así como el de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003), donde se articulan los conceptos de patrimonio mayormente utilizados. En el artículo de este último se expresa:

Artículo 2: Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos

y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Para la cuestión del patrimonio desde la academia, si bien ya se mencionado que existen diversas posturas ante el concepto en cuestión que van desde el resguardo y exhibición en museos hasta el turismo cultural y las distintas variantes que puedan reflejarse, esta propuesta se identifica y adhiere a la expresada por Arroyo Mosqueda (2010) cuando menciona que el patrimonio “es algo que se asume como la razón de vida de un grupo o de una sociedad en un espacio o territorio específico”. (p.273)<sup>4</sup> Lo anterior se resume cuando Arroyo cita a Alberto M. Cirese (1977) indicando al patrimonio como “un producto de las necesidades de los individuos por encontrar elementos de auto identificación y construcción de espacios de referencia.” (Arroyo, 2010, 272)

Aunque el patrimonio religioso virreinal –percibido como obra de arte– ha sido abordado desde diversas posturas desde la Estética y la Teoría del Arte,<sup>5</sup> la comprensión de su materialidad y su estructura se ha especializado en la historiografía del arte en una lectura singular denominada análisis formal que se

---

<sup>4</sup> En ese mismo texto, Arroyo tiene una versión más amplia de la definición que dice: es un recurso sobre el cual se edifica las identidades, las luchas sociales, los procesos voluntarios de cambio y continuidad, la independencia y la necesidad de autogestión, la historia y el devenir; en fin: el proceso cotidiano y utópico de la convivencia humana, dependiente de mecanismos reales donde la apropiación colectiva de una serie seleccionada y valorizada de elementos es la regla a seguir. (p. 272-273)

<sup>5</sup> Una exposición docta en este tema puede encontrarse en el apartado “Estructura de la obra de arte” del texto de Plazaola (1999), *Introducción a la Estética, Historia, Teoría, Textos*. El libro incluye otros apartados que pueden nutrir este trabajo como “El arte y la religión” y “El arte y la sociedad”.

detiene, básicamente, en la segmentación de sus respectivos elementos ornamentales, estructurales, escultóricos y pictóricos.<sup>6</sup> Para la parte del mensaje, denominado análisis iconográfico, Panofsky (2010) es el autor reconocido en dichos estudios y, con su concepto de iconología, permite plantear relaciones entre la lectura y apropiación del mensaje y a quienes va destinado este mismo.<sup>7</sup>

Con respecto al concepto de agrupaciones comunitarias, existe una propuesta que le incluye y que se toma en cuenta para este estudio. En *El gobierno de los bienes comunes*, de Elinor Ostrom (2000) se encuentran el concepto de bienes comunes: “*The commons* en inglés se refiere a los bienes que un grupo, comunidad o sociedad utiliza en común” (p.25), que, aunque su perspectiva aborda los recursos naturales de la comunidad, se vincula a la preocupación de este proyecto en tanto que “la cuestión de cómo administrar mejor los recursos naturales [para este caso los bienes patrimoniales] utilizados por muchos individuos no está más resuelta en la academia que en el mundo de la política” (Ostrom, 2000, p.25). Además, existe una continuación de su investigación en *Trabajar juntos. Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica* (Poteete, Janssen, Ostrom, 2012), donde se ofrece una guía metodológica para abordar los bienes comunes.<sup>8</sup>

Existe un trabajo que es necesario tomar en cuenta pues, con la distancia que esto represente, se acerca a lo que se desea en tanto comprender a la organización comunitaria. La propuesta a tomar en cuenta es la de Isidoro Moreno

---

<sup>6</sup> Algunos textos donde se usa dicha estructura del análisis formal son: *Ensayos de escultura Virreinal en Puebla de los Ángeles* (2013), *Octavo Coloquio del Seminario de Estudios del Patrimonio Artístico, Retablos: su restauración, estudio y conservación*, (2003), *Metodología para la conservación de retablos de madera policromada* (2002), Maquívar, *El imaginero novohispano y su obra* (1995), Bargellini, Clara, "Escultura y retablos del siglo XVIII" (1986), *Artes de México, Retablos mexicanos* (1968), entre otros.

<sup>7</sup> Es importante revisar el artículo de González García (1998), “Sociología e Iconografía”, ya que da una serie de autores que conviven con Panofsky y los que de él devienen; abriendo las posibilidades sobre distintas propuestas para trabajar el asunto de la relación mensaje-obra.

<sup>8</sup> Es necesario anotar que también se había tomado en cuenta la propuesta de Mancur Olson (2005): *La Lógica de la Acción Colectiva*, donde da un acercamiento a los grupos y las organizaciones y sus acciones y que corresponde a las premisas de este proyecto, sin embargo, en el texto mencionado de Ostrom, menciona que el modelo de Olson se enlaza con otros desde una postura que mira a la finalidad de la acción colectiva como parte de una situación donde un beneficio menor es justificado. Ante esto es que el concepto de organización deviene del de bien común desde Ostrom.

(1985) y su investigación *Cofradías y hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad*. Desde una perspectiva antropológica, da una categorización de los tipos de hermandades (grupales, gremiales, étnicas, patrimoniales y de socorros, de clase, de barrio, semicomunales, comunales, supracomunales) (p.35-129) que da proximidad hacia la comprensión de una estructura de las agrupaciones. En su trabajo “Control político, integración ideológica e identidad étnica: el ‘sistema de cargos’ de las comunidades indígenas americanas como adaptación de las cofradías étnicas andaluzas”, se acerca a las posibles explicaciones de los modos de hacer y conformarse de las agrupaciones que interesan a este proyecto.



*Ilustración 2 Portada y retablo mayor de Santa Inés Zacatelco Tlaxcala*

*fotografías: Agustín Solano*

Dando paso a otro tema, el proyecto que se presenta se sustenta en la **metodología** cualitativa, considerando que este trabajo reúne a las disciplinas de la Historia del Arte y la Antropología Social, por lo que puede asumirse desde las dos dimensiones que cada una ofrece. Se realizará trabajo etnográfico en la comunidad y los análisis

históricos artísticos correspondientes al retablo en el que la agrupación mencionada llevo a cabo sus esfuerzos para su restauración (Ilustración 2).

La etnografía permitirá, a través de entrevistas personales con los miembros de la organización comunitaria, comprender su manera de organizarse, de tomar decisiones, de destinar recursos, etc., así como la perspectiva de los distintos actores sobre su patrimonio. Por otro lado, el trabajo de archivo, la observación y las visitas de campo, ayudarán a comprender el patrimonio que ha heredado la comunidad de Zacatelco y dimensionar los distintos valores que éste tiene – histórico, artístico, documental, comunicativo, religioso, etc. –.

El *método etnográfico* sistematiza el trabajo de campo en la comunidad de acuerdo a lo requerido en el proyecto, ya que es necesaria la interacción y la comprensión del fenómeno social desde la localidad con las personas que conforman el patronato.<sup>9</sup>

Como ya se dijo, lo que este trabajo busca es atender a las necesidades y concepciones de los miembros de las organizaciones que representan a la comunidad en tanto su patrimonio, pues ellos son los que lo cuidan y aprecian de forma directa; se insiste: “el interés fundamental no es aquí la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los proceso sociales en toda su complejidad.” (Martínez-Salgado, 2011, 615) Si bien la comunidad y sus organizaciones ya tienen camino avanzado en la práctica del cuidado de su patrimonio, hace falta la sistematización de dichas acciones. Por ello el muestreo selectivo estará integrado por los miembros del Patronato Pro-restauración del retablo de Santa Inés Zacatelco (Tlaxcala). Cuando se inició este trabajo lo conformaban 15 ciudadanos de distintas esferas sociales y convocados por el párroco Elpidio Pérez, sin embargo este

---

<sup>9</sup> De acuerdo a Angrosino (2012), las características del método etnográfico son: es un método de *campo*, es *personalizado*, es *Inductivo*, es *multifactorial*, es *dialógico*, es *integral* y requiere un compromiso a *largo plazo*.

número ha variado a lo largo de los años.<sup>10</sup> Así, la muestra fue segmentada por perfiles para la recolección de datos, que apuntarán al concepto de saturación.<sup>11</sup>

Con respecto a la técnica para la recolección de datos, esta se llevó a cabo a través de la entrevista que se centró en las experiencias que han tenido los sujetos como parte del grupo que vela por su patrimonio y fue dividida en tres supuestos: (1) percepción del patrimonio cultural religioso, (2) constitución de la agrupación y (3) acciones de la agrupación.

Santa Inés Zacatelco se localiza al sur del Estado de Tlaxcala. El siguiente mapa (Ilustración 3) muestra su ubicación.



*Ilustración 3 Ubicación de Santa Inés Zacatelco en el Estado de Tlaxcala  
elaboración propia fuente INAFED (2006)*

<sup>10</sup> Cuando se inició este trabajo, conformaban la agrupación 15 ciudadanos de distintas esferas sociales y convocados por el párroco Elpidio Pérez, sin embargo este número ha variado a lo largo de los años. En el momento de escribir estas líneas (noviembre de 2019), el sacerdote ha cambiado de sede a Ocotlán Tlaxcala y un par de los miembros que conforman la mesa directiva ocupan puestos políticos, lo que ha mermado en la actividad del patronato.

<sup>11</sup> Al respecto Martínez-Salgado (2011) menciona: “En el ámbito de la investigación cualitativa se entiende por saturación el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos. [...] El investigador debe continuar indagando no hasta el punto de una inalcanzable saturación, sino hasta el momento en el que considere que puede decir algo importante y novedoso sobre el fenómeno que lo ocupa.” (p.617).

Así, el trabajo que se realizó para esta tesis quedó formulado en esta introducción, cuatro capítulos, conclusiones y su respectiva bibliografía y anexos. El primer capítulo es intitulado “El cuidado del patrimonio Cultural Religioso” y atiende al estado del arte y de la cuestión. El segundo capítulo es la disertación sobre el concepto de patrimonio cultural religioso y presenta el marco teórico del proyecto. El siguiente capítulo despliega el aparato metodológico que inserta la explicación del instrumento seleccionado para recabar los datos: la entrevista. El cuarto capítulo expone el estudio de caso sobre el patronato trabajado e incluye una breve descripción de Zacatelco, un acercamiento al estudio formal e iconográfico de su retablo mayor y la arquitectura de la estructura del patronato, sus miembros y sus acciones. El proyecto se consuma con un apartado que recaba las conclusiones generales de los capítulos anteriores y del trabajo en sí, como parte de un pequeño paso que da la base a una serie de reflexiones y cuestionamientos que habrá que atender a futuro.

Resta agradecer en las siguientes líneas –sabiendo que siempre serán insuficientes– a las personas e instituciones que hicieron posible este trabajo. De primera instancia a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a su Vicerrectoría de Docencia y al Comité de Unidad Académica de la Facultad de Ciencias de Comunicación, a las personas que les conforman, por el permiso de superación académica otorgado. A la Universidad Autónoma de Hidalgo por la oportunidad de localizar un espacio académico en donde desplegar los intereses de vida, más que académicos, de quien escribe. Al Dr. Enrique Nieto por creer en un servidor y el proyecto desde la primera conversación. A la Dra. María Diéguez por insertarse en la codirección y nutrir este trabajo en una experiencia grata donde la estancia fue trascendente. Al Dr. Felipe Durán por la complicidad académica y orientación personal en este proyecto. Al Dr. Arturo Vergara por la confabulación de los intereses en el arte virreinal. A la coordinación del posgrado y a quienes la integran (Dra. Karina P., Dr. Aurelio G., Alín y Meli) por el apoyo que siempre estuvo presente. A Mónica y Elihú, que siempre han estado atentos a este proyecto y han sido una mancuerna excelente para apoyar la investigación institucional. A los



profesores y compañeros de clase que, en el diálogo, permitieron explorar distintos puntos de vista sobre el tema y que con ello lo nutrieron. A los colegas, amigos y familiares que se interesaron por este trabajo y emitieron comentarios sobre el mismo, así como préstamos de bibliografía y demás documentos y labores para enriquecerlo (Fabián, Carlos, Juan Manuel, Joel, Claudia, Hermo, José Carlos, Christian, July, Rosalva, Robert, Greys, Marisol, Mariely, Tere).

A mis padres, hermanos, cuñada y sobrinos, infinitas gracias ¡los quiero mucho! Fabi, sin ti no hubiera sido posible este proyecto, gracias por todo. A los Amigos y a la Familia (Solano, Andrade, Ríos, Méndez) que con su comprensión, apoyo y acciones permitieron que el tiempo que se podía compartir juntos, se gastase en hacer esta tesis.

# CAPÍTULO I

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Capítulo I

### El cuidado del Patrimonio Religioso

Una reflexión por sobre un estado del arte y de la cuestión

Una noción más extensa del patrimonio requiere nuevas aproximaciones a su tratamiento, desde una perspectiva mucho más amplia que permita explicar y salvaguardar las relaciones significativas directamente asociadas con su medio cultural e histórico, así como con su entorno natural o hecho por el hombre.  
CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES  
ICOMOS (2008)

#### 1.1 Introducción

Parecería obvio introducir el tema con cuestiones de normativa, con las cartas internacionales sobre la defensa y conservación del patrimonio o con las conceptualizaciones sobre el término –que serán abordadas más adelante y de lo que ya existe extensamente en literatura–. Sin embargo, el objetivo de este capítulo es el de reflexionar sobre lo que se ha hecho y escrito sobre el cuidado del patrimonio cultural, poniendo acento en el religioso, y en cómo las comunidades y sus agrupaciones lo atienden; dando un boceto del estado del arte y de la cuestión.

Por lo anterior es que se quiere empezar el tema con algunos hechos contrastantes que llevan a diversas preguntas sobre el patrimonio desde distintos ámbitos. Las preguntas no tendrán una respuesta inmediata pero son necesarias para reflexionar sobre el amplio mundo del patrimonio, su preservación, su cuidado y los actores que en él se encuentran y lo custodian. Interrogaciones como ¿por qué, pese a tanto trabajo académico o institucional, nacional, regional o internacional, el patrimonio cultural sigue sufriendo daños o descuido? ¿Hasta

dónde debe preservarse y hasta dónde debe permitir su camino hacia su modificación, incluyendo su desaparición? ¿Quiénes cuidan el patrimonio y quiénes lo viven? ¿Bajo qué perspectiva lo cuidan quienes lo cuidan? ¿Quién debería cuidarlo si existe la afirmación de que el patrimonio es de quien lo vive o habita, o no es así? ¿Quiénes actúan jurídicamente sobre el uso y cuidado del patrimonio? Las anteriores preguntas llevan al objetivo de este trabajo que es indagar sobre las organizaciones comunitarias que tienen a cargo el cuidado de su patrimonio, en específico el de las que poseen patrimonio religioso y más puntual, de las que conservan bienes muebles e inmuebles del periodo virreinal. Por ello hay que dar cuenta de algunas eventualidades que llaman la atención para retomar lo que se ha hecho por parte de las comunidades y sus organizaciones en tanto el cuidado de su patrimonio cultural religioso.

The image is a screenshot of a news article from the website 'La Jornada en línea'. The page header includes the site's logo, a search bar, and the date 'Domingo, 3 de noviembre de 2019'. A navigation menu at the top lists various categories, with 'CULTURA' highlighted in green. Below the menu, a breadcrumb trail reads 'Usted está aquí: Portada / Cultura / INAH demanda a pobladores por destruir capilla en Tlaxcala'. The main headline is 'INAH demanda a pobladores por destruir capilla en Tlaxcala'. The article is attributed to 'Por Ap' and dated 'mar, 28 jul 2015 17:22'. The text of the article describes a legal case where the INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) has filed a criminal lawsuit against residents of San Pablo del Monte, Tlaxcala, for the destruction of an 18th-century chapel. It mentions that the chapel was built by Franciscans and later modified. The article also notes that the residents claim the chapel was in poor condition and that they built a larger, newer church nearby.

*Ilustración 1 INAH demanda a pobladores por destruir capilla en Tlaxcala  
(La Jornada en línea) Captura de pantalla 03 nov 2019*

Cerca de Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala, lugar en donde se centra el caso de estudio de este proyecto, se destruyó una capilla de la época virreinal (Ilustración 1). El lugar fue San Pablo del Monte y sucedió durante el último fin de semana de julio de 2015 (25-26). Lo anterior llegó a ser noticia en la región y en los ámbitos de protección al patrimonio.<sup>12</sup> Instituciones y académicos pusieron gran atención al caso así como la sociedad ajena a la población y que por los medios de comunicación se enteraba, pero que desconocía el lugar. Básicamente, de acuerdo a lo que las noticias dicen, la capilla fue derrumbada por la construcción del nuevo templo y porque era peligrosa por el estado en que se encontraba; aunque también se habla de ignorancia por parte de la población del valor que tenía el bien inmueble. Una pregunta central que se sobrepone es el por qué la gente querría destruir su patrimonio; sin embargo, existen muchas preguntas más que vinculan el hecho con la percepción que se tiene de un bien cultural. Así, ¿Está obligada la población a comprender los edificios como bienes patrimoniales o es tarea de las instituciones y sus especialistas de informar de esto? ¿Cómo saber que el edificio es un monumento histórico si no se parece a los promovidos turísticamente por el Estado? ¿Qué recursos informativos tienen los habitantes para contrastar lo que es y lo que no es patrimonialmente importante? Estas cuestiones, más allá de que se hagan a las instituciones y a los académicos, deben ser hechas a las organizaciones

---

<sup>12</sup> Algunos artículos periodísticos en línea que hacen referencia al hecho llevan los siguientes títulos: "Tlaxcala investiga la demolición de una capilla histórica" en *Expansión/CNN México*, 29/07/2015; "Pobladores demuelen templo en Tlaxcala catalogado como inmueble histórico", en *Excélsior*, 29/07/2015; "Arrasan con iglesia de siglo XVIII en Tlaxcala", en *El Universal*, 29/07/2015. El más reciente es el que lleva por título "Cumple cuatro años demolición de capilla de El Cristo, en San Pablo del Monte" en *El Sol de Tlaxcala*, 29/07/2019, en donde se hace notar que el pueblo sigue haciendo transformaciones en el territorio de su patrimonio cultural religioso. Última revisión en línea de los diversos artículos: 03/11/2019

comunitarias que tienen a su cargo patrimonio similar al de San Pablo, para comenzar a entender las diferencias y coincidencias entre los distintos actores que cuidan el patrimonio.

Así, las preguntas presentadas deben ser acompañadas de, al menos, un comentario hecho por los habitantes del barrio de San Pablo del Monte donde estuvo la capilla. Existe un video intitulado “Vecinos conformes con destrucción de capilla en Tlaxcala”, donde, fundamentalmente, se menciona que en el inmueble había ocurrido un accidente a su interior, éste estaba vacío, el atrio de la iglesia ahora es más amplio y se ve mejor, y aunque dicen que no sabían de la demolición, también mencionan que no sabían que eso fuese un delito. Aquí el comentario de una de las entrevistadas que da cuenta sobre las razones de la destrucción de la capilla:

[...] Nosotros no tenemos la culpa de lo que pase, si estamos bien informados vamos a saber qué es delito y que no, pero no estamos informados y hacemos cosas que no debemos, la culpa ya no es nuestra... Yo me gusta cómo está [la iglesia], la verdad, la verdad está muy bonita, hay primeras comunión, bodas y todo, y es para el pueblo, es para el barrio, yo no sé por qué tanto dengue... A lo mejor sí fue un delito lo que hicieron o lo que usted quiera, pero ya está mejor, ya se ve mejor... Yo, para mi opinión está bien pero para la demás gente no creo.<sup>13</sup>

Mientras eso sucedió en San Pablo del Monte, en Zacatelco se había llevado a cabo una serie de eventos enmarcando el término de la restauración del retablo mayor

---

<sup>13</sup> El fragmento presentado es la opinión de Josefina Mora (3:29 – 4:07 min.) en el video “Vecinos conformes con destrucción de capilla en Tlaxcala”, en *Puebla on line*, pueblaonlinevideos, 30/07/2015. Última revisión en línea 03/11/2019: <https://www.youtube.com/watch?v=MFatq4bPxNc>. Además de ver el video, vale la pena revisar el artículo periodístico de Édgar Ávila (30 de julio, 2015) que intitula “Si nos van a detener, que nos lleven a todos”, y publicado en *El Universal*, ya que incluye algunas opiniones de los lugareños.

de su iglesia que un grupo de ciudadanos de la localidad había presidido (Ilustración 2). Seguramente pasaba lo mismo en varios templos de la región –del país y en otros lugares del mundo–; se estaba cuidando de algún bien mueble o inmueble y la comunidad, con sus agrupaciones representativas, eran quienes promovían dicha actividad. Existen varias noticias en la prensa sobre ello.



Ilustración 2 Conservación del retablo de Zacatelco Fuente: Zacatelco radio (Captura de pantalla 03 nov 2019)

En Santa María Tepetzala, Puebla, la comunidad reunió los fondos necesarios para restituir el interior de su templo después de que éste sufriera de un incendio en 1977 y veía los frutos de su esfuerzo en el 2000 como lo menciona Yadira Llavén (2010), en la noticia del periódico *La Jornada de Oriente* intitulado “Con sus propios recursos pobladores de Santa Isabel Tepetzala restauraron templo del siglo XVII” (23 de febrero). En el mismo periódico, Paula Carrizoza (2012) informa en su artículo “Mujeres abrirán y administrarán el Centro Cultural Cihuame, en San Andrés Cholula”(27 de noviembre), que desde 2009 un grupo de ciudadanas

comprometidas con el cuidado de su parroquia hicieron varias actividades como la venta de chiles en nogada para recaudar fondos en pro de dicha empresa. En 2016, en Guadalajara, Jalisco, cerca de 550 padrinos aportaron dinero para la restauración de Santa Mónica desde el programa *Adopte una obra de arte*, como menciona Arllete Solano (2016) en el diario *Milenio* en el artículo “Concluye restauración de Santa Mónica tras 10 años” (4 de diciembre). En diciembre de 2017 los habitantes de San Pablo del Monte también participaron de la restauración de un retablo como se hace notar en el artículo periodístico de e-consulta Tlaxcala. Si se buscan noticias sobre la protección del patrimonio regularmente aparecen aquellas donde las instituciones se encargan de ello y, pocas veces, aquellas donde asociaciones civiles aportan o gestionan dicha actividad ¿Dónde está la memoria y sistematización de estas agrupaciones con respecto a lo que hacen para preservar su patrimonio, más allá de las noticias mediáticas? Hay que hacer visibles dichas acciones y difundirlas desde diversas plataformas y modos para el beneficio del patrimonio.

Con lo anterior se puede dar paso a un recuento de lo que se ha hecho en el cuidado del patrimonio, teniendo como intención recurrente la pregunta ¿y la sociedad civil, las agrupaciones comunitarias, las acciones de estas últimas... dónde y cómo se insertan en el panorama de la protección del patrimonio –de su patrimonio–? Esta pregunta tiene sustentos en la idea de patrimonio que este trabajo observa y que se resume en que se concibe y advierte como un hecho social (Cirese en Arroyo, 2010, p. 272). Esto implica que, en principio es una forma de ser, es una diligencia humana resultado de la actividad social común y cotidiana en un



espacio específico, un territorio que vincula lo material e inmaterial. Artemio Arroyo Mosqueda dice sobre dicho concepto:

[El patrimonio...] es un recurso sobre el cual se edifica las identidades, las luchas sociales, los procesos voluntarios de cambio y continuidad, la independencia y la necesidad de autogestión, la historia y el devenir; en fin: el proceso cotidiano y utópico de la convivencia humana, dependiente de mecanismos reales donde la apropiación colectiva de una serie seleccionada y valorizada de elementos es la regla a seguir. (Arroyo, 2010, p. 272-273.)

Pablo Landa (2016) comunica una idea similar al hablar de la arquitectura como un fenómeno social, más allá de su materialidad –que claramente es incluida–. En la cédula introductoria de la exposición *Mario Pani. Arquitectura en Proceso* indica que la arquitectura “No se trata de una serie de objetos aislados o artefactos históricos, sino de relaciones de ideas, formas, representaciones y eventos que se desdobl原因 en el tiempo y el espacio”,<sup>14</sup> donde las personas se vinculan y desarrollan parte de su identidad. Arturo de la Serna explica que:

El vínculo más fuerte que une a nuestra sociedad con sus raíces es el conocimiento de la historia a través del patrimonio cultural, tangible o intangible, y su preservación, conservación y restauración es fundamental para que esta retroalimentación se lleve a cabo. [...] El patrimonio al cual me refiero forma parte de nuestro modo de vida, y como tal debemos valorarlo otorgándole una especial relevancia. (De la Serna, 2017, p. 73)

Por ello, es tan importante para este trabajo revisar lo que se ha hecho para el cuidado del Patrimonio desde la perspectiva expuesta: la comunidad, sus agrupaciones y las acciones colectivas; sobre todo en el patrimonio cultural religioso

---

<sup>14</sup> La exposición temporal se llevó a cabo en el *Museo Amparo* del 24 de septiembre 2016 al 11 de enero 2017.

del virreinato que aún pervive y que es utilizado por las comunidades que lo preservan en su cotidianeidad.

La exposición empezará con una serie de trabajos que hablan sobre el tema en cuestión y que se ha denominado “¿Problemas?” Después se aborda la noción de patrimonio y su relación con su protección en un apartado con el nombre: “El concepto de patrimonio y su cuidado”. Se continúa con dos segmentos que aluden a la parte legal fuera y dentro del país y que llevan por título “Documentos internacionales”, primero y “Normativa nacional”, después. Lo anterior permite abrir un pequeño espacio a la reflexión sobre “El derecho al patrimonio” que se intitula de ese modo y que presenta la preocupación al mismo. Se seguirá con el apartado “Políticas públicas, políticas culturales”, donde el espacio para la comunidad, sus agrupaciones y acciones tienen gran cabida. Antes de terminar se presentan una serie de sucesos que, a lo largo de la hechura de este proyecto, han hecho mella en el autor para diversas cuestiones que interrelacionan la temática de este trabajo; se ha denominado “Eventos y reflexiones”. Se terminará con “Otras miradas”, que no es sino la mención de un par de trabajos que no tratan directamente el tema del cuidado del patrimonio cultural pero donde vale la pena poner atención para dar nuevas pistas a la reflexión y acción del cuidado del mismo.

## **1.2. ¿Problemas?**

Existen algunos trabajos que abordan la relación de la comunidad y su patrimonio, esto es, el uso social del mismo. Ello ha ayudado a exponer y a comprender la mirada general que se tiene de dicha correlación. Las críticas, propuestas y felicitaciones, orientan a saber qué se ha hecho bien y qué no; mejor

aún, qué hace falta por hacer ¿Por qué nos hemos interesado más en los eventos y en los objetos cuando sabemos la importancia de los sujetos que los hacen posibles? ¿En qué momento y circunstancias se puso el acento sobre los monumentos y las tradiciones mientras que se dejaba a un lado a las personas? La prioridad en el cuidado del patrimonio, tanto en su teorización como en su práctica, no ha tenido una visión hacia lo que la comunidad percibe por lo suyo, esto tiene que ser síntoma de diversas circunstancias, sin embargo, lo que ahora interesa es exponer la circunstancia donde el tema se encuentra para continuar con esfuerzo en que ya se ha avanzado y emprendido camino.

El artículo de Néstor García Canclini, “Los usos sociales del patrimonio cultural”, al que se recurrirá a lo largo del texto pues su crítica ayuda mucho a proponer preguntas y acciones, permite comenzar con lo siguiente:

Repensar el patrimonio exige deshacer la red de conceptos en que se halla envuelto. Los términos con que se acostumbra a asociarlo –identidad, tradición, historia, monumentos– delimitan un perfil, un territorio, en el cual “tiene sentido” su uso. [...] En México, como en otros países, la legislación, las declaraciones de organismos nacionales e internacionales, y sobre todo los debates recientes, muestran un triple movimiento de redefinición y reconcentración de los discursos referidos al patrimonio cultural:

- a. Se afirma que el patrimonio no incluye sólo la herencia de cada pueblo, las expresiones “muertas” de su cultura [...], sino también los bienes actuales, visibles e invisibles.
- b. También se ha extendido la política patrimonial de la conservación y administración de lo producido en el pasado, a los usos sociales que relacionan esos bienes con las necesidades contemporáneas de las mayorías.
- c. Por último, frente a una selección que privilegiaba los bienes culturales producidos por las clases hegemónicas –pirámides, palacios, objetos legados a la nobleza o a la aristocracia–, se reconoce que el patrimonio de una nación también está compuesto por los productos de la cultura popular: música indígena,

escritos de campesinos y obreros, sistemas de autoconstrucción y preservación de los bienes materiales y simbólicos elaborados por grupos subalternos. (1999, p.16-17)

Es en el último punto donde se pone interés en este momento pues, a menudo, “las leyes existentes no prevén las prácticas de organismos oficiales y de agentes particulares, o entran en conflicto con ellas” (García, 1999, 17) dando lugar al hueco que se ha percibido, pero sobre todo, no tomando en cuenta que existen organizaciones que protegen su patrimonio sin siquiera saber que es considerado de tal forma.

En este sentido, el Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico de la UNAM ha publicado las memorias de sus coloquios y el tercero está denominado “La sociedad civil frente al patrimonio cultural” (Vidargas, 1997). Contiene 12 artículos de los que, la mayoría, hacen referencia a estudios de caso o a la experiencia de los autores en el tema, hablando sobre restauración y nexos entre instituciones de gobierno y sociedad civil. Una preocupación general es esta última relación que, a pesar de los esfuerzos de ambas partes sigue teniendo problemas; sin embargo y como se ha comentado, guía poco a poco a ver que la colaboración parece mermada por la burocratización. El artículo “Protección del patrimonio cultural; estado y sociedad civil” (García Moll en Armando Torres, 1997) es un antecedente a este tercer seminario pues, haciendo un breve recuento histórico de la relación, se encuentra en el primer volumen de los coloquios, que lleva por título “Temas y problemas” (Torres Michúa, 1997) que da una visión amplia de las preocupaciones de la academia; yendo desde el valor estético hasta el coleccionista, pasando por el uso de los monumentos, temas de restauración y algunos estudios de caso de patrimonio virreinal y prehispánico, entre otros.

Un artículo de gran interés es el de “La conservación del patrimonio religioso en la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla”, pues, evidentemente hace alusión a esta parte en la que la comunidad atiende a su patrimonio. En las conclusiones se enuncia:

El análisis de fuentes y la investigación de campo condujeron a las siguientes conclusiones: 1) El sistema de cargos es una estructura híbrida que integra elementos propios del calpulli y las cofradías, es un medio de canalización del sentido de pertenencia a la comunidad y un medio de reproducción y preservación histórica, a pesar de los cambios de las estructuras de la sociedad en la que los pueblos indígenas se insertan.

2) San Bernardino Tlaxcalancingo es un reducto cultural indígena en la enorme mancha urbana Puebla-Cholula que ha logrado mantenerse a pesar de la conurbación, la intensa movilidad laboral y comercial y la migración a Estados Unidos de América.

3) A pesar del sustrato religioso del sistema de cargos en Tlaxcalancingo, sus alcances son holísticos, pues tienen implicaciones en todos los ámbitos de la vida de la comunidad. (Domínguez y Covarrubias, 2015, p.167)

En dicha comunidad, como sucede en otras tantas que los sistemas de cargos son importantes para el cuidado del templo y los bienes que en él se resguardan, los fiscales y/o mayordomos atienden lo mencionado, pero más importante aún, velan por otras circunstancias del interés comunitario. En ellos, como en los párrocos hay que poner bastante atención pues muchas veces son los que impulsan las acciones para el cuidado del patrimonio. Al respecto, Elisa Vargaslugo menciona en su artículo “Mayordomos y sacerdotes en la conservación del arte novohispano”:

En mis viajes por el interior del país he notado que en los últimos años y en algunos pueblos, los mayordomos que vigilan las iglesias han desarrollado una activa labor que puede denominarse la anti-conservación o la anti-restauración, porque están “restaurando” de buena fe o con buenas intenciones, pero echando a perder las cosas. Esto es un hecho irrefutable

que puede ilustrarse con numerosos ejemplos concretos. (Vargaslugo en Torres Michúa, 1997, 137).

Lejos de la verdad que esto implica y la exposición de los hechos en varias actividades académicas de estas acciones de buena fe, se sigue sin comprender por qué hacen lo que hacen sobreentendiendo que no buscan hacer daño sino todo lo contrario ¿Por qué no se ha avanzado en este tema o qué camino se han seguido y cuáles se han omitido para el estancamiento? Parte de la respuesta, se sugiere, está en que en las investigaciones académicas se sigue distanciando la concepción teórica del patrimonio y su cuidado con la de quien lo tiene a la mano y hace uso de él, lo vive.

Otro punto importante al que habrá que ponerle atención es a los grupos no profesionales que les dan mantenimiento a los templos y en algunas ocasiones solo los embellecen. Esto es, existen personas dedicadas a la limpieza de los templos y lo que en ellos hay como retablos, esculturas o pinturas; pero que su trabajo es empírico u obra del sentido común pero lo ofrecen como un trabajo de restauración cuando, como se ha dicho, dista mucho de ello. Es importante atenderlos porque su visión estética y artística permea las paredes de los muebles e inmuebles y los objetos de las iglesias, siendo promovidos entre párrocos, fiscales y/o mayordomos de la región; así que lo que hagan en una iglesia, bien o mal, lo estarán repitiendo en otras más.

Otro asunto que hay que tocar y que es de gran interés para esta exposición, está inserto en el texto de Morate (2007) “Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española”. Este abre las puertas a ideas sobre cómo acercarse a la recepción y valoración de los bienes culturales por parte de la

comunidad; anticipando algunos resultados de una investigación sobre lo que el título describe. El artículo presenta una encuesta dividida en cinco bloques que, como se observa, pone interés en la percepción personal del sujeto sobre el tema y que se enuncian así:

- 1) ¿Qué es el patrimonio histórico-cultural?
- 2) ¿Conocemos el patrimonio histórico-cultural? ¿Nos relacionamos con ello?
- 3) ¿Valoramos el patrimonio histórico-cultural?
- 4) ¿Quién cuida el patrimonio histórico-cultural?
- 5) ¿Estamos dispuestos a cuidar el patrimonio histórico-cultural?

Así, la interpretación es otro de los temas relevantes desde la perspectiva de este proyecto donde la comunidad y los individuos que la conforman son centrales, pues mucho de la puesta en valor sobre el patrimonio está en dicha acción; solo baste con retomar lo que opina la vecina de San Pablo del Monte. La labor realizada desde esta temática ha sido amplia, aunque poco considerado fuera del grupo de autores que la trabajan y vale la pena preguntarse por qué. En el texto “La difusión del patrimonio. Actualización y debate”, Marcelo Martín (2007) hace mención de un par de autores relevantes en el área de la interpretación patrimonial:

Llevamos muchos, muchos años, hablando y trabajando en la necesidad de difundir y comunicar los valores de eso que denominamos patrimonio cultural y natural. Necesidad por múltiples razones que cubren cientos de páginas impresas y que no vamos a repetir ahora. Sin embargo, de todos esos esfuerzos hay una línea que me interesa traer a colación en este escrito. Podemos comenzar con John Muir, uno de los impulsores del movimiento de conservación de la naturaleza del siglo XIX en los Estados Unidos y responsable del logro de convertir al Yosemite Park en parque

nacional en 1890. Tuvo un discípulo aventajado, Enos Mills, quien compartió con su maestro el sueño del parque nacional de Yosemite. (p.205) <sup>15</sup>

Ahora, antes de terminar este apartado y pasar a una breve revisión del concepto Patrimonio, es importante hacer una diferencia entre la comunidad y los grupos comunitarios, pues, si bien los últimos representan a la sociedad, la percepción y recepción de los bienes patrimoniales no es siempre la misma. Seguramente influyen muchos factores, pero la cercanía y la responsabilidad sobre el bien es un imperante para los miembros de las agrupaciones por lo que agregan nuevas formas de valorar el patrimonio.

En la experiencia con la comunidad de Zacatelco puede notarse que las respuestas de algunos entrevistados no corresponden con las del patronato encargado de la restauración del retablo; eran menos explícitas y las apreciaciones al bien mueble contienen una gran carga del valor religioso (Gamboa y Solano, 2014). Para los fines de este trabajo, interesan las diferencias de valoración y apreciación entre la comunidad y sus representantes de la agrupación, por lo que

---

<sup>15</sup> Además, Martín (2007) nombra otros que también vale la pena agregar para mostrar el extenso trabajo que existe en esta área: Hay toda una serie de importantes autores como Williams Lewis, muchos de los funcionarios del National Park Service (NPS), y otros autores como Don Aldridge, que ubican los inicios de la disciplina a mediados del siglo XIX, y de forma paralela, en los parques nacionales de los Estados Unidos -inspirada en las ideas de conservación de la naturaleza-, y en los parques de la vida costumbrista escandinavos -basado en la idea de divulgar la etnología regional europea, también Sam Ham, autor del libro *Interpretación Ambiental* editado por North American Press, Rachel Carson, Ted Cable y Larry Beck, autores de la ampliación de los seis principios de Tilden hasta quince, como actualización del trabajo del maestro, Tim Merriman y Lisa Brochu, autores del libro en español *Interpretación personal*, editado por la NAI (Nacional Association of Interpretation), David Uzzell, y, más recientemente, David Larsen del NPS. Todos estos autores han sido también incorporados a la profunda revisión documental acerca de la disciplina realizada en español por Jorge Morales Miranda, chileno de nacimiento y español de adopción, en su ya referente trabajo *Guía Práctica para la Interpretación del Patrimonio*, editado por Tragsa y la Junta de Andalucía, que lleva ya más de dos ediciones. La IP es probablemente una de las disciplinas con más definiciones en el mundo profesional en general. Hay decenas de ellas y su explicitación lleva senderos de tinta en todos los idiomas. (p.205).



es importante conocer la visión de estos últimos pues son los que toman las decisiones sobre el patrimonio como bien común y llevan a cabo las acciones para su conservación.

En otro ejemplo, en el trabajo de tesis de Mirta Theresa Ripol (2009), *Diseño del espacio abierto, una alternativa en la conservación del patrimonio cultural. El hospital de la Santa Cruz de Cristo, Oaxtepec*, la investigadora reporta que la mayoría de los habitantes del lugar tenía conocimiento sobre el jardín al que hace alusión en su trabajo, mientras que los fuereños desconocían del tema. Aunque parece obvio que las proximidades van más allá de la distancia física en tanto la apreciación de un bien, lo que hay que enfatizar, a modo de idea, es que la construcción de la valoración sobre el patrimonio está supeditada a una diversidad de circunstancias que el sujeto tiene como parte de su vida diaria. Una de estas condiciones es la participación del sujeto en el cuidado de dicho patrimonio ya que juega un papel importante desde la distancia –o acercamiento– que ello implica, definiendo ciertos apegos y responsabilidades.

Para finalizar y enfatizar el punto anterior, vale la pena mencionar el trabajo de Isidoro Moreno (1985), *Cofradías y hermandades andaluzas*, que si bien no habla del cuidado del patrimonio, sí lo hace de la comprensión de las agrupaciones cívico religiosas que están implicadas directamente con el mismo. En “Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología” (p.13-129), artículo con el que abre el libro, el autor presenta una categorización de las mismas que permite entenderlas como agrupaciones comunitarias que tienen que ver con el cuidado del patrimonio. En “Control político, integración ideológica e identidad étnica: el sistema de cargos de las comunidades indígenas americanas como adaptación de las

cofradías étnicas andaluzas” (p.175-209), da un adelanto sobre la comprensión de las agrupaciones que interesan a este proyecto y, que como se ha visto líneas atrás, son vitales en la construcción de las relaciones y usos sociales con el patrimonio.

Ha de terminarse este apartado con la idea de que en el diario hacer institucional y social se están trabajando muchos puntos que afectan el cuidado el patrimonio y que, en sus aciertos y desatinos, faltan varios caminos por tomar en cuenta, sobre todo en los usos sociales del patrimonio cultural y en su valoración. Otro tema está en prestar atención a los grupos comunitarios que atienden la protección del mismo y a las relaciones que existen entre los sujetos y sus objetos patrimoniales (muebles e inmuebles). El siguiente apartado busca hacer énfasis en esto último pues, sabiendo que son importante estos elementos en la ecuación sujeto-objeto, también son vitales las relaciones que los unen.

### **1.3. Conceptualizar el patrimonio y su cuidado**

Antes de comenzar ha de apuntarse que los modelos teóricos a seguir para el cuidado del patrimonio desmenuzan los temas y los actores para una mejor comprensión del mismo, dando preferencia a uno u otro y enriqueciendo la gama de investigaciones al respecto; pero no hay que dejar pasar por alto que en la vida cotidiana no sucede así y que la gente, los monumentos, los paisajes y las tradiciones, se conglomeran en la identidad de las comunidades sin diferencias tajantes. Por lo anterior es que la definición de un concepto o la descripción de un

fenómeno no son el esclarecimiento de la realidad sino, más bien, su conocimiento o entendimiento desde una perspectiva específica.<sup>16</sup>

Es sabido que sobre el concepto de Patrimonio existen una buena cantidad de tipologías, empezando por el patrimonio histórico, el patrimonio artístico o el patrimonio cultural que, en lugar de ayudar a su comprensión, crea confusiones. Por ello es necesario estar conscientes de las diversas posturas conceptuales. Castillo Ruiz (2009) comenta una nueva concepción, el patrimonio como territorio, el patrimonio territorial:

Si observamos la historia de la protección del Patrimonio Histórico podemos constatar que uno de los aspectos que más han determinado tanto la caracterización y tipologización de los bienes a proteger como los instrumentos o mecanismos de protección instaurados en cada momento ha sido la relación o conexión de los bienes inmuebles con el medio (físico, social, urbano, territorial, rural, ambiental, ...) Hasta tal punto, que en los últimos años, y como culminación de todo proceso histórico de la construcción de la tutela, podemos afirmar que es el propio medio, a través de conceptos como los de territorio o patrimonio Territorial, el que se pretende convertir incluso el objeto de protección. (p. 27)

---

<sup>16</sup> Existe suficiente bibliografía sobre el concepto de cultura y el patrimonio cultural, y el acceso a la Internet da un vasto cúmulo de sitios con documentos sobre lo mismo, incluyendo trabajos o portales que ofrecen estos datos, como Todopatrimonio (<http://todopatrimonio.com/revistas/>) que conjunta y redirige a un gran listado de revistas especializadas sobre el tema. Es importante mencionar esto con la finalidad de avanzar en este punto y sustentarse en el concepto expuesto en la introducción de este texto, el cual se resume en que el patrimonio es un hecho social. En las tesis revisadas hasta el momento existen estados del arte o de la cuestión y marcos teóricos que develan un cúmulo de autores sobre el tema y visiones particulares sobre éste; como el de Rita Alejandra Ortega (*Propuesta para la conformación de una red interinstitucional de investigación y desarrollo para el patrimonio cultural edificado*), el de María Mayela Benavides Costés (*Consideraciones para el entorno de sitios patrimoniales*) o el de Federico G. Zúñiga Bravo (*Patrimonio Cultural, etnicidad y turismo. Procesos de patrimonialización, turisficación y mercantilización en el Totonacapan veracruzano*), por poner solo unos ejemplos a tomar en cuenta.

Así, conceptos como patrimonio natural, patrimonio cultural, patrimonio cultural inmaterial, patrimonio religioso, paisajes culturales, patrimonio edificado, patrimonio inmueble, patrimonio histórico, bienes culturales, patrimonio etnológico, parque cultural, itinerario cultural, etc., son necesarios examinar para ver la pertinencia entre el patrimonio y su función religiosa como parte esencial de este proyecto y que se desglosará en el siguiente capítulo. Los conceptos que más se utilizan son los establecidos por la UNESCO (Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural), los cuales separan en su nomenclatura una relación originaria entre ambos términos en tanto patrimonio territorial. Castillo Ruiz (2009) define “al espacio como un elemento no dado sino construido por la acción del hombre en su devenir histórico”, (p. 37) que es como se propone que el patrimonio cultural religioso se comprenda. Esto es, un espacio simbólico que se articula con la experiencia vivida y que se enlaza con el objeto específico por las relaciones que se crean; en este caso, un bien de carácter religioso.

Otro punto importante a atender en este apartado son las distintas posturas que existen sobre el patrimonio, la visión que de él se tiene y que García Canclini (1999) agrupa en cuatro paradigmas político-culturales:

El primero, que llamaremos *tradicionalismo sustancialista*, es el de quienes juzgan los bienes históricos únicamente por el alto valor que tienen en sí mismos, y por eso conciben su conservación independientemente del uso actual. Consideran que el patrimonio está formado por un mundo de formas y objetos excepcionales en el que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y de trabajo de quienes lo produjeron.

Quienes ven en el patrimonio una ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico sustentan una concepción *mercantilista*. [...] Los bienes simbólicos son valorados en la medida en que su

apropiación privada permite volverlos signos de distinción o usufructuarlos en un *show* de luz y sonido.

El papel protagonista del Estado en la definición y promoción del patrimonio se funda en una concepción *conservacionista y monumentalista*. En general las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y grandeza.

El cuarto paradigma, que denominamos *participacionista*, concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones anteriores –el valor intrínseco de los bienes, su interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación– son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios.<sup>17</sup> (p.22-24)

Si bien este trabajo apunta al último paradigma como una mejor visión sobre la concepción y protección del patrimonio, no puede negarse que todas ellas lo han enriquecido –lejos de lo que lo hayan empobrecido con decisiones de buena fe– y han planteado caminos para revisar y mejorar.

Dentro de estas posturas está la del turismo cultural que ha tenido mucho auge, por lo que es un tema ampliamente trabajado y promovido. Aunque no se está de acuerdo con sus acciones, a pesar de las buenas intenciones de la propuesta que debería obedecer a la prerrogativa de que “el turismo vinculado con la cultura implica acciones educativas, de sensibilización y participación comunitaria, que garanticen el desarrollo con pleno respeto a las costumbres y tradiciones locales,

---

<sup>17</sup> A este respecto, vale la pena mencionar el apartado “Historia de las teorías de la cultura” (p. 587-608) de Marvin Harris (2011) donde se hace una recapitulación de las distintas visiones que se han tenido a través de la historia reciente (evolucionismo, darwinismo, evolucionismo marxista, difusionismo, funcionalismo, funcionalismo estructural, cultura y personalidad, neoevolucionismo, materialismo dialéctico y materialismo cultural, estructuralismo, enfoques particularistas y determinismo racial) y que impactan directamente con los modos de comprender el patrimonio y que García Canclini plantea en sus paradigmas sobre la visión actual. Por otro lado, Berman y Jiménez (2006) presentan una “breve historia de las ideas sobre la cultura en México” (p. 81-137) que va desde Vasconcelos hasta principios del siglo XXI y que resume las acciones culturales en tanto las relaciones políticas institucionales y que da una visión general sobre estos asuntos.

así como el conocimiento, aprecio y protección del patrimonio cultural”; como menciona el texto *El ABC del Patrimonio Cultural y Turismo*, editado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA S/F). En el cuaderno 6 sobre Patrimonio Cultural y Turismo del CONACULTA, se encuentra un artículo breve que sirve para exponer los problemas del turismo cultural:

Algunos de los problemas del turismo cultural son, entre numerosos y complejos, la falta de inventarios y recursos y/o productos culturales, deficiente accesibilidad, barreras culturales-idiomáticas y de tipo temporal, espacial y económicas; difícil y problemática aplicabilidad de los grandes tratados y recomendaciones internacionales de conservación y protección incluso en lugares declarados Patrimonio de la Humanidad; inexistencia práctica de políticas y programas específicos para el desarrollo del turismo en áreas y ciudades patrimoniales, y en especial del turismo cultural; escasa sinergia entre los responsables de la cultura y turismo en el sector público, y escasa incidencia de los primeros con el sector privado; mayor peso de las ciudades y, de forma especial, las ubicadas en las zonas de potencial turístico; proliferación de iniciativas concretas, algunas modélicas, con escasos recursos, mucho voluntarismo y generalmente, en el caso de América Latina, cierta dependencia de las instituciones internacionales; escasa promoción y comercialización de productos (esfuerzos creados en la creación del producto); bajo nivel de capacitación específica de los operadores y agencias especializadas que concentran la oferta en pocos destinos y pocas marcas temáticas; poca participación de la población local en la planificación turística; y distribución inequitativa de los ingresos producidos por el turismo. (Juan-Tresserras, 2003, p. 88).

En la dinámica de esta exposición crítica de los problemas que presenta el turismo cultural, el ILAM (Instituto Latinoamericano de Museos y Parques) resume en la siguiente esquematización la propuesta de Juan-Tresserras para la inclusión de un bien patrimonial en el consumo cultural y con el que coincide este trabajo (Ilustración 3). Se hace notar que uno de los problemas del turismo cultural es el de tratar un bien patrimonial como un producto cultural sin antes entenderlo como un recurso

patrimonial para poder insertarse en la oferta cultural social, con todos los procesos que esto requiere.

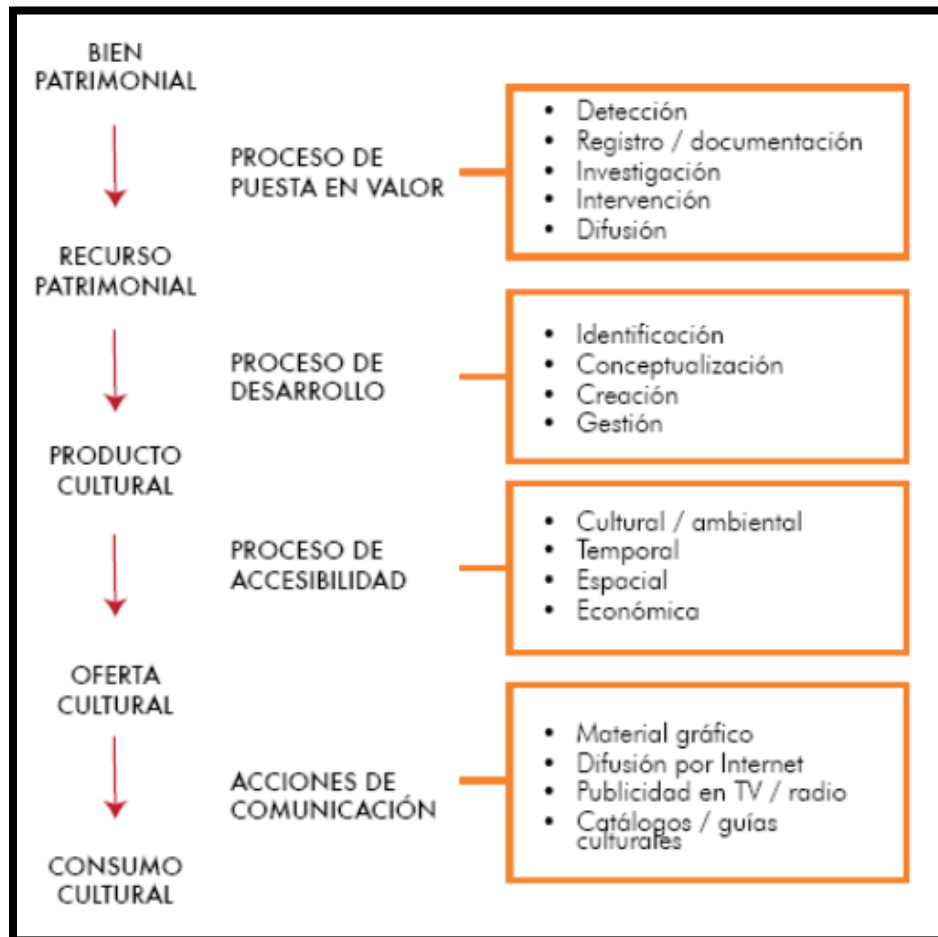


Ilustración 3 Del bien Patrimonial al Consumo Cultural: el proceso en breve / Fuente: ILAM –ilam.org– con base a la información de Juan-Tresseras (2003)

En una dinámica cercana está el caso de muchos museos, donde el resguardo y la protección del patrimonio queda a su cargo, dando lugar a los estudios de público que, si bien son importantes e interesantes, hacen de los sujetos lo mismo que de los objetos: los descontextualizan y forman una nueva perspectiva de la precepción e interpretación y, por ende, estudios de públicos y no de sujetos. Un resumen de ello se puede observar en la siguiente comparación (Ilustración 4) que presenta Georgina DeCarli (2015) en su artículo “Museo y patrimonio local”.

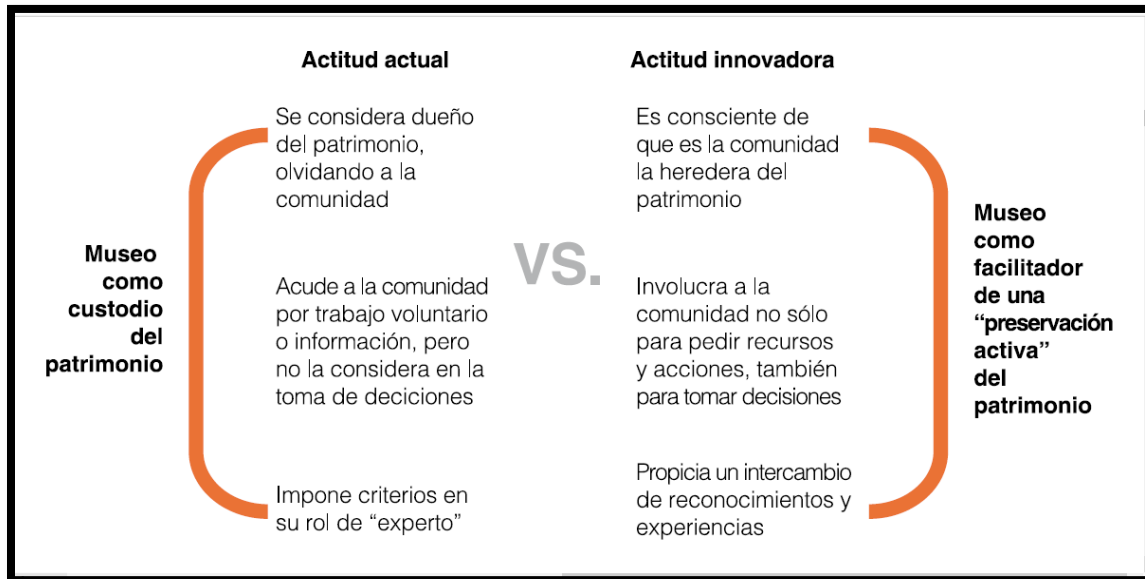


Ilustración 4 Síntesis de la propuesta de cambio del museo como "custodio" al museo como "facilitador" de la preservación del patrimonio / Fuente: ENCRYM- INAH (2015, 211)

Por otro lado vale la pena revisar los denominados museos comunitarios, pues tienen una mirada particular desde la población hacia su patrimonio, aunque no dejan de estar influenciados por la mirada museística que es la del Estado. En la tesis de grado de Martínez Arvizu (2013), *Museos Comunitarios, el caso de San Mateo Macuilxóchitl, Oaxaca, México*, se hace una breve revisión sobre la evolución del concepto y su puesta en acción en México; si bien vale la pena revisarlo en su totalidad, se expone un párrafo final pues expresa la preocupación de este trabajo sobre las comunidades y su patrimonio:

En este momento es importante señalar que «el surgimiento de estos espacios es a iniciativa de la propia comunidad con la principal preocupación por resguardar su patrimonio cultural que normalmente se ubica en el tipo material; producto de una excavación arqueológica, o bien de un hallazgo por parte de los mismos pobladores» (Morales, 1995, p. 81, en Martínez, 2013, p. 25).

El documental *Manovuelta* (Mendoza, 2010) narra las experiencias oaxaqueñas en la creación de museos comunitarios y da una visión amplia de los conflictos y beneficios que suceden detrás de esta propuesta a través de la voz de los



pobladores de la comunidad. Dentro de lo expuesto, es interesante notar que la mirada de los participantes en la administración del museo comunitario es lo que lo guía, a pesar de que su experiencia en esta área sea experimental; igual de atractivo es ver cómo se resignifican las piezas que forman parte del acervo del recinto comunal.

Ahora hay que hacer la mención de los criterios que han sido establecidos para determinar el patrimonio nacional y comprender por qué se tiene lo que se tiene al día de hoy y, por lo tanto, por qué se hace lo que se hace con el patrimonio en tanto su concepción. Gálvez González (1972) en el documento *El patrimonio Cultural, Las zonas de monumentos históricos*, editado por la LX Legislatura de la Cámara de Diputados de México, menciona:

La conservación del patrimonio Cultural inmueble se transformó con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas del 5 de mayo de 1972. Los estudios urbanos que permitirían dar una protección más efectiva a las ciudades incluían ahora valores arquitectónicos nuevos. [...Los criterios de evaluación] establecían jerarquías donde la mayor importancia se dio a la arquitectura monumental de gran riqueza formal y de un alto costo económico. [...] La clasificación de los monumentos históricos se estableció en cuatro niveles de importancia:

1. Monumentos religiosos y de arquitectura pública, catalogados y determinados por la ley del 6 de mayo de 1972.
2. Construcciones de gran valor histórico que deben ser conservadas.
3. Construcciones de valor artístico que deben ser conservadas.
4. Construcciones de valor ambiental por conservar.

Con respecto al patrimonio religioso, de arte sacro o virreinal, que entra en el primer punto de la valoración de los monumentos históricos, se ha escrito mucho en tanto

estudios monográficos sobre el gran cúmulo de bienes que en la nación perviven, pero aún falta mucho por hacer y los estados de Tlaxcala e Hidalgo son un claro ejemplo. En la introducción de la *Guía de Patrimonio Religioso de la Ciudad de Puebla* (2012), “Arte sacro: presencias divinas, imágenes y semejanzas humanas”, Paula Mues dice:

México en general y Puebla en particular, tiene un enorme y rico legado artístico de distintas épocas y orígenes. Uno de los más importantes es el arte religioso católico que, tras la Conquista española, confió en las imágenes como un medio de difusión de su fe, dogmas, modelos de vida, y anhelos. Durante el periodo novohispano (1521-1821) la creación que hoy llamamos artística, fue uno de los principales medios de comunicación que transmitía mensajes variados, desde las formas de vida y moral esperadas por la Iglesia –rectora de la vida–, como las devociones más profundas de la población, en las que la feligresía confiaba sus plegarias, deseos y agradecimientos. (p. 22)

La Guía, como tantos otros estudios sobre el patrimonio religioso virreinal –y de otros momentos–, es un gran esfuerzo pues acercan los bienes a la gente a pesar de las problemáticas que se presentan para la investigación.<sup>18</sup> Sin embargo hay que tener en cuenta que la mirada sobre el bien es de quien escribe, que regularmente es desde la academia, dándole poco sentido a quien le pertenece pues es una mirada distinta; una interpretación ajena. Como expresa García Canclini (1999) “es significativo que dispongamos de una vasta bibliografía de catalogación y descripción de sitios arqueológicos, edificios coloniales y monumentos, obras y

---

<sup>18</sup> El conjunto de problemas a los que de por sí se enfrentan los investigadores en el estudio sistemático del patrimonio cultural religioso virreinal han sido abordados en distintas convenciones académicas y textos de esta índole; entre ellos está la categorización, movilización y reutilización de piezas, falta de firma en las mismas, negación a los recintos o a los bienes, etc. Un ejemplo de lo anterior es el trabajo de Jorge Alberto Manrique (1990), “Problemas y enfoques en el estudio de la Escultura Novohispana” en *Imaginería Virreinal: memorias de un seminario*.

tendencias artísticas, pero se cuentan con los dedos de una mano las investigaciones publicadas sobre la recepción de bienes.” (p. 25).

Cabe mencionar que poco a poco se va integrando el diálogo sobre el trabajo de restauración o estudio del patrimonio entre sus actores –restauradores y/o investigadores– y la sociedad, ya sea en el lugar propio donde se encuentran los bienes o en instituciones académicas y museísticas. Esto es, la comunidad científica se está implicando socialmente con los sujetos que incluyen en su vida diaria al patrimonio pues reconocen que su cuidado está en las acciones que ambos grupos lleven a cabo. Además, también se está escribiendo sobre ello más allá de los artículos periodísticos donde la “restauración” del Ecce Homo de Borja, España, es un hito. El texto de Maldonado y Huidobro (2018) “Pinta aquí, pinta allá: el repinte como un fenómeno social en la Mixteca Alta oaxaqueña” explica cómo es que la gente repinta las esculturas como parte del mantenimiento de las imágenes; un fenómeno que sucede en muchas partes del mundo al que hay que poner atención y donde se engloban muchos de los puntos anteriormente expuestos. El artículo comienza de la siguiente manera y, seguramente, expone una situación a la que muchos ya se han enfrentado:

Durante la restauración del retablo principal de San Juan Bautista Coixtlahuaca en 2006, parte del equipo dedicaba los días de descanso a conocer las comunidades aledañas. En la visita realizada al templo de la comunidad de San Miguel Tixa, el cual rara vez está abierto, el encargado del templo un tanto desconfiado y después de realizar un rápido interrogatorio, nos permitió ingresar al recinto. Nuestro guía poco a poco se fue animando a enseñar las bellezas del lugar. Pero el punto culminante fue cuando mostro la escultura de San Miguel Arcángel, santo protector y devoción principal de la comunidad, el cual había sido “restaurado” algunas

semanas antes de nuestra visita con los recursos donados por un miembro de la comunidad radicado en la Ciudad de México. Un silencio incomodo nos invadió: la valiosa escultura del siglo XVIII había sido despojada de su policromía original y sustituida por algo que difícilmente podríamos clasificar como repinte. Esta anécdota solo es un ejemplo de como la práctica del repinte va minando el patrimonio cultural en diversas comunidades de la Mixteca Alta, y nos permite acercarnos para comprender una problemática que se está gestando en la región y los fenómenos sociales que la detonan. (p. 241)

Antes de terminar este apartado con la anterior nota que hace mella en quien lee esto y recuerda una experiencia similar, ha de mencionarse un texto que da el enfoque de la iglesia sobre el patrimonio y que en el título lo expone: *Los bienes culturales como medio de evangelización. Documentos acerca de los bienes culturales de la iglesia*. Dentro de los documentos que se insertan está “La iglesia católica y el patrimonio histórico y cultural de México” que en su primer apartado habla del liberalismo del siglo XIX y los bienes comunitarios; que si bien lo tratan desde una crítica por la desamortización, a este trabajo le viene bien su frase que señala al patrimonio cultural religioso diciendo: “[...] tocaron a patrimonios mantenidos en común por pueblos indígenas, gremios artesanales y obras asistenciales de índole variada.” (Olimón, 2000, p. 153)

Con lo expuesto puede decirse que la concepción del patrimonio cultural y su cuidado son los cimientos de las demás acciones que les engloban, por lo que como hecho social, suceso humano o forma de ser, ha inmiscuido a instituciones internacionales. El siguiente apartado expone algunos de los documentos elaborados en favor del patrimonio y que dan cuenta de la preocupación por el mismo, pero sobre todo, como parte esencial de este trabajo, exhiben la

cooperación de distintos países y organizaciones como un diálogo que también debe tenerse al interior de cada nación con los distintos actores que lo protegen.

#### **1.4. Documentos internacionales**

Una noticia de acciones internacionales a favor de la protección del patrimonio es sobre “el primer G-7 de la Cultura”, de donde salió la *Declaración de Florencia*. El documento, además de acordar en el grupo de la preocupación por la Cultura, también conviene la creación de los cascos azules para la misma. Al respecto una nota periodística de Mónica Bernabé (2017) del periódico *El mundo* apunta:

Italia ya dispone en la actualidad de un cuerpo de Carabinieri para la Tutela del Patrimonio Cultural, que se creó hace un año y que está formado por sesenta personas. El objetivo ahora sería convertir esa fuerza aún incipiente en un cuerpo a un nivel internacional, compuesto por arqueólogos, historiadores del arte, arquitectos y militares, que tendrán como misión preservar y proteger el patrimonio cultural en zonas devastadas por desastres naturales o conflictos, y luchar contra el tráfico ilícito de obras de arte. (31 de marzo)

Para los fines del proyecto la primer pregunta es ¿por qué, a estas alturas, se siguen necesitando de cuidadores del patrimonio? y la pregunta evidente que es a la que se aludirá a lo largo del este texto y que atiende este proyecto es: ¿y la sociedad civil y las agrupaciones comunitarias... dónde están mencionadas en estos documentos? Es importante que los profesionales en el ámbito del patrimonio

cultural estén participando activamente, sin embargo, la colaboración ciudadana parece casi invisible ante estos acuerdos.

Ignacio González-Varas da un recuento cronológico sobre documentos e instituciones que se han preocupado por el cuidado del patrimonio y que va desde la *Carta de Atenas* (1931) hasta la *Declaración de San Antonio-ICOMOS* (1996), antecediéndoles las *cartas del restauro italianas* y que se resumen en la siguiente tabla (Documentos sobre el cuidado del patrimonio):

<b>Tabla DOCUMENTOS SOBRE EL CUIDADO DEL PATRIMONIO</b> Ignacio González-Varas (1999) <i>Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas p. 456-509</i>	
<b>DOCUMENTOS INTERNACIONALES</b> La tabla es de autoría propia	
DOCUMENTO	FECHA
Carta de Atenas	1931
Carta de Venecia	1964
Carta de Florencia o Carta de los Jardines Históricos, ICOMOS-IFLA	1981
Convención sobre la conservación del patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO	1972
Declaración de Nairobi, UNESCO	1976
Carta de Toledo, ICOMOS	1986
Carta de Washington, ICOMOS	1987
Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico, ICOMOS	1990
Declaración de Oaxaca, UNESCO	1993
Carta de Nara, ICOMOS	1994
Documentos de la OCPM	1991-1997
<b>DOCUMENTOS DE ÁMBITO EUROPEO</b>	
DOCUMENTO	FECHA
Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico	1975
Declaración de Ámsterdam	1975
Convención de Granada	1985
<b>DOCUMENTOS DE ÁMBITO LATINOAMERICANO</b>	

DOCUMENTO	FECHA
Carta de Quito	1967
Resolución de Santo Domingo	1974
Conclusiones del Coloquio de Quito	1977
Carta de Veracruz	1992
Declaración de San Antonio, ICOMOS	1996

Si bien no es intención de este texto resumir todos los documentos ni hacer un análisis de ellos, es importante decir un par de cosas que interesan. Puede verse que, la mayor de las veces, cuando se habla de conservación se hace desde el concepto de restauración, y, en el mejor de los casos y con miradas más recientes, desde la restauración preventiva; olvidando, casi, la conservación como parte de la actividad diaria de la comunidad en tanto su uso cotidiano, como parte de la vida activa de un grupo de individuos que acuden al bien mueble o inmueble como parte de su forma de vida; lo que ha llevado a que la conservación sea atendida mayormente por especialistas sin incluir a la comunidad en dicha actividad la mayor de las veces ¿pero cómo incluirla? Básicamente informando sobre las acciones realizadas o por realizar en los bienes a través de pláticas, conferencias, talleres, etc., sin que esto merme otras ideas para dicho fin. Por ejemplo, en Santiago de Compostela, España, mientras se restauraba la Fachada del Obradoiro se daban visitas guiadas, siendo esta una manera de conocer el bien inmueble y acercarse al proceso de restauración.<sup>19</sup> En el texto “los retablos, conocer y conservar” (2003)

---

<sup>19</sup> Pueden revisarse algunas noticias del hecho en los siguientes links del portal de Internet de la Catedral de Santiago, (Última revisión en línea 03/11/2019) :  
<http://catedraldesantiago.es/una-nueva-iniciativa-permite-la-visita-guiada-al-andamio-instalado-en-la-fachada-del-obradoiro-de-la-catedral-de-santiago/>  
<http://catedraldesantiago.es/el-rey-visita-las-obras-de-restauracion-de-la-catedral-de-santiago/>  
<http://catedraldesantiago.es/las-exposicion-un-nuevo-tiempo-para-la-catedral-de-santiago-acerca-al-ciudadano-la-restauracion-del-conjunto-arquitectonico-y-su-plan-director/>

hay un apartado sobre difusión que aborda el artículo décimo de la carta de Atenas (1931) donde se busca incluir a la sociedad desde temprana edad y explica lo que algunas veces se hace para llevarlo a cabo:

Uno de los principios formulados en la Carta de Atenas, redactada en 1931 a raíz de la Conferencia Internacional celebrada en esta ciudad a instancias de la Oficina Internacional de Museos, era la importancia de la educación de los ciudadanos desde la infancia en el amor y respeto por su patrimonio cultural como medida más segura y eficaz para garantizar su protección y salvaguarda:

*La mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y respeto del pueblo, y considerando que estos sentimientos pueden ser favorecidos mediante una actuación apropiada por los poderes públicos, consideran que los educadores deben poner empeño en habituar a la infancia y a la juventud para que se abstengan de toda acción que pueda degradar los monumentos y los eduque para entender su significado e interesarse en la protección de los testimonios de toda civilización. (Art. X, Carta de Atenas, 1931)*

Ciertamente, no habrá una correcta política de conservación preventiva de nuestro patrimonio si no asienta sus bases en la educación y en el fomento de su conocimiento. En este sentido, la restauración de un retablo es una ocasión que no se debe desperdiciar para dar a conocer entre la gente común cercana a la obra – vecinos, feligreses, escuelas, comunidades religiosas...– tanto el retablo en sí mismo como el proceso de restauración que se le está efectuando. Es importante, sobre todo, para contribuir a un acercamiento a los principios teóricos y técnicos que guían nuestro trabajo, muchas veces incomprendido por un público que espera otros «resultados» en su retablo. Así, en algunos proyectos del IPHE se ha establecido la costumbre de dar una conferencia en locales municipales. (Bruquetas, Carrasson y Gómez, 2003, p. 38-39)

Cabe destacar que en dicho artículo se da noticia de la *Carta de los Retablos* (Cartagena de Indias, marzo de 2002) donde se incluye el apartado mencionado sobre “educación social y difusión”, haciendo énfasis en este concepto de conservación preventiva y su relación con la valoración del patrimonio por parte de



la comunidad. Otro punto que interesa mucho es el de la labor de concienciación sobre el cuidado de los bienes por parte del clero y las órdenes religiosas, esto por su injerencia sobre el patrimonio religioso. Por último, pero no menos importante, la labor del restaurador y sus actividades con la comunidad para integrarla al proceso y a la difusión del patrimonio.

Para esto es importante la posición de los restauradores ante lo expuesto. En palabras de un restaurador y comprendiéndose como puente entre las instituciones y la comunidad, posición que comparte este trabajo, Arturo de la Serna (1997) expresa en su artículo “El restaurador y su función de enlace entre la sociedad y los proyectos de restauración”:

Si el restaurador conoce los problemas que enfrenta nuestro patrimonio, las inquietudes de la comunidad y los requerimientos, será menos difícil su función de enlace. [...] Si no atendemos a la opinión que la comunidad tenga de sus obras, la restauración que se haga estará incompleta, puesto que nuestra intervención no debe solo considerar el estado material y la integridad física del objeto, sino el medio cultural en que interactúa. (p. 74-75)

Otro aspecto importante a recalcar en los documentos internacionales, ha sido la constante valoración artística e histórica desde una perspectiva académica o especializada dejando a un lado la construcción de estos valores desde la comunidad, donde también se edifican. También hay que pensar en el hecho de que el patrimonio es parte de la cotidianeidad y ello, en algunos casos, también repercute en una valoración distinta ¿Qué se ha hecho para recuperar su valor? ¿Cómo hacer para que el ciudadano común vea la importancia de su patrimonio sin proponerle una mirada turística? ¿Cómo hacer para reconocer otros valores más

allá de los que comúnmente se registran en lo cotidiano? A diferencia de los valores expuestos en los acuerdos internacionales, en el patrimonio religioso impera este valor místico que encandila al artístico y, acaso, al histórico.

Si bien el artículo 6 de la Declaración de Nairobi habla de la cotidianeidad y la posible pérdida de los centros históricos, su referencia apunta a cuestiones urbanísticas arquitectónicas, preocupándose más por los conjuntos o espacios que por las actividades sociales que en ellos se desarrollan, el artículo versa así:

En una época en la que la universalidad de las técnicas de construcción y de las formas arquitectónicas amenaza con provocar una uniformidad de los asentamientos humanos, la salvaguarda de los complejos históricos tradicionales puede contribuir a la profundización de los valores culturales y sociales propios de cada nación, y favorecer el enriquecimiento del patrimonio cultural mundial desde el punto de vista arquitectónico. (González-Varas, 1999, p. 477).

Hay un punto más sobre los escritos internacionales. Si bien indican que el patrimonio cultural está constituido por una gran variante de manifestaciones, el aspecto de la monumentalidad es reiterativa, lo que excluye, desde su perspectiva, a poblaciones sin expresiones de esa envergadura. Luego entonces ¿por qué no tirar la capilla si en nada se parece a la catedral, además de que la nueva iglesia es más grande? ¿Cómo interpretar la diligencia del artículo 9 de la carta de Nara que dice: “la conservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos se asienta en los valores que se atribuyen a ese patrimonio”? (González-Varas, 1999, p. 486) si en la práctica diaria regularmente no se lleva a cabo.

Para cerrar lo anteriormente expuesto, vale la pena mencionar la categorización sobre los valores que ofrecen López y Arcila (2013) pues se acerca

más a la comprensión del fenómeno que se desea abordar en este trabajo ya que definen dos distintos tipos de valores y sus variantes en el patrimonio religioso. Por un lado está el valor histórico incluye en su definición el valor informativo, el valor testimonial, anecdótico y el valor documental. En otra categoría está el valor artístico que inserta en su concepción el valor arquitectónico, el valor escultórico y el valor pictórico. (p. 147-157)

Para dar fin a este apartado y dar paso a lo que la norma mexicana dice, se sabe que desde la *Carta de Atenas*, en su artículo décimo, se miró hacia la comunidad y hacia la infancia y la juventud como un sector específico de la población para que, posteriormente, a su debido tiempo, la apreciación y el cuidado del patrimonio se sustentaran en la comunidad y otras entidades pudieran dedicarse a otros asuntos. Sin embargo, a la fecha y en la práctica, se sigue desconociendo la importancia de los sujetos y sus acciones hacia el patrimonio que resguardan. A lo anterior vale la pena tomar una aseveración de Morate Martín (2007) con la que este trabajo coincide:

[...] la mejor garantía de una buena conservación del patrimonio histórico reside en la estima y el aprecio que por éste tenga la sociedad. Tal es la lógica de este axioma, establecido por lo demás en el punto X de la Carta de Atenas de 1931. [...] Sin embargo, pese a la importancia que tiene esta dimensión subjetiva y democrática del patrimonio histórico, carecemos de estudios científicos y globales que nos permitan valorarla más allá de nuestra intuición y nuestra experiencia. (p. 3)

## 1.5. Normativa nacional

Hay que dar paso a la normativa nacional, <sup>20</sup> donde la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, promulgada por Echeverría y expedida el 28 de abril de 1972 por el Congreso Federal, es fundamental. A ésta ley se le hicieron reformas hace un par de años, expresamente en 2015 en los artículos 7º y 8º, quedando de esta manera:

### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:  
**PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7o. Y 8o. DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.**

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 7o.-** Las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

[...]

**ARTÍCULO 8o.-** Las autoridades de los Estados, Distrito Federal y Municipios podrán colaborar con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura para la conservación y exhibición de los monumentos artísticos en los términos que fije dicho instituto. (Diario Oficial de la federación, 2015)

Si bien no se discutirá la reforma, ésta da pie a dialogar sobre los intereses de este trabajo ya que, bajo la interpretación de este proyecto, siguen estando en segundo término las agrupaciones mientras que lo institucional sigue determinando qué

---

<sup>20</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5513517&fecha=16/02/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513517&fecha=16/02/2018)  
DOF: 16/02/2018 DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Última revisión en línea 03/11/2019

hacer con respecto al patrimonio; si esto no quiere tomarse como aseveración, por lo menos puede tomarse como pregunta.

Se sabe que muchas comunidades toman decisiones sobre lo que hay que hacer en su iglesia o con sus bienes religiosos y que dichas decisiones se determinan a través de autoridades comunitarias como los fiscales o los párrocos, así que la pregunta es: ¿la reforma pretende cambiar, anular o darle mayor valor a dichas actividades con asesoría del INAH? Sobre esto mismo hay muchas otras preguntas como ¿cómo escalonar y equilibrar el qué hacer y el cómo hacer entre la institución gubernamental y la comunidad? ¿Quién y en qué momento debe tomar decisiones sobre el patrimonio? ¿Por qué no tomar decisiones en conjunto? Lo anterior es pertinente porque regularmente se repite en este proyecto la siguiente idea: “para los gobiernos el patrimonio, y comúnmente la historia en general, tienen una importancia especial, pues es con estos elementos con los que se generan las identidades nacionales”, (Salinas, 2015, p.2) cuando se ha visto que los valores sobre el patrimonio –y la identidad– no siempre son compartidos por instituciones, academia y comunidad, en la misma medida y con la misma importancia. Ejemplo de lo anterior y con la finalidad de discutirlo y no de anularle, están las preguntas – y la respuesta– de un restaurador:

¿Pero quién determina lo que debe restaurarse? Desde luego que el criterio desde las instituciones y los historiadores que todos conocemos debiera ser el que imperara. ¿Pero en cuántas ocasiones se ha prestado oídos a los requerimientos o demandas de las comunidades de tal o cual región? ¿Cuántas veces se ha tomado en cuenta qué o cuáles obras son importantes desde la perspectiva de la comunidad? (De la Serna, 1997, p.74)

Regresando a lo que se ha hecho sobre este punto, y con la finalidad de no repetir lo que se ha dicho, se retoman un par de artículos, pero antes, tiene cabida el “resumen” del texto *El ABC del patrimonio Cultural y el Turismo* (2013):

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN MÉXICO Desde el siglo XIX se ha plasmado en las leyes y otros instrumentos jurídicos mexicanos parte de la responsabilidad de proteger el patrimonio cultural: la primera data de 1896, la Ley para Hacer Exploraciones Arqueológicas; en 1897, la Ley sobre Monumentos Arqueológicos establece por primera vez la protección legal del patrimonio cultural; en 1914 se aplican las medidas de protección respectivas en la Ley Sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales; y en 1972 se aprueba la legislación vigente en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Arquitectónicas e Históricas. En cuanto a los bienes naturales, entre otras reglamentaciones, a partir de 1988 entra en vigor la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente de Áreas Naturales Protegidas. Por lo que respecta al patrimonio intangible e inmaterial, desde 1992 la Constitución Mexicana reconoce a nuestra nación como “pluricultural” para proteger los derechos y expresiones de los pueblos indígenas; en 2001 se expide la Ley de Derechos Lingüísticos y, finalmente, el 20 de abril del 2006 entra en vigor en México el decreto que ratifica los términos de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Teresa Martínez Peñaloza tiene un texto que viene bien a los intereses de este trabajo; es intitulado “Patrimonio cultural, legislación y sociedad: encuentros y desencuentros”, y en él resume y menciona algunos trabajos que se han ocupado sobre ello:

En este momento, es imposible comentar siquiera superficialmente la serie de recopilaciones y estudios que se han hecho, de disposiciones legales en torno a esa parte tangible del patrimonio cultural en México.

Baste recordar la colectánea *Antecedentes de las leyes sobre monumentos históricos (1536-1910)*, compilada por Ruth Solís, precedida por un estudio de Sonia Lombardo Ruiz y, con énfasis en este siglo, las obras de Daniel Rubín de la Borbolla, Salvador Días Berrio, Alejandro Gertz Manero, Julio César Olivé Negrete, Jorge Williams García y José de Jesús Valdés Rodríguez, entre los más sobresalientes, así como obras colectivas, una de ellas *Arqueología y derecho en México*, publicada por la UNAM en 1980. (Martínez Peñaloza, 1997, p. 17)

Vale la pena agregar las discusiones de Daniel Salinas Córdova (2015) “Los inicios de la protección del patrimonio cultural en México. De la Independencia a los gobiernos posrevolucionarios” antes citada, o la de Francisco Arturo Schroeder Cordero (1984): “Legislación protectora de los monumentos y zonas de monumentos en México”; pero sobre todo el trabajo de Bolfy Cottom (2008), *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, que igual hace un recuento histórico sobre conceptos, leyes y acciones en un apartado de generalidades (Nación, Estado, patrimonio cultural e identidad: un marco de referencia conceptual) y cinco extensos capítulos (I. Antecedentes normativos sobre monumentos en el siglo XIX mexicano, II. La primera Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, 1897, III. Las leyes de 1914, 1930 y 1934, IV. La reforma constitucional de 1966 y la Ley Federal de 1968-1970, y V. La Ley vigente sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas), para terminar con uno intitulado “El contexto actual, un tiempo de crisis” que deja claro que, a pesar de las normativas, se está lejos de comprender la importancia de las acciones sobre el cuidado del patrimonio por quienes lo viven y que el esfuerzo se ha centrado en otras parcelas tan importantes como la de la comunidad, y que ello ha llevado a

su desinformación y posible desvalorización con respecto a lo que por patrimonio tienen y desconocen.<sup>21</sup>

Martha Fernández (1992) tiene un texto sobre “La conservación del patrimonio virreinal en México”, en el que hace un recuento en cuatro apartados: los antecedentes ilustrados, de la Independencia a la Reforma, el porfirismo y la legislación posrevolucionaria; y que en sus conclusiones nos advierte:

De la revisión que hemos llevado a cabo se desprende que, con excepción de la época porfirista y de la inmediata a la Revolución, en que se concedió también valor artístico al patrimonio virreinal, desde el siglo XVIII el único valor que se le ha otorgado ha sido el histórico; por tanto, las disposiciones para protegerlo se han limitado a todo aquello que parece útil como testimonio del pasado. A pesar de que la lista de bienes virreinales dignos de ser protegidos y conservados se ha ampliado, especialmente en este siglo en que ya no sólo se contemplan obras aisladas, sino también zonas enteras, su valoración se mantiene restringida y relegada su protección, de manera que siempre se encuentra en peligro de perderse para sacar a la luz la belleza de una ruina prehispánica. (p.24)

Hay que cerrar este apartado con las conclusiones de Martínez Peñaloza (1997), reflexionando sobre lo poco que se ha solucionado en este rubro de la inclusión de la sociedad en la normativa y la práctica diaria. Más allá de lo escrito en las normativas, ya que la discusión no está sobre lo que en leyes se ha hecho y que tiene una larga historia, sino, sobre todo, en lo que de ellas se aplica:

---

<sup>21</sup> El trabajo termina con un listado de 32 conclusiones –aunque enlista 33, no existe la 30– de las que vale la pena atender, para los intereses de este trabajo, las que corresponden a las relaciones con la comunidad y el patrimonio, como es el caso de las siguientes: 4-6, 8, 22-25, 28-31; que reiteran la apreciación sobre la poca inclusión del pueblo como comunidad y la constante penetración de las comunidades especializadas como la de la académica o la de los coleccionistas.



Un análisis siquiera somero de la acción gubernamental y la respuesta social contrastando la legislación del pasado próximo y el presente con testimonios documentales y que los antropólogos llaman “observación participante” revela que entre las principales causas del incumplimiento están:

Que todavía existe, aun entre los entendidos –aunque felizmente cada vez menos– una diversidad de concepciones sobre la noción de patrimonio cultural y sus elementos integradores.

La ignorancia de leyes, normas y reglamentos por parte de la mayoría ciudadana incluyendo los ministros de cultos religiosos y, a veces, hasta de las autoridades responsables de su aplicación.

La obsolescencia e inoperancia en que caen dichas disposiciones con el transcurso del tiempo, sin que exista un proceso constante de revisión y actualización que aproveche cuanto haya probado su bondad en la práctica, enmiende los errores y supla las deficiencias con la mayor objetividad y conocimiento de causa posibles.

La variación, cancelación o ausencia de políticas institucionales que aseguren la continuidad de programas y proyectos a largo plazo. (p. 23-24)

Este último punto permite hablar un poco sobre lo que se ha hecho en tanto las políticas culturales, en donde la inclusión de la comunidad y sus organizaciones, es más evidente. Aprovechando que se está tocando este campo de lo legal y que durante el 2017 en el pleno del senado mexicano estuvo el proyecto de la Ley de la Cultura, vale la pena exponer brevemente preguntas sobre lo que se ha hecho y cómo se toca el derecho al patrimonio, un tema no menos importante y del que se publica poco pues se da como un hecho o parece atenderse cuando se atienden las políticas culturales y las normativas culturales y patrimoniales. En un artículo periodístico de Aida Piñón (2017) en *El universal* sobre el proyecto de la Ley de Cultura, se menciona este asunto del derecho cultural:

[...] Villaseñor hizo un llamado a los legisladores para que “aprueben una Ley General de Derechos Culturales que los reconozca plenamente como derechos humanos inherentes a las personas e imponga al estado las obligaciones de

garantizarlos, respetarlos, protegerlos y promoverlos; una Ley que sienta las bases para hacer de los derechos culturales un eje transversal del desarrollo sostenible; y, que establezca y distribuya, entre los tres ámbitos del gobierno, las facultades y obligaciones que son necesarias para garantizar y promover que las personas ejerzan plenamente sus derechos culturales. Una Ley que haga de los derechos culturales la piedra angular de la reforma integral del sector cultural (legislación e instituciones)". (26 de abril)

## **1.6. Derecho al patrimonio**

Hay que empezar este apartado con una serie de preguntas ¿El derecho al patrimonio es parte de los derechos humanos y, por lo tanto, tan válido como los principios de igualdad sustancial? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué las prácticas cotidianas regularmente no aplican esta premisa, por qué la Cultura –su cuidado y difusión–, no parece ser tan importante como otros conceptos del derecho como el de libertad, ciudadanía o seguridad, o como parte de la agenda política-legislativa vital? Y como pregunta sustancial ¿Por qué habría de existir legislación sobre algo que en sí mismo nos pertenece como producto de nuestras actividades sociales?

Existe un artículo de Miguel Ángel Mesinas (2016) que toca el punto anterior de una manera afirmativa: "El derecho del patrimonio cultural. Análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y su aplicación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México", incluso como un logro en el área del derecho cultural, aunque se insiste en que dicha idea no se ha difundido, ni ha permeado en la sociedad. Mesinas comienza diciendo:

Debido al escaso interés tanto de los gobiernos como de especialistas en cultura y de la sociedad misma, el tema sobre el derecho cultural se ha desarrollado con lentitud. En cuanto a sus logros, en su mayor parte se fundamenta en el estudio de los derechos humanos, que ha servido como mecanismo de aproximación y de fuente de fundamentación y anclaje con la sociedad. (p. 71)

Las nociones básicas para este apartado comienzan con el Estado de Derecho, del que se citarán algunas consideraciones que enuncian Gómez y Hernández (2012):

- i. El estado de derecho se concibe como un modelo de Estado nacido con las modernas constituciones y caracterizado: a) en el plano formal, por el principio de legalidad en virtud del cual todo poder público –legislativo, judicial y ejecutivo– está subordinado a las leyes generales y abstractas que disciplinan sus formas de ejercicio y cuya observancia se halla sometida a control de legitimidad por parte de jueces separados del mismo e independientes; b) en el plano sustancial, por la funcionalización de todos los poderes del Estado al servicio de la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos, mediante la incorporación limitativa en su Constitución de los deberes públicos correspondientes. (p. 18)
- ii. El Estado de derecho es el régimen jurídico político que se caracteriza por la plena vigencia del imperio de la Ley. (p. 19)
- iii. El Estado Constitucional de Derecho, provee en la actualidad el marco necesario para la protección de la dignidad humana, por ser una organización política caracterizada según Josep Aguiló por tres rasgos esenciales: 1) cuenta con una Constitución formal diferenciada de las leyes ordinarias; 2) estas constituciones tienen entre sus funciones la de hacer posible un poder político institucionalizado desde la perspectiva de ciertos valores y fines asumidos; y han incorporado entre sus estrategias la garantía constitucional de estos valores y fines, que tienen el mismo carácter regulativo. Esto significa que a dichos valores y fines se les reconoce como prioridades axiológicas y justificantes, y 3) estas constituciones además

deben ser positivas, deben ser aceptadas en tanto que contienen el conjunto de normas fundamentales de ese sistema jurídico. (p. 19-20)

Lo anterior permite alegar que en un Estado de Derecho los derechos humanos deben ser cardinales en la vida pública y la ciudadanía debe participar de ellos como una garantía.

Hay que continuar con los derechos fundamentales. Si bien Gómez & Hernández mencionan los tres enfoques desde donde se delimitan y definen (plano teórico-jurídico, derecho positivo y filosofía política), interesa el tercero que pregunta cuáles deben de ser éstos. Responde como un primer criterio axiológico que “deben estar garantizados como derechos fundamentales todos los derechos vitales cuya garantía es condición necesaria para la paz: el derecho a la vida y a la integridad personal.” (Gómez y Hernández, 2012, p. 21). Los dos criterios siguientes enfatizan la pregunta inicial en tanto que el derecho del patrimonio cultural debe asumirse en igualdad con los derechos humanos y que, muchas veces, el patrimonio está en manos de los más débiles y ellos no lo saben. Así, brevemente y con el enunciado apenas retomado, los dos criterios axiológicos son “el del nexo entre derechos e igualdad [...y...] el papel de los derechos fundamentales como leyes del más débil”. (Gómez y Hernández, 2012, p. 21)

Dicho lo anterior y reconociendo que se esboza el derecho del patrimonio como un derecho humano –aunque quede claro que en su estricta legalidad lo es–, hay que poner el siguiente párrafo que permite aterrizar dicho bosquejo:

El problema de concepto de igualdad radica en que se trata de un concepto relacional, es decir, el contenido solo cobra un significado específico en la medida en la que sirve para comparar dos o más entidades entre sí. Para afirmar que dos elementos son iguales o desiguales primero hay que especificar

quiénes son los que van a ser comparados y en qué aspectos se les va a comparar. Por supuesto, cuando se trata de igualdad entre personas se presuponen dos cuestiones fundamentales. La primera consiste en que los hombres no pueden ser iguales en todo, pues se estaría hablando de identidad o de homogeneidad, mientras que la segunda consiste en que no pueden ser radicalmente diferentes, pues aquello que es radicalmente distinto no puede ser comparado. El punto de partida consiste en que a pesar de las muchas diferencias de hecho que pueden existir entre los hombres existe algo que los iguala, algo que los hace semejantes. (Gómez y Hernández, 2012, p. 31).

Si bien queda claro que la cuestión se refiere a la igualdad entre los derechos humanos y el derecho al patrimonio cultural, lo anterior permite reiterar lo evidente, que la Cultura es algo que hace semejantes a los seres humanos como tales y que además les distingue a los mismos de otras especies, sustentando parte de su identidad como persona humana. Esto lleva a la siguiente cita que une lo expuesto brevemente con el concepto de igualdad:

El Principio de Humanidad, se constituye en una barrera de contención al ejercicio de la potestad punitiva por parte del Estado, en virtud de que debe preservarse a toda costa la autonomía ética del ser humano, y su indemnidad personal, e tal manera que los medios utilizados por el legislador no atenten contra la dignidad concreta de la persona. Este principio obliga siempre a reconocer que el delincuente, cualquiera que sea el delito que haya cometido, es una persona humana que tiene derecho a ser tratada como tal y a reinsertarse en la sociedad como un miembro de pleno derecho. Esto justifica plenamente que el ejercicio del *Ius Puniendi* en sus tres esferas de intervención (legislativa, judicial y ejecutiva) debe estar sometido a mecanismos constitucionales de control del poder público que impidan cualquier atentado contra la persona humana. (Gómez y Hernández, 2012, p. 26).

¿Se atenta –o no– contra la persona cuando se atenta contra su Cultura? ¿El Principio de Humanidad se ve afectado? ¿La igualdad entre seres humanos implica la igualdad del derecho del patrimonio cultural con los derechos humanos? La respuesta desde este trabajo es afirmativa con respecto a la última pregunta, permitiendo dar paso a la catalogación del derecho cultural que expone Mesinas como parte de los derechos humanos y así terminar esta breve exposición.

El derecho cultural tiene sus antecedentes en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, y, aunque no es menester de esta exposición revisar sus antecedentes, es importante reiterar lo que el autor mencionado explica en tanto que los organismos internacionales o el tema internacional de los derechos humanos es lo que ha trazado el camino de dicho asunto a lo largo de la historia.

Hay que seguir con una categorización que se incluye en el proyecto preparatorio del protocolo a la *Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*. Como menciona Mesinas (2016):

Toda persona tiene a título individual, y comparte con otros, el derecho al respeto y a la expresión de sus valores y tradiciones culturales en la medida en que no sean contrarios a las exigencias de la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales; ese derecho abarca:

- a) la libertad de realizar una actividad cultural, en público o privado, y más especialmente hablar el idioma que elija;
- b) el derecho a identificarse con las comunidades culturales que elija y a mantener relaciones con ellas; esto implica la libertad de modificar tal elección o de no identificarse con ninguna comunidad cultural;
- c) el derecho a que no se le impida descubrir la variedad completa de culturas que conjuntamente constituyen el patrimonio común de la humanidad;

d) el derecho al conocimiento de los derechos humanos y a tomar parte en el establecimiento de una cultura regida por los derechos humanos (Cahmin 1993:3-4). (p. 75).

Estos puntos sirven en demasía para mostrar la relación evidente y tan cercana entre los derechos humanos y el derecho al patrimonio cultural, donde las actividades y comunidades culturales se incluyen y son sustento de los derechos humanos.

Otro documento importante para el tema que nos atañe, es la *Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales* (UNESCO 2007), que contiene seis derechos culturales que se muestran en la siguiente figura (Ilustración 5) en los puntos del 3 al 8.

Considerandos	Oportunidad
1 Principios fundamentales 2 Definiciones	Principios y definiciones
3 Identidad y patrimonio culturales 4 Referencias a comunidades culturales 5 Acceso y participación en la vida cultural 6 Educación y formación 7 Información y comunicación 8 Cooperación cultural	Derechos culturales
9 Principios de gobernanza 10 Inserción en la economía 11 Responsabilidad de los actores públicos 12 Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales	Realización

*Declaración de Friburgo sobre los Derechos Culturales (DFDC 2007 : 2)*

Ilustración 5 Derechos culturales en la Declaración de Friburgo fuente: Mesinas 2006 p.76

Con esta información se puede dar cuenta de la importancia del derecho del patrimonio cultural como parte importante de la vida humana, pues debe ser considerado como un hecho social, uno que se construye a través de procesos humanos donde la humanidad se deposita.

Por último, se presenta una cita que ayuda a sustentar la idea anterior:

Éste [el patrimonio cultural] dota y da sentido a la vida por medio de la expresión de diversas visiones del mundo plasmadas en obras y creaciones, capaces de elevar al ser humano a su punto más trascendental de existencia. Así, en la normativa internacional el patrimonio cultural ha adquirido una razón de ser que, en tanto invita a la colaboración no sólo en términos de la responsabilidad de una nación en particular sino de todo el mundo, comporta un fuerte argumento de corresponsabilidad. (Mesinas, 2016, p. 77).

A pesar de lo expresado en este breve apartado, sobre por qué el derecho del patrimonio cultural es un derecho humano y cómo el factor de humanidad inserto en sus actores y las creaciones que éstos llevan a cabo bajo diversas denominaciones –donde la Cultura se incluye–, las cuestiones que la envuelven en la vida diaria de la gente y de las instituciones, siguen sin ser de vital importancia, sigue sin aparecer en las agendas en donde debe discutirse y promoverse. Seguramente en las políticas culturales se encuentre una visión más positiva.

### **1.7. Políticas públicas, políticas culturales**

Hay que introducir este apartado con lo que García Canclini (1999) expresa sobre cómo es que se abordan las políticas culturales desde la postura que busca las



gestiones de la comunidad a través de sus agrupaciones.<sup>22</sup> Si bien es el espacio de la participación ciudadana, hay que preguntar cuál es la guía para la misma.

Desde la perspectiva participacionista es posible plantear a las políticas culturales preguntas reveladoras sobre los usos sociales que se les da a los bienes históricos:

- a. ¿con qué óptica se los restaura, la aristocrática que tantas veces los engendró o la del conocimiento y la utilización de quienes ahora desean entenderlos?
- b. ¿de qué modo se presentan y se explican los edificios antiguos al abrirlos al público, y los objetos al exhibirlos en museos?
- c. ¿forman parte de la política cultural sólo la catalogación y restauración, o también se busca conocer las necesidades y los códigos del público, lo que sucede en la recepción y apropiación que cada grupo hace de la historia?

En México estas preguntas han recibido respuestas más bien con acciones que con estudios sistemáticos sobre los usos del patrimonio y las necesidades populares. (p.24).

Al párrafo anterior hay que agregar que “no queda duda sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos de gobierno. Se tiene, sin embargo, poco conocimiento empírico generalizable acerca del uso de la participación ciudadana y su relación con la eficiencia o desempeño de los gobiernos.” (Taguenca, 2015, p.84). Esto es, aunque los avances son significativos en esta área, hace falta por hacer y hay que indagar las direcciones que se han tomado.

El libro *Políticas culturales en México. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*, conjunta 12 textos, registrando la visión de investigadores y promotores de

---

<sup>22</sup> Se comprenden a las políticas públicas “como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación a una cuestión que concita interés o movilización de otros actores de la sociedad civil” (Oszlak y O’Donell, 1994:112)”. Taguenca Belmonte Juan Antonio, Vega Budar, Ma. Del Rocío, “La participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas”, en Taguenca Belmonte Juan Antonio (2015), *Instrumentos ciudadanos para la democracia: participación, sociedad civil y transparencia*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca, p.45.

la cultura. Su prólogo comienza con el siguiente párrafo que se relaciona con la preocupación de este proyecto: “Las nuevas políticas culturales para el México de inicios del siglo XXI tendrán que estar acordes al espíritu democrático de los nuevos tiempos que ponen al ciudadano en el centro del debate.” (Robles Mara, 2006, p. 9). De dicho texto se desprende “Comentarios en torno a políticas culturales para el horizonte 2006-2020” de Luis F. Garza (2006), que para este trabajo conviene, pues revela una serie de críticas y apuntes sobre el tema. Al respecto menciona:

Independientemente de que se está de acuerdo con el contenido del documento denominado *Plan Estratégico de Desarrollo Cultural* que nos convoca, nos permitimos hacer los comentarios que a continuación se indican:

1. Una primera crítica que podría recibir el documento es que enfatiza sobremanera la necesidad de fortalecer las PYMES, lo cual puede ser interpretado por algunos críticos como un intento de privatizador del sector y de relevo de la responsabilidad del Estado en la materia.
2. En segundo lugar, los grupos y las comunidades indígenas, las artesanías, las culturas populares urbanas, no están suficientemente considerados en el texto, y la lógica de desarrollo que los orientan merecen ser consideradas.
3. El documento en materia de educación plantea el mismo esquema de operación que hasta la fecha no ha funcionado, esto es, la educación artística y la actividad cultural como un complemento del sector educativo en atención a su magnitud, ya es el único responsable de su operación. El replanteamiento de la vinculación cultura-educación debe de ser objeto de una línea estratégica innovadora. (p. 48)

A lo anterior puede agregarse la visión de Carlos Herrejón (2007), que en su artículo “Patrimonio Cultural” pone cuatro puntos en la mesa de discusión. El segundo dice que “no se puede diseñar una adecuada política sobre el patrimonio sin tomar en cuenta sus distintos niveles de reconocimiento.” (p. 318) Dichos niveles son los que se han mencionado a lo largo del texto y que enfatiza “el propio grupo que posee el

patrimonio cultural en su conjunto, esto es que mantiene como herencia transmisible unos bienes consistentes tanto en monumentos, objetos y cosas como en procesos de elaboración y en sistemas de significado” (Herrejón, 2007, p. 320), además del de los especialistas y el de las instituciones donde está el Estado y la Iglesia.

Para terminar esta cuestión de las políticas públicas ha de citarse una idea importante del texto de Jean-Claude Thoening (1997):” [...] una importante corriente de la teoría de las organizaciones postula que una organización no se reduce a un conjunto institucionalizado hecho de jerarquía de la autoridad y de reglas, sino que obedece asimismo a una dinámica de resolución colectiva de los problemas.” (p. 31,32).

Lo anterior permite acentuar el trabajo hecho desde las comunidades por agrupaciones que les representan y comprender su mirada para el beneficio de su patrimonio en tanto cuidado y preservación, por lo que desde aquí se buscarán otras miradas para proponer soluciones a los huecos donde el pensar y actuar de dichas organizaciones comunitarias es la línea a seguir.

## **1.8. Acontecimientos y reflexiones**

Antes de dar paso al último apartado de este capítulo, se mencionarán algunos acontecimientos que sobrevinieron mientras se hacía este trabajo y que permitirán dar pie a una serie de cuestionamientos sobre la percepción y acción que se tiene en el cuidado del patrimonio cultural y los actores en el mismo.

Básicamente estos son los eventos que dan pie al siguiente diálogo porque ejemplifican las preocupaciones de este trabajo: el continuo robo de arte sacro, la subasta de piezas que son parte del patrimonio cultural nacional, los terremotos de

septiembre de 2017 que afectaron significativamente el patrimonio cultural religioso, los incendios de la basílica de Nuestra Señora en Francia y el del museo Nacional de Brasil, el vandalismo perpetrado al monumento de la Independencia de la capital mexicana, y por último pero no menos importante, la falta de recursos para el cuidado del patrimonio que reporta cada comunidad. Cada uno de los eventos anteriores da para estudios puntuales pero aquí se utilizarán como parte de las reflexiones y cuestionamientos que se han hecho durante el capítulo a fin de entender y exponer las circunstancias en que el patrimonio cultural se encuentra en el día a día y recapacitar sobre lo que se hace por él desde los distintos actores e instituciones.



Ilustración 6 Los robos de arte sacro en Hidalgo (El Sol de Tulancingo) Captura de pantalla (31 Oct 2019)

Comenzando con el robo de arte sacro, la mayor parte de la evidencia está en los medios de comunicación y en los lugares de denuncia, cuando ésta se lleva a cabo.

Acuña (2016), en el periódico *El Excelsior* (17 de julio) da datos que invitan a la reflexión sobre la valoración económica, más allá de la simbólica, que representa este tipo de patrimonio por el aumento del acto delictivo:

El robo de arte sacro en México pasó de ser un asunto individual de un solitario ladrón que entraba a un templo y robaba un candelabro o una pintura mal puestos, a una verdadera industria del crimen organizado que deja ganancias multimillonarias. Según datos del Centro Católico Multimedia, en el país, 26 iglesias son víctimas de robo cada semana, lo que representa un aumento de 600% en los últimos 20 años.

Sin embargo, las denuncias ante las autoridades son tan escasas que prevalece la impunidad.

El artículo de Sonia Nochebuena (2019) que aparece en *El Sol de Tulancingo* (21 de junio) es un claro resumen muy puntual de la situación sobre este suceso en el estado de Hidalgo (Ilustración 6).

Soto Urrutia [restaurador perito del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Hidalgo] indicó que fue en el año de 1992 cuando se reportó el primer robo de la entidad, ocurrido en el municipio de San Salvador.

Mientras que el año más crítico de hurto fue en 2010 y, tocó nuevamente, en San Salvador, en la comunidad de San Miguel Acambay, se llevaron cuatro pinturas de caballete, los arcángeles Miguel, Gabriel y Rafael; su Santo Patrono San Miguel, tenía incrustaciones de oro y planta, en cuerpo y espada.

A partir del primer robo y hasta 2018 se contabilizan 105 hurtos, de ellos son en 39 pinturas de caballete, 53 esculturas policromadas, dos documentos y 11 objetos sacros. Los robos aumentaron en 1999 hasta 2014, destaca Mineral del Monte, con dos esculturas; Metepec, cuatro pinturas de caballete y dos esculturas; Alfajayucan, una escultura, Actopan, cuatro pinturas de caballete, Eloxochitlán, tres pinturas; Huichapan, dos pinturas de caballete, dos esculturas.

Mientras que en Acaxochitlán un documento, tres pinturas de caballete y dos esculturas policromadas. Uno de los casos más especiales fue en 2008 con el robo de un crucifijo

de más de cien años de antigüedad de la capilla El Sauz, una comunidad ubicada en El Cardonal, junto con el óleo El Llanto de la Virgen María del siglo XIX.

Fueron los propios habitantes quienes recuperaron el crucifijo, a falta de apoyo de las autoridades, adquiriéndola en una galería ubicada en Tlaquepaque, en Jalisco

Algunos de los años con más sustracciones fueron en 1998 en la comunidad de San Andrés, Epazoyucan, una pintura de caballete; 1999 en Tepezala, Huejutla con tres esculturas policromadas; en mismo año en la parroquia de la Concepción, Almoloya, una pintura de caballete.

En el 2000, San Agustín Metzquitlán, dos objetos; 2003, La Asunción, Apan, una pintura de caballete; 2004 San Agustín, Atotonilco el Grandes, 7 esculturas policromadas; 2005 Hutzila, en Tizayuca, un documento; 2006, San Agustín, Zapotlán, una pintura de caballete.

Mismo año Tepeyahualco, Santiago Tulantepec, dos pinturas policromadas; 2007 Comodeje, Huichapan, tres esculturas policromadas; Pañe, Tecozautla, dos esculturas policromadas; en 2008 Santa Mónica, Epazoyucan, una pintura de caballete y 3 esculturas policromadas.

En Santa Matilde, Pachuca, dos pintura de caballete; en San Bernardo, Zacualtípán, un objeto; 2009 con cinco robos en Zempoala, Ixmiquilpan, San Agustín Tlaxiaca, Tlanalapa, Mineral de la Reforma. En cifras, han sido alrededor de 16 municipios los que han padecido hurtos de este tipo.

El restaurador perito mencionó que hay dos clases de ladrones, los especializados que conocen del valor del arte sacro, quienes utilizan catálogos, prefiriendo aquellos de la época colonial y, segundo, los comunes, los que no saben su valor, robar por robar.

A más de 26 años, con la intervención de la autoridad solo se han recuperado dos obras, en los municipios de Zempoala y Zimapán y una por particulares, en El Cardonal.<sup>23</sup>

Se sabe que hacen falta investigaciones académicas sobre el tema y que del mismo sobran noticias, que regularmente utilizan títulos sensacionalistas.<sup>24</sup> Un reportaje de

---

<sup>23</sup> El subrayado es propio y permite regresar a este punto de reflexión donde, el contraste entre los valores identitarios de dicho patrimonio contra el valor económico, genera nuevos campos de acción en la intervención de la valoración por parte de la comunidad y las instituciones que legalmente lo protegen, así como las instituciones académicas que pueden ayudar a generar un diálogo entre todos actores y hacer más efectivo el cuidado de este tipo de patrimonio.

<sup>24</sup> Otras noticias que abordan el tema pueden encontrarse en los siguientes enlaces:

Carlos Chávez (2014) en *Séptimo Sentido* da cuenta de que lo mismo sucede en otros países latinoamericanos –como ya es sabido– y que para el caso mencionado es la nación salvadoreña la afectada.

Uno de los mayores problemas está en que, la mayor de las veces, la descripción general de las piezas sustraídas se acerca a valoraciones afectivas por parte de la comunidad cuando, desde la historia del arte –al menos– pueden tenerse análisis formales que sean parte de una catalogación precisa o inventarios de los bienes de la iglesia. Lo anterior lleva a que la búsqueda y la identificación de la pieza sea un proceso complejo pues los elementos descriptivos de la misma son insuficientes. Sin embargo, para el tema que interesa a este trabajo, el problema inmediato está en la desconfianza que el robo provoca en los lugareños y que lo depositan en las relaciones con los ajenos a la misma, desde los turistas hasta los investigadores. Para el caso de estos últimos, esto permea en la dificultad para hacer contacto con las agrupaciones de la comunidad que resguardan el patrimonio cultural religioso, repercutiendo en la falta de urgentes trabajos académicos sobre catalogación y revaloración de los bienes muebles e inmuebles.

---

“Memoria robada: Las historias ocultas del saqueo cultural de América Latina” (Animal político, 16 de Octubre 2016) <https://www.animalpolitico.com/2016/10/memoria-robada-historias-del-saqueo-cultural-america-latina/>; “Crece el robo de arte en México” (*El Excelsior*, 23 de diciembre 2018) <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/crece-el-robo-de-arte-sacro-en-mexico/1286598>; “Asegura PGR arte sacro robado” (*Criterio*, 10 de diciembre 2018) <https://www.criteriohidalgo.com/noticias/asegura-pgr-arte-sacro-robado>; “Recuperan arte sacro que había sido robado” (*Criterio*, 18 de mayo 2017) <https://www.criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo-ujul/recuperan-arte-sacro-que-habia-sido-robada>; “Por qué México padece una crisis de robos de arte sacro” (Milenio 22 de diciembre 2018) <https://www.milenio.com/cultura/por-que-el-robo-de-arte-sacro-es-cada-vez-mas-grave-en-mexico>; “La sucia historia de los robos de arte sacro en México” (*Cultura colectiva*, 25 de septiembre 2019) <https://culturacolectiva.com/arte/la-sucia-historia-de-los-robos-de-arte-sacro-en-mexico>. Las dos últimas publicaciones aparentan dar respuesta a una pregunta esencial en el tema, sin embargo, se limitan a repetir datos que hay en otras noticias.

Sergio Enrique Díaz (2019) en *El Sol de Tlaxcala* (6 de enero) escribe un artículo que notifica que se están llevando a cabo acciones efectivas sobre este fenómeno: “Disminuye el robo de arte sacro, en Tlaxcala”, donde se incluyen muchos de los actores afectados, entre ellos, los feligreses de las comunidades y las fiscalías de las mismas. En el artículo se menciona que “De hecho, el Comité Interinstitucional para la Preservación del Patrimonio Cultural para el Estado de Tlaxcala, conformado en su momento por los Gobierno federal y estatal y la Diócesis en coordinación con la Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la entonces Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado, contribuyó para combatir este delito.”

Si bien lo anterior muestra la unión de instituciones y sujetos, no puede negarse que el delito continúa y que, como dice Díaz (2019) en el mismo artículo: “Las piezas robadas, invaluable para los católicos, son vendidas en el mercado negro en millones de pesos, otras terminan en museos o coleccionistas.” Esto permite dar paso a una serie de eventos que han hecho que su conocimiento genere cierta conciencia por parte de la gente común sobre su patrimonio. Se está hablando de las subastas a las que los medios de comunicación han puesto gran interés desde la perspectiva del patrimonio, su pertenencia y lo que las casas de subasta hacen.

El evento que más llamó la atención fue el de la subasta del 18 septiembre de 2019 en Francia. Casa Millon anunciaba la venta de piezas prehispánicas de las cuales, la mayor parte eran mexicanas. A pesar de que las subastas son sucesos comunes, el de la fecha mencionada es importante por la respuesta de la gente, pero sobre todo, de las instituciones que están para salvaguardar el patrimonio ya que buscaron que dicha puja no se llevase a cabo, sin poder lograrlo.



El tema lleva a muchos otros relacionados donde se encuentran el del coleccionismo, los valores del patrimonio –sobre todo el económico y el simbólico-identitario–, el hurto, la repatriación y, entre otros más pero en el que se desea puntualizar, el de la legislación. Es por más conocido el conjunto de cartas y tratados internacionales donde se enfatiza el respeto del patrimonio ajeno, sin embargo, a pesar de ello, parece que la normativa sigue quedando en intenciones legales como recomendaciones. Como ejemplo está la carta de Courmayeur (1992) donde puede leerse:

El Taller Internacional sobre protección del patrimonio cultural y artístico, realizado en Courmayeur en junio de 1992, adoptó las siguientes recomendaciones:

1. Acciones nacionales e internacionales contra el comercio ilícito de objetos pertenecientes al patrimonio cultural de las naciones

Conocedores del agudo incremento del tráfico ilícito de bienes artísticos e arqueológicos pertenecientes al patrimonio cultural de las naciones; Convencidos de que estas actividades criminales causan un grave daño al patrimonio cultural de muchos países; Convencidos además de que tal patrimonio cultural es un componente crucial de la identidad y comprensión propia de los pueblos; Atentos a la imperativa necesidad de proteger el patrimonio cultural, para preservar los componentes sociales, históricos y artísticos de esta identidad y comprensión propia; Deseosos de colaborar con los Gobiernos y las organizaciones en su esfuerzo por eliminar el tráfico ilícito de objetos de arte y artículos pertenecientes al patrimonio cultural; Recordando los principios establecidos en el Convenio Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales; Recordando también los principios establecidos en la Convención de la UNESCO de 1970 sobre medidas que deban adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales; Recordando además los principios sobre la protección del patrimonio cultural tangible contenidos en el Protocolo de la Convención de la UNESCO de 1954 sobre la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado; Reconociendo la utilidad del tratado modelo para la prevención de los delitos contra el patrimonio cultural de los pueblos, tal como quedó anexado a la resolución B1 del Octavo Congreso de la Naciones Unidas

sobre la prevención del crimen y el trato a los ofensores; Concedores de la propuesta de Convenio sobre patrimonio cultural robado e ilegalmente exportado que se encuentra en redacción en el marco del Instituto Internacional para la Unificación de la Ley Privada (Unidroit). Hace suyas las siguientes recomendaciones para las acciones nacionales e internacionales a tomar con el fin de controlar el tráfico ilícito de objetos pertenecientes al patrimonio cultural de las naciones:

[...] 3. Es de suma importancia la información detallada y extensa sobre el patrimonio cultural de cada nación. Consecuentemente, los Gobiernos deben establecer inventarios de su patrimonio cultural, que contengan en la medida de lo posible, una descripción apropiada de cada artículo para su identificación y una reproducción fotográfica de éste. Además, los Gobiernos deben examinar la posibilidad de establecer registros públicos sobre trabajos artísticos, identificados por categorías, y por tipos de propietarios. Los inventarios nacionales deben permanecer abiertos a nuevos artículos, conforme estos aparezcan.<sup>25</sup>

Lo que se quiere exponer en este punto, además de que hace falta mucho por hacer en cuestión legal para estos casos ya que no pudo detenerse la subasta <sup>26</sup> y no se ha podido hacer algo con el tema del uso de la iconografía mexicana en el diseño de modas de marcas “prestigiosas”; es lo que se marca en el punto tres de la primera parte de la citada carta pues es algo que debe llevarse a cabo de manera urgente: inventariar, catalogar. Si las instituciones tienen conocimiento de lo anterior, deben

---

<sup>25</sup> Puede leerse una versión en línea del documento en el siguiente link:

<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento196.pdf>

También pueden revisarse otros documentos de interés:

<http://www.unesco.org/archives/multimedia/document-1624-Spa-2> (2010, Documental Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales UNESCO);

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225521\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225521_spa) (2013, Cultura & Desarrollo: no al tráfico ilícito de bienes culturales, UNESCO); <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/1995-unidroit-convention/> <https://www.unidroit.org/overviecp/spanish> (1995, Convenio de UNIDROIT UNESCO); <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/1970-convention/> (1970, Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales -1970 UNESCO)

<sup>26</sup> “Según César Molina, director de Riesgos del INPC, hay casos de piezas patrimoniales sustraídas que se venden libremente en casas de subastas en Europa o EE.UU. Uno de los problemas que se presentan para recuperarlas -agrega el funcionario- es que la legislación de algunos países facilita la comercialización y no permite que los vestigios históricos robados sean devueltos” (Bravo, (2014).

difundir dicha información para que los ciudadanos estén conscientes de la importancia de los inventarios y catálogos de su patrimonio, pero sobre todo, para generar un diálogo entre todos los actores y dar nuevos pasos a favor de todos.

Aunque los eventos anteriores están determinados por las acciones de los sujetos e implican cuestiones éticas además de las ya expuestas, existen otros que se salen de las manos de la gente como los ocurridos en septiembre de 2017 en México, en septiembre de 2018 en Brasil y el de abril de 2019 en Francia. El primero fueron un par de terremotos que mermó, sobre todo, en las iglesias de la zona centro del país. Los siguientes fueron incendios, uno en el Museo Nacional y el otro en un monumento icónico europeo, la iglesia de Nuestra Señora. Hay que dejar claro que durante el periodo establecido de estos acontecimientos sucedieron muchos otros similares. Ya antes pasó y es difícil evitar que vuelva a acontecer. Sin embargo, lo que compete a este trabajo es exponer las dificultades a las que se enfrentan las instituciones y la sociedad en estos casos y las respuestas que surgen.

Varios fueron los estados afectados por los sismos de septiembre de 2017 en México: Puebla, Morelos, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas, Oaxaca y la Ciudad de México. Dentro de los daños de dichos sucesos están los que ocurrieron a las iglesias de muchas comunidades, yendo, en situaciones graves, desde la destrucción total hasta afectaciones estructurales en las mismas. La población se unió y la ayuda se hizo visible inmediatamente. En Puebla, mientras muchas personas atendían la desgracia de la sociedad civil, varios grupos de profesionales atendían el patrimonio cultural religioso perjudicado. El autor de este trabajo se sumó a dichas brigadas atendiendo localidades como San Francisco Huilango, San Lucas Tulcingo, Atlixco, Huaquechula, entre otros. Lejos

de lo que se pudo hacer en su momento, los siguientes días dieron cuenta de las muchas manos que hacen falta para atender este patrimonio por su número y extensión en el país. Varios puntos hay que rescatar de esta experiencia pero interesa más el siguiente para reflexionar sobre la concepción y el cuidado del patrimonio. Lo que la comunidad salvó de su iglesia fue resguardado en las casas de los responsables de las imágenes o en un lugar común a todos y, en algunas ocasiones, ahí se continuó el culto a pesar del daño que las mismas pudieran tener. Lo anterior advierte que dicho patrimonio –que es como le consideran las instituciones gubernamentales y la academia, pero que involucra mucho más– está activo en la vida cotidiana de la comunidad. Si bien sirve para marcar identidades, porque es identidad en sí como elemento cultural, debe comprenderse como cultura misma. La referencia de algunos habitantes sobre lo que habían perdido estaba depositado en la palabra vida, eso es lo que se les había ido; y el autor presiente que lo mencionaban como una pérdida tan material como simbólica.

El caso de los incendios también se puede comprender desde lo anteriormente expuesto pero servirá para otra reflexión que les enlaza. Primero, como accidentes ocurridos permiten la revisión de los planes hechos para evitarse y llaman la atención a quienes se dedican a ello, donde se sobreentiende que todo espacio patrimonial debiera tener un plan de riesgo adecuado. Sin embargo, el encabezado de un artículo en el *ABC*, firmado por Natividad Pulido (2019, 10 de octubre), es lo que permite una reflexión acorde a lo que se ha estado reiterando: “¿Qué salvaría antes: «Las Meninas» o «El Jardín de las Delicias»?” El título es muy sugerente y responde a que el museo que resguarda ambas piezas “trabaja en la planificación de riesgos para las colecciones ante emergencias y prepara la jerarquización total

de sus fondos para ver en qué orden se evacuarían las obras.” (Pulido, 2019). Ahora, concatenándolo con lo anterior, vale hacer una pequeña pero sustancial apreciación en modo de pregunta: ¿Qué relaciona y qué diferencia las piezas de arte sacro de un museo con las de la que están en una iglesia? Ambas son consideradas patrimonio, incluso muchas veces más las del museo que las de la iglesia, pero, en tanto valor, existen sus contrastes. Este es un debate más amplio y quiere dejarse en la mesa como muchos otros que se han tocado, pues en el terremoto mencionado las comunidades trataron de salvar las imágenes que más apreciaban lejos del valor artístico o histórico. Se insiste en que el tema sobre la visión de los valores a cada pieza o edificación del considerado arte sacro podrá sumarse mediante el diálogo de todos los que están involucrados alrededor de él.

Otro tema de interés con respecto a los incendios y a la apreciación que se tiene de los monumentos quedó en evidencia por el impacto que poseen los medios de comunicación sobre ello, además de la perspectiva de la que el turismo goza e impone. Mientras que ambos eventos son catastróficos para la Cultura, el de París tuvo mayor auge mediático que el de Río de Janeiro, además de la presencia que tuvo la ayuda internacional. Al parecer, desde los medios de comunicación, la preocupación por *Notre Dame* fue mayor que por el museo Nacional de Brasil pero ¿Quién está enterado del incendio de la iglesia de Nuestra Señora de Armentera, en Cabeza del Buey, España, y muchos otros eventos de este tipo? <sup>27</sup> Por lo anterior es que hay que atender la valoración y el conocimiento del patrimonio desde otros

---

<sup>27</sup> La noticia puede revisarse en: <https://www.hoy.es/prov-badajoz/bomberos-intervienen-incendio-20191011170150-nt.html> (última revisión 28 febrero 2020).

ámbitos más allá de los medios y el turismo y usar a estos últimos para una empresa formativa más allá del mercado y la alienación.

Otro evento que fue noticia es el de la vandalización que sufrió el monumento al Ángel de la Independencia de la Ciudad de México durante las protestas de una marcha en contra de la violencia de género el septiembre de 2019. Fue un tema polémico, pues entendido el vandalismo como un acto violento, fue como se expresó una manifestación que estaba en contra de la violencia. ES claro que se está a favor de los derechos humanos y los culturales y que éstos últimos no se separan de los primeros, pero, que por sobre todo, el valor de la vida es el más importante. En estas circunstancias es que fue compleja la comprensión de los hechos para muchos, sobre todo en la encomienda de que un monumento se repara mientras que una vida no. Esto permite regresar al tema de la valoración acorde a la concepción del patrimonio pues el patrimonio más importante de cada quien es la vida propia insertada en una identidad.

Para terminar con los eventos mencionados al principio, queda el del presupuesto para el mantenimiento de los bienes inmuebles de las comunidades, especialmente el de las iglesias. Si bien ya se han mencionado algunas noticias sobre cómo las comunidades se encargan de su patrimonio y se sabe que existen instituciones como la fiscalía o la mayordomía para ello, también se está por enterado de la larga queja que las comunidades tienen para acceder a recursos gubernamentales que están destinados para ello. Esto es, al parecer, hace falta el diálogo que tanto se ha promovido a lo largo de este texto para unir a los actores que están al cuidado del patrimonio cultural religioso. El uso de recursos económicos va mermado por cuestiones políticas que obstruyen las respuestas a

las necesidades de los bienes muebles e inmuebles. Muchas veces los sujetos usan la restauración del patrimonio como plataforma política y de poder, dejando invisibles a muchos otros que se han sumado a tan loable labor de preservar la identidad de la comunidad. Hay que aprovechar que la gente está dispuesta a mantener sus templos con recursos propios para que los académicos y las instituciones puedan acercarse y sumar valores a los que ya contiene su patrimonio. Seguramente esto traerá muchos beneficios y resolverán algunos problemas de los que se han expuesto en este texto.

Más reflexiones merecen estos sucesos, pero para dar fin a este apartado y entrar a otras miradas en las que hay que poner atención para tomar en cuenta a las agrupaciones comunitarias y al cuidado del patrimonio y su concepción, vale la pena mencionar una declaración hecha por un sacerdote, el arzobispo de la diócesis de Tulancingo, cuya opinión no deja de sorprender pero que también debe atenderse, pues una de las condiciones de la materialidad es sus corrupción e incluso la pérdida, un tema harto revisado por los profesionales de la restauración y del patrimonio. La nota de Concepción Ocadiz (2019) en el periódico *El Sol de Tulancingo* (17 de abril) hace referencia al incendio de *Notre Dame* y pone énfasis en lo siguiente: “Domingo Díaz Martínez agregó que fue una pérdida, pero algo que se debe recordar, insistió, es que son “bienes materiales””.

### **1.9. Otras miradas**

Además de la revisión que se ha presentado intentando abarcar las diversas áreas en que el cuidado del patrimonio se mueve y donde las organizaciones comunitarias intervienen, hay que tomar otras que no incluyen lo primero pero que pueden dar

pistas de la temática de interés desde otra mirada. Esto es, existen agrupaciones que se dedican a buscar el bienestar de sus comunidades a través de sus bienes y en esta perspectiva debe mencionarse a un par de autores que, sin hablar de patrimonio, sus ideas pueden ayudar para el cuidado del mismo; e habla de Elinor Ostrom (2000) desde *El gobierno de los bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, y de Mancur Olson (2005) con *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*, pues qué son los bienes históricos, artísticos o patrimoniales sino bienes comunes, bienes públicos.

Ostrom (2000) trabaja los bienes comunes desde cuestiones económicas y ecológicas, desde la preocupación de los recursos naturales y sus usos. José Sarukhán (2000) dice al respecto:

El premio Nobel le fue concedido por “su análisis de la gobernanza económica”, especialmente de los “bienes comunes”, y porque sus investigaciones han tratado de establecer por qué una serie de fuerzas, más allá de las del mercado, pueden aportarnos una cooperación organizada de grupos que utilizan recursos colectivos. Los estudios de Ostrom han mantenido que es necesario llegar a soluciones alternativas a las planteadas por los teóricos del Estado o de la privatización, pues estas soluciones no son las únicas vías para resolver los problemas a los que se enfrentan quienes se apropian de “recursos de uso común”. (p. 27-28)

Posterior al trabajo mencionado, existe *Trabajar juntos, Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*, que hizo en conjunto con Amy R. Poteete y Marco A. Janssen, y que da propuestas metodológicas para entrar a trabajar sobre el tema.

Con lo que respecta a Olson (2005), con una obra de economía del último tercio del siglo XX, reta a repensar las agrupaciones, sus fines y las acciones que



llevan a cabo. “Puesto que la mayor parte (aunque de ninguna manera la totalidad) de la acción que se emprende en favor de grupos de personas tiene lugar a través de organizaciones, es útil considerar estas últimas de modo general o teórico.” (p.15). Situación que ha estado ahí por siempre en el cuidado del patrimonio y que, por atender otros asuntos, de no menor importancia, se han relegado o casi olvidado.

Por lo anterior, el proyecto se ha fijado en un trabajo de tesis doctoral que busca dar sentido a la pregunta de cómo se organizan las agrupaciones comunales en la sierra poblana, sobreentendiendo que a sus dinámicas no responden a las establecidas en otros lugares y que la comprensión de ello, de manera particular, da nuevas luces al conocimiento de dichas maneras de organizarse y al reconocimiento de las agrupaciones. Gerónimo Castillo (2013) enuncia

[...] el aporte que se hace a partir de esta investigación es que los intercambios en las redes de políticas públicas no son necesariamente equivalentes, simultáneos y tampoco se valoran en unidades monetarias. Los intercambios ocurren en un contexto donde el principal mecanismo de interacción es el capital social,\* por lo que los beneficios no son solamente para el actor como integrante de la red, sino para la comunidad en general y para los participantes en cada grupo o asociación comunitaria.

Dada la naturaleza de los actores que se han seleccionado en los dos estudios de casos, el capital social adquiere el cariz de *comunitario* y ha estado vinculado desde su origen al desarrollo comunitario desde una perspectiva menos ortodoxa debido a que éste no se toma como un punto de arribo, sino más bien como una construcción dialógica cercana a las necesidades de los integrantes de las organizaciones y de la comunidad. (p.74)

El trabajo, *Intercambios en las redes de políticas públicas: el caso de la Sierra Norte de Puebla*, de Fabián Gerónimo Castillo (2013) antes citado, expresa una preocupación semejante a la nuestra en tanto que las organizaciones comunitarias que cuidan de su patrimonio obedecen a lógicas distintas de las que las instituciones gubernamentales y las académicas han propuesto y han venido trabajando desde que la preocupación por el patrimonio, como concepto tal, se ha dado.

Al parecer, se sigue actuando pensando en que “la *única* manera de solucionar el problema de los bienes comunes [como lo es el patrimonio religioso] es imponer una solución desde el exterior” (Poteete, Janssen y Ostrom, 2012, p. 383), cuando se sabe que la comunidad actúa por sí sola a través de variedad de agrupaciones y que las “conocemos”.

Por ello, y a modo de conclusión, es importante revisar lo que se ha hecho hasta el momento para dar cuenta de lo que se ha avanzado y cómo se ha prosperado, pero sobre todo, para darse cuenta de lo que se ha omitido, entre ello, las otras miradas que pueden ayudar a llenar ciertos huecos, pues, a pesar del camino recorrido, falta mucho por hacer en el reconocimiento del otro que vive día a día el patrimonio que se pretende estudiar, difundir y proteger.

Así, la perspectiva de este trabajo apunta a delimitar el patrimonio religioso, como un espacio simbólico que se articula con la experiencia vivida y que se enlaza con el objeto específico por las relaciones que se crean; en este caso, un bien de carácter religioso. Esto es, como el espacio físico antropizado donde los bienes culturales religiosos cobran sentido más allá del culto, por ser parte de un proceso social valorizado o reconocido por la comunidad donde se encuentra

## **CAPÍTULO II**

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Capítulo II

### Patrimonio cultural religioso

#### Entre conceptos y normativas

Pobres de las cosas que sólo  
tienen el nombre que les damos  
Godard *Un filme socialista* (2010)

### 2.1. Introducción

Uno de los problemas que se hacen notar desde el principio en la noción del patrimonio cultural es la diversidad de conceptos que asumen al tratarlo, por un lado, y el uso indiscriminado de los mismos como sinónimo cuando lo que se procura dar a conocer es el cúmulo de bienes antes que el concepto. Esto es, mientras que se van agregando diferentes concepciones sobre el patrimonio (bienes culturales/naturales, patrimonio material/inmaterial, monumentos, etc.) de acuerdo a las distintas épocas y situaciones en que se ven insertas las mismas, el patrimonio sobre el que se discute sigue siendo el mismo. No se difunden de la manera semejante como se hace con el patrimonio en sí; dejando los conceptos como sinónimos ¿Para qué sirve hacer una distinción conceptual de un bien si éste es tratado de la misma forma que otros cuando se le valora? Si la división de cultural, natural y mixto, o tangible e intangible, parece suficiente para entender el patrimonio ¿por qué han derivado nuevos conceptos sobre el tema? Pero sobre todo ¿por qué se usan como equivalentes cuando su reflexión –e inserción– son producto de una problemática atendida que les diferencia? ¿O no sucede así?

Como sucede en el capítulo anterior, una serie de preguntas acontecen al objetivo de éste que es el de dilucidar sobre el concepto de patrimonio para contrastarlo con el que se propone, el de patrimonio cultural religioso. Se observan una serie de apartados que buscan ir de lo general a lo particular para enfatizar la

diferencia que se busca entre las distintas nociones y empiezan con la disertación sobre el arte sacro para terminar en los otros patrimonios y dar paso a una breve mención de la valoración del patrimonio. De esta manera se finaliza con la presentación del concepto que se propone y que titula este capítulo.

Al parecer, en la medida que se difunde el patrimonio con grandes fotos de paisajes naturales o arquitectónicos donde se incluyen monumentales construcciones o espacios naturales, se procura su conocimiento y su conservación; pero no es así porque la reflexión sobre el mismo queda cerrada a unos cuantos. Más gente común debería comprenderlo y reflexionarlo además de disfrutarlo, sobre todo porque es quien lo “usa”, quien lo vive. Con ello vienen otras problemáticas ya que no todas las personas viven el espacio o el bien mueble o inmueble de la misma manera. La noción que de ello se tenga (espacio, evento o bien) estipulará una serie de experiencias sobre lo mismo y viceversa. Así, la concepción de una iglesia será distinta para un devoto que para quien no lo es, y en esa diferencia existen otras para el fiel que tiene un cargo administrativo sobre dicho bien y para quien no lo tiene; y quien lo tiene le valora distinto si el cargo es eclesiástico o comunitario, por ejemplificarlo sucintamente.

A continuación se exponen algunas definiciones sobre el concepto de retablo que distan entre sí y que permiten acentuar lo dicho; definiciones que van desde el uso común hasta la especialización pero que hablan del mismo objeto. Ha de saberse que, sintéticamente, un retablo es una estructura que se encuentra detrás del altar y que sus raíces etimológicas vienen del latín *retaulus* que se compone de los vocablos *retro* que significa atrás, y *tabula* que significa tabla; para generar la idea de atrás de la tabla o mesa que hace referencia al altar.

- a) La Real Academia Española, en su página web, menciona que es una Obra de arquitectura, hecha de piedra, madera u otra materia, que compone la decoración de un altar.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> A continuación se expresan las otras dos acepciones (1 y 3) que aparecen en la definición: **1.** m. Conjunto o colección de figuras pintadas o de talla, que representan en serie una historia o suceso. **3.** m. Pequeño escenario en que se representaba una acción valiéndose de figurillas o títeres. RAE (última revisión 28 febrero 2020). En línea: <http://dle.rae.es/?id=WFIAXIK>

- b) En la página web de *México desconocido* (27-07-2010) el concepto de retablo se expresa así: “[...] son el soporte de una serie de temas religiosos y se componen arquitectónicamente de dos partes; una anterior o frontal dividida en dos parte principales, una del lado izquierdo llamada del Evangelio y otra del lado derecho, la de la Epístola, cada una está compuesta por las siguientes partes: cuerpo, calles, entrecalles, basamento (predela), zócalo, columnas, entablamento, esculturas, pintura sobre tabla, óleos, frisos, frontón, nichos, bastidores y semipilastras (Herrerías, 1979). La parte frontal es la que queda expuesta a los fieles, la que realmente se ve y es contemplada por éstos y apreciada por los visitantes conocedores del Arte Colonial. La parte posterior es el soporte de los elementos de la parte anterior y generalmente está compuesta por postes, morillos, vigas, polines, tablones, tablas y bastidores que ensamblan entre sí de manera vertical y horizontal con el auxilio de elementos metálicos de sujeción y en algunos casos amarrados con cordeles de henequén. Las tablas y tablones unidos en sus cantos están reforzados o con lienzos de lino pegados con cola y cubiertos superficialmente con fibras de henequén, también pegadas con cola.
- c) En la “Presentación” que hace María Teresa Uriarte (2003) para el libro *Retablos, su restauración, estudio y conservación*, menciona: “Desde el punto de vista estético, los retablos son el punto focal del templo que los cobija y, al mismo tiempo, organizan las expresiones estéticas que lo forman – arquitectura, pintura y escultura principalmente, pero no solamente– en torno a un programa hagiográfico que expresa la situación ideológica de su momento”. (p. 12)
- d) En el texto *Metodología para la conservación de retablos de madera policromada* (2002), se le concibe así: “Bien cultural que pertenece al universo social que lo mantiene en activo, para un uso que nada tiene que ver con la dimensión cultural que le podemos asignar cuando lo

estudiamos como uno de los representantes del patrimonio cultural de una nación.” (p. 16)

Si bien ha de mencionarse que este trabajo comparte más la última idea expuesta, aquí puede sostenerse inicialmente parte de la justificación de las distintas precisiones que existen sobre el concepto de patrimonio donde también está presente la complicación de su unificación.

Hay que finalizar esta introducción al marco teórico con una pequeña nota que apunta a algo que puede parecer obvio pero que no está de más reflexionar brevemente para dejar clara la postura de este trabajo.

El patrimonio cultural es producto del concepto de cultura que va más allá de su concepción académica o legal, esto es, el patrimonio cultural debe ser entendido como cultura porque así es vivido y experimentado; no como un producto de la cultura sino como cultura en sí. El concepto de Tylor (1976) es necesario para comprender la cultura como fenómeno humano y, sobre todo social: “La Cultura o la Civilización, tomada en su amplio sentido etnográfico, es ese complejo conjunto que incluye el conocimiento, las creencias, las artes, la moral, las leyes, las costumbres y cualesquiera otras aptitudes y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad.” (p. 19) Sin embargo, no hay que detenerse ahí pues solo aparece como producto del hombre, como manifestaciones culturales; cuando dichas manifestaciones lo son porque, se reitera, son la cultura en sí.

Esas expresiones culturales son afirmaciones, en todos los sentidos, de los sujetos que las realizan, de lo que significan para ellos en su propio entendimiento como estructura de la vida que han construido y constituido, por lo tanto son cultura. Geertz (1973) lo expresa de este modo: “la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medios con los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y sus actitudes frente a la vida”. (p. 88) Con esto se ha de entender que lo que “heredan” los antepasados como patrimonio no es solo la Torre Eiffel, las pirámides de Chichen Itzá o de Egipto, el monumento megalítico de Stonehenge, la catedral

Metropolitana de la ciudad de México o su retablo mayor proyectado por Balbás. No han heredado un conjunto de materiales organizados, han heredado lo que esos conjuntos significan y que, en el entendimiento de las valoraciones del grupo o comunidad que les adopta, simbolizan para perpetuarles como parte de su vida cotidiana. El patrimonio no es un conjunto de construcciones materiales ajenas a la vida de los sujetos, sino que éstos están insertos y conectados de manera simbólica, son construcciones simbólicas como el mismo patrimonio lo es.

Dicho esto se puede dar paso a la disertación de las diversas maneras en que se concibe el patrimonio en los ámbitos que interesan a este trabajo y que, sobre todo, desea se integren las ideas de patrimonio vivo y bien común.

## **2.2. Arte sacro – patrimonio religioso**

Cuando Noval y Huidobro (2007), en su artículo “Criterios de intervención en el patrimonio cultural de las comunidades” hacen referencia del *patrimonio vivo* desde Jaime Cama, están refiriéndose a un patrimonio específico, uno que va más allá del contemplado en las generalidades del patrimonio cultural:

El patrimonio cultural de México, en su inmensa mayoría es un patrimonio vivo, es un patrimonio que está en uso por parte de las comunidades que lo detentan, forma parte del paisaje cultural de nuestros pueblos y de nuestras sociedades. [...] Es un patrimonio que generalmente no fue construido para ser contemplado como pieza de museo, en principio debe cumplir con una función primordial dentro de sus costumbres, es fundamentalmente un instrumento de comunicación e identidad, y en muchos casos cumple una función didáctica.

La función para la que fue creado este patrimonio vivo se mantiene vigente desde su creación, sigue siendo motivo de especial reconocimiento por parte de las comunidades a las que pertenece, las cuales no han perdido su devoción por sus templos y sus contenidos, ya que se convierten a lo largo de cada año en ejes de sus actividades sociales y religiosas. (Cama en Noval-Huidobro, 2007, p. 46)

El trabajo de Noval y Huidobro, como restauradores, trata de la relación profesional de éstos con la comunidad de Yanhuitlán, Oaxaca; donde estuvieron a cargo de su retablo, un bien mueble que, como se mencionó, puede entenderse



desde distintas formas, pero que aquí se aborda desde el concepto de patrimonio cultural religioso, como un bien común activo, vivo, como bien afirma Camas y lo reiteran Noval y Huidobro. Aunque lo siguen poniendo como parte del patrimonio cultural en general, es importante que se particularice en su concepción religiosa y hacer una diferencia del demás patrimonio cultural que carece de dicha característica: la de ser, todavía o aún, parte de la vida cotidiana de los individuos que lo mantienen en un sistema simbólico muy potente como lo es la religión.

El tema del concepto sobre religión ha sido trabajado desde diversos autores como Edward Tylor, James Frazer, Sigmund Freud, Émile Durkheim, Karl Marx, Max Weber, Mircea Eliade y Clifford Geertz, entre otros.<sup>29</sup> Se toma el concepto de este último pues es quien expone a la religión como sistema cultural y dicha visión sustenta este trabajo. Así Geertz (1973) en *La interpretación de las culturas*, define a la religión como “Un sistema de símbolos que obra para establecer vigorosos, penetrantes y duraderos estados anímicos y motivaciones en los hombres formulando concepciones de un orden general de existencia y revistiendo estas concepciones con una aureola de efectividad tal que los estados anímicos y motivaciones parezcan de un realismo único.” (p. 89). Por ello, cuando en este trabajo se habla de patrimonio cultural religioso, se habla de la forma de vida establecida en relación con los espacios y objetos sagrados de la agrupación, que les han otorgado un simbolismo especial ya que afecta su vida diaria y la experiencia de la misma de manera particular.

Con lo establecido y para los efectos de este capítulo hay que comenzar con la relación entre arte y religión que a veces parece implícita por ambas partes y que en el patrimonio al que se ha puesto atención, el católico de los siglos XVI al XVIII en México, se comprende como arte sacro o religioso.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Daniel L. Pals (2006), en su trabajo *Ocho teorías sobre la religión*, hace un recuento de los autores mencionados donde incluye, para cada uno de ellos, un apartado de análisis y crítica.

<sup>30</sup> Se advierte que hablar de patrimonio cultural religioso lleva a otra discusión que por el momento no se va a tratar pero que es importante mencionar y es la de los espacios religiosos como espacios museables y/o turísticos. Mientras que en Europa ya se ha avanzado en las iglesias museo por su idiosincrasia, en México es raro ver una proliferación de esos espacios por la condición sobre el fervor de la tradición religiosa en las comunidades que dan, día a día, sentido a sus actividades

Francisca Hernández (2002) en su libro *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*, tiene un apartado que da una visión sobre la relación indicada (religión-arte) y que se titula “El inicio del patrimonio y su carácter religioso” donde las reliquias y el icono tienen una impronta importante. En él menciona:

A la hora de estudiar el concepto de patrimonio en Occidente, es necesario hacer referencia al fenómeno religioso cristiano tal y como se ha desarrollado, sobre todo en los países europeos. [...] La iglesia, desde sus orígenes, trata de conservar todos los elementos que hacen referencia a la fe y los considera como un auténtico patrimonio del que ha de responsabilizarse para poder transmitirlo a las futuras generaciones de creyentes. En este aspecto serán los santuarios, las reliquias de los santos y mártires y las peregrinaciones para venerarlas quienes nos den una idea precisa de cómo se va formando, poco a poco, la idea de patrimonio dentro de la Iglesia.” (p. 17-20)

La imagen, entendida como una representación dispuesta en diversos soportes, tiene un valor medular en la concepción y utilización del arte en la liturgia y de ella se ha discutido bastante. El concilio al que regularmente se hace referencia para tocar dicho asunto es el de Trento (1545-1563). Sin embargo, desde antes y posteriormente, la cuestión ha sido abordada. Los artículos “Fundamentos teóricos del arte sacro contemporáneo (I y II)” de María Diéguez (2016) exponen el tema dando una clara idea de lo que es el arte sacro y cómo se convirtió en ello al pasar del tiempo a través de los documentos que lo conformaron.<sup>31</sup> En el segundo apunta:

Se puede decir que desde el siglo V se han sucedido indicaciones sobre la disposición y cuidado del lugar de celebración, abundando en la relación del arte

---

diarias. Por otro lado, pero en el mismo sentido, está la mirada del turista, más que el visitante externo, que incomoda a los oriundos de donde está el templo.

<sup>31</sup> En ambos artículos, pero sobre todo en el primero, Diéguez menciona una serie de documentos de los que vale la pena enlistar algunos para vislumbrar la discusión y preocupación por este patrimonio en la Iglesia: Carta a Sereno, Obispo de Marsella, sobre el uso y respeto de las sagradas imágenes (Gregorio Magno), Homilía de la misa por el V centenario del nacimiento de Miguel Ángel (Pablo VI), Carta al patriarca Germán de Constantinopla sobre las sagradas imágenes (Gregorio II), *Orationes pro Sacris Imaginibus* (Juan Damasceno), *Sacrosanctum Concillium, Lumen Gentium y Gaudium et Spes* (Concilio Vaticano), Decreto sobre las imágenes sagradas (Urbano VIII), Encíclica *Vigilanti Cura* sobre la cinematografía (Pío XI), Audiencia general sobre Arte y oración (Benedicto XVI), Discurso a los “*Patrons of the Arts*” de los Museos Vaticanos (Francisco). Vale la pena revisar la página web del Consejo Pontificio de la Cultura. (última revisión 28 febrero 2020). En línea: [http://www.latinitas.va/content/cultura/es/dipartimenti/beni-culturali/documenti.html#innertop-1\\_title](http://www.latinitas.va/content/cultura/es/dipartimenti/beni-culturali/documenti.html#innertop-1_title)

con la liturgia cristiana y buscando siempre la belleza y la adaptación al rito. Por tanto, si miramos a la normativa de la Iglesia, las indicaciones con respecto al arte una constante que se refiere no tanto al arte cristiano, en general, o al arte de temática religiosa, sino al arte sacro, es decir aquel que está orientado a participar y servir en la liturgia ya que, si el conjunto de ritos que la componen está llamado a expresar la belleza de Aquel que es el origen y fin de la misma, el *ars celebrandi* implica también la belleza y adecuación del espacio celebrativo. [...] Por tanto, si buscamos una belleza que sea *veritatis splendor*, no es admisible forma alguna de pequeñez, de minimalismo y de pobreza en la celebración litúrgica. (p.122)

Con lo anterior, puede decirse que el arte sacro se conjunta en su definición y en su concepción material ya que los objetos con fines litúrgicos deberían cumplir con la condición de la dignidad y el decoro de la forma. Esto es, las imágenes que representaban a la divinidad en sus distintas acepciones, a su madre o a algún santo, debían tener características específicas de bien hechura que convivieran con la idea que representaban y pasaban por una inspección para corroborar que así sucediera y con pena de multa si no fuera así. Para reforzar lo enunciado, Carlos Borromeo, reformador tridentino nacido a mediados del siglo XVI, tiene un apartado intitulado “De las sacras imágenes o pinturas” en su texto *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* y que se desglosa así: Las cosas que deben cuidarse en las imágenes sacras, que deben conservarse; Del decoro de las sacras imágenes; De las cosas insignes de los santos; De los lugares no convenientes a la pintura sacra; Del rito de la bendición de las imágenes; De los nombres de los santos que alguna vez deben inscribirse; De los accesorios y aditamentos para el ornato y De las tablas de los votos. En el segundo punto menciona que “[...] así como nada falso, nada incierto o apócrifo, nada supersticioso, nada insólito debe emplearse para las sacras imágenes que deben pintarse o esculpirse, de tal modo cuídese estrictamente todo lo que ostente algo profano, torpe u obsceno, deshonesto o procacidad” (p.39).<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> A esto vale la pena hacer un comentario breve que reitera esta idea de que el patrimonio que se analiza es un patrimonio vivo y responde a las circunstancias de un contexto específico. Hoy, como

Así, la característica formal, por sobre otras, es de la que se han apropiado los historiadores del arte y los restauradores, atendiendo, sobre todo, a dichas relaciones formales entre lo estipulado por la norma religiosa del momento y lo contenido en los objetos que aún perviven. Han dejado a un lado las implicaciones que hay en las relaciones entre los objetos y los sujetos que a final de cuentas son las que han mantenido a los primeros y que dan una respuesta significativa a las modificaciones formales de estos bienes culturales.<sup>33</sup> Plazaola (1999) menciona sobre el arte de este tipo que “el verdadero creyente piensa que le bastan sus ojos para alimentar su fe” (p. 581), haciendo referencia al episodio del Evangelio de Juan conocido como la incredulidad o la duda de Tomás. Seguramente es en esta afirmación donde también se encuentre la respuesta del por qué la atención primera a la materialidad y a la forma por parte de los restauradores y los historiadores del arte. La mirada y su ensalzamiento por sobre los demás sentidos requieren de sujetos que se ocupen de ella puntualmente en el mundo de los objetos como imágenes, pero más aún en el de los objetos como imágenes simbólicas donde “el ojo se convierte en algo más que un órgano fisiológico. También es, en cierto modo, ojo de la razón. El paso de la visión sensible al paso de la visión espiritual es inmediato.” (Plazaola, 1999, p. 581) Entonces, bajo el propósito de la dignidad y la mirada, los objetos sagrados dejan de ser “simples” reminiscencias de lo divino y se vuelven verdaderas concepciones artísticas que llevan directamente a la

---

en otros momentos, puede verse arte sacro ejecutado en distintas calidades, incluso alguno que podría considerarse torpe y aun así se encuentra instalado en las iglesias pero que bajo otras miradas, como la que expresa Borromeo, no debería estar ahí. El decoro y la dignidad hallan su materialidad en las formas que adoptan las pinturas, esculturas y demás bienes -muebles e inmuebles-, sin embargo lo formal depende, en gran medida, de la percepción y la expresión cultural de personas establecidas en un territorio simbólico que es dinámico porque sobrevive a una cotidianeidad cultural y donde entran el decoro y la dignidad entre muchos otros valores. En *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*, Francisca Hernández (2002) apunta: “Como señala la constitución *Sacrosanctum Concilium* en su número 123, al hablar de los estilos artísticos en la Iglesia, se ha de tener presente que la Iglesia nunca consideró como propio ningún estilo artístico, sino que trató de acomodarse a las peculiaridades de los pueblos y a las necesidades de sus ritos, de manera que no tuvo inconveniente en aceptar las formas artísticas de cada época y contribuyó a la creación de un tesoro artístico que merece ser conservado con esmero”. (p.19)

<sup>33</sup> Se insiste en que no se demerita dicho trabajo, al contrario, gracias al mismo es que se han valorado y avanzado en esa área en el campo del arte sacro, sin embargo se quiere hacer énfasis en que es uno de los temas más trabajados junto con el iconográfico y que los profesionales han dejado a un lado otros.

experiencia religiosa por los contenidos estéticos que la feligresía ha depositado simbólicamente en ellos a través de la contemplación.

Desde este modo el arte sacro puede definirse comúnmente como todo objeto artístico que esté destinado a liturgias o actos donde se exprese devoción a lo divino, pues es el objetivo del mismo ya que para ello fue concebido. Vale la pena retomar un fragmento del capítulo VII, “El arte y los Objetos sagrados”, del *Sacrosanctum Concilium* (1963) que trata sobre la sagrada liturgia y, que en dicho apartado, comienza con la dignidad del arte sacro:

122. Entre las actividades más nobles del ingenio humano se cuentan, con razón, las bellas artes, principalmente el arte religioso y su cumbre, que es el arte sacro. Estas, por su naturaleza, están relacionadas con la infinita belleza de Dios, que intentan expresar de alguna manera por medio de obras humanas. [...] Por esta razón, la santa madre Iglesia fue siempre amiga de las bellas artes, buscó constantemente su noble servicio, principalmente para que las cosas destinadas al culto sagrado fueran en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades celestiales. Más aún: la Iglesia se consideró siempre, con razón, como árbitro de las mismas, discerniendo entre las obras de los artistas aquellas que estaban de acuerdo con la fe, la piedad y las leyes religiosas tradicionales y que eran consideradas aptas para el uso sagrado.

La Iglesia procuró con especial interés que los objetos sagrados sirvieran al esplendor del culto con dignidad y belleza, aceptando los cambios de materia, forma y ornato que el progreso de la técnica introdujo con el correr del tiempo.<sup>34</sup>

Como es notorio, el arte sacro tiene a bien reconocer al objeto en sí con su relación al culto. Su fin es formar parte de las acciones que “reúnen” al sujeto con lo sagrado y deviene históricamente de la institución que lo requiere. Desde la visión institucional religiosa las obras de arte sacro “están destinadas al culto católico, a la

---

<sup>34</sup> Entre los demás apartados de este capítulo se encuentran: Libre ejercicio de estilo artístico, Arte auténticamente sacro, Imágenes sagradas, formación integral de los artistas, Revisión de la legislación del arte sacro, Formación artística del clero. (Última revisión 20 feb 2020) En línea: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html)

edificación de los fieles y a su instrucción religiosa.” (*Sacrosanctum Concilium*, 1963).

En esta misma disposición, la Iglesia aporta otra denominación que ve al patrimonio cultural religioso como bienes culturales como medio de evangelización. Manuel Olimón (2000) en *Los bienes culturales como medio de evangelización. Documentos acerca de los bienes culturales de la Iglesia* resume lo anterior en las siguientes palabras: “más que estar frente a un patrimonio o frente a monumento inertes, nos encontramos delante de una tarea que sigue invitando a la creatividad y expresa la vitalidad de los valores cristianos y su destino futuro.” (p.5).

El Código de Derecho Canónico contiene el Libro V De los Bienes Temporales de la Iglesia, que en su Título II incluye el apartado De La Administración De Los Bienes donde se contiene lo que sus nombres indican. Vale la pena resaltar el artículo 1283 para los fines de este capítulo pues indica que se deben procurar los bienes e inventariarlos, una acción que se ha sugerido desde el capítulo anterior para la salvaguarda del patrimonio cultural religioso. El artículo señala:

1283 Antes de que los administradores comiencen a ejercer su función:

1 deben prometer mediante juramento ante el Ordinario o su delegado, que administrarán bien y fielmente;

2 hágase inventario exacto y detallado, suscrito por ellos, de los bienes inmuebles, de los bienes muebles tanto preciosos como pertenecientes de algún modo al patrimonio cultural, y de cualesquiera otros, con la descripción y tasación de los mismos; y compruébese una vez hecho;

3 consérvase un ejemplar de este inventario en el archivo de la administración, y otro en el de la Curia; anótese en ambos cualquier cambio que experimente el patrimonio.<sup>35</sup>

Existió una entidad oficial denominada Pontificia Comisión para los bienes de la Iglesia que, en 1993, sustituyó a la Pontificia Comisión para la conservación del

---

<sup>35</sup> En línea (Última revisión 20 feb 2020): [https://www.vatican.va/archive/ESL0020/\\_INDEX.HTM](https://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM)

Patrimonio Artístico de la Iglesia y que en 2012 se unió al Consejo Pontificio de la Cultura.<sup>36</sup> Como es evidente, vela por los intereses materiales de carácter patrimonial de la institución y los aprovecha bajo sus ideales. Los siguientes artículos (99-104), incluidos en la *Constitución apostólica "pastor bonus" sobre la curia romana* (1988), relativos a la congregación citada, permiten ver la concepción y atención que la iglesia católica tiene para el patrimonio cultural religioso:

Artículo 99 En la Congregación para los Clérigos está establecida la Comisión, cuya función es llevar la alta dirección en la tutela del patrimonio histórico y artístico de toda la Iglesia.

Artículo 100 A este patrimonio pertenecen, en primer lugar. Todas las obras de cualquier arte del pasado, arre [sic] es necesario custodiar y conservar con la máxima diligencia. Y aquellas que no tengan ya un uso específico, se guardarán convenientemente para su exposición en los museos de la Iglesia o en otros lugares.

Artículo 101 §1. Entre los bienes históricos, tienen particular importancia todos los documentos e instrumentos que se refieren y atestiguan la vida y la acción pastoral. Así como los derechos y las obligaciones de las diócesis, parroquias, iglesias y demás personas jurídicas instituidas en la iglesia. §2. Este patrimonio histórico consérvese en los archivos o también en las bibliotecas, que en todas partes han de encomendarse a personas competentes, para que dichos testimonios no se pierdan.

Artículo 102 La Comisión ofrece su ayuda a las iglesias particulares y a las asambleas episcopales, y, en su caso, actúa juntamente con ellas para que se establezcan museos, archivos y bibliotecas y se lleve a cabo adecuadamente la recogida y la custodia de todo el patrimonio artístico e histórico en todo el territorio, de forma que esté a disposición de todos los que tengan interés en ello.

Artículo 103 Corresponde a la Comisión, consultando a las Congregaciones de los Seminarios e Instituciones de Estudios, del Culto Divino y de la Disciplina de los Sacramentos, trabajar para que el Pueblo de Dios sea cada vez más consciente de

---

<sup>36</sup> Vale la pena hacer una revisión de los siguientes documentos realizados por el Papa Juan Pablo II y el Papa Benedicto XVI que llevan directamente a lo mencionado: *Carta apostólica "inde a pontificatus"*, (1993) y *Carta apostólica "pulchritudinis fidei"* (2012). En línea (última revisión 20 feb 2020): [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu\\_proprio/documents/hf\\_jp-ii\\_motu-proprio\\_25031993\\_inde-a-pontificatus.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu_proprio/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_25031993_inde-a-pontificatus.html)  
<http://www.latinitas.va/content/cultura/es/dipartimenti/beni-culturali.html>  
<http://www.cultura.va/content/cultura/es/magistero/papa/benedettoxvi/pulchritudinisfidei.html>

la importancia y necesidad de conservar el patrimonio histórico y artístico de la Iglesia.

Artículo 104 La preside el cardenal Prefecto de la Congregación para los Clérigos, ayudado por el secretario de la misma Comisión. La Comisión tiene además sus propios oficiales.<sup>37</sup>

En los artículos 100 al 103 la institución muestra su papel y sus intereses frente al patrimonio cultural religioso que resguarda y que está determinado como bien cultural.

La pequeña diferencia que quiere enfatizarse entre arte sacro y bien cultural como medio de evangelización, está en la prioridad que cada uno tiene o la evolución de los intereses. De manera escueta, el primero busca participar de forma digna del culto, mientras que el segundo se sirve de sí para extenderlo; el primero busca mantener la fe católica y el segundo, agrandar su territorio. Sin embargo, puede entenderse que, si bien el arte fue aprovechado dignamente en el rito sagrado, también fue notoria su característica didáctica y empleado para la evangelización. El mejor ejemplo para lo dicho es La Biblia de los Pobres, un documento que hace uso de la imagen con los fines didácticos y que por ello, permitió llegar a más personas, extender el número de sujetos adeptos.

Aunque el valor religioso es sustancial para el patrimonio abordado, en su concepción sigue sin relacionarse con la construcción simbólica de la identidad de la gente que los usa y que determina parte de su vida. Esto es, aunque es claro que este valor es concluyente en dicho patrimonio, en las enunciaciones del mismo no se nota el vínculo que implica para la comunidad y por lo tanto, no se explica el fervor y entrega que los sujetos tienen a favor de sus imágenes y templos. Los conceptos expuestos hacen del arte sacro y/o de los bien culturales como medio de evangelización, elementos fijos, inamovibles en la historia del pueblo que los perpetúa pero no los explica en las tradiciones, usos y costumbres, del mismo. Por ello, la gente no puede relacionar las imágenes (pintura y/o escultura) de sus

---

<sup>37</sup> Puede revisarse el documento en el siguiente link (última revisión 20 feb 2020):  
[http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_19880628\\_pastor-bonus-roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19880628_pastor-bonus-roman-curia.html)



Cristos, vírgenes o santos a estos conceptos y a los anteriormente expuestos. Es casi imposible que los espacios constituidos para los mismos puedan comprenderse como patrimonio si excluyen los elementos simbólicos de la vida diaria que los une a los religiosos, los que les dan sentido y significado a la vida como forma cotidiana.

Puede terminarse este apartado con la siguiente experiencia a modo de explicación de lo anterior. Un día después del terremoto del 19 de septiembre de 2017, como ya se mencionó en el capítulo anterior, con un grupo de colegas se visitaron algunas zonas afectadas para tratar de ayudar en las comunidades aledañas a la capital poblana, de las que se sabía que había muchos daños y templos destruidos. El grupo buscaba cómo resguardar el patrimonio cultural religioso que sobrevivió a la catástrofe.

Uno de los lugares visitados fue Huaquechula, una localidad que en su exconvento resguarda uno de los primeros retablos de la Nueva España, así como otros más que representan la diversidad de formas en su estructuración y, entre otros más bienes, pintura mural del siglo XVI. Tanto el exconvento como la parroquia fueron dañadas. La parroquia estaba sin acceso y fue al exconvento a donde se pudo ingresar. Éste presentaba el derrumbe de la primera mitad de la bóveda. Una revisión primaria, por no llamarla básica, permitió observar el daño ocasionado y la peligrosidad que entonces representaba el lugar, por lo que se pidió a los presentes que salieran de ahí y se trasladasen a la calle a conversar sobre las acciones estimadas para la recuperación del bien inmueble y su contenido.

Se salió del espacio conventual por una puerta lateral que daba a la calle donde se presentaban las casas destruidas por el mismo sismo. Era el único acceso permitido y el arco de la entrada marcaba el límite. Ahí esperaba una señora de la tercera edad, oriunda de la comunidad, que antes había recibido al grupo y permitido la entrada. Igual que el templo y el exconvento, la puerta estaba dañada y se sugirió a los reunidos moverse hacia la calle, lejos de la entrada dañada, por cuestiones de seguridad. Brevemente se hicieron los comentarios sobre los cuidados y otras acciones que deberían llevarse a cabo, pero se hizo énfasis en que no deberían de volver a entrar a la iglesia por cuestiones de seguridad, de su seguridad y, sin más preámbulo, la señora dijo: “es que ustedes no entienden que se nos fue la vida, las

casas las volvemos a levantar pero ¿y nuestra iglesia, cómo?”. En ese momento se reiteró para este trabajo la idea de lo que el patrimonio es.

En la medida que se vive el bien mueble o inmueble, se experimenta día a día y que crea significaciones cotidianas, es como se van apropiando la comunidad del mismo como patrimonio de. Sin embargo, son tan cotidianas las experiencias por el mismo, que se vuelven parte de la comunidad de forma limítrofe en la vida de ésta. En la academia y/o en las instituciones no se toma en cuenta esta parte esencial para que algo, cualquier cosa, sea considerado patrimonio en las comunidades.

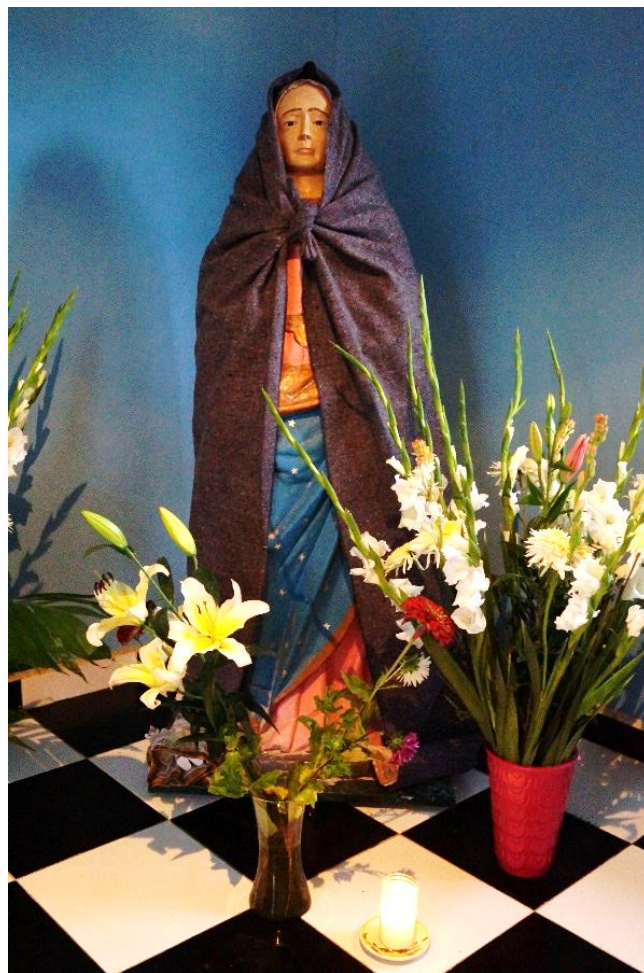
Es aquí cuando las siguientes preocupaciones, y muchas otras más, por parte de los profesionales de la cultura tienen sentido si se habla de patrimonio cultural religioso y sus relaciones con la organización comunitaria que lo mantiene. Blanca Noval y Luis Huidobro (2007), en el artículo que se mencionó al principio de este apartado exponen:

[...] ¿Cómo podemos explicarle a una comunidad que se acerca a nosotros, que como profesionales no podemos restituírle los dedos de la mano a la escultura de su Virgen, cuando son estos dedos los que bendicen a la gente cada vez que se acerca a ella a solicitarle su protección? ¿Cómo hacerlo si sabemos que, de no hacer la restauración de la Virgen como la solicita la comunidad, finalmente esa pieza corre el riesgo de ser olvidada y abandonada en algún rincón por ya no cumplir con la función para lo cual fue realmente concebida y no como simple decoración de un templo? (p. 46)

Las preguntas deben extenderse de manera particular a todos los casos donde se requiere que el bien mueble o inmueble sea intervenido, ya que, se insiste, depende del valor simbólico que la comunidad tenga sobre el mismo para comprender su significado, su huella y su importancia más allá de las soluciones formales que le dan un valor estético, artístico o histórico.

En el mismo recorrido de los días posteriores al terremoto, el grupo se topó con los templos destruidos de dos comunidades aledañas en las cercanías de Tochimilco, Puebla: San Francisco Huilango y San Lucas Tulcingo. En la comunidad

de Huilango la respuesta del fiscal en turno y de sus compañeros de cargo fue ejemplar. Construyeron en poco tiempo una capilla anexa para resguardar las imágenes que habían salvado y algunos vestigios de su retablo. Mientras la construían armaron una carpa improvisada para el resguardo de dichas imágenes, donde se seguía llevando el culto a las mismas. Para el caso de Tulcingo, sus respectivos protectores se llevaron las imágenes y algunas continuaban con el culto dentro de las casas de quienes las resguardaban (Ilustración 1). Es importante hacer notar que, aunque la finalidad de los hechos es la misma, resguardar y proteger las imágenes, las acciones son distintas por las particularidades de cada comunidad y, sobre todo, de las personas que conforman las agrupaciones que están a cargo de su patrimonio cultural religioso.



*Ilustración 1 Imagen rescatada del sismo de septiembre de 2017 y que mantenía su culto en la casa habitación que fue resguardada Foto: Agustín Solano (09/2017)*

Ante los hechos mencionados puede decirse que lo que se tiene enfrente, además de comprenderse como patrimonio, es necesario ver patrimonios. De esta manera es que se continuará con el capítulo.

### **2.3. Patrimonio – patrimonios**

Con lo anteriormente expuesto hay que dar paso al análisis de las distintas versiones del concepto *Patrimonio*, reiterando la que este trabajo tiene por mejor conveniencia por el apego a su relación con los intereses de una comunidad, sus elementos significativos y de identidad como parte de la vida cotidiana. Para que de esta forma pueda contrastarse con otros e ir explicando los beneficios y dificultades que presenta esta polisemia.

Este proyecto entiende al patrimonio como “un producto de las necesidades de los individuos por encontrar elementos de auto identificación y construcción de espacios de referencia”. (Cirese en Arroyo, 2010, p. 272) Esto es, el patrimonio representa un elemento de organización social a través de bienes comunes que los individuos retoman para autoidentificarse en una geografía específica o delimitada por los mismos antes que por las condiciones físicas de un lugar; lo que implica que dichos espacios están supeditados a las consideraciones de la identidad del grupo que las propone o siente como propias, pues en dichos lugares es que se reconocen simbólicamente como agrupación, tanto en su pasado como para las futuras generaciones y por ello es suyo.

Lo que se quiere decir, como punto inicial, es que el patrimonio va más allá de un conjunto de bienes heredados en sí mismos, como se entiende y usa comúnmente y que se puede leer en las distintas definiciones de los diccionarios generales; baste los dos siguientes ejemplos como muestra:

#### **a) Diccionario de la Real Academia Española**

Del lat. *patrimonium*.

1. m. Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes.
2. m. Conjunto de los bienes y derechos propios adquiridos por cualquier título.

3. m. patrimonialidad. (Derecho del natural de un país a obtener los beneficios eclesiásticos reservados a los oriundos de él).

4. m. Der. Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica. <sup>38</sup>

**b) Diccionario Oxford**

1 Conjunto de bienes propios de una persona o de una institución, susceptibles de estimación económica.

patrimonio de la Iglesia; patrimonio del Estado; impuesto sobre el patrimonio

2 Conjunto de bienes que una persona adquiere por herencia familiar.

3 Economía. Diferencia entre los valores económicos pertenecientes a una persona o a una empresa y sus deudas u obligaciones.

Origen. Préstamo (s. XIV) del latín *patrimonium* 'bienes heredados de los padres', derivado de *pater, patris*. De la familia etimológica de padre (V) <sup>39</sup>

Para los intereses de este trabajo lo heredado es importante, no solo por el significado material que tiene inmediatamente el bien, sino también por la concepción simbólica –entendida ésta como un cúmulo de valores que le dan significado al bien–, que se obtiene cuando se traslada de generación en generación para perpetuar la memoria de la generación que lo hereda. Esto es, el bien heredado contiene un valor material (económico) en sí, no así el valor simbólico; si este último no se inserta en lo heredado, lo más probable es que sea vendido –por ser simplistas– y no conservado. De este modo, si el valor simbólico es el prioritario no

---

<sup>38</sup> Se anotan las variantes que aparecen en la definición: Patrimonio histórico 1. m. Conjunto de bienes de una nación acumulado a lo largo de los siglos, que, por su significado artístico, arqueológico, etc., son objeto de protección especial por la legislación. / Patrimonio nacional 1. m. Econ. Suma de los valores asignados, para un momento de tiempo, a los recursos disponibles de un país, que se utilizan para la vida económica. / Patrimonio neto 1. m. Econ. Diferencia entre los valores económicos pertenecientes a una persona física o jurídica y las deudas u obligaciones contraídas. / Patrimonio real 1. m. Conjunto de los bienes pertenecientes a la corona o dignidad real. / Constituir patrimonio 1. verb. Sujetar u obligar una porción determinada de bienes para congrua sustentación del ordenando, con aprobación del ordinario eclesiástico.

*Real Academia Española*. (última revisión 20 feb 2020) En línea: <http://dle.rae.es/?id=SBOxisN>

<sup>39</sup> Vale la pena mencionar que en el *Diccionario de Arte* (versión revisada, reducida y puesta al día del *Oxford Dictionary of Art* –como se dice en el prefacio del mismo texto–), de 2007, no aparece el concepto de interés (patrimonio); pasando de la biografía de Paton, Sir Joseph Noel a la de Pausianas y del concepto de pátina al de *peinture a l'essence*. (p.719-722). Diccionario Oxford. En línea: <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/patrimonio> (última revisión 20 feb 2020)

importará el económico y difícilmente será propiedad de otro pues se ha adquirido un compromiso de posesión con quien otorga el bien adquirido por herencia.

De esta manera, que lo simbólico esté por sobre lo material –sin que su valor se excluya–, es que pretende explicarse que una población desee recuperar un edificio que le es significativo, patrimonialmente hablando, lejos del edificio en sí, de la construcción. Léase entre líneas en los siguientes párrafos introductorios de una nota periodística de Mateo García (2019), como un ejemplo registrado en el periódico colombiano *El tiempo* (10 de abril) y que por título lleva “La lucha de más de 40 años por un patrimonio cultural en Guaduas”:

Sin el convento de la Soledad, la vida en Guaduas no sería como la conocemos. Hablar de este municipio del noroccidente de Cundinamarca sin mencionar el convento, también conocido como la Recoleta de Nuestra Señora de Los Ángeles, sería como hablar de la independencia de Colombia sin mencionar a Policarpa Salavarrieta, la Pola.

Precisamente por esto, sus habitantes llevan una lucha silenciosa de más de cuarenta años para recuperar el primer edificio de este pueblo patrimonial. Y parece que están a punto de lograrlo, pues un fallo de primera instancia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca les ordenó a la alcaldía, al Concejo, la Personería y a la oficina de Catastro que abandonen la edificación y se la devuelvan al pueblo, para que este espacio sea destinado únicamente a fines culturales.

Porque desde 1972, la Alcaldía de Guaduas “ocupó de forma violenta, arbitraria e ilegal el monumento mencionado”, dice la demanda que un grupo de ciudadanos llevaron hasta el Tribunal Administrativo, que el 8 de marzo ordenó restaurar y entregar la edificación a sus dueños.<sup>40</sup>

De igual manera pretende explicarse la contraparte, la destrucción de un edificio por parte de una comunidad ya que no es considerado patrimonio desde la población en donde se encuentra dicha edificación, como el caso que se mencionó al principio del trabajo: la destrucción de una capilla creada en el periodo virreinal en San Pablo

---

<sup>40</sup> Puede leerse la nota completa en el siguiente link: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/la-lucha-por-el-patrimonio-cultural-del-convento-de-la-recolecta-en-guaduas-347838>

del Monte, Tlaxcala. En el caso que atañe a esta investigación, el de Zacatelco, el aspecto simbólico del bien mueble es lo que lleva a una agrupación a que se haga la restauración del bien y se lleve a cabo una investigación alrededor del mismo como parte de su patrimonio cultural.

Francisca Hernández (2002), además acerca el concepto al de bien público en la medida que éste es procurado para el futuro, como nueva herencia:

Por analogía, podemos considerar el patrimonio como el conjunto de aquellos bienes culturales, materiales o inmateriales, que, sin límite de tiempo ni lugar, han sido heredados de los antecesores y se han reunido y conservado con el objeto de ser transmitidos a las generaciones futuras. El patrimonio se convierte, de este modo, en un bien público cuya conservación ha de estar asegurada por los poderes públicos. (p. 15,16).

A pesar de lo anterior, el concepto de los diccionarios participa –en parte– del significado de la UNESCO, organismo internacional líder encargado del patrimonio y promotor de la *Convención del Patrimonio Mundial* (1972); donde puede leerse que “el patrimonio es el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras.”<sup>41</sup>

En su página web se complementa este significado continuando con las divisiones de patrimonio natural y cultural de la siguiente forma: “Nuestro patrimonio cultural y natural es una fuente insustituible de vida e inspiración. Lugares tan únicos y diversos como la selva de Serengeti en África oriental, las pirámides de Egipto, la Gran Barrera de Coral en Australia y las catedrales barrocas de América Latina constituyen el patrimonio de nuestro mundo.” (UNESCO 1972) Es importante hacer hincapié en esto ya que desde este documento se hace énfasis en dicha separación y no se incluye un concepto sobre Patrimonio de manera singular; especificando que

La Convención es única, ya que vincula el concepto de conservación de la naturaleza y la preservación de los sitios culturales. Destacamos el papel de las

---

<sup>41</sup> UNESCO, Patrimonio Mundial. (Última revisión 20 feb 2020) En línea: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/world-heritage/>

comunidades locales, ya que a través de ellas la Convención sirve además para poner atención a temas como el cambio climático, la rápida urbanización, el turismo de masas, el desarrollo socio-económico sustentable y los desastres naturales y otros retos contemporáneos. (UNESCO 1972)

Así, sin una definición general de patrimonio, la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (1972) define, en su primer apartado, en sus dos primeros artículos, el patrimonio cultural y el natural:

Artículo 1 A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural": - los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia, - los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Artículo 2 A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural": - los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, - las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, - los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Esto da cuenta de la implicación que tiene en sus nociones la separación del concepto base –patrimonio– en este par de vertientes. Regularmente, al hablar del concepto, éste se enfoca en el patrimonio cultural más que en el natural; como



puede verse en el apartado intitulado “Patrimonio” del manual metodológico de los *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo* (2014):

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el “capital cultural” de las sociedades contemporáneas. Contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. (p. 133).

De igual forma que la UNESCO, el ICOMOS, otra de las instituciones vitales para la conservación del patrimonio y por lo tanto de su concepción, en su *Carta internacional sobre turismo cultural* (1999) plantea desde el inicio esta separación del patrimonio en cultural y natural, pero al mismo tiempo, incluyente. Dice así:

El concepto de Patrimonio es amplio e incluye sus entornos tanto naturales como culturales. Abarca los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes, y los conocimientos y experiencias vitales. Registra y expresa largos procesos de evolución histórica, constituyendo la esencia de muy diversas identidades nacionales, regionales, locales, indígenas y es parte integrante de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico y un instrumento positivo de crecimiento e intercambio. La memoria colectiva y el peculiar Patrimonio cultural de cada comunidad o localidad es insustituible y una importante base para el desarrollo no solo actual sino futuro.

No se discutirá sobre el uso indiscriminado del concepto patrimonio como patrimonio cultural pues no es asunto de este texto, sin embargo es importante hacerlo notar ya que permite entender, en parte, cómo es que muchas personas, en el hablar cotidiano e incluso en el diálogo especializado, circunscriben en el concepto de patrimonio el de patrimonio cultural o lo tienen por equivalente.

Regresando a los *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo* (2014) y a los usos en el concepto de patrimonio cultural, se nota que aquí se incluye el de patrimonio natural:

El patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. (p. 132).

A ello hay que agregar que el patrimonio se ha diversificado en distintas ramas, complejizando el sistema. Lo anterior se abordará brevemente más adelante –el patrimonio cultural con sus variantes– y con ello concluirá este apartado. Esto permite dar cuenta de otro término que tiene un uso similar al de patrimonio, el de monumento; siendo el monumento histórico el símil para este término en tanto lo que se ha presentado anteriormente para el concepto de patrimonio. Al parecer se hace un uso indiferente entre lo que significa un monumento y lo que es un monumento histórico. Françoise Choay (2007), en *Alegoría al patrimonio* señala una diferencia importante que proviene desde la concepción de cada uno.

El monumento tiene como fin revivir en el presente un pasado sumergido en el tiempo. El monumento histórico mantiene otra relación con la memoria viva y con la duración. [...] Las diferentes relaciones que mantienen respectivamente los monumentos y los monumentos históricos, con el tiempo, con la memoria y con el saber imponen una marcha diferente en cuanto a su conservación. [...] Los monumentos están constantemente expuestos a los ultrajes del tiempo. El olvido, el desinterés, la obsolescencia llevan a abandonarlos y a olvidarlos. [...] Por el contrario, en la medida que se inserta en un lugar inmutable y definitivo en el conjunto objetivado e inmovilizado por el saber, el monumento histórico exige, conforme a la lógica de ese saber –al menos en teoría– su conservación incondicional. (p. 19-20).

Así, mientras el monumento nace antes del objeto, como elemento simbólico, como idea, el monumento histórico se concibe después de lo que se desea conservar, se agrega lo simbólico, como también bien afirma Alois Riegl en *El culto moderno a los monumentos*:

...el monumento es una creación deliberada (*gewollte*), cuyo destino ha sido asumido *a priori* y de inmediato, mientras que el monumento histórico no ha sido

inicialmente deseado (*un- gewollte*) ni creado como tal; se constituye como tal *a posteriori*, por las miradas divergentes del historiador y del aficionado que lo seleccionan entre las masas de edificios existentes en la cual los monumentos representan una pequeña parte. (Riegl en Choay 2007, p. 18).

Comprendiendo la diferencia, el monumento es sostén del patrimonio en los tratados internacionales, donde también se usan sinonimias en los conceptos planteados. A pesar de que en el primer artículo de la Carta de Venecia (1964) se haga referencia a la noción de monumento histórico, en el artículo 2 del mismo documento, este concepto se sustituye por el de monumento e, incluso, se incluye el de patrimonio monumental:

Artículo 1. La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

Artículo 2. La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.<sup>42</sup>

Algo similar sucede con la Carta de Atenas (1933), en donde se presenta un apartado, el número cinco, que atiende el “Patrimonio Histórico de las Ciudades” y que en su artículo 69 habla de que “la destrucción de habitaciones insalubres alrededor de los monumentos Históricos dará la ocasión para crear áreas verdes”.<sup>43</sup>

Aquí tiene cabida la *Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972) pues, como su nombre lo indica, trata sobre el concepto ahora abordado y en donde se presupone que entra el de patrimonio. En la ley se informa de lo que son los distintos tipos de zonas retomando su condición axiológica, semejante a la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial*,

---

<sup>42</sup> El subrayado es nuestro para enfatizar los conceptos. *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)*.

(Última revisión 20 feb 2020) En línea: [https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)

<sup>43</sup> El subrayado es propio para enfatizar el concepto. (Última revisión 20 feb 2020) En línea: <https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento2991.pdf>

*cultural y natural* (1972), como parte de la “definición” de las mismas. Se enlistan los artículos que informan sobre el asunto de este proyecto:

### CAPITULO III De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos

ARTICULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

ARTICULO 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante. Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizadas y otras análogas. Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano. Las obras de artistas vivos que tengan la naturaleza de bienes muebles no podrán declararse monumentos artísticos. Podrán ser declaradas monumentos las obras de artistas mexicanos, cualquiera que sea el lugar donde sean producidas. Cuando se trate de artistas extranjeros, sólo podrán ser declaradas monumentos las obras producidas en territorio nacional. La declaratoria de monumento podrá comprender toda la obra de un artista o sólo parte de ella. Igualmente, podrán ser declaradas monumentos artísticos o quedar comprendidas dentro de las zonas de monumentos artísticos, obras de autores cuya identidad se desconozca. La obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado.

ARTICULO 35.- Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

ARTICULO 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos: I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto

religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive. II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de las entidades federativas o de los Municipios y de las casas curiales. III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país. IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.<sup>44</sup>

Es notorio que los preceptos tomados para las definiciones del patrimonio nacional reposan en las declaratorias internacionales, incluyendo la cuestión del valor como criterio para su concepción, pues en ello recaen las interpretaciones de los sujetos que lo procuran, pero sobre todo en las acciones que lo protegen.<sup>45</sup> De este modo, se comprende que la ley mexicana hace referencia al patrimonio a través de las concepciones expuestas en ella.

La continuidad del uso de los conceptos como símiles para utilizarlos en su categorización puede verse en el siguiente texto de Gabriela Alardin (2008) que emplea lo expuesto en la Ley para definir los tipos de patrimonio. En su texto “Apuntes sobre la conservación y restauración del patrimonio en México” propone:

**a) El patrimonio Arqueológico** - El patrimonio arqueológico consiste en esencia en edificios, monumentos u objetos que han perdido su función de habitación o de utilidad práctica; son vestigios de culturas o civilizaciones desaparecidas.

**b) El patrimonio histórico** - Los edificios o monumentos de los siglos XVI hasta finales del siglo XIX forman parte del tejido urbano actual, y han pasado por un proceso de transformación, reutilización, y restauración. Las políticas de

---

<sup>44</sup> El subrayado es propio para enfatizar los conceptos. (Última revisión 20 feb 2020) En línea: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)

<sup>45</sup> Ya se hizo mención de los *Indicadores Unesco de Cultura para el Desarrollo*, donde el Patrimonio es parte de ellos, siendo un paso importante para dejar a un lado las subjetividades en la comunicación del concepto y trasladándolo a un espacio objetivo en su uso.

conservación del patrimonio histórico han evolucionado desde la intervención en inmuebles aislados hasta las propuestas de conservación de zonas de monumentos o centros históricos.

**c) El patrimonio artístico** - A nivel internacional, la preocupación por la conservación del patrimonio arquitectónico y urbano del siglo XX es un fenómeno relativamente nuevo. Se concretó hace casi 20 años con la creación de DOCOMOMO, y la inclusión de expresiones culturales recientes en la lista del patrimonio considerado por ICOMOS. (p. 7-20).<sup>46</sup>

Lo que brevemente se presentó quiere servir de reflexión sobre el uso de los conceptos en la vida cotidiana, en un espacio no especializado donde el patrimonio está ahí, *in situ*, y donde sus habitantes hablan de ello como parte de actividades habituales, sin importar que para otros eso sea –o no– patrimonio, monumento histórico, patrimonio monumental, patrimonio histórico, o como sea que se le desee llamar al bien mueble o inmueble que está circunscrito en la geografía ordinaria de una comunidad que en su uso frecuente les vincula y se vinculan con ello. Reiterando, el patrimonio “es un recurso sobre el cual se edifica las identidades, las luchas sociales, los procesos voluntarios de cambio y continuidad, la independencia y la necesidad de autogestión, la historia y el devenir; en fin: el proceso cotidiano y utópico de la convivencia humana, dependiente de mecanismos reales donde la apropiación colectiva de una serie seleccionada y valorizada de elementos es la regla a seguir.” (Arroyo, 2010, P. 272-273).

Para finalizar este apartado, en la siguiente tabla se muestran los “otros” patrimonios a manera de compendio para visualizar la amplia gama que de ellos se tiene. Conceptos especializados que, como el que se desea proponer, dan

---

<sup>46</sup> En el mismo texto, la autora hace una crítica que bien vale la pena dejar: “El Instituto cuenta con un catálogo cuya consulta no es pública, y que no es suficiente para lograr la protección del patrimonio, ya que es necesario un Decreto Presidencial para que un bien sea declarado monumento artístico y goce de protección legal. Existen actualmente menos de 20 inmuebles o conjuntos que han sido declarados monumentos artísticos en el país, y la mayoría de ellos se encuentran en la ciudad de México. La realización de un inventario es fundamental para la protección del patrimonio artístico de México, cuya responsabilidad recae en el Instituto Nacional de Bellas Artes.”

entendidos de problemáticas específicas en la vida diaria y que se traducen en particularidades o variantes del patrimonio.

<b>Tabla Otros patrimonios</b> <b>Conceptos que incluyen la noción de patrimonio</b> <small>Elaboración propia / diversas fuentes</small>		
Concepto	Autoría (fuente)	Definición
Patrimonio industrial	Miguel Ángel Álvarez-Areces 2008	El patrimonio industrial es la expresión cultural de bienes tangibles e intangibles que son objeto de estudio por una disciplina académica denominada arqueología industrial
Parque patrimonial	Miguel Ángel Álvarez-Areces 2008	Un parque patrimonial es una entidad compleja que surge del cruce de la voluntad de desarrollo económico, del interés social y de la preservación ambiental de una zona en claro deterioro
Parque patrimonial	Sabaté y Schuster, 2001	Proyecto que intenta unir recursos culturales a partir de una historia motriz territorial, con un sentido de coherencia y estructuración mediante una hipótesis de interpretación de un episodio relevante de la historia y avanzar unos criterios para la ordenación de un territorio y para la gestión correcta de sus recursos
Parque cultural	Ley 12/1997 de Parques Culturales de Aragón (España)	Un parque cultural está constituido por un territorio que contiene elementos relevantes del patrimonio Cultural, integrados en un marco físico paisajístico y/o ecológico singular, que gozará de promoción y protección global en su conjunto, con especiales medidas de protección para dichos elementos relevantes
Paisaje cultural	Carl O. Sauer 1925	El paisaje cultural se crea a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, la naturaleza es el medio, el paisaje cultural es el resultado

<p>Paisaje Cultural</p>	<p>Servicio Nacional de Parques de los EE UU, -National Park Service (NPS)- 1996</p>	<p>Es un área geográfica (que incluye recursos culturales y naturales, así como la fauna silvestre y los animales domésticos) asociada con eventos históricos, actividades importantes y personalidades, y que contiene a la vez otros valores culturales o estético</p>
<p>Zona patrimonial</p>	<p>Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía Art. 26.8</p>	<p>Aquellos territorios o espacios que constituyen un sistema patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales.</p>
<p>Itinerario cultural</p>	<p>ICOMOS CARTA DE ITINERARIOS CULTURALES 2008</p>	<p>Toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado, que reúna las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser resultado y reflejo de movimientos interactivos de personas, así como de intercambios multidimensionales, continuos y recíprocos de bienes, ideas, conocimientos y valores entre pueblos, países, regiones o continentes, a lo largo de considerables períodos de tiempo.</li> <li>b) Haber generado una fecundación múltiple y recíproca, en el espacio y en el tiempo, de las culturas afectadas que se manifiesta tanto en su patrimonio tangible como intangible.</li> <li>c) Haber integrado en un sistema dinámico las relaciones históricas y los bienes culturales asociados a su existencia</li> </ul>

Cada uno de los conceptos mencionados asume distintas concepciones, valoraciones y acciones para su cuidado, por lo que son importantes en su particularidad y, sobre todo, en la de las comunidades que les atienden.



Se está de acuerdo con lo que dice Alfredo J. Morales (1996), “las expresiones patrimonio histórico, patrimonio cultural y bienes culturales se emplean indistintamente y con el valor de sinónimos para referirse a una misma realidad: las manifestaciones y testimonios significativos de la civilización humana”. (p. 9) Por ello es que se pueden rescatar varios puntos que convienen a la búsqueda del concepto de patrimonio cultural religioso que desea proponerse.

- a) En primer lugar, es notorio que los conceptos abordados contienen el valor del bien común que es necesario para comprenderlo como parte de una comunidad.
- b) Como segundo punto está la consideración del legado, que más allá de su valor histórico –el cual también es necesario e importante–, se presenta como un valor simbólico identitario ya que no depende solamente del tiempo pasado en que haya surgido y sobrevivido, sino de los sujetos que, como similares y miembros de la agrupación, le han conservado para las siguientes generaciones.
- c) Un tercer punto que es necesario recalcar de las definiciones mostradas, es el del valor cultural que el bien común heredado representa, ya que es un elemento tangible de la cultura de la comunidad que permite transmitir, entre otras cosas, identidad.
- d) Por último, el concepto de vivencia diaria o cotidiana está incluida en algunas definiciones pero, al igual que el de la comunidad, ha sido relegada por otras prioridades. Aunque se hace hincapié del presente como temporalidad primigenia para el reconocimiento, salvaguarda y disfrute del patrimonio, es en el mismo presente en el que se ha ido destruyendo.

Antes de pasar al último punto de este capítulo donde se hace la propuesta del término patrimonio cultural religioso en contraste con lo hasta ahora atendido, el siguiente apartado repasará de manera sucinta el tema de los valores en el patrimonio.

## 2.4. El patrimonio y los valores

La apreciación del patrimonio depende de la puesta en valor que éste reciba, por lo que, como un pequeño complemento a este capítulo, se aludirá brevemente a la cuestión axiológica patrimonial, teniendo en cuenta que es un tema harto importante y, como se mencionó en el capítulo anterior, tiene autores sustanciales para la interpretación del mismo.<sup>47</sup> Para los efectos de este trabajo se mencionarán algunas propuestas que sirven para abordar el tema de la valoración y que ayudarán a mostrar la magnitud del tema, sobre todo, se insiste, en las relaciones que existen entre los sujetos y sus objetos o bienes muebles e inmuebles. Sirva la siguiente esquematización (Ilustración 2), que incluye diversas variantes para la apreciación de un objeto artístico en un museo de arte, para vislumbrar la complejidad que existe en dichas relaciones y que se inserta en el texto “Juicios y relaciones en el museo de arte (una introducción)” de Agustín Solano (2012).

museo de arte elementos incluidos en un juicio Agustín Solano					
Sobre qué se emite el juicio					
° Edificio ° Colección ° Objeto exhibido ° Exposición ° Instalaciones ° Servicio ° Administración					
Quien Emite el juicio	Tipo de valor Expresado	Dimensión del valor	Dimensión semiológica		
Persona común	Estético Religioso Político Científico Moral Jurídico Económico Artístico	Objetiva	Práctica	Simbólica	Estética
Trabajador del museo		Subjetiva			
Especialista		Instituida			

Ilustración 2 Elementos incluidos en un juicio fuente: Solano A. (2012) Juicios y relaciones en el museo de arte p.215

<sup>47</sup> La cita en el primer capítulo versa así: “Llevamos muchos, muchos años, hablando y trabajando en la necesidad de difundir y comunicar los valores de eso que denominamos patrimonio cultural y natural. Necesidad por múltiples razones que cubren cientos de páginas impresas y que no vamos a repetir ahora. Sin embargo, de todos esos esfuerzos hay una línea que me interesa traer a colación en este escrito. Podemos comenzar con John Muir” (Martín, 2007, p.205) y continúa mencionando otros autores como Enos Mills, Williams Lewis, Don Aldridge, Sam Ham, Rachel Carson, Ted Cable y Larry Beck, Tim Merriman y Lisa Brochu, David Uzzell, David Larsen.

Como es notorio, son muchos los factores que se presentan en el cuadro pues las variantes de la apreciación o valoración de un objeto dependen de muchas circunstancias, incluyendo el lugar donde se encuentran, que en el caso que se atiende es el museo de arte. Para el patrimonio cultural religioso sucede lo mismo. Son muchos los agentes determinantes en un complejo proceso de valoración que, si bien determina las relaciones entre el sujeto y el objeto como ya se ha mencionado, interesa enfatizar que también determina las acciones para su conservación o destrucción, tomando en cuenta todas las variantes entre este contraste.

García Canclini (1998), en su apartado intitulado “¿quién decide el valor de las obras de arte?” de su texto *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del arte*, señala que:

[...] el valor de las obras se produce en un campo complejo que incluye al artista, la obra, los intermediarios y el público, que las relaciones entre ellos están condicionadas por la historia social. (p.143-144)

Otro autor que revisa las relaciones de los objetos con los sujetos es Baudrillard (1997), que en *El sistema de los objetos*, dedica un apartado al objeto antiguo, donde también habla de su valor simbólico y, entre otros temas, de la restauración. Sobre este tipo de objetos menciona:

Una categoría completa de objetos parece escapar al sistema que acabamos de analizar [el sistema funcional o el discurso objetivo]: son los objetos singulares, barrocos, folclóricos, exóticos, antiguos. Parecen contradecir las exigencias del cálculo funcional para responder a un deseo de otra índole: testimonio, recuerdo, nostalgia, evasión. Se siente la tentación de descubrir en ellos una supervivencia del orden tradicional y simbólico. (p.83)

Quien realizó un análisis harto importante sobre los valores en el patrimonio a principios del siglo XX y que no puede dejar de citarse es Alois Riegl (1999), pues en *El culto moderno a los monumentos* realiza una crítica sobre la mirada social y

plantea una serie de valores que su suceden en dicho culto (Ilustración 3). Básicamente categoriza los valores en dos grupos de la siguiente manera:



Ilustración 3 Valores en relación con el culto a los monumentos

esquemmatización propia fuente Riegl (1999)

**Valores rememorativos:** surgen del reconocimiento de su pertenencia al pasado histórico. Existen tres valores rememorativos: (a) *Valor de antigüedad:* reconocimiento y aprecio de los signos impresos por el tiempo sobre el monumento, memoria por sentimiento estético. Lo que se aprecia del monumento es “la idea del tiempo transcurrido desde su surgimiento”. (b) *Valor histórico:* representa una etapa determinada en la evolución de la humanidad. El valor histórico de un monumento cuanto menor sea la alteración sufrida de su estado originario, el valor principal se cifra en su capacidad documental. (c) *Valor rememorativo intencionado:* supone la transición hacia los valores de contemporaneidad en cuanto nos remite a la actualización constante de su valor al presente. Obra creada con el fin de mantener vivas y presentes determinadas hazañas o contenidos simbolizados. Reclama la aspiración a la inmortalidad.

**Valores de contemporaneidad:** los adquieren los monumentos con independencia de su pertenencia al pasado, son valores establecidos desde y para el presente, se catalogan en dos: (a) *Valor instrumental:* otorgado al monumento teniendo en

consideración su capacidad de satisfacer necesidades materiales o de utilización práctica del presente. Impone la restauración y rehabilitación para hacer funcional y útil al monumento para la sociedad contemporánea. (b) *Valor artístico*: valor subjetivo establecido desde y para el momento presente y se establece según la capacidad del monumento de satisfacer las exigencias modernas del arte. Este se distingue entre el valor de novedad, que reside en el carácter cerrado, nuevo e intacto de una obra recién creada, y el valor artístico relativo, que concierne a la parte de la creación artística antigua que permanece accesible a la sensibilidad moderna. (González-Varas, 2014, p.36-38) <sup>48</sup>

Dentro de la valorización del patrimonio para su protección, Ariño Villaroya (2009), hace una relación interesante entre el objeto de la vida cotidiana y su condición histórica, entre otros aspectos, para reflexionar en cómo y por qué es convertido en patrimonio por su valor documental. Sin embargo, la categorización sobre los valores que ofrecen López y Arcila (2013), se acerca más a la comprensión del fenómeno que se desea abordar pues definen los distintos tipos de valores y sus variantes en el patrimonio religioso (Valor histórico - valor informativo, valor testimonial y anecdótico, valor documental / Valor artístico: valor arquitectónico, valor escultórico y valor pictórico).

Ya expuestas algunas propuestas sobre la valoración del patrimonio y tomando la postura de que todos los valores que se le incluyan al patrimonio cultural religioso son pertinentes en la medida de su apreciación comunitaria y nutren la identidad de la misma. Esto es, al valor religioso que la gente deposita en sus bienes muebles e inmuebles debe sumarse una serie de valores que no transgreda al mencionado pues es el que sustenta los que se añadan. De este modo, el bien cobra mayor significación para la gente y se enriquece para un mejor cuidado.

---

<sup>48</sup> González-Varas (2014), en su libro *Las ruinas de la memoria*, tiene un apartado que incluye su mirada como una reflexión actualizada a la de Riegl y la ha titulado "Una necesaria revisión de los "valores" del patrimonio cultural: del culto moderno a los monumentos al culto hipermoderno de la cultura".

Reiterando que “el acto que fundamenta la construcción del patrimonio cultural es la atribución de *valores* a esos vestigios, objetos, tradiciones o memorias que provienen del pasado” (González-Varas, 2014, p. 35), se tiene la idea de que los valores que no se ven en los bienes mueble e inmueble es porque, entre otras cosas, no se relacionan de manera práctica en la vida cotidiana de quien aprecia dicho bien. Esto es, si alguien que cuida una imagen religiosa no aprecia su valor histórico artístico tendría que ver en que no le reconoce en su quehacer diario, no es importante para dicha persona ese valor y por lo tanto no se lo deposita a la imagen. “Los bienes del patrimonio cultural están ahí, pero serían objetos inertes sin esas miradas hacia el pasado que les hace significativos y les otorga valor” (González-Varas, 2014, p. 35).<sup>49</sup>

Las relaciones de la valoración puede abordarse desde Fabelo (2007) con su distinción entre el valor objetivo, subjetivo e institucional como se muestra en la siguiente esquematización (Ilustración 4) donde se encuentran las definiciones de cada dimensión.

Pluridimensionalidad del valor (Fabelo Corzo, 2001)	
Dimensión	Descripción
<b>Objetiva</b>	En el primero de estos planos es necesario entender los valores como parte constitutiva de la propia realidad social, como una relación de significación entre los distintos procesos o acontecimientos de la vida social y las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto.
<b>Subjetiva</b>	El segundo plano de análisis se refiere a la forma en que la significación social, que constituye el valor objetivo, es reflejada en la conciencia individual y colectiva. En dependencia de los gustos, aspiraciones, deseos, necesidades, intereses e ideales, cada sujeto social valora la realidad de un modo específico.
<b>Instituida</b>	Este sistema instituido puede ser el resultado de la generalización de una de las escalas subjetivas existentes en la sociedad o de la combinación de varias de ellas. Por lo general, ciertos individuos o grupos que ostentan el poder son los que imponen este sistema al resto del universo social de que se trate, mediante la conversión de su escala de valores en oficial

Ilustración 4 Pluridimensionalidad del valor fuente: Solano A. (2012) Juicios y relaciones en el museo de arte p.212

<sup>49</sup> La idea sugerida es necesaria para comprender el fenómeno de la valoración, sin embargo está claro que ello requiere de un estudio puntual más amplio y que lo que aquí se muestra sirve para exponerle sucintamente pues no debe dejarse pasar el tema por alto.

Así, para terminar con este apartado, se sugiere que para que el patrimonio cultural religioso pueda contener más valores que el que tiene implícito, la dimensión subjetiva e instituida del valor se unan a través de la objetiva, a través de una visión que pueda extenderse hacia otras perspectivas.

Existe patrimonio cultural religioso que ha sobrevivido gracias a su valor tácito, sin embargo, otros bienes que recaen en esa concepción no han subsistido o ha sido deteriorado por la falta de visión hacia otros valores como el histórico o el artístico, por ejemplo. Es importante que este tipo de patrimonio, como muchos otros, se vea enriquecido por valores que ayuden a su conservación más allá de su permanencia material por intervenciones no profesionales. Esto es, en la medida que los patrimonios, en su singularidad, puedan valorarse desde otras perspectivas por quienes los cuidan, seguramente permanecerán en mejor estado como bien común representativo de la comunidad que le adopta.

Dicho lo anterior, hay que dar cuenta de lo que se propone como patrimonio cultural religioso y sus contrastes con los expuestos.

## **2.5. El patrimonio cultural religioso**

A manera de conclusión se expondrá la propuesta de definición de patrimonio cultural religioso ya que el patrimonio cultural se sigue entendiendo como la manifestación de la cultura de un grupo determinado cuando puede entenderse como parte simbólica de la cultura misma, como un ente significativo donde se depositan los valores y las valoraciones de los sujetos que lo crearon y mantienen como parte de su identidad.

La diferencia entre manifestación y producción simbólica desde este trabajo tiene que ver con que la manifestación es un producto en sí, unido a la cultura que lo creó por el sujeto que lo liga; mientras que si se entiende como una parte simbólica de la cultura, se incluyen las relaciones de los sujetos con la manifestación, sea cual sea ésta, y para entenderse, no puede descontextualizarse.

Las expresiones del patrimonio cultural se siguen atendiendo desde la perspectiva estético-histórica, como objetos singulares, olvidando que son un cúmulo de acciones sistematizadas de un grupo en un contexto definido y por ello se construyen desde el grupo antes que desde las instituciones o la academia. En *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural, 50 años de la Carta de Venecia*, Alfredo Conti (2014) menciona:

Lo que queda claro es que, aunque hoy preferimos la palabra patrimonio y la condición de monumental está generalmente reservada a los edificios o conjuntos edilicios que presentan valores significativos históricos y artísticos, la Carta de Venecia consagró la posibilidad de ampliación del acervo patrimonial de los pueblos a través de la incorporación de las obras modestas. La creación “intencional” del bien patrimonial, tomando la palabra de Riegl, se traduce a fines del siglo XX en la noción del patrimonio como “construcción social”, lo que, en la clara síntesis que proponía Llorenç Prats en 1997, implica que el mismo es una creación humana, que no ha existido en todas las épocas ni en todas las culturas. (p. 110).

Al patrimonio cultural religioso hay que agregarle las relaciones simbólicas de la cosmovisión de los sujetos pues esto implica dos situaciones ajenas a la mayoría del demás patrimonio cultural, incluso al que se ha atendido como arte sacro y que se encuentra en los museos. La primera es la que tiene que ver con la vida cotidiana y la segunda, con esa unión inseparable entre lo tangible y lo intangible.

Lo primero, la relación del patrimonio cultural religioso y la vida cotidiana, es una experiencia indivisible de los sujetos con su forma de vida. Los ritos forman parte de la cotidianeidad para que cada día funcione como debe ser y en beneficio de los sujetos que conviven en la agrupación. Estos, incluso, conciben cargos o funciones para el cuidado y protección diario de su patrimonio cultural religioso; dando como consecuencia una visión distinta a las manifestaciones materiales civiles en la misma comunidad; situación que no las hace más o menos, sino distintas a las religiosas.



Regularmente cuando un creyente realiza una actividad diaria, ésta está en comunión con sus creencias. Dicha actividad conlleva una repercusión que está atada a su fe y, por lo tanto, en ella se sostiene. Las actividades acostumbradas se inscriben en un ritmo de vida donde lo religioso es la pauta pues se vive en ello y para ello. Además, cuando se es parte de la agrupación que está al frente del cuidado del patrimonio cultural religioso comunitario, gran parte del dinero obtenido, el tiempo libre, las reuniones sociales, las relaciones sociales y muchas cosas más, están supeditadas a la cadencia de la vida religiosa.

La segunda deviene de la segmentación del patrimonio por parte de la UNESCO entre lo material y lo inmaterial.<sup>50</sup> La división no conviene completamente al patrimonio cultural religioso ya que, si bien cada una de las partes es detectable, lo material y lo inmaterial no puede ni debe entenderse sin la simbiosis que esto involucra. Esto es, un edificio no es una iglesia o un templo sin el culto diario que en él se lleva a cabo. Si una iglesia es transformada en biblioteca o parque recreativo, pierde su parte inmaterial y por ello no podría, desde la perspectiva de este trabajo, considerarse patrimonio cultural religioso, sino solo patrimonio cultural. Lo mismo sucede con la contraparte, el culto, el rito, la festividad requieren al menos, de un territorio específico para otorgarle el simbolismo adecuado a las creencias y que éste funcione, materialmente, en consonancia con la tradición como elemento simbólico inmaterial. No se reza al aire, no se creó en la nada, por decirlo de alguna forma, se reza o lleva a cabo la liturgia en relación con la "materialidad" de la creencia. No hay material sin inmaterial en el patrimonio cultural religioso aunque esta división sirva para los especialistas, para comprenderlo y estudiarlo.

A lo anterior hay que agregarle algunos párrafos que desglosen el patrimonio definido.

---

<sup>50</sup> A partir de la implementación de la *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003*, debe de entenderse por patrimonio inmaterial "todo aquel patrimonio que debe salvaguardarse y consiste en el reconocimiento de los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas transmitidos de generación en generación y que infunden a las comunidades y a los grupos un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana". (Última revisión 20 feb 2020) En línea: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>

Por un lado, el patrimonio cultural religioso se percibe desde la comunidad y el grupo de sujetos que la representan, como un bien de todos, un bien que le pertenece al pueblo y que por ellos debe ser cuidado y protegido. Sin embargo, a diferencia de otros bienes de propiedad común, éste difícilmente conlleva un sentido de explotación que pueda dar un beneficio económico a la comunidad más allá del propio mantenimiento del templo y su contenido. Esto es, por ser simplistas en la explicación, es conocido de las grandes cantidades que se invierten en las fiestas patronales de las iglesias y que las aportan los miembros que están a cargo del templo en temporadas específicas.

Puede sugerirse una diferencia con lo que se establece como recurso común donde existe un beneficio material para la comunidad que lo utiliza, y el bien común, al que pertenece la idea de patrimonio cultural religioso propuesta por este trabajo; donde el beneficio es de índole simbólico aunque sea necesario que los sujetos lo experimenten materialmente. Esto es, el hecho simbólico de que el santo patrono del pueblo defiende, cura, protege, etc., a la comunidad, es un beneficio que los sujetos aterrizan en hechos materiales para estar en correspondencia con el primero.

Nadie niega, y menos después de la Ley de la nacionalización de bienes de eclesiásticos en 1859, que el patrimonio cultural religioso en México es público. Sin embargo, bajo las concepciones mostradas en los primeros apartados de este texto y en el capítulo anterior, lo público se reduce, desde la comunidad, a la comunidad; dando al patrimonio un sentido de pertenencia e identidad innegable al territorio donde ese bien común se encuentra y “negándolo” a los ajenos en la medida que éstos no lo respeten como es debido o por mucho menos. Puede verse al fotógrafo de la comunidad sacando las fotos con flash del evento religioso de su iglesia mientras que, quien cuida de la iglesia, no permite tomar fotos a algún turista o visitante ajeno a la ceremonia, por poner un ejemplo

Las relaciones sociales se fortalecen –o no– en la comunidad, en la medida que los sujetos de la organización comunitaria que cuida la Iglesia y sus contenidos –incluyendo los simbólicos–, reconocen la participación de los miembros de la

población que la integra; así, quien coopera, continuará en el círculo social y en las actividades que realiza, mientras que no, será desterrado, desconocido.

El patrimonio cultural religioso va más de los bienes muebles e inmuebles que la comunidad resguarda como espacio público, de los objetos que pueden ser museables, de las fiestas y los gastos que ellas implican. En la medida que éste exista, que esté vivo, como parte de la cultura del pueblo o la población, del día a día, las relaciones sociales integran la identidad de los que participan en las fiestas y los ritos solemnes; dando pie a una geografía que es establecida simbólicamente por los quehaceres cotidianos de dicha comunidad, pues viven su patrimonio cultural religioso en lo que han construido y conservado. También es a través de ellos que se vinculan con otras comunidades y el ejemplo más claro sucede cuando el santo de una población visita otra, creando una serie de relaciones culturales que nutren a ambas comunidades.

Por ello, el patrimonio cultural religioso es un bien común que implica relaciones sociales identitarias con espacios simbólicos y lo que ello incluye, articuladas a través del culto o ritos, estableciendo un territorio que circunscribe la cotidianeidad de un grupo como experiencia vivida.

Con lo anterior puede concluirse este capítulo reiterando que el patrimonio tiene muchas formas y extensiones, entre ellas el *patrimonio cultural religioso* que parece funcionar desde distintos equivalentes que van desde el *arte sacro* hasta los *bienes culturales como medio de evangelización*. Estos y otros conceptos regularmente coinciden –antes que separarse– con el nexo del patrimonio material e inmaterial desde una perspectiva religiosa, de culto; sin embargo, regularmente no se ponen énfasis en la parte de la vida diaria que dicho patrimonio representa como un hecho social de relaciones simbólicas. Esto es, desde la perspectiva de este trabajo, se concibe al patrimonio cultural religioso como un hecho de actualidad a pesar de su historicidad; si bien acaece del devenir histórico, también es patrimonio cultural por el uso actual de culto que se le sigue dando y que en ello transforma su materialidad; las relaciones entre sujetos y objetos o eventos son parte del punto focal para su comprensión.

## **CAPÍTULO III**

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Capítulo III

### Preguntas y Patrimonio Cultural Religioso

“...es que ustedes no entienden que se nos fue la vida, las casas las volvemos a levantar pero ¿y nuestra iglesia, cómo?”.  
Expresión emitida por una persona afectada en los sismos de septiembre de 2017 en Huaquechula Puebla

#### 3.1. Introducción

Como se ha insistido en los anteriores apartados, existen organizaciones que, por ser parte de una comunidad y representarla, trabajan en favor de su patrimonio cultural religioso. Sin embargo, dichas acciones pueden llevar al deterioro o pérdida de los bienes si las congregaciones no construyen sus tácticas de manera sistemática e informada, más allá de las buenas intenciones.

Uno de los tantos ejemplos de intervención con buenas intenciones se encuentra en el conocido caso del *Ecce Homo* de Borja (España) que por demás ha sido difundido en la comunidad especializada y en la que no lo es. Sin embargo, el artículo “Pinta aquí pinta allá: el repinte como un fenómeno social en la Mixteca Alta oaxaqueña” de Maldonado y Huidobro (2018), más cercano a lo expuesto en este trabajo, aborda esas acciones de “cuidado y procuración” del patrimonio cultural religioso como respuesta al sentido de pertenencia de los que las llevan a cabo. El primer párrafo de dicho texto acerca claramente a lo que se desea exponer como primer instancia y recordatorio a los motivos de este proyecto:

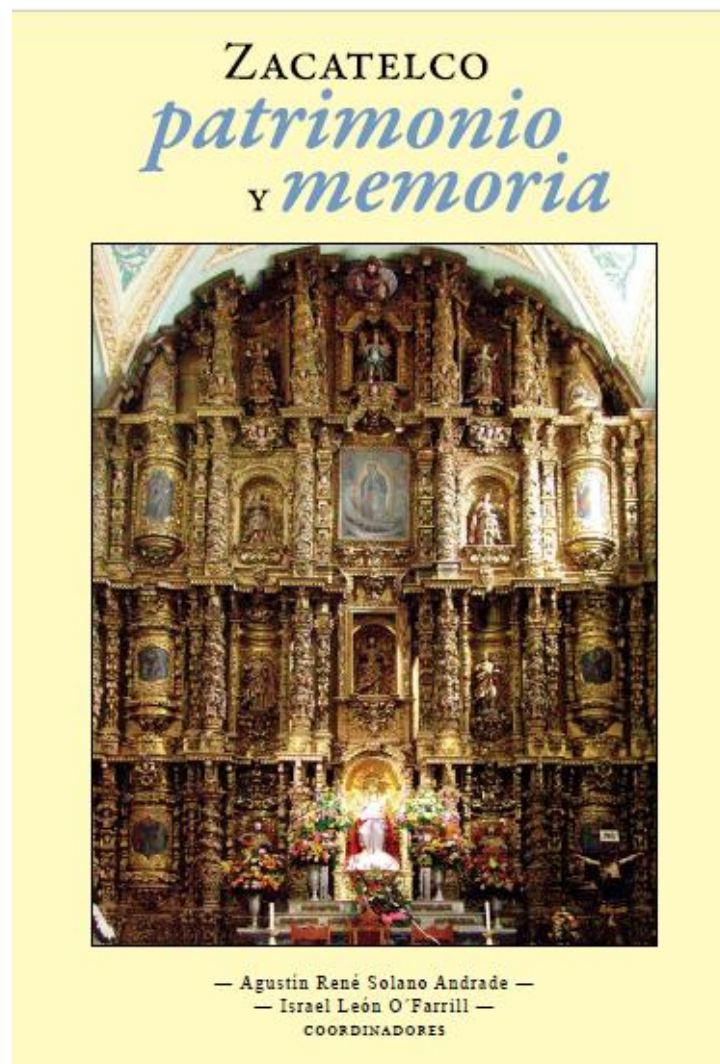
Durante la restauración del retablo principal de San Juan Bautista Coixtlahuaca en 2006, parte del equipo dedicaba los días de descanso a conocer las comunidades

aledañas. En la visita realizada al templo de la comunidad de San Miguel Tixa, el cual rara vez está abierto, el encargado del templo un tanto desconfiado y después de realizar un rápido interrogatorio, nos permitió ingresar al recinto. Nuestro guía poco a poco se fue animando a enseñar las bellezas del lugar. Pero el punto culminante fue cuando mostro la escultura de San Miguel Arcángel, santo protector y devoción principal de la comunidad, el cual había sido “restaurado” algunas semanas antes de nuestra visita con los recursos donados por un miembro de la comunidad radicado en la Ciudad de México. Un silencio incomodo nos invadió: la valiosa escultura del siglo XVIII había sido despojada de su policromía original y sustituida por algo que difícilmente podríamos clasificar como repinte. Esta anécdota solo es un ejemplo de como la práctica del repinte va minando el patrimonio cultural en diversas comunidades de la Mixteca Alta, y nos permite acercarnos para comprender una problemática que se está gestando en la región y los fenómenos sociales que la detonan.

A pesar de que el artículo proviene de una publicación de la disciplina de la restauración y el compendio de artículos donde se encuentra son, en demasía, especializados, es notoria la preocupación por los autores por la visión de la comunidad sobre su patrimonio y las soluciones que toman ante el deterioro del mismo. El caso de la escultura policromada de san Miguel Arcángel, con el que abre el artículo abordado, es repetido en muchos lugares; incluso, lo mismo sucedió en la comunidad de Zacatelco Tlaxcala, en donde se detiene este trabajo.

Así, por un lado están los sujetos de la organización comunitaria que toman decisiones sobre su patrimonio cultural religioso desconociendo el daño material que puede causársele al mismo, a pesar de que existan investigaciones sobre lo que se pretende hacer como limpieza, fumigación, restauración, etc. de los bienes muebles o inmuebles. Por el otro lado, están los representantes del Estado y académicos universitarios o investigadores particulares, que son ajenos a las costumbres y tradiciones del lugar y por tanto desconocen los valores religiosos e identitarios de la comunidad, dando respuestas improcedentes a la vista de los fieles del recinto religioso y sus devociones. Sin embargo, ambas situaciones, expuestas

a modo de contrapartes, no son las que se repiten siempre. Existen acciones intermedias donde todas los inmiscuidos quedan satisfechos ya que la preocupación por el patrimonio cultural religioso por parte de las comunidades es frecuente. Hay las que cuentan con diversas organizaciones –sobre todo el modelo de los fiscales, los mayordomos y las cofradías–, que velan por sus iglesias y bienes referentes a sus fervores religiosos y otras más que constituyen agrupaciones civiles con fines similares a las mencionadas pero con sus singularidades como es el caso del Patronato pro-restauración del retablo mayor de Santa Inés Zacatelco.



*Ilustración 1 Libro sobre el patrimonio de la parroquia de Santa Inés Zacatelco (Solano & O'Farrill: 2017)*

La estrategia metodológica de este trabajo está estructurada de acuerdo a las relaciones que existen entre el patrimonio cultural religioso<sup>51</sup> y la organización comunitaria<sup>52</sup> para el beneficio del primero y, por ende, de la comunidad en general; siendo el puente entre ambas una cuestión cultural donde la identidad juega un papel vital o es lo que permite dicha relación. Así, el patrimonio cultural religioso se formaliza a través de un grupo de sujetos que lo valoran –y por lo tanto lo crean– en su vida cotidiana y como parte de los bienes compartidos como recursos de uso comunitario en tanto factor cultural que refuerza lo identitario y da validez a sus acciones.

El organismo se autodenominó Patronato Pro restauración del Retablo de Santa Inés Zacatelco. Con este se ha tenido contacto durante sus actividades desde el 2014, cuando se trabajaba la restauración de su retablo principal y se colaboró con proyectos de investigación que concluyeron con una publicación en 2017: *Zacatelco. Patrimonio y memoria* (Ilustración 1). Al momento de terminar el proyecto de investigación sobre su patrimonio cultural religioso, el organismo estaba constituido por 15 integrantes;<sup>53</sup> no obstante, el número incrementa o disminuye de acuerdo a los intereses y actividades de los miembros.

El proyecto tiene como objetivo conocer a la organización comunitaria mencionada y que trabaja en favor de su patrimonio cultural religioso, que procede de la época virreinal y del cual existe un cúmulo importante en México por el periodo histórico que éste vivió durante los siglos XVI al XVIII.

---

<sup>51</sup> El **patrimonio cultural religioso** es un bien común que implica relaciones sociales identitarias con espacios simbólicos y lo que ello incluye, articuladas a través del culto o ritos, estableciendo un territorio que circunscribe la cotidianidad de un grupo como experiencia vivida.

<sup>52</sup> Puede definirse una **organización comunitaria** cuyo fin es preservar su patrimonio cultural religioso como una asociación de actores que reconocen un espacio simbólico común -y lo que esto incluye- como parte de su identidad y cultura porque lo viven a diario y por ello les interesa cuidarlo y preservarlo.

<sup>53</sup> Para junio de 2017, el Patronato Pro-restauración estaba conformado por el Lic. Pbro. Elpidio Pérez Portilla, Tomás Federico Orea Albarrán, Maribel Juárez Tuxpan, Javier Ortega Vázquez, Pascual Flores Morales y esposa, Alicia Herreras Ramírez, Oscar Rodríguez Cisneros, Salvador Coronel Morales y esposa, Gonzalo Díaz Corona, Félix Hernández Portilla, Gonzalo Muñoz Cruz, Graciela Hernández Romero y José Portillo. (Solano A. & O’Farrill I., coords., 2017, p.12)



La organización de Santa Inés Zacatelco difiere de las organizaciones comunitarias habituales, pues sus resultandos pueden considerarse exitosos en tanto los siguientes puntos:

- 1) la conservación del retablo mayor de su parroquia como patrimonio,
- 2) la inclusión de miembros representativos de dicha comunidad –sacerdote, fiscales, sociedad civil–,
- 3) la participación de la comunidad y de diversas instituciones a favor de dicha empresa, y
- 4) la continuidad para otros eventos más allá del de la restauración del bien inmueble mencionado.

Por ello, este capítulo atenderá a la propuesta del instrumento de análisis para esta agrupación como el estudio de caso que se seleccionó para este proyecto y con el que se buscarán las respuestas a los objetivos planteados para la organización: analizar las características de la organización comunitaria y analizar las acciones puestas en marcha a favor de su patrimonio.

Dos autores han sido centrales para la confección del aparato metodológico planteado en este proyecto, se trata de Isidoro Moreno y Elinor Ostrom, ya que ambos permiten acercarse al entendimiento de las agrupaciones desde las perspectivas que este trabajo plantea y con las reservas que esto implica. Moreno (1985) se aproxima a las agrupaciones desde la configuración religiosa que las conforma, mientras que Ostrom (2000) lo hace desde el recurso que éstas utilizan y es planteado como un bien común. El patronato es una organización cívico-religiosa que busca el cuidado y protección de un bien común, que es el retablo mayor de su parroquia, como parte de su patrimonio cultural religioso.

Moreno hace un estudio sobre las cofradías y las hermandades andaluzas y, aunque no es el caso estricto de la que ocupa a este trabajo, las características y funciones que plantea se aproximan a las del patronato mencionado y dan luz para un acercamiento más claro desde el contexto religioso en que se inserta la

agrupación del interés de este trabajo. Moreno (1985) dice, para las agrupaciones que analiza:

Antes que nada, habría que comenzar afirmando que, a pesar de la muy distinta significación que puede tener cada hermandad concreta, según sea el sistema en que se inserte, el modelo consciente es para todas ellas el mismo: son organizaciones de fines religiosos con el objetivo de fomentar el culto al *Santísimo Sacramento* o, más generalmente, a unas determinadas advocaciones de Cristo, la Virgen o algún Santo, representados usualmente por imágenes escultóricas concretas, y de procurar el mejoramiento espiritual, y en su caso también material, de sus asociados mediante estos actos de culto y otros medios como pueden ser la ayuda mutua o la realización de diversas obras caritativas con los necesitados. (p. 19-20)

Una particularidad del Patronato, como ya se mencionó, es el reconocimiento e inclusión de los otros grupos que se involucran en el cuidado del patrimonio cultural religioso de Zacatelco, así, regularmente se invitaba a los fiscales a participar de los trabajos a favor de la restauración de su retablo mayor. Por ello, si bien es evidente que el grupo que se estudia no es el mismo que los que estudia el autor citado, también es claro que existen similitudes; por lo tanto, esta premisa es un punto de partida para conocer mejor al patronato entendiendo las diferencias y coincidencias entre las distintas agrupaciones involucradas en la procuración del bien mueble. En otro texto: "Control político, integración ideológica e identidad étnica: el 'sistema de cargos' de las comunidades indígenas americanas como adaptación de las cofradías étnicas andaluzas" (1985), Moreno hace el vínculo, como el título del trabajo lo indica, entre las agrupaciones españolas y las americanas, acortando las distancias de los intereses de este trabajo y mostrando hilos conectores entre las congregaciones preocupadas por su patrimonio cultural religioso.

En otro tenor, pero hilvanando a favor de la postura de este proyecto, Ostrom menciona que "distintas comunidades de individuos han confiado en instituciones que no se parecen ni al Estado ni al mercado para regular algunos sistemas de recursos con grados razonables de éxito durante largos periodos." (2000, p.36). Así, entre las diferencias y coincidencias, el trabajo de Ostrom se enfoca en agrupaciones que buscan el beneficio común del uso de recursos naturales en una

comunidad, mientras que este trabajo se enfoca en una agrupación que busca el beneficio de la comunidad con el mantenimiento y protección de un bien común (patrimonio cultural religioso) en la comunidad de Zacatelco Tlaxcala.<sup>54</sup>

Ostrom (2000) señala sobre las agrupaciones que estudia:

La organización de los apropiadores para una acción colectiva relacionada con los RUC [recursos de uso común] es, por lo general, una tarea incierta y compleja. La incertidumbre tiene varias fuentes externas: la cantidad y regularidad de las lluvias, la temperatura y la cantidad de luz solar, la presencia o ausencia de portadores de enfermedades y el precio en el mercado de varios insumos o productos finales. Otras fuentes de incertidumbre son externas a los RUC y a los apropiadores que los utilizan. Una causa fundamental de incertidumbre es la falta de conocimiento. La estructura exacta del propio sistema de recursos –sus límites y sus características internas– deben conocerse. La definición de la estructura de un sistema de recursos puede ser consecuencia de un uso extensivo y de una observación cuidadosa y prolongada, como el caso de la apropiación de una pesquería o una pradera. Además, este conocimiento tradicional debe conservarse y transmitirse de generación en generación; por otro lado el conocimiento de la estructura interna de un manto acuífero requiere mayor inversión especializada en investigación de ingenieros y geólogos. (p. 82-83)

El anterior párrafo ayuda a comprender la similitud entre lo propuesto por Ostrom y lo sugerido en este proyecto y el interés del mismo en lo propuesto por la investigadora. El Patronato decidió acercarse a un grupo de académicos para dar solución a la falta de conocimiento sobre su patrimonio, pues reconocían que no era suficiente el mantenimiento y restauración del bien común, además era necesario estudiarlo y conocerlo. Como esta situación, existen variables similares en *El gobierno de los bienes comunes* (Ostrom, 2000) que nutren este proyecto.

---

<sup>54</sup> A diferencia del recurso de uso común (RUC) que plantea el estudio de Ostrom, se concibe al patrimonio cultural religioso como un bien de uso común, marcando sucintamente la diferencia en que el recurso de uso común provee beneficios económicos mientras que el bien de uso común, como el retablo o la parroquia, provee de beneficios simbólicos sobretodo.

Para finalizar esta introducción, es importante hacer notar que el trabajo se centra en la obtención de los datos verbales y sus referentes significativos por parte de los sujetos que se propone entrevistar, en dos aspectos esenciales. Por un lado, su concepción de Patrimonio Cultural Religioso que de antemano se asume que no es el que se comparte con la academia ni las instituciones gubernamentales y que por ello no se menciona desde esta configuración en las preguntas planteadas, sino como el bien mueble e inmueble religioso que viven y cuidan cotidianamente. Como segundo aspecto, su lugar en la organización comunitaria a la que pertenecen, tanto su visión de la misma como la de ellos como parte del mecanismo que la hace funcionar.

### 3.2 Metodología

El proyecto se sustenta en la metodología cualitativa, entendida esta como “una forma de pensar y de construir vínculos con la realidad, más que como una colección de técnicas de investigación” (Noemí Luján Ponce, *Lo cualitativo como estrategia de investigación: Apuntes y reflexiones*, 2008), ya que se trabaja con sujetos concretos que hablan de su experiencia en la partición de una agrupación determinada con intereses específicos como una realidad ceñida o delimitada.<sup>55</sup> Lo que les ha sucedido, y que se recopila como datos verbales de su experiencia, se comprende como la realidad de la agrupación y de sus vínculos sociales

---

<sup>55</sup> En el 56º Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Salamanca España en el mes de julio de 2018, se presentó un adelanto de este apartado metodológico y la propuesta general del proyecto con la ponencia “acercamiento interdisciplinar (antropología e historia del arte) a las problemáticas del patrimonio cultural religioso y las comunidades que lo cuidan” (Agustín Solano / Enrique Nieto) en la mesa “Metodologías para la investigación social: particularidades, transversalidad y retos futuros”. La finalidad era nutrir lo que ahora se presenta. En resumida cuenta, en el diálogo se enfatizó ese hueco de relación entre las disciplinas incluidas en el título del trabajo, además de puntualizar que el tema es amplio y que el estudio de caso ayudará a dar respuestas breves y pasos pequeños pero certeros. En tanto la visión crítica sobre el trabajo, salieron a relucir los tiempos (3 años) de generación del producto (tesis) y que dichas circunstancias merman expectativas más amplias sobre lo que puede lograrse en caso de tener más tiempo para el proyecto; enfatizando que no es una situación particular de México. Al respecto, es importante mencionar que, gracias al trabajo y tiempo previo con la comunidad, es que este proyecto puede realizarse, ya que comenzar desde cero para incluirse como un sujeto fiable en la comunidad, llevaría un par de años.

comunitarios, aquello se ve reflejado en acciones específicas y puede ser verificado en lo que enuncian como parte de lo que en su memoria se ha insertado como experiencia.

El sentido de ello tiene que ver con las distintas perspectivas para acercarse a un fenómeno social donde los modos de la recolección de datos son importantes. Esto se ve bien expuesto en los siguientes párrafos de Irene Vasilachis (*Estrategias de investigación cualitativa*, 2012) cuando, en el primer capítulo que explica la investigación de tipo cualitativo, resume varias posturas que permiten vislumbrar los alcances de esta metodología:

Entre las más importantes perspectivas y escuelas en la investigación cualitativa, Flick (2002) menciona: 1) la teoría fundamentada, 2) la etnometodología y el análisis de la conversación, del discurso y de género, 3) el análisis narrativo, 4) la hermenéutica objetiva y la sociología del conocimiento hermenéutica, 5) la fenomenología y el análisis de pequeños mundos de la vida, 6) la etnografía, 7) los estudios culturales, y 8) los estudios de género.

Por su parte, Creswell (1998: 15, 255) considera que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas –la biografía, la fenomenología, la teoría fundamentada en los datos, la etnografía y el estudio de casos– que examina un problema humano o social. Quien investiga construye una imagen compleja y holística, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce el estudio en una situación natural.

La investigación cualitativa es, para Denzin y Lincoln (1994: 2), multimetódica, naturalista e interpretativa. Es decir, que las investigadoras e investigadores cualitativos indagan en situaciones naturales, intentando dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan. La investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos –estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales–

que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos. (p. 24-25)

El anterior resumen permite ver una cantidad enriquecedora de modos para poder acercarse a la comprensión de la realidad del Patronato y sus miembros. De este cúmulo de opciones se hizo una selección para poder recabar los datos pertinentes en tanto los intereses de este proyecto y el buen término del mismo.

### **3.3 Método**

Por lo que refiere a los métodos, se sugiere seguir los principios de los siguientes: el etnográfico, la metodología del trabajo social, el estudio de caso y, por supuesto, la investigación participante. Se menciona seguir los principios antes que seguir los métodos, pues no existirá una delimitación estricta en la manera de conducirse en el trabajo de campo con los sujetos a entrevistar y la participación con el Patronato, ya que el trabajo previo realizado con la organización comunitaria dio pie a las relaciones personales y sociales que algunos de los métodos mencionados exponen en su hacer.

El método etnográfico se ha escogido por sus características ya que sistematiza el trabajo de campo en la comunidad de acuerdo a lo requerido en el proyecto pues es necesario el diálogo desde la localidad y en la localidad. Más allá de que el bien mueble restaurado (retablo) sea difícil de mover del lugar que ocupa y que los miembros del Patronato se reúnan en otros sitios que no sea su iglesia, está el de los límites geográficos donde la comunidad se establece como parte de ella misma o su territorio. Una de las acciones que estuvieron a bien determinar, en tanto este elemento referente a la geografía establecida por la comunidad y su patrimonio, es que los elementos del retablo que sí podían moverse de su lugar, debían ser trasladados y trabajados en un espacio decidido por ellos y que se encontrara en dicho territorio; así que en la misma parroquia se habilitaron unas

habitaciones como taller de restauración para que no salieran las piezas del recinto religioso, dando un sentido de seguridad para el patrimonio que estaban procurando.

A continuación, son enlistadas las características del método etnográfico:<sup>56</sup> (Angrosino, 2012, p. 35)

- Es un método de campo.
- Es personalizado.
- Es multifactorial.
- Requiere un compromiso a largo plazo.
- Es Inductivo.
- Es dialógico.
- Es Integral.

Es notorio que, con los rasgos de dicho método, se crea un vínculo importante entre los sujetos implicados; vínculo en que se ve reflejada la inserción del investigador en el proyecto de la agrupación, de alguna u otra manera. Para el caso de quien ahora lleva este trabajo de tesis, la inserción ocurrió con la invitación por parte de la agrupación y concluyó con una serie de productos académicos como conferencias, digitalización parcial del archivo de fiscales y una serie de

---

<sup>56</sup> Cada una de las características es desglosada de la siguiente manera: • Es un método de *campo* (se realiza en los entornos en que viven de hecho las personas reales, más que en laboratorios donde el investigador controle los elementos de los comportamientos que se han de observar o medir). / • Es *personalizado* (lo llevan a cabo investigadores que están en contacto diario cara a cara con las personas a las que estudian y que, de esta manera, son participantes y observadores de la vida que estudian). / • Es *multifactorial* (se efectúa mediante el uso de dos o más técnicas de recogida de datos, que pueden ser de naturaleza cualitativa o cuantitativa, para *triangular* una conclusión de la que pueda decirse que está fortalecida por las múltiples maneras en que se alcanzó [...]). / • Requiere un compromiso a *largo plazo* (es decir, lo practican investigadores que pretenden interactuar con las personas a las que estudian durante un amplio período de tiempo, aunque el marco temporal exacto puede *variar* de varias semanas a un año o más). / • Es *Inductivo* (se lleva a cabo de tal manera que utiliza una acumulación de detalles descriptivos para *levantar* patrones generales o teorías explicativas, en lugar de estructurarse para someter a prueba hipótesis derivadas de las teorías o modelos existentes). / • Es *dialógico* (lo practican investigadores cuyas conclusiones e interpretaciones pueden comentarías las personas que son objeto de estudio, incluso mientras esas conclusiones e interpretaciones están en proceso de elaboración). / • Es *Integral* (se realiza para producir el retrato más completo posible del grupo estudiado). (Angrosino, 2012, 35).

investigaciones recopiladas en el libro *Zacatelco. Patrimonio y memoria* (Solano A. & O´Farrill I., coords., 2017).<sup>57</sup>

Continuando sobre la propuesta de los métodos se plantea el estudio de caso, reparando que éste, el del Patronato de Zacatelco, es un caso positivo o exitoso, pues como anteriormente se mencionó, las acciones llevadas a cabo por las organizaciones comunitarias pueden dañar o beneficiar el bien mueble o inmueble, recayendo en lo último; ya que lo que ha hecho la comunidad ha sido formar un patronato pro restauración sobre un bien mueble importante en su parroquia: el retablo mayor. Se han organizado de modo tal en dicho patronato, que esta organización vela por su patrimonio en otras áreas como la del patrimonio inmaterial donde el cacao, que es una denominación que han dispuesto para una bebida típica de la región, entra en su agenda. Desde que vieron los beneficios de trabajar en conjunto a través de la organización planteada, han continuado con otros trabajos a favor de su patrimonio, lo que también llevó a entenderlos como un caso de estudio.

Guillermo Neiman y Germán Quaranta en su trabajo sobre “Los estudios de caso en la investigación sociológica” (2012) mencionan que:

El caso o los casos de un estudio pueden estar constituidos por un hecho, un grupo, una relación, una institución, una organización, un proceso social, o una situación o escenario específico, construido a partir de un determinado, y siempre subjetivo y parcial, recorte empírico y conceptual de la realidad social, que conforma un tema y/o problema de investigación. Los estudios de casos tienden a focalizar, dadas sus características, en un número limitado de hechos y situaciones para poder abordarlos con la profundidad requerida para su comprensión holística y contextual. (p.218)

Así, es notorio que la investigación acción es parte de este trabajo ya que, como menciona McKernan (1999), “los afectados participan en la investigación y [sobre

---

<sup>57</sup> (Última revisión 12 nov 2018) Disponible en:  
<https://drive.google.com/file/d/11GAUSoQwamL9i0J4KPPUYPLp7JUE12H-/view>



todo,] la puesta en práctica de las soluciones preferidas.” (p.52) Para este caso, el aporte sobre la preservación de la memoria del patrimonio cultural religioso de la localidad se encuentra incluido en el libro *Zacatelco, patrimonio y memoria* (Solano A. & O’Farrill I., coords., 2017), ya que se trabajó en conjunto con el patronato y otros miembros de la comunidad para los procesos de investigación de cada artículo. Si bien la relación comenzó a finales del 2014, con una serie de conferencias a partir de esa relación es que surgió la inquietud por la agrupación, su peculiaridad y sus formas de organizarse y conseguir beneficios para su retablo y, por ende, para ellos y reforzar su identidad. Por ello es que este trabajo busca atender las necesidades y concepciones de la organización comunitaria en tanto su patrimonio, pues ellos son los que lo cuidan y aprecian de forma directa y a quien sirve directamente como parte de la identidad de la comunidad.

### **3.4 Técnicas**

Con respecto a las técnicas para la recolección de datos, se proponen la entrevista y la constelación de atributos, ya que lo que se busca son datos verbales que correspondan a la experiencia de vida que cada sujeto tiene con respecto a su posición en la organización y a ésta con respecto al trabajo en favor de su patrimonio cultural religioso.

Si bien se entiende a la entrevista como una técnica importante en la recolección de datos verbales, se prevé que es sustancial delimitarla desde la entrevista episódica y centrada en el problema, intentando ser más específicos y que los datos que se obtengan sean precisos o correspondan a situaciones que tengan que ver con el cuidado del retablo desde el Patronato y a circunstancia de la toma de decisiones sobre su patrimonio cultural religioso. Flick (2013) menciona que “las experiencias de los sujetos de un cierto dominio se almacenan y recuerdan en las formas de conocimiento narrativo-episódico y semántico” (p.118). Lo anterior como sustento de dicho tipo de entrevista, se reitera, se centrará en las experiencias

que han tenido los sujetos como parte del grupo que conscientemente vela por su patrimonio.

De igual forma, la perspectiva de la entrevista centrada en el problema es útil ya que:

[...] utilizando una guía de entrevista que incorpora preguntas y estímulos narrativos, es posible recoger datos biográficos respecto a cierto problema. Esta entrevista se caracteriza por tres criterios principales: *centrarse en el problema*, es decir, “la orientación del investigador hacia un problema social pertinente” [, como es el caso específico de la restauración del retablo]; *la orientación al objeto*, es decir, que los métodos se desarrollan o modifican con respecto a un objeto de investigación y, por último, *la orientación al proceso* en el proceso de investigación y en la manera de comprender el objeto de investigación. (Flick, 2013, p.100-101)

Así, la entrevista semiestructurada que se llevará a cabo con los integrantes del Patronato reparará en dos aspectos importantes: por un lado, en la concepción que los sujetos tienen de su patrimonio cultural religioso y, por el otro, en la constitución y organización del Patronato para llevar a cabo acciones en favor del retablo y otros bienes de la parroquia que son parte de dicho patrimonio.

Por otro lado, pero siguiendo el rastro de lo significativo en los datos verbales que se recopilan, se utiliza la constelación de atributos, la cual “es una técnica de representación gráfica de asociaciones mentales, espontáneas o restringidas, hechas por un individuo alrededor de un estímulo inductor, que puede ser un concepto, una imagen o cualquier otro estímulo.” (Jáuregui, 2001, p.66). Esto es, la constelación de atributos se basa en la presentación de un estímulo visual, de un ejemplo de lo que se desea proponer para la elaboración de un diseño, a una muestra del público-objetivo que indicará su apreciación en un listado de palabras y calificativos asociados. Así, muchos de estos términos son empleados por la mayoría de los sujetos y aparecen con mayor o menor frecuencia en el conjunto de la muestra. De este modo se confecciona una lista por frecuencia y a continuación se le traslada a un diagrama que recibe precisamente el nombre de constelación de

atributos por la forma que adopta. Las asociaciones así efectuadas por los sujetos se trasladan a unas distancias inversamente proporcionales a la frecuencia de asociación. De ello resulta que las asociaciones más frecuentes son las más cercanas al círculo central, que representa el estímulo (Moles, Janiszewsky, 1990).

En el siguiente ejemplo (Ilustración 2) se observa, arriba, en negro, la reacción de un grupo-objetivo de profesionales de la tipografía; abajo, en blanco, la reacción del público en general. Queda enunciada así, de forma harto clara, la nube de connotaciones que evoca la forma de cada carácter para el caso que se presenta y el gráfico muestra de manera clara el contraste antes mencionado, dando una idea general de la percepción de las personas con respecto a lo mostrado.

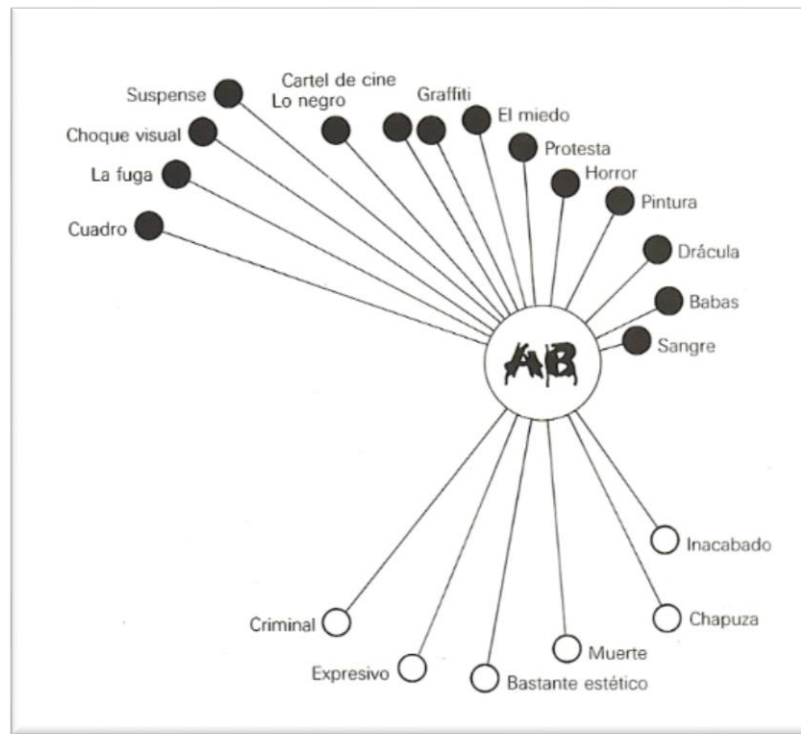


Ilustración 2 Constelación de atributos de una tipografía (Moles, Janiszewsky, 1990)

Por último, y a modo de integrar la percepción de la fiscalía de la parroquia con respecto al Patronato, también se entrevistará a los fiscales con quien la organización tuvo contacto mientras se restauraba el retablo mayor.

### **3.5 Guía de la entrevista semiestructurada**

Como ya se mencionó, el objetivo de la entrevista tiene que ver con recopilar datos verbales con respecto a la percepción del patrimonio cultural de los miembros del Patronato y la forma en cómo se integraron y cómo trabajan en conjunto a favor de su patrimonio; por lo que la entrevista está conformado por bloques que abordan dichos temas más el de entrada y salida.

El primer bloque ha sido denominado como bloque introductorio. Da pauta a que se cree un ambiente cordial, que el entrevistado conozca la finalidad de la entrevista para organizar ideas y memoria y, entonces, tome confianza para hablar, de manera general, sobre sí y su relación con Zacatelco y su patrimonio. De esta manera se puede registrar su experiencia en la población y con su iglesia, antes de que se insertase al patronato.

Dichos datos no solo proporcionan información sobre el sujeto y su entorno, sino que también se puede ver la cercanía entre éstos desde la perspectiva general que él tiene del patrimonio.

Es importante lo anterior porque, seguramente, la apropiación del espacio – y del patrimonio– como algo significativo en la vida de los actores, tiene que ver con lo las experiencias vividas a lo largo de periodos establecidos más que con la participación en el patronato, en la cual, se supone, reitera dicha relación y la refuerza participando activamente en la agrupación; tema que se abordará en los bloques siguientes.

De este modo, este bloque introductorio permite que el entrevistado rememore experiencias significativas en Zacatelco y que el terreno para la entrevista sea fértil en tanto los objetivos planteados. Preguntas como: ¿Cuánto tiempo tiene viviendo en Zacatelco? ¿Le gusta vivir en Zacatelco? ¿Qué beneficios tiene vivir en Zacatelco? o, incluso, ¿Qué distingue a Zacatelco de las comunidades aledañas?; así como sentencias del tipo: cuénteme algo de su vida con respecto a Zacatelco... dará pie a que la entrevista se concentre en la experiencia del sujeto en la población

de manera general para que el siguiente bloque se centre en el tema específico del patrimonio resguardado y procurado por la organización comunitaria a la que pertenece.

El siguiente bloque, denominado Visión / Percepción del patrimonio cultural religioso, tiene por objetivo, como su nombre lo indica, conocer la visión y percepción del entrevistado con respecto al patrimonio de Zacatelco en general y a su patrimonio cultural religioso en particular; por lo que devienen tres objetivos básicos en este bloque. Primero, es importante saber el conocimiento que tiene sobre el patrimonio de la localidad. Segundo, conocer los lazos afectivos que posee con respecto a la Iglesia como elemento institucional –intangible–, de su vida religiosa y su participación en ella. Por último, también es importante conocer los lazos afectivos de la iglesia, como templo o edificación, como elemento material, pues en ello se cristaliza la devoción. Estos dos últimos puntos, lo material e inmaterial, si bien pueden separarse en las cuestiones teóricas y, por lo tanto, de la investigación y su metodología, en la vida cotidiana se corresponden en una línea invisible pues son inseparables.

Los datos para el primer objetivo se recaban con preguntas como: ¿Qué atractivos o lugares importantes/valiosos tiene Zacatelco? ¿Podría enlistarlos del más al menos valioso? ¿Por qué cree que son valiosos? ¿Qué los hace valiosos o importantes? De este modo, se tienen elementos para saber cuáles son sus puntos con los que contrasta el patrimonio cultural religioso, ya que la localidad tiene otros elementos patrimoniales como lo es la bebida de cacao y que muchos oriundos consideran a la población como lugar originario de la misma. De igual forma es interesante advertir los valores con que comparan los distintos tipos de patrimonio y la escala en las que éstos se encuentran.

Como es notorio, el concepto patrimonio no aparece en las preguntas, se reitera, ya que uno de los objetivos del proyecto es diferenciar la concepción de éste desde la visión de los actores de la organización comunitaria con el de las instituciones y la academia. Omitiendo el concepto en este momento se recabarán los datos sobre éste en la percepción y visión de lo valioso y significativo para la

comunidad y los actores desde los actores, en su propia concepción. Más adelante, para la constelación de atributos, aparece la palabra patrimonio y la información que de ello devenga ayudará a contrastar la que en la entrevista se proporciona.

Para conocer los lazos afectivos que tiene el entrevistado con su devoción en tanto lo religioso o la Iglesia, se enunciarán preguntas como: ¿Cuál es su relación diaria, común, regular con la Iglesia? ¿Qué lo une a su Iglesia? ¿Qué lugar ocupa la Iglesia en su vida diaria? ¿Tiene alguna devoción particular? ¿Participa en alguna cofradía o algún grupo litúrgico? ¿Conoce y se relaciona con los mayordomos, fiscales y otras personas de grupos de oración o cofradías? Así, se tiene información sobre su quehacer diario en su vida desde lo religioso que, seguramente, es un aspecto vital para su participación en el patronato; de no ser así, dicha información también permite el contraste entre quien lleva una vida con apego religioso y quien no, pero que de cualquier manera le interesa cuidar el patrimonio cultural religioso de la comunidad en que vive. Isidoro Moreno (1985) menciona que:

*La integración simbólica* de quienes forman un determinado grupo social, sea éste definido en términos de barrio, comunidad local, ocupación, clase social, etc., ha sido y es otra de las funciones latentes más importantes de la hermandades andaluzas. Integración simbólica del grupo realizada a través del nexo común del Cristo, Virgen o Santo titular y expresada públicamente durante el ciclo ceremonial de cultos y celebraciones, que culmina y se reafirma en ocasión de la fiesta y procesión anual. (p.33)

Las relaciones entre los distintos actores en la comunidad religiosa de la localidad permite ver las influencias y los lazos que existen y que se reiteran en cargos que no pueden negar un valor político y de poder; situación que no se analiza a fondo en este trabajo, pero que no puede omitir su exposición.

Para tener información sobre los lazos que le unen con la parte material de su fervor religioso, con su templo, el retablo y demás elementos que se encuentran en la iglesia, las preguntas guía sugeridas son las siguientes: ¿Qué recuerdos tiene

presentes de su infancia, juventud, adultez... con respecto a la iglesia y el retablo? ¿Qué le han platicado sus familiares (antepasados) sobre la iglesia y el retablo? ¿Coincide con ellos? ¿Por qué es importante la iglesia? Además de su sentido religioso ¿por qué es valioso el retablo, la iglesia...? ¿Qué hay en el retablo que lo haga importante? ¿Qué sería de Zacatelco sin su iglesia, retablo, órgano, etc.? Si bien no es la parte central de este apartado, es la que dará el sistema de valores por los que debe cuidarse un bien material religioso desde la perspectiva de los miembros del patronato, información harto importante para comprender los puntos centrales de las discusiones o discordancias entre la visión de la comunidad y los agentes externos que también procuran el patrimonio cultural religioso. Además se prevé que la última pregunta dé datos sobresalientes sobre la importancia de lo material para la vida religiosa, pues, se supone, que, si bien en lo material se cristaliza o concreta lo inmaterial en un precepto muy general, esto puede ser suplido en tanto lo mismo, materia; pero qué tan importante es el objeto como para reconstruirlo en lugar de sustituirlo.

Esta situación surgió de golpe tras los terremotos de septiembre de 2017, donde algunas comunidades dieron respuestas opuestas –y las variantes que deben existir en el medio– a sus pérdidas materiales. Mientras que algunos optaban por la reconstrucción de su iglesia, otros veían por una nueva, a pesar de que en ambos casos<sup>58</sup> los templos estaban considerados como devastados ¿Por qué? Aunque la pregunta no será resuelta con este trabajo, sí será posible vislumbrar algunas ideas sobre este asunto que debe ser atendido.

Ahora hay que dar cuenta de la organización comunitaria, su constitución y las acciones que llevan a cabo a favor de su patrimonio cultural religioso. Como ya se mencionó, la agrupación se autodenominó Patronato pro-restauración del retablo de Santa Inés Zacatelco, lo que, desde su nombre, es notoria la preocupación por el bien mueble de condición religiosa que está en el altar mayor de la iglesia. Es un retablo de grandes dimensiones que, al parecer, está inserto en el imaginario colectivo del lugar y tiene gran importancia como factor identitario de la comunidad.

---

<sup>58</sup> Estos casos en particular sucedieron en las comunidades de Tulcingo y Huilango, Puebla.

Primero se da pie a un bloque sobre la constitución de la organización y después a otro sobre lo que hace.

El siguiente bloque, denominado constitución de la agrupación tiene por objetivo obtener datos sobre la naturaleza del patronato, su origen y estructura, conocer los modos en que se juntaron pues, al parecer, el objetivo del mismo era claro o ya estaba definido: restaurar el retablo mayor del templo principal de Zacatelco. Son varios los objetivos que persigue este bloque entre los que destaca el conocer la visión de sus miembros sobre la organización y sobre ellos mismos dentro de ésta, conocer la estructura del Patronato y la forma de integrar a los miembros o que dejen de serlo.

Para el primer objetivo, se busca la definición del patronato y su función desde la perspectiva de los propios miembros, así que preguntas como las siguientes, dan la pauta para obtener esos datos: ¿Qué es el patronato? ¿Qué hacen en el patronato? ¿Qué hace el patronato? Las respuestas entre los distintos miembros permiten contrastar su visión sobre el alcance que tiene el patronato con respecto a las acciones que toman en favor de su patrimonio cultural religioso, en qué coinciden, en qué discrepan y qué funciones particulares ven unos y no otros, dándole un carácter dinámico a la organización.

El siguiente interés por conocer en la agrupación es establecer algunas fechas o momentos de creación y acción, así que las preguntas ¿Cómo surge el Patronato? ¿Cuánto tiempo tiene la agrupación? ó ¿Cuándo surge el Patronato? son suficientes para ello. Si bien las fechas y momentos específicos pueden ser obtenidos en documentos,<sup>59</sup> lo que se busca es la conciencia del sujeto en tanto su participación en la agrupación, buscando en su memoria los mecanismos como se conformaron y los sucesos que dieron pie a ello. No se intenta hacer una semblanza del patronato, más bien, lo que se desea, es llegar a entenderlo bajo las experiencias de sus miembros.

---

<sup>59</sup> La secretaria del Patronato, la lic. Maribel Juárez, proporcionó un conjunto de documentos como parte del archivo del Patronato, del cual se obtuvo información que será presentada en el siguiente capítulo donde se expone el estudio de caso.



Para conocer las diversas relaciones entre sujeto y organización, otro de los objetivos de este bloque, las preguntas guía son las siguientes: ¿Cómo entró al Patronato? ¿Qué hace en el Patronato? ¿Por qué aceptó ser parte del patronato? ¿Qué beneficios otorga pertenecer a la agrupación? ¿Qué obligaciones se adquieren al pertenecer a la agrupación? ¿Cuánto tiempo le dedica al patronato mensualmente/semanalmente? ¿Qué otras actividades realiza además de lo del patronato? ¿Qué deja de lado por estar en la agrupación? ¿Lo vale? Como es notorio, este apartado es muy importante pues da un cúmulo de datos que permiten observar las distintas formas de relacionarse con la organización e inmiscuirse en ella y las acciones que lleva a cabo. Moreno (1985) menciona que “Para el individuo, la hermandad constituye un medio apropiado para desarrollar la sociabilidad, es decir, la relación social por sí misma, en la que se ponen en contacto directamente [...] las personalidades de los participantes y no solamente determinados papeles sociales –roles– segmentados de éstos.” (p.31) Debe salir a relucir la importancia del grupo para cada miembro y la influencia de éste sobre su vida misma, el tiempo empleado con relación a otras actividades y la jerarquización de todas ellas, lo que posiblemente recaiga en la permanencia o deserción en el patronato.

Lo anterior permite pasar al siguiente objetivo: conocer la manera en que se insertan los miembros en la agrupación. Para esto, se plantea un grupo de preguntas muy concretas: ¿Cuántos miembros tiene la agrupación? ¿Siguen siendo los mismos? ¿Por qué cambian? ¿Cómo entra y sale un miembro de la agrupación? Aquí, además de obtener los datos evidentes, se hace notar la importancia de las relaciones personales entre los miembros que, de alguna u otra manera, debe influir en las reuniones de la organización. El que recuerden quiénes salieron y por qué lo hicieron, quiénes permanecen, cómo y por qué lo hacen, dará información sobre el mecanismo de intereses de los miembros y los posibles perfiles que la agrupación requiere para su funcionamiento y continuidad.

Por último, para este bloque, la manera de conocer la estructura de la agrupación y los distintos roles que en ella existen puede delimitarse con las siguientes preguntas guía: ¿cuál es la estructura de la organización? ¿Cómo se

decidió dicha estructura? ¿Son suficientes los roles y los miembros para llevar a cabo los objetivos de la organización? El hecho de que cada miembro recuerde y enliste los diversos puestos del patronato dará una estructura “personal” que habrá de contrastarse con la de los demás miembros para comprender mejor su funcionamiento y la influencia y labor de cada miembro y de cada puesto.

Lo anterior da paso al siguiente bloque donde el funcionamiento y las actividades realizadas por el patronato son el interés principal.

Se ha denominado acciones de la agrupación y es aquí donde recae la mayor parte de segmentos en la entrevista semiestructurada pues, se reitera, uno de los objetivos principales es conocer lo que hacen y cómo lo hacen, ya que las acciones de dicha organización se han considerado exitosas y es importante saber los mecanismos que adoptan para ello. De este modo, es importante la premisa de que “la elección de conducta de un individuo en cualquier situación particular depende del modo en que conozca, considere y evalúe los costos y beneficios de sus acciones, así como de la percepción del vínculo de estas acciones con resultados que también incluyen una mezcla de beneficios y costos.” (Ostrom, 2000, 82).

A pesar de que los objetivos de este bloque son más, también es cierto que son más precisos y que permiten respuestas concretas.

El primer objetivo del bloque es conocer los tiempos que los miembros emplean para las reuniones y las formas que éstas se llevan a cabo, por lo que las preguntas sugeridas son las siguientes: ¿Con qué regularidad se reúnen? ¿Para qué se reúnen? ¿Cómo se llevan a cabo las reuniones? ¿Hay algún orden en esas reuniones? ¿Cuáles son los problemas comunes en las reuniones? La información en este segmento apela a las generalidades sobre las reuniones y permite disponer, con las siguientes preguntas, elementos de contraste. Saber qué los reúne y los problemas comunes que tratan, dará pauta a conocer la visión que tienen sobre los conflictos con respecto a su patrimonio y en su organización. De la misma forma, saber la dinámica de las juntas ayudará a ver la manera de disposición de tiempos y temas, así como la jerarquización de ellos.

Lo anterior da acceso a los datos para el siguiente objetivo que es conocer las temáticas comunes de la agrupación, lo que aterrizará en cuáles son los conflictos comunes que vive su patrimonio y puede ser contrastado con los que las instituciones y la academia suponen que vive el patrimonio cultural religioso en general. Asuntos de robo, restauración, mantenimiento, por mencionar algunos, tendrán una frecuencia clara en los asuntos a tratar en cada reunión, dando una clara evidencia de las particularidades de la localidad y, por ende, comprender que lo mismo sucede en los demás rincones geográficos que tienen patrimonio cultural religioso. Las preguntas guía son muy sencillas para este caso: ¿Cuáles son los temas que tratan en las reuniones? ¿Cuáles son los problemas frecuentes que trata el patronato?

Después de tener la visión de su particularidad con respecto al patronato, ahora es necesario conocer la visión que tienen del mismo pero con respecto a la comunidad a la que “sirven”. Así, el siguiente objetivo de la entrevista es saber la percepción del sujeto con respecto a la agrupación y sus efectos en la comunidad. Preguntas como: ¿Qué actividades hace el patronato con relación a la comunidad? ¿Con qué organizaciones de la comunidad tienen relaciones estrechas (presidencia municipal, fiscales, comercio, escuelas)? ¿Cómo le comunican a la comunidad las decisiones que toman? ¿Se las comunican? ¿Cómo integran a la comunidad (con el Patronato)? ¿Qué relevancia tiene el patronato para la comunidad?, ayudarán a entender la conciencia que los miembros tienen de la comunidad a través del patronato ¿Los intereses del patronato se deben a los de la comunidad? ¿Cómo corroborarlo? Parece claro que el mantenimiento del templo y lo que él incluye para el desarrollo de las actividades religiosas son de interés de la comunidad; sin embargo, esta organización parece tener una visión más allá que solo la subsistencia de lo material por lo material y se llega a esta inferencia cuando el patronato solicita un estudio académico sobre su retablo cuando la restauración no lo ha requerido y ya va avanzada. Así que las relaciones que los miembros tengan con la comunidad a través del patronato son muy importantes y es necesario saber de ellas a través de sus actores.

El siguiente punto no es de interés específico del proyecto pero no puede ni debe evitarse; es el tema de la procuración de fondos para poder llevar a cabo las acciones planificadas por el patronato. Esto es, no es fundamental para este trabajo el cómo es que la patronato se haga de los recursos, ya que lo importante es lo que hagan con el dinero obtenido y no la manera de su obtención. Regularmente no es un asunto fácil de tratar y puede que no den muchos datos sobre ello, sin embargo, esto piensa resolverse con dos preguntas puntuales que son: ¿Cómo obtienen fondos para el patronato? ¿Quién los administra y cómo se administran?

Los siguientes segmentos buscan reiterar la información antes dada desde perspectivas distintas como el posible futuro del grupo, los terremotos del 2017, el ciprés del siglo 20 y el reconocimiento de la agrupación a través de las relaciones con otras agrupaciones; por lo que se hacen preguntas puntuales sobre los asuntos mencionados.

Es necesario conocer la prospectiva de la agrupación ya que ésta nació por una situación específica –la restauración de su retablo mayor– y, al terminar con el objetivo que se plantearon como patronato, no desaparecieron, al contrario, no se detuvieron y continuaron con otros proyectos. Preguntas como: ¿Qué proyectos próximos tiene el patronato? ¿Por qué? ¿Cómo piensan llevarlos a cabo? ¿Qué están haciendo para llevarlos a cabo?, darán pautas para saber si ellos mismos reconocen su éxito en la procuración de su patrimonio y en la constitución de la agrupación y por ello la han continuado. También habrá que saber si reconocen las dificultades para constituirse y que por ello es mejor continuar que crear una nueva agrupación.

Es bien sabido que los terremotos del 2017 afectaron de manera importante el patrimonio cultural religioso de la zona –y otros más–, por ello es necesario tocar el tema y saber cómo se apropiaron del mismo y si la postura de valoración hacia el patrimonio en general se modificó o se mantuvo. Las preguntas guía para ello son: ¿Qué afectaciones tuvo el templo? ¿Qué es lo peor que pudiera pasarle a la iglesia? y ¿Por qué? La primera pregunta entera y reitera el apego y la relación que tiene el sujeto con respecto a la iglesia mientras que las siguientes permiten observar y

reiterar la valoración de la cuestión material con respecto al templo y a lo que en él se incluye.

Existe un elemento arquitectónico en la historia del templo de Zacatelco, un ciprés de estimable tamaño por lo que se ve en la foto que de él se conserva, que vale la pena abordar. Parece un componente muy lejano a pesar de que fue parte de la iglesia a mediados del siglo pasado. Dicho elemento desaparecido permitirá indagar sobre la percepción que los miembros tienen del cuidado, o no, del patrimonio antes de ellos. Servirá de ejemplo para una circunstancia común en el diario vivir de las acciones de las comunidades y su patrimonio pues, por alguna razón que ahora se desconoce, se decidió quitar dicho ciprés; lo que sucede con muchos elementos en las iglesias. Las preguntas ¿Recuerda/sabe del ciprés que estaba enfrente del retablo? ¿Qué le parecía? ¿Sabe por qué lo quitaron? ¿Qué piensa sobre haberlo quitado? Permiten conocer si los conceptos de destrucción, cambio o modificación están presentes en los actores del patronato como parte de las acciones que se toman sobre el patrimonio.

Para terminar es necesario conocer la relación del patronato con otras organizaciones. Primero para saber si hay más organizaciones con los mismos objetivos en la comunidad o si son la única –a su saber– además de tener su visión sobre las particularidades de cada una y, por tanto, las diferencias y las relaciones que han establecido –o no– con ellas; por lo que las preguntas son directas a modo de cerrar este bloque y dar paso al bloque final.

El bloque de despedida, así denominado, tiene como finalidad resumir por parte del entrevistador los puntos relevantes de la entrevista así como confirmar algunos datos importantes y, en caso de que así sea, obtener más información que el entrevistado crea relevante y no se haya mencionado. También es importante dar pauta para otra posible entrevista por si es necesaria.

En la siguiente tabla se muestra la guía en bloques, cada uno con su objetivo general. También se muestran las preguntas guía que lo conforman y el objetivo particular a los que se refiere.

<b>Guía de la entrevista semiestructurada</b>	
<b>Organizaciones comunitarias y preservación del Patrimonio Cultural Religioso (Caso Santa Inés Zacatelco Tlaxcala)</b>	
Agustín Solano	
<b>Bloque introductorio</b>	
<b>Esta fase tiene como objetivos obtener información general sobre el entrevistado, informarle sobre el proyecto y objetivos del mismo y de la entrevista para generar un ambiente de diálogo a través de una plática informal (semiestructurada)</b>	
Preguntas	Objetivo
¿Cuánto tiempo tiene viviendo en Zacatelco? ¿Le gusta vivir en Zacatelco? ¿Qué beneficios tiene vivir en Zacatelco? Cuénteme algo de su vida con respecto a Zacatelco... ¿Qué distingue a Zacatelco de las comunidades aledañas?	Generar un ambiente empático, cordial para la entrevista Conocer su relación con la localidad
<b>Bloque Visión / Percepción del patrimonio cultural religioso</b>	
<b>Esta fase tiene por objetivo conocer la percepción del entrevistado con respecto a su patrimonio en general y a su patrimonio cultura religioso en particular</b>	
Preguntas	Objetivo
¿Qué atractivos o lugares importantes/valiosos tiene Zacatelco? ¿Podría enlistarlos del más al menos valioso? ¿Por qué cree que son valiosos? ¿Qué los hace valiosos o importantes?	Saber el conocimiento que tiene sobre la localidad
¿Cuál es su relación diaria, común, regular con la iglesia? ¿Qué lo une a su iglesia? ¿Qué lugar ocupa su relación con su iglesia con su vida diaria? ¿Tiene alguna devoción particular? ¿Participa en alguna cofradía o algún grupo litúrgico? ¿Conoce y se relaciona con los mayordomos, fiscales y otras personas de grupos de oración o cofradías?	Conocer los lazos afectivos que tiene con respecto a la Iglesia (como elemento intangible) y a su participación en ella
Hablemos de la iglesia y el retablo... ¿Por qué es importante la iglesia? ¿Qué recuerdos tiene presentes de su infancia, juventud, adultez... con respecto a la iglesia y el retablo? ¿Qué le han platicado sus familiares (antepasados) sobre la iglesia y el retablo? ¿Coincide con ellos? Además de su sentido religioso ¿por qué es valioso el retablo, la iglesia...? ¿Qué hay en el retablo que lo haga importante? ¿Qué sería de Zacatelco sin su iglesia, retablo, órgano, etc?	Conocer los lazos afectivos que tiene con respecto a la iglesia (como elemento tangible) y su valoración a sus elementos constitutivos
<b>Bloque Constitución de la agrupación</b>	
<b>Esta fase tiene por objetivo recabar información sobre la constitución de la agrupación para saber los mecanismos que se llevaron a cabo para agrupar a los individuos que la constituyen</b>	
Preguntas	Objetivo
¿Qué es el Patronato? ¿Qué hacen en el patronato?	Conocer la visión que tiene sobre la organización
¿Cómo surgió el Patronato? ¿Cuánto tiempo tiene la agrupación?	Establecer temporalidades sobre el patronato

¿Cómo entró al Patronato? ¿Qué hace en el Patronato? ¿Por qué aceptó ser parte del patronato? ¿Qué beneficios otorga pertenecer a la agrupación? ¿Qué obligaciones se adquieren al pertenecer a la agrupación? ¿Cuánto tiempo le dedica al patronato mensualmente/semanalmente? ¿Qué otras actividades realiza además de lo del patronato? ¿Qué deja de lado por estar en la agrupación? ¿Lo vale?	Conocer las diversas relaciones entre el sujeto y el Patronato Conocer las actividades cotidianas del sujeto y su relación con las del patronato
¿Cuántos miembros tiene la agrupación? ¿Siguen siendo los mismos? ¿Por qué cambian? ¿Cómo entra y sale un miembro de la agrupación?	Conocer las formas en que la agrupación integra a sus participantes
¿Cuál es la estructura de la agrupación? ¿Quién decidió la estructura de la agrupación?	Conocer la estructura de la agrupación y a su posible líder
<b>Bloque Acciones de la agrupación</b>	
<b>Esta fase tiene por objetivo recabar información sobre las acciones de la agrupación con respecto a su patrimonio cultural religioso.</b>	
<b>Preguntas</b>	<b>Objetivo</b>
¿Con qué regularidad se reúnen? ¿Para qué se reúnen? ¿Cómo se llevan a cabo las reuniones? ¿Hay algún orden en esas reuniones? ¿Cuáles son los problemas comunes en las reuniones?	Conocer los tiempos que los miembros ocupan para las reuniones y las formas en que éstas se llevan a cabo
¿Cuáles son los temas que tratan en las reuniones? ¿Cuáles son los problemas frecuentes que trata el patronato?	Conocer las temáticas comunes de la agrupación
¿Qué actividades hace el patronato con relación a la comunidad? ¿Con qué organizaciones de la comunidad tienen relaciones estrechas (presidencia municipal, fiscales, comercio, escuelas)? ¿Cómo le comunican a la comunidad las decisiones que toman? ¿Se las comunican? ¿Cómo integran a la comunidad (con el Patronato)? ¿Qué relevancia tiene el patronato para la comunidad?	Conocer la percepción del sujeto con respecto a la agrupación y sus efectos en la comunidad Establecer las relaciones frecuentes entre la organización y la comunidad
¿Cómo obtienen fondos para el patronato? ¿Quién los administra y cómo se administran?	Conocer la mecánica de procuración de fondos
¿Cuál es la relevancia del patronato para el patrimonio? Antes del patronato ¿quién se encargaba de estos asuntos? ¿Por qué restauraron el retablo?	Conocer la percepción del sujeto con respecto a la agrupación y sus efectos en su patrimonio
¿Qué proyectos próximos tiene el patronato? ¿Cómo piensan llevarlos a cabo? ¿Qué están haciendo para llevarlos a cabo?	Conocer la prospectiva de la agrupación
Recordando los terremotos de septiembre de 2017 ¿Qué afectaciones tuvo el templo? ¿Qué es lo peor que pudiera pasarle a la iglesia? ¿Por qué?	Reiterar información de las preguntas anteriores en tanto relaciones y valoración del patrimonio
¿Recuerda/sabe del ciprés que estaba enfrente del retablo? ¿Qué le parecía? ¿Sabe por qué lo quitaron? ¿Qué piensa sobre haberlo quitado?	Conocer la postura del sujeto sobre la "destrucción" y el cuidado del patrimonio

¿Hay otras organizaciones parecidas? ¿Qué características los diferencia? ¿Tienen relaciones con ellas?	Conocer la relación del patronato con otras organizaciones
<b>Bloque de despedida</b>	
<b>Este bloque tiene como objetivo resumir (confirmar/reiterar) lo que se dijo durante la entrevista y dejar abierta la posibilidad de otra sesión para corroborar datos u obtener más información</b>	
<b>Preguntas</b>	<b>Objetivo</b>
¿Hay algo más que quiera agregar? En resumen, por qué es importante lo que hicieron en tanto la restauración y la constitución del Patronato	Dar pie a una siguiente entrevista en caso de ser necesario Obtener más información

### 3.6 Constelación de atributos <sup>60</sup>

La constelación de atributos, que sigue a la entrevista semiestructurada para dar fin al acercamiento con los miembros del patronato, tiene por objetivo recabar información desde la perspectiva del estímulo visual con los bienes patrimoniales representativos del patrimonio cultural religiosos de la comunidad y, además, poder contrastarlo con los datos recabados en la entrevista.

Las imágenes que se presentarán son cuatro así como la palabra Patrimonio al final de ellas pues en este ejercicio se recaba información sobre elementos puntuales que tocan el tema de patrimonio y la organización, tomando en cuenta que los datos obtenidos provienen de los miembros del patronato.

Básicamente, la primer imagen y la palabra Patrimonio buscan datos sobre dicho tema, la visión de los miembros sobre ello. La segunda y tercera imagen tienen la intención de retomar los proyectos que la organización ha llevado a cabo y con ello su apreciación sobre los mismos. La cuarta imagen busca la postura de los miembros ante los cambios que existen en el patrimonio cultural religioso. A

<sup>60</sup> AL final no se integró el trabajo de la constelación de atributos pues los datos recopilados no fueron suficientes para realizar un análisis profundo de lo previsto, como sí lo fue para el caso de la entrevista. Sin embargo se decidió dejarlo en el apartado para conocer la propuesta y mostrar una posibilidad metodológica en este tipo de proyectos.



continuación se muestra cada imagen y los objetivos de la misma en la estrategia metodológica con relación a la entrevista semiestructurada.

Primero se presentará la Fachada de la iglesia principal de Zacatelco (Ilustración 3) como representante de la misma, del sentido material del concepto iglesia o templo, sin olvidar que la parte inmaterial, el culto o la devoción, están íntimamente ligadas. Por lo tanto esta imagen está en relación con el segundo y tercer segmento del bloque sobre patrimonio cultural religioso de la entrevista; así que el objetivo tiene que ver con conocer los lazos conceptuales sobre su iglesia y, posiblemente, los valores depositados en ella.



*Ilustración 3 Fachada del templo principal de Zacatelco*

La segunda imagen es el retablo mayor (Ilustración 4) como representante de la acción y preocupación del bien mueble por la que el patronato se creó. El objetivo de esta imagen es saber si ven al retablo como un proyecto terminado que sirvió para unirlos y comenzar a funcionar para bien del patrimonio de la localidad o existen otras visiones a pesar de ello, a pesar del trabajo que tomó mucho de su tiempo para constituirse y trabajar a favor de la iglesia y su comunidad ¿Hay una distinción entre el retablo como proyecto y el mismo como patrimonio o como elemento importante como parte del culto? Por ello esta imagen deberá concatenar –o no– los tres bloques sustantivos de la entrevista. Los conceptos dados por los integrantes del patronato permitirán ver el imaginario que tienen sobre el objeto que trabajaron (patrimonio cultural religioso), por el que se relacionaron (constitución de la agrupación) y por el que trabajaron (acciones de la agrupación).



*Ilustración 4 Retablo mayor de Santa Inés Zacatelco Tlaxcala*

La tercera imagen corresponde al órgano de la iglesia (Ilustración 5) como representante de la continuidad de las acciones del patronato y tiene por objetivo ver si éste bien mueble es parte de la memoria del colectivo como tal y de las actividades con las que continuaron a pesar que el trabajo por el que comenzaron ya hubiera finalizado. El proyecto original para el bien musical consistía en hacer una investigación documental del mismo, pero ésta se extendió y el órgano recibió trato especial, casi semejante al del retablo, al buscar su restauración y fumigación, así como un concierto para la comunidad. De este modo, esta imagen se entrelaza con el bloque de las acciones de la organización y tiene un segmento puntual en la perspectiva del patronato.



*Ilustración 5 Órgano de la iglesia de santa Inés Zacatelco*

La última imagen (Ilustración 6) es la del ciprés desaparecido como representante de los cambios en el patrimonio cultural religioso de la iglesia. La

finalidad que la fotografía busca al ser presentada, es la de conocer su postura ante los cambios inminentes que todo patrimonio vivo vive, como lo es el patrimonio cultural religioso. Los datos de esta imagen se enlazan con el bloque de las acciones de la organización y, de manera tangencial, con el del patrimonio cultural religioso.

Para finalizar con las propuestas para la constelación de atributos, se pretende enunciar visualmente la palabra Patrimonio para tener una idea más clara de la constitución de esta en el vocabulario de los actores de acuerdo a las relaciones que existan entre los conceptos o palabras que manifiesten. Obviamente que el bloque al que alude esta “imagen” es el de la concepción del patrimonio cultural religioso, pero atendiendo al primer segmento, al del patrimonio en general que podrá ser contrastado con los de las instituciones y la academia.



*Ilustración 6 Ciprés desaparecido de Santa Inés Zacatelco –S.XX–*

### 3.7 Consideraciones finales

La propuesta de estrategia metodológica aquí presentada tiene como objetivo obtener datos verbales sobre el concepto de patrimonio y patrimonio cultural religioso de los miembros del patronato pro restauración del retablo de Zacatelco Tlaxcala así como información sobre la constitución y acciones del mismo.

Con la entrevista semiestructurada y los estímulos visuales para la constelación de atributos presentados, se busca construir la percepción de los integrantes de la agrupación sobre sí mismos como tal y alcanzar los objetivos del proyecto. De este modo, se tendrá una mejor comprensión de lo que el patrimonio es para los que lo viven o integran en su cotidianeidad y se podrá dialogar en un mismo sentido con ellos. También se podrá ver cuáles son los modos en que se articulan como agrupación y las preocupaciones o problemáticas que tienen al buscar el beneficio para un bien común que es su iglesia y lo que ella contiene.

Las entrevistas se realizan a los miembros que dirigieron el patronato y a uno más que tuvo una actividad constante en la organización. Para contrastar la información que los entrevistados dieron, se hicieron entrevistas a los fiscales que estuvieron presentes durante la restauración (2014-2015) y que apoyaron al patronato para que pudieran dar buen fin al proyecto iniciado.

<b>Tabla Entrevistas</b>			
Entrevistas realizadas a miembros del Patronato y Fiscalía de Zacatelco Tlaxcala durante los meses de febrero y marzo de 2019			
Número	Nombre	Actividad	Fecha
1	Tomás Federico Orea Albarrán	Presidencia Patronato	Febrero Marzo 2019
2	Maribel Juárez Tuxpan	Secretaría Patronato	Febrero 2019
3	Javier Ortega Vázquez	Tesorería Patronato	Febrero 2019
4	Alicia Herrerías Ramírez	Vocalía Patronato	Febrero 2019
5	José Esteban Antonio Morales Pérez	Fiscalía 2015	Febrero 2019
6	Juan Carreto Flores y Esposa	Fiscalía 2014	Marzo 2019

## **CAPÍTULO IV**

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Capítulo IV

### Zacatelco. Patrimonio y Patronato

*¿Qué crees que sería de Zacatelco sin su Iglesia, sin su retablo, sin su órgano?*

[...] Zacatelco sería un lugar sin historia, un lugar sin patrimonio y un lugar con personas de, [...], como personas de poca fe  
(Entrevista a Maribel Juárez febrero 2019)

#### 4.1 Introducción

Como se ha insistido a lo largo del trabajo, la comunidad de Santa Inés Zacatelco, población ubicada en Tlaxcala México, tiene patrimonio cultural religioso importante –como lo hay en toda la región– y una agrupación comunitaria que lo reconoce como parte de su identidad y que ha trabajado en favor del mismo. De primera instancia, la organización, autodenominada Patronato pro restauración del retablo de Santa Inés, comenzó con los trabajos de su retablo mayor y continuó con otras acciones a favor del patrimonio cultural religioso que tienen, protegiéndole y cuidándole.

Uno de los elementos importantes, entre otros que se abordarán en este capítulo y que llamó la atención al autor para tomarle como estudio de caso, es el reconocimiento de la agrupación sobre sus bienes muebles e inmuebles como patrimonio de la comunidad. Esto es, más allá de la preocupación del mantenimiento material de dichos bienes y de su valor religioso e identitario, los integrantes del patronato vieron que existían otros valores –como el histórico o el artístico– y decidieron llamar a un especialista en el tema para realizar una investigación académica sobre su retablo. Lo anterior hace particular a la agrupación pues regularmente la comunidad se organiza para el mantenimiento de su templo y raras veces lo hace con la orientación o ayuda de especialistas, dejando un deterioro o pérdida en los bienes atendidos en algunos de los casos.



*Ilustración 1 Declaración de Chivarrudos de Zacatelco y su danza declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial fuente: diario Contraste de Tlaxcala (captura de pantalla 01 marzo 2020)*

Esta visión y preocupación por los elementos identitarios propios como parte del patrimonio permite mirar a la cultura del lugar desde perspectivas que tienen distintos beneficios que si solo se viera como un evento cultural más. Reconocerle como parte de la vida de la población donde se habita y pertenecer a agrupaciones que toman decisiones sobre dicho patrimonio, da resultados donde se insertan los diversos miembros del Patronato para extender esas actividades culturales a formas de ser reconocidas por otros, por extraños y que los oriundos valoren lo suyo desde otras miradas. En Febrero de 2020 se declaró a los Chivarrudos y su danza como Patrimonio Cultural Inmaterial de Zacatelco (Ilustración 1) y ello fue promovido por quien fuera presidente del patronato que ocupa este estudio de caso y que es presidente municipal de la localidad por el periodo de 2017-2021. Él, como los demás miembros del Patronato, siguen trabajando a favor de su población y esto sirve a la introducción de este capítulo pues muestra el interés por la cultura como patrimonio y lo que ello implica, que tiene que ver con la congregación de personas



interesadas en la conservación de la misma a través de su reconocimiento desde otras valoraciones.

Este capítulo está dividido en dos partes: primero se abordará a la localidad y después a la agrupación comunitaria que interesa a este trabajo. Para un acercamiento a Zacatelco se expondrán algunos datos generales así como una esquematización histórica y un extracto de un documento inédito del archivo parroquial. Se agrega un resumen de los estudios histórico-artístico incluidos en el libro *Zacatelco. Patrimonio y memoria* (Solano & O'Farril (coords.), 2017) para tener una noción del valor que el retablo tiene desde la perspectiva de la historia del arte en tanto los análisis formal e iconográfico y que es lo que solicitaron originalmente los miembros del Patronato. Lo anterior permite dar paso a la agrupación comunitaria, describirla y explicar lo que hicieron a favor de su patrimonio cultural religioso en tanto los preceptos planteados en el capítulo anterior y los instrumentos utilizados para recabarla información que a continuación se expone.

## **4.2 Zacatelco y su historia (un acercamiento)**

Santa Inés Zacatelco está al sur del Estado de Tlaxcala y, de acuerdo al INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) (SF), en su *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*,<sup>61</sup> la localidad:

[...] colinda al norte con los municipios de Tepeyanco y San Lorenzo Axocomanitla, al sur colinda con el estado de Puebla, al oriente se establecen linderos con los municipios de Santa Catarina Ayometla y Xicohtzinco, asimismo al poniente colinda con los municipios de Tetlatlahuca y Nativitas. Zócalo destacando la fuente y al fondo monumento al General Domingo Arenas.

---

<sup>61</sup> (Última revisión 20 feb 2020) Disponible en:  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29044a.html>

El siguiente mapa (Ilustración 2) muestra un acercamiento a la localización de Zacatelco, mientras que el consecutivo (Ilustración 3) muestra la localización de Zacatelco –en morado– dentro del Estado de Tlaxcala



Ilustración 2 Límites geográficos de Zacatelco, Tlaxcala fuente: Google & INEGI (2016)



Ilustración 3 Ubicación de Zacatelco -en morado- en el Estado de Tlaxcala fuente INAFED (2016)

Existen varias publicaciones que abordan la historia del lugar. Ya se mencionó el INAFED (SF), un espacio gubernamental que en su *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México* incluye un resumen de los datos relevantes en la historia de Zacatelco. Otro texto es *Cronología histórica de Zacatelco* de la autoría de Cándido Portillo Cirio (2003) quien fuera cronista de la localidad. Adabi de México y Fundación Alfredo Harp Helú publicaron en 2015 el *Inventario del Archivo Parroquial de Santa Inés, Obispado de Tlaxcala. Zacatelco, Tlaxcala* bajo la coordinación de María Areli González Flores. Otra publicación proviene del libro *Zacatelco, patrimonio y memoria* (2017), y se titula “Raíces y umbrales. Los orígenes de Santa Inés Zacatelco en la época colonial” de Jesús Márquez Carrillo.

Los datos que aportan los diversos textos sirven para elaborar una tabla con la cronología histórica de Zacatelco y así presentar la historia de la localidad a modo de resumen para los fines de este apartado de contextualizar históricamente a la población y a su patrimonio. Para comenzar dicha cronología hay que tomar en cuenta que, como se menciona en el *Inventario del Archivo Parroquial de Santa Inés, Obispado de Tlaxcala. Zacatelco, Tlaxcala* (2015):

Los primeros asentamientos humanos fueron xicalanca-olmecas. A partir del siglo X llegaron teochichimecas-texcaltecas. En tiempos prehispánicos, Zacatelco era sólo un conjunto de barrios sujetos a Tepeyanco, donde se adoraba a Xilonenteotl, diosa del maíz. Cuando el indio principal, Agustín Castañeda se apropió de esta zona, el 1 de diciembre de 1529, el lugar tomó el nombre de Santa Inés Zacatelco. (p. 9)

<b>Tabla Cronología histórica de Santa Inés Zacatelco Tlaxcala</b>		
Creación propia / Fuentes varias		
<b>Fecha</b>	<b>Evento</b>	<b>Fuente</b>
1250	El primer asentamiento que da origen al actual Municipio de Zacatelco, está plenamente identificado, se llama Cuauhtzinco, lugar de las respetables águilas, hoy desaparecido, pero que se ubicó en el cruce de Huauhtzinco, donde pueden distinguirse dos miniccerros.	Cronología, Cándido Portillo

1400	Están debidamente fijados los límites de Tlaxcala, en un área de 1400 kilómetros cuadrados, podemos fijar los linderos partiendo de Sanctorum, Tetlatlauca, Zacatelco, Xalpatlahuaya, Terrenate y Hueyotlipan, para volver nuevamente al punto de Sanctorum.	Cronología, Cándido Portillo
1500	Zacatelco estaba integrado por 27 barrios, en cada uno, existía un teocalli menor, estas poblaciones estaban ubicadas de acuerdo a las llamadas Direcciones Universales cosmogónicas, poblaciones "Enjambres" alrededor de Zacatelco	Cronología, Cándido Portillo
1519	El 12 de octubre de 1519, por la mañana, previo permiso de los 4 Señores de Tlaxcala "Cortés sale de Ocotelulco, pasa por Tepeyanco y Zacatelco, yendo a pernoctar en Zacazontetla," (14) límites del subseñorío de Zacatelco. (Panzacola) Al día siguiente Cortés preside la matanza de Cholula. Después de "La Noche Triste" Cortés regresa a Tepeyanco, donde se restablece de sus heridas y reorganiza su Ejército.	Cronología, Cándido Portillo
1520	la economía de subsistencia a base de maíz se vio alterada profundamente en el valle poblano-tlaxcalteca, como consecuencia del crecimiento de las superficies destinadas al cultivo del nopal para la cochinilla 1520-1530	Raíces..., Márquez C.
1520	La ciudad de México fue arrasada por la guerra y la epidemia de viruela	Raíces..., Márquez C.
1520	Inicia la cronología de los Anales de Zacatelco: cuenta de una nueva era en la historia de Zacatelco y Tlaxcala; concluye en 1692, consta de 24 páginas tamaño medio oficio, narra actos sociales, políticos, religiosos y un eclipse del sol y la luna. Está escrito en náhuatl, la numeración es arábica y en náhuatl.	Cronología, Cándido Portillo
1521	Señores de Cholula y Topoyanco se quejan ante Cortés por disputas de territorio, Cortés envía a Alonso de Ojeda a arreglar el asunto, y al quedar como amigos el señor de Topoyanco ofrece doce mil hombres para proseguir con la conquista.	Raíces..., Márquez C.
1524	Llegan los primeros 4 clérigos, que en 1524-26, posiblemente, levantan la primera construcción hispana en Zacatelco, iniciando también la conversión religiosa.	Cronología, Cándido Portillo
1524	Probablemente en ésta fecha los franciscanos pusieron a Santa Catarina como patrona de Zacatelco	Inventario, González Flores
1529	El 1 de diciembre de 1529 se reemplaza a Santa Catarina por Santa Inés como patrona de Zacatelco, pues los religiosos le encontraron más semejanzas con la deidad prehispánica Xilonenteotl que los indígenas adoraban en tiempos previos a la conquista	Inventario, González Flores
	Apropiación de Zacatelco por el indio mayor Agustín Castañeda (1 de diciembre de 1529 tomando el nombre de Santa Inés Zacatelco)	Inventario, González Flores

	Según testamento de Agustín de Castañeda, dado a conocer por Román Saldaña Oropeza, se dice que Santa Inés Zacatelco se fundó en 1529	Raíces..., Márquez C.
	Se reconoce como nueva divinidad a la virgen de Sta. Inés.	INAFED
1530	Comienza la administración de Zacatelco por medio de pagos siendo las autoridades máximas el alguacil mayor, el alguacil real y escribano de la iglesia, dependiendo de la alcaldía de Tepeyenco	Inventario, González Flores
1530	Orden de la Corona de poblar la provincia de Tlaxcala con españoles.	Raíces..., Márquez C.
1538	A iniciativa del gobierno indígena de Tlaxcala, se empezó una política de expansión territorial. En esos años fueron dadas tierras de la provincia en diversos lugares, casi todos fronterizos. (1538-1539)	Raíces..., Márquez C.
1540	Se crea el concepto de la división de que el gobierno tlaxcalteca estaba únicamente dividido en cuatro cabeceras o señoríos (Tepecticpac, Ocotelulco, Tizatlán, Quiauztlán)	Raíces..., Márquez C.
1556	Según el censo realizado en este año, Zacatelco tenía 1 074 vecinos, promedio de 6 000 habitantes, tomando en cuenta que solo contaban las “cabezas de casa” o tributarios. Aunque el censo adolece de errores, presenta un antecedente del drástico retroceso demográfico.	Cronología, Cándido Portillo
1608	El censo agropecuario asienta que, en Zacatelco había 16 000 borregos, en este mismo año, La Venta de Capula, asentada en la sierra del mismo nombre, no es agregada a ninguna propiedad, debido a que es el lugar donde viven los Tiachcatzin y Tecuhtlis, con el tiempo, llegó a ser una importante ciudad comercial.	Cronología, Cándido Portillo
1616	Por acuerdo del cabildo de Tlaxcala, se crean cuatro alcaldías, sumando 8: Tepeyanco, Huamantla, Hueyotlipan y Atlangatepec, dependientes de Ocotelulco, Tizatlán, Quiahuixtlán y Tepeticpac. Zacatelco proseguiría dependiente de Tepeyanco.	Cronología, Cándido Portillo
1621	El 21 de junio de 1621, los principales de Zacatelco presentan una petición para que “ninguna gente española compre tierras a los naturales.” Desde la mitad del siglo 16, pleitos y peticiones de respeto a la posesión, es común, de ello existe vasta información en el archivo general del Estado y el Archivo de la Fiscalía parroquial, demuestra la presencia de un reiterado movimiento de protesta.	Cronología, Cándido Portillo
1630	Zacatelco tenía la categoría de Barrio y Visita de Santa Inés, “no es República ni pueblo, sino un Barrio sujeto a Tepeyanco.” En 1690 logró la categoría de Pueblo, fundado por el Tiachcatzin Esteban Díaz de Guzmán. (3ª fundación) Después de 1530, estuvo formado por “Pagos,” el pago de Santa Inés, etc. En 1630 sus autoridades eran: Alguacil Mayor, Lorenzo Sánchez; Merino, Juan	Cronología, Cándido Portillo

	Antonio; Alguacil Real, Sebastián Serrano y Juan Francisco fungía como Escribano de la iglesia.	
1641	Los naturales de Zacatelco se quejaron ante el obispado de Tlaxcala de los abusos cometidos por el párroco Juan de Sandoval que los obligaba a dar para su sostenimiento diario alimentos y animales, así como otros enseres, además de exigir una ración ordinaria, mientras que para la administración de los sacramentos pedía ocho pesos por casamiento, dos por bautismos y uno por sepultura. Además, exigía el trabajo de los indígenas en las estancias y labores de españoles.	Inventario, González Flores
1642	Hacia 1630, Santa Inés era visita de San Francisco Tepeyanco. Para 1642, debido al proceso de secularización que el obispo Juan de Palafox y Mendoza llevó a cabo en la Diócesis de Tlaxcala, se le concede tener cura propio.	Inventario, González Flores
1642	Se concede al curato de Zacatelco, tener su propio sacerdote, pero una diligencia del Obispo Juan Palafox y Mendoza, descubre que el cura designado vivía en Tepeyanco, por tanto, le indica que debería vivir en Zacatelco.	Cronología, Cándido Portillo
1646	Orden cronológico de los años 1646 al 1659 de los párrocos de Santa Inés: Nicolás Jaimes Ceballos, Mateo de Rivera, Alonso Cordero, Alonso de Rivera, Joan de Estrada, José de las Casas, Andrés de Rojas, Bartolomé de Medina, Bartolomé López Redondo, Diego de Garate y Juan Fernández de Priega. (1646-1659).	Inventario, González Flores
1647	los pueblos de San Lorenzo, San Marcos, Santa Catarina y Santo Toribio, sujetos a Santa Inés, solicitaron su independenciam de Tepeyanco, pues los naturales de allá no acudían a las obras de los mencionados lugares y viceversa	Inventario, González Flores
1648	Año de importantes avances para el desarrollo del "Pueblo y Curato de Zacatelco. 1. - El Vicario de Tepeyanco Nicolás Ramos Durán, Mandones y Principales; piden se cumpla la Real Audiencia y Cédula Real, que ordena "no acudan al servicio de la iglesia de Tepeyanco. 2. - El primero de agosto les otorgan la escritura de Atiotzintla, determinando que sus aguas son del pueblo. 3. - El 2 de agosto, el Virrey de la Nueva España reafirma que "no fueran obligados los hijos de este pueblo a servicios que mandaban los de Tepeyanco."	Cronología, Cándido Portillo
1650	Los principales y fiscales de la parroquia compraron a Diego Sevaldos el órgano para la parroquia.	Inventario, González Flores
1662	Al dar nombramiento de Fiscal a Miguel Martín se le indica que debe reunir a los naturales para que aprendan la doctrina cristiana "e inquirir de todos y cualesquier pecados públicos: idolatrías, sacrilegios, hechicerías, y los que se han casado dos veces," a quienes deben denunciar ante el Provisor, el cura o el doctrinero.	Cronología, Cándido Portillo

1685	El obispo Manuel Fernández de Santa Cruz visitó la parroquia de Santa Inés y confirmó a los feligreses. Este mismo hecho se repitió hacia 1691 y en 1711, ocupando la sagrada mitra de Puebla el obispo, Pedro Nogales Dávila, en este último año.	Inventario, González Flores
1690	Se inaugura el bello edificio arquitectónico de la actual parroquia de Sta. Inés, el encargado de edificarla fue Don Esteban Díaz de Guzmán.	INAFED
	El 4 de mayo de 1960 Inicia la construcción del edificio de la parroquia de Santa Inés, el encargado de concluir los trabajos en 1775 fue el Cacique Estéban Díaz de Guzmán. Para su tiempo, es la expresión de una economía próspera.	Cronología, Cándido Portillo
1692	El 14 de junio de 1692 Hubo un tumulto en Tlaxcala, sus consecuencias fueron graves, siendo reprimida por el Gobernador de naturales y el Gobernador español. En 1683 se realizó otro en Veracruz y en 1692 otro en Tlatelolco. La ayuda de caciques tlaxcaltecas estuvo presente, los Tiahcatzins de Zacatelco, no serían la excepción, reiteraban en 1793, su fidelidad a la corona; a cambio reciben prebendas: libre comercio, importación de algodón, seguridad en la tenencia de la tierra y respeto de hacendados españoles.	Cronología, Cándido Portillo
1693	Inés María, viuda de Diego Pérez, de Axocomanitla, trato de vender el predio Yczototelco, pero los tequihuas, Alguacil, Mayor y el Merino se “oponen a la venta,” reúnen el dinero y compran el Chatlal (Chiautlali, tierra de todos), hoy Ciudad Deportiva que sigue siendo para todo el pueblo, administrada por las autoridades ejidales.	Cronología, Cándido Portillo
1698	El barrio cambió a la categoría de pueblo, fundado por Tiachcatzin Esteban Díaz de Guzmán, hombre principal con caudal y muchas propiedades.	Inventario, González Flores
1701	Luego de más de cincuenta años de gestiones, al fin, es declarado Cabecera de Doctrina, Tepeyanco deja de ser sede. De esta manera Zacatelco se convierte en la población más importante del sur de Tlaxcala.	Cronología, Cándido Portillo
1711	Se terminó el arco de la portada del templo elaborada por canteros. Se estima que la construcción completa concluyó en 1775.	Inventario, González Flores
1717	El Fiscal de la iglesia, también conocido como, el Fiscal de su Majestad, Manuel Salvador presenta un informe, sobre los gastos realizados en la iglesia, destacando el pago a los canteros que hicieron la portada. También da a conocer la licencia, de que ha sido investido, para que, a nombre de los maestros coheteros “que hagan los fuegos (artificiales), con la condición de que los materiales se obtengan en el estanco de pólvora de la ciudad de México.”	Cronología, Cándido Portillo

1718	Se impone a los naturales de Zacatelco “la obligación del pago del común y naturales del pueblo de Santa Inés, a favor de su majestad, por 1,149 pesos, 4 taminos, que importa la limosna de las bulas de cruzada.”	Cronología, Cándido Portillo
	Zacatelco se convirtió en república de indios, siendo el primer alcalde, Miguel León de los Santos.	Inventario, González Flores
1723	31 de diciembre de 1723 “ <b>ZACATELCO HACE REPÚBLICA.</b> ” Tiene lugar la primera elección de Alcalde Mayor, después de tensas y perseverantes gestiones; hostilizados por caciques de Tepeyanco y Tlaxcala. Las gestiones se hicieron ante el Virrey de la Nueva España el Marqués Juan de Acuña. El primer Alcalde fue el Tiachcatzin Miguel León de los Santos, ganó la elección a Cuicotzin por 14 a 10 votos, indicando que participaron 24 electores, electos en sus barrios y pueblos sujetos.	Cronología, Cándido Portillo
1724	Es notable como la población disminuye en forma considerable, por los factores tales como emigración, muerte a causa de enfermedades y emigración a lugares apartados para no sufrir los maltratos y vejaciones de los clérigos y hacendados españoles. (1724-1823)	INAFED
1724	Zacatelco tenía un promedio de 6 700 habitantes en 1724; para 1796 quedaban 3 993. Para 1813 solo quedaban 3 083 habitantes. 3 fueron las causas que originaron el retroceso: <b>1.</b> - Poblar el norte de la Nueva España. <b>2.</b> - Contagio de enfermedades españolas. <b>3.</b> - Condiciones de esclavitud prevalecientes.	Cronología, Cándido Portillo
1724	La primera disposición del Alcalde Mayor Miguel de los Santos, fue notificar a comisarios “para que no impidan los fuegos artificiales en las funciones de la iglesia.” Hace que la Sra. Inés María, viuda de Pablo de Nicia haga entrega de las cuentas del papalocozcatl (cuentas de mariposa) cuya cantidad ascendía a 26 pesos “propiedad de la virgen Santa Inés, que su esposo guardaba en su casa.”	Cronología, Cándido Portillo
1725	Firma de Antonio de Torres en el lienzo guadalupano del retablo mayor de la parroquia	El retablo... Solano, Andrade y Maceda
1750	El presbítero Manuel González de Guzmán, recibe carta poder de Joseph Espinosa, español, para que defienda la capellanía de la “santísima y purísima Concepción,” en todos sus pleitos, causas y negocios, “capellanía que fundó su abuelo Estéban Díaz de Guzmán. Fue el latifundio más rico que existió en el sur	Cronología, Cándido Portillo
1753	El autor del retablo de la parroquia es José Atanasio de Santa María, que también decoró el retablo de la iglesia de la sagrada Congregación de los Dolores de la ciudad de Puebla; así lo indica un documento fechado en este año.	Cronología, Cándido Portillo



1765	Vacante del curato de Santa Inés Zacatelco e inventario	El retablo... Solano, Andrade y Maceda
1775	La cordillera del 31 de agosto de 1775 señala que en algunas parroquias había un altar llamado triángulo, en el que daban misa tres párrocos al mismo tiempo, acto que el obispo mandó quitar, debido a que, como estaban muy cerca los sacerdotes, se turbaban e incomodaban los celebrantes y ministros, además de que los fieles se distraían y vagaban de una a otra misa faltando al precepto de oírla	Inventario, González Flores
1779	29 de septiembre; En un período de 6 meses, mueren, un promedio de 1 330 habitantes de Zacatelco, a causa de la viruela (matlazahuatl)	Cronología, Cándido Portillo
1779	. Las carreras profesionales, eran cura, abogado, médico y profesor. Se exportaba maíz, trigo haba y frijol. Se importaba algodón que vendían en "greña," cardado y en tela. Comerciabán en las ciudades de México, Puebla y Tlaxcala. Algunos trabajaban en las minas de Pachuca.	Cronología, Cándido Portillo
1782	Los alcaldes ordinarios de Tlaxcala, José de Lira, Marcelo Manuel Molina, Ildefonso Palacios y Diego Tlahueso Ofrin, tuvieron conocimiento de que en Santa Inés Zacatelco se intentó aumentar el culto divino así como hacer mejoras al templo. Sin embargo, dos de los barrios que conformaban la jurisdicción de la parroquia no podían apoyar	Inventario, González Flores
1785	En la visita que realizó el obispo Victoriano López Gonzalo, se señala que encontró en los libros de matrimonios las partidas e informaciones matrimoniales, así como las declaraciones de los contrayentes sin firmar. Con esto, los curas contravenían el método y forma en que se recibirían las informaciones matrimoniales no sólo por haberlas escrito en los propios libros en que sólo deben ir las partidas de matrimonios y relaciones, y no ponerlos en expedientes separados como lo declara el edicto del 28 de abril y el de 15 de diciembre de 1778.	Inventario, González Flores
1785	El obispo Victoriano López González permaneció cuatro días en Zacatelco realizando la visita pastoral respectiva y en la cual confirmó a 1466 feligreses, siendo párroco por estos años Francisco de Olmedo y Araciél.	Inventario, González Flores
1787	El edificio del templo parroquial y otros edificios públicos, estaban abandonos, debido al retroceso demográfico, ante esta circunstancia, acuerdan hacer mejoras "sobre la destrucción y ruina del templo de Santa Inés y para su reparación se acuerda levantar limosna con la insignia del corderito." La media naranja es la primera en ser reparada, posteriormente será la torre.	Cronología, Cándido Portillo
1795	El obispo Salvador Biempica y Sotomayor recibió una carta en 1795 del párroco en turno, José Zenón Orozco solicitando apoyo de urgencia para reparar la parroquia	Inventario, González Flores

1798	El maestro ensamblador José Mariano Castillo se comprometió a hacer los colaterales de los cruceros del templo de Santa Inés Zacatelco con motivo de su mantenimiento	Inventario, González Flores
1822	Por medio de decreto Zacatelco fue constituido como Ayuntamiento.	INAFED
1823	Zacatelco se constituye como municipio	Inventario, González Flores
1831	26 de mayo de 1831. Siendo fiscal el Sr. Diego Eugenio Moreno, "robaron crúzales, ciriales, 6 candeleros grandes, dos medianos, todos de plata." Los ladrones entraron por el coro de la iglesia, [...] se sospechó del cura."	Cronología, Cándido Portillo
1837	Los fiscales de la parroquia compran otro órgano, cuyo costo fue de 2000 pesos	Inventario, González Flores
1840	Zacatelco forma parte del partido de Tlaxcala	Inventario, González Flores
1866	Luego de una minuciosa investigación, se descubre que la iglesia es propietaria de 12 terrenos con valor de 1939 pesos, iniciando la expropiación, a efecto de que dichos terrenos, pasen a ser propiedad del pueblo.	Cronología, Cándido Portillo
1867	23 de Julio de 1867. Con el propósito de reunirse con su esposo, el Presidente Benito Juárez, en la ciudad de México, la Sra. Margarita Maza de Juárez, estuvo de paso por Zacatelco, hasta donde el Gobernador de Puebla, la dejó en resguardo del Gobernador de Tlaxcala, el zacatelquense General Antonio Rodríguez Bocardo. Tributándole una recepción sin precedente en la historia de Tlaxcala.	Cronología, Cándido Portillo
1873	El párroco Luis Gonzaga Gámez hizo una donación a la imagen de Santa Inés de tres hilos de perlas gruesas equivalentes a 229, con un pendiente de oro con doce diamantes pequeños y dos perlas más grandes que forman una calabaza. La voluntad del párroco era que estas joyas pertenecieran únicamente a la virgen sin que ninguna autoridad o fiscal las pudiera vender o enajenar, y mucho menos ningún pariente del sacerdote pudiera exigir derechos sobre las joyas.	Inventario, González Flores
1877	Por decreto expedido por el gobernador Miguel Lira y Ortega, Zacatelco recibe la categoría de distrito, dando fin con ello al problema con Tepeyanco. Dos años después, el poblado contaba con 6 451 habitantes, de los cuales poco más de la mitad, 3 201, eran indígenas.	Inventario, González Flores
	27 de octubre de 1877. El Decreto 33, expedido por el Gobernador Miguel Lira y Ortega, determina que el Estado se dividiría en cinco distritos: Tlaxcala, Zacatelco, Huamantla, Calpulalpan y Tlaxco. Al fin, y para siempre, terminaba la disputa Tepeyanco-Zacatelco, la cual inició en 1640.	Cronología, Cándido Portillo

1879	Zacatelco tenía 6 451 habitantes, de los cuales 3 201 eran indígenas y 3 250 eran mestizos. Debemos destacar que para los casos del censo local, los españoles no contaban, pues estos residían en La Venta.	Cronología, Cándido Portillo
1886	La municipalidad de Zacatelco formaba parte del distrito de Zaragoza, estaba integrado por los pueblos de Santa Inés, Santo Toribio Xicohtzingo, Santa Catarina Ayometla, San Lorenzo Axocomatilla y San Marcos Contlanzingo. Los habitantes de Santa Inés eran 4 200.	Inventario, González Flores
1888	04 de agosto de 1888. Nace en el Barrio de Ateopan (Axala) el niño Domingo Arenas, quien se convirtió en el primer General de División tlaxcalteca, Jefe del Ejército Libertador de Oriente, considerado como el primer agrarista práctico de México.	Cronología, Cándido Portillo
1889	Queda concluida la obra del quiosco en la plaza principal. El tianguiz, que siempre se había realizado en La Venta, ahora iba a tener competencia del tianguiz del centro de Zacatelco.	Cronología, Cándido Portillo
1891	Por decreto en noviembre es declarado Zacatelco cabecera del distrito de Zaragoza.	INAFED
1892	Año de la visita del obispo Francisco Melitón Vargas, la parroquia contaba con sacristía, patios, escuela de niños, habitaciones de los ministros y cementerio.	Inventario, González Flores
1897	En la visita del obispo Francisco Melitón Vargas, el archivo se encontraba bien arreglado, completo y conservado con el número de libros dispuestos en las provincias diocesanas.	Inventario, González Flores
1906	Los habitantes de Santo Toribio Xicohtzingo y los principales de las fábricas El Valor, La Josefina, La Tlaxcalteca y La Fundición Panzacola que pertenecían a la jurisdicción de Zacatelco, pidieron la elevación de Santo Toribio a vicaría fija, puesto que sus habitantes deseosos de participar en la vida religiosa tenían que ir hasta el pueblo de Santa Inés distante a cinco km de la cabecera y dividido por barrancas que en tiempos de lluvias eran intransitables	Inventario, González Flores
1907	Los obreros Lorenzo Hernández y Nicanor Serrano Ortiz encabezaron una huelga en la fabrica textil "La Tlaxcalteca" en adhesión a los huelguistas de Río Blanco, Veracruz. La huelga duró dos días, siendo reprimida por el Prefecto Político Coronel Rafael Cuellar. Este episodio tuvo consecuencias negativas durante el gobierno dictador Porfirio Díaz.	Cronología, Cándido Portillo
1910	16 de septiembre de 1910. Para celebrar el centenario de la independencia Nacional, antirreeleccionistas de Zacatelco y de Puebla, realizan una manifestación en contra la dictadura porfirista, teniendo como resultado la muerte de 13 personas, 50 heridos y más de cien detenidos, sin embargo, resultó contraproducente, pues fue el principio del fin del prosperato.	Cronología, Cándido Portillo
1912		

	15 de enero de 1912. El Cabo Domingo Arenas se levanta en armas, para combatir al Presidente Francisco Madero, debido a que no restituía la tierra a sus legítimos propietarios los campesinos, principal postulado de la Revolución. El diario El País, también dio la noticia del acontecimiento.	Cronología, Cándido Portillo
1913	22 de octubre de 1913. Acaudillados por Pedro M. Morales, Felipe Villegas y Domingo Arenas, los zacatelquenses se levantan en armas en contra del usurpador Victoriano Huerta. Morales es designado Gobernador y General en Jefe del Ejército Tlaxcalteca.	Cronología, Cándido Portillo
1914	16 de agosto de 1914. Al mando de 700 hombres, el General Arenas toma la ciudad de Tlaxcala, dando por terminada la guerra en contra del usurpador Huerta. Nombra a Rojas como Gobernador, en sustitución de Pedro Morales, que por razones del servicio, se hallaba en Tetela del Oro, Puebla; para aclarar la muerte del Mayor Jesús Bonilla. Este incidente originó la división de los caudillos triunfantes.	Cronología, Cándido Portillo
1915	Domingo Arenas toma el primer comité agrario de Zacatelco y el 19 de Julio se inaugura el edificio del Seguro Social.	INAFED
1915	21 de mayo de 1915. El Gral. Domingo Arenas funda el 1º Comité Agrario de México, en Zacatelco; debido a ello es considerado como el primer agrarista de México.	Cronología, Cándido Portillo
1917	30 de agosto de 1917. Muere en San Pedro Coaco, Barrio de Tochmilco, Puebla, el primer Divisionario tlaxcalteca y primer agrarista práctico de México Domingo Arenas, víctima de una celada que le tendieron Fortino Ayaquica y Gildardo Magaña, por órdenes del Gral. Emiliano Zapata.	Cronología, Cándido Portillo
1920	04 de marzo de 1920. Por órdenes del Presidente Carranza, es fusilado el General Cirilo Arenas, en Puebla, quien había sucedido a su hermano Domingo, en el mando del Ejército Libertador de Oriente. Murió a los 26 años de edad.	Cronología, Cándido Portillo
1930	Se funda el primer jardín de niños "Federico Froebel".	INAFED
1937	11 de agosto de 1937. Se publica <i>La Voz de la Provincia</i> , quincenal de orientación obrera y campesina; el Director fue Juan Báez Juárez. Aún se daba el diezmo, en 1939 se entregó al obispo 410 pesos, más 86 para el sostén de la iglesia. Tal cantidad se tomó de la venta del maíz, cuya cantidad ascendió a 2 320 pesos.	Cronología, Cándido Portillo
1941	30 de noviembre de 1941. El Decreto Núm. 60, promulgado por el Congreso Local, determina que el territorio de Xicohtzinco, se disgrega de Zacatelco, para erigirse en nuevo Municipio.	Cronología, Cándido Portillo
1944	Se pavimenta la carretera Puebla-Tlaxcala.	INAFED
1951	19 de junio de 1951. Es inaugurado el edificio del Seguro Social, con el propósito de brindar atención médica a los miles de obreros	Cronología, Cándido Portillo

	textiles del sur, que laboraban en Tlaxcala y en la ciudad de Puebla.	
1952	19 de junio de 1952. Construyen la primera etapa del edificio de la Presidencia Municipal, iniciada el 3 de abril de 1950, siendo Múncipe el Teniente Eulogio Cortés y Presidente del Patronato el Señor Francisco Morales.	Cronología, Cándido Portillo
1955	Se crea la secundaria del magisterio número 19 "Mariano Matamoros".	INAFED
1956	Se inicia la perforación de cinco pozos para la irrigación.	INAFED
1958	Se llevaron a cabo trabajos del atrio de la parroquia. Desiderio Hernández Xochitiotzin, artista tlaxcalteca, fue el diseñador de esta obra quien para presentar el proyecto tomó en cuenta los elementos arquitectónicos, ornamentales y herrajes que encontró en la fachada, torres y portada. Para tal obra se usaría cantera rosa y gris, argamasa y hierro forjado.	Inventario, González Flores
1959	La parroquia dejó de pertenecer al Arzobispado de Puebla cuando el papa Juan XXII reinstauró la Diócesis de Tlaxcala, la cual coincide con los límites del territorio del estado	Inventario, González Flores
1962	Se inaugura el parque municipal y el mercado municipal.	INAFED
1970	28 de diciembre de 1970. Fue inaugurado el Mercado-tianguiz Municipal "Ignacio Bonilla Vázquez". El Gobernador Crisanto Cuellar trató de quitarle este nombre, pero los locatarios se opusieron, al final, solo ellos aportaron el costo de la obra.	Cronología, Cándido Portillo
1972	Se crea en Zacatelco el Colegio de Ciencia y Humanidades.	INAFED
	10 de marzo de 1972. El Colegio Ciencias y Humanidades de Zacatelco, incorporado a la UNAM. Inicia inscripciones, para el 1º semestre. Su Director fue el Ing. Jorge Antonio Acevedo, una de sus catedráticas fue la ex Gobernadora de Yucatán Lic. Dulce María Sauri. Funcionó en el edificio de la primaria Domingo Arenas.	Cronología, Cándido Portillo
1980	Se inaugura el Centro turístico Ejidal.	INAFED
1982	En un informe del retablo se señaló que consta de cinco calles y cuatro cuerpos, ocho pinturas en las calles laterales y una Virgen de Guadalupe en el centro, así como de 11 esculturas y un remate de Dios Padre	Inventario, González Flores
1988	Se inicia la construcción de una unidad deportiva en la Sección cuarta.	INAFED
1994	Zacatelco que es cabecera del segundo Distrito, por decreto pasa a ser V Distrito electoral.	INAFED

1994	Creación de la Escuela Hospital de Medicina en el Municipio.	INAFED
1995	Los decretos 203 y 221, del 15 de agosto y del 2 de octubre, determinan que los pueblos de Ayometla y Axocomanitla, sean nuevos municipios, sin precisar los límites.	Cronología, Cándido Portillo
1998	Por gestiones de los Médicos Filiberto Zenteno Vargas y Alejandro González Nava, y con la cooperación del pueblo para comprar el terreno, se crea la Escuela de Medicina, UAT. Primera institución de educación superior. Antes hubo intentos de crear la Universidad de Zacatelco, para beneficio del sur del Estado.	Cronología, Cándido Portillo
2014	Comienza el proceso de rescate del archivo encabezado por el personal de Adabi	Inventario, González Flores
<b>Fuente</b>		
		<b>Se indica en la tabla</b>
INAFED (SF). <i>Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México</i>		INAFED
Cándido Portilla Cirio (2004). <i>Cronología histórica de Zacatelco</i> .		Cronología, Cándido Portillo
ADABI, María Areli González Flores coord. (2015). <i>Inventario del Archivo Parroquial de Santa Inés, Obispado de Tlaxcala. Zacatelco, Tlaxcala</i> .		Inventario, González Flores
Jesús Márquez Carrillo (2017). "Raíces y umbrales. Los orígenes de Santa Inés Zacatelco en la época colonial" en <i>Zacatelco, patrimonio y memoria</i>		Raíces... Márquez C.
Agustín Solano, Alejandro Andrade y Carlos Maceda (2017). "El retablo mayor de Santa Inés Zacatelco (Riqueza formal)" en <i>Zacatelco, patrimonio y memoria</i>		El retablo... Solano, Andrade y Maceda

Como es notorio, la historia de la población es rica, amplia y extensamente trabajada, por lo que el anterior cuadro sirve como muestra de ello y este proyecto le aprovecha para exponer un documento del Archivo Parroquial de Santa Inés Zacatelco Tlaxcala (APSIZT) donde se expone el inventario de la parroquia.

Como ya se mencionó, en el periodo novohispano las iglesias se encontraban adornadas con retablos como el mayor o el de la actual capilla del Santísimo de la parroquia de Zacatelco. En el cuadro de la cronología se habla de un par de retablos más que actualmente ya no se encuentran en la iglesia. Por lo anterior, se insiste en esta idea de lo vivo y mutable de este tipo de patrimonio y que debe tenerse en



Para los efectos de este trabajo se presenta el inventario de los bienes de Zacatelco y como ejemplo de las otras iglesias los de la de Santo Toribio y San Lorenzo.<sup>63</sup> Esto sirve para hacer un contraste de los bienes contenidos en cada una de las mismas y mostrar las pertenencias que en la época tenían. También ayuda a ver lo que en su momento consideraban importante y valioso pues se incluye en cada inventario.

En el expresado pueblo de Santa Inés Zacatelco a diez días del mes de septiembre de mil setecientos sesenta y cinco años, yo don Manuel Marín del Valle, cura interino de este dicho pueblo y su doctrina y comisario de estas diligencias, en prosecución de lo en el decreto del señor provisor, y vicario general de este obispado mandado, a él estando digo: que estoy pronto a pasar a los pueblos de San Luis y San Gerónimo de la doctrina de Tepeyanco a hacer legal especulación de los inventarios, iglesias, y demás que a cada uno de dichos pueblos pertenezca, y en su consecuencia a todos los demás que toquen a este curato de Santa Inés en la propia vía, y manera, para lo cual debía mandar, y mandé, que los hijos de cada uno de dichos pueblos tengan, y pongan de manifiesto lo que a cada una de sus iglesias toque, y pertenezca, y por este auto así lo proveí, mandé y firmé.

Bachiller Manuel Marín.

Bachiller Salvador Velasquez Cavallero.

### **INVENTARIO DE LOS BIENES DE ZACATELCO**

Inventario de los bienes que tiene, y le tocan a la iglesia parroquial de este pueblo de Santa Inés Zacatelco provincia de Tlaxcala, hoy once de septiembre de mil setecientos sesenta y cinco años, hecho por el bachiller don Manuel Marín del Valle, cura interino vicario juez eclesiástico de dicho pueblo y su doctrina y comisario de estas diligencias.

[Al margen izquierdo: Alhajas de plata]

- Primeramente, una custodia grande de plata sobredorada, que poco más o menos pesa cincuenta marcos, con una imagen de Nuestra Señora en que se pone el sol, que tiene una docena de perlas en el cuello, y diez en cada mano, y la custodia está llena de varias piedras, a excepción de dos que le faltan a el sol, y cuatro abajo a la custodia o rayo, le falta uno.
- Un copón que pesará cuatro marcos y tiene sobredorada la capa por dentro.
- Un relicario pequeño en que sale el viatico, que pesará seis onzas.

---

<sup>63</sup> Se presenta una versión modernizada del texto original.



[Al margen izquierdo: Hostiario]

- Una cajuela de plata, en que se guardan las llaves del sagrario, que pesará de cinco a seis onzas.

[Al margen izquierdo: De la cofradía del Santísimo]

- Un plato de demanda, con su custodia, que pesará dos marcos.
- Tres cálices con sus patenas y cucharitas, el uno es sobredorado, los que pesarán cada uno de tres a cuatro marcos.
- Una platilla con sus vinajeras que pesará poco más de tres marcos.
- Otro plato de plata, de dos marcos, que sirve para las vinajeras, y arras.

[Al margen izquierdo: Dicen los desbarató el curato Romero que se las redujeron ablandada]

- Un hostiario de plata sin tapa, que pesará más de cuatro onzas.
- Unas palabras de la consagración, de plata, con un ángel al pie, un Santo Cristo arriba y tres imágenes en sus relicarios, Nuestra Señora de Guadalupe, Santa Inés, Santa Catarina, y un serafín, que todo pesará de diez y ocho a veinte marcos, y es advertencia que le faltan tres extremos se redujeron a blandes.
- Un baldaquino de plata, de martillo con dos imágenes de Santa Inés, de vara y tres cuartas de largo, y una vara de ancho, cuyo peso no se puede hacer juicio por ser sobre madera.

[Al margen izquierdo: ya es de terciopelo y sus vitrinas de plata todo ya estaba hecho por los protectores que así lo declararon los hijos]

- Una barra del Señor San Joseph de seis cañones con su ramo de flores, toda de plata que tendrá sus tres marcos.
- Un acetre de plata con su hisopo, y el asa quebrada, que tendrá marcos ocho.
- Y también una diadema del Señor San Joseph, que pesará dos marcos de plata.

[Al margen izquierdo: ya es de terciopelo remates de plata]

- Un atril de plata sobre madera.
- Cuatro blandones de plata, que pesará dieciséis marcos cada uno; estos son ocho seis grandes y dos medianos.<sup>64</sup>
- Una concha de bautismos de plata, que tendrá a dos marcos cada uno; estos son seis<sup>65</sup> diez:

[Al margen derecho: los de lo de la cofradía del Santísimo y dos del pueblo]

- Una cajita en la que están tres vasos de plata de olio crismal, que tendrá ocho marcos.

---

<sup>64</sup> Subrayado en el original.

<sup>65</sup> Subrayado en el original.

[Al margen izquierdo: Para Baptista]

- Una lámpara grande, que tiene doce arandelas.
- Un incensario, y naveta, con su cuchara, y cadenilla; son dos incensarios.
- La cruz grande de procesiones con un Santo Cristo sobredorado, y extremos, cuyo tiro tiene diez cañones, y todo es de plata.
- Dos ciriales de plata de cinco cañones.
- La palma, y corona de plata de Santa Inés la del altar mayor.
- Una corona, y candela de plata de Nuestra Señora de la Candelaria.
- Otra corona de plata de Santa Inés la antigua.
- Santa Inés de las andas, con su palma, corona y cordero, libro de plata todo, y su campanita.
- Dos imágenes de andas de Nuestra Señora con sus coronas de plata.
- Un San Isidro con su diadema de plata.
- Un Santo Cristo con la corona, y sentencia de plata.
- La imagen de Nuestra Señora de los Dolores con resplandor y daga de plata.
- La corona de Nuestra Señora de Guadalupe, que tiene más de dos marcos de plata.
- El niño del Señor San Joseph con dos potencias de plata.
- La imagen de la Resurrección, tres potencias de plata.
- Una sogá de plata de Jesús que tendrá dos varas.

[Al margen izquierdo: Ojo, de Nuestra Señora de la Concepción la tiene Badillo]

- Una sortija con un diamante grande en medio, y todo el círculo con diez, y seis puntillas de diamante.
- Una gargantilla de perlas menudas de Nuestra Señora de la Concepción.
- Dos bejuquillos de oro, uno que tiene la Santa y otro que tiene el cordero, con más una esmeralda engastada en oro muy grande que tiene la santa, las palabras del lababa y el último evangelio de plata.

[Al margen izquierdo: Ornamentos]

- Primeramente una casulla morada con su estola manípulo, paño de cáliz, y bolsa, bordada de oro, y seda realzada, cuasi nuevo con su lanilla entre medias, que para el Santísimo dio don Miguel de Pedraza
- Un ornamento de tela encarnado de casulla, dalmática, estolas, manípulos correspondientes, bolsa y paño de cáliz, y paño de atril, todo guarnecido de franja de oro y sus borlas de oro, y seda, y la capa y paño de pulpito, que es nuevo forrado en cotense, de otra tela con sus flecos, y franjas.

[Al margen izquierdo: Ya no existe]

- Un ornamento encarnado de media vida con sus dalmáticas, estola y manípulos correspondientes.
- Un amaizal nuevo de lampazo encarnado con su punta de oro.

[Al margen superior: Dicen haberlo desdiosado el cura Romero]

- Un ornamento blanco nueva de raso labrada con su fajita de oro, que se compone de capa casulla, dalmática, dos manípulos y una estola y bolsa de corporales, menos paño.

[Al margen izquierdo: Sólo existe la casulla y sus anexos]

- Un ornamento morado ya usada de lama con franja de oro, que se componente de capa, casulla, manípulo, estola, paño de cáliz, y bolsa de corporales.

[Al margen izquierdo: Ya no existe]

- Otro ornamento morado razonable de lampazo con su franja de oro, labrado por en medio sobre terciopelo y tiene casulla, manípulo, estola, bolsa y paño de cáliz.
- Un ornamento de lama blanco y en medio capichola encarnada, y tiene casulla, estola, manipulo, bolsa, y paño. Se le dio al cura Trifony dio 25 pesos que percibió Don Matías fiscal.
- Un ornamento de lama verde razonable con franjita de oro, y tiene casulla, manipulo, bolsa, y paño.
- Uno de media tela encarnado servible, que se compone de lo mismo

[Al margen derecho: se gastó el cura Romero con el].

[Al margen izquierdo brevete que dice: Ya no existe]

- Otro encarnado, y en medio blanco, que se compone de lo mismo.
- Otro de raso colorado, que se compone de lo mismo.
- Un ornamento negro de raso, que se compone de casulla, estola, manipulo, bolsa, paño, y capa, que no es del mismo género ya muy maltratado.
- Dos albas nuevas, y dos amitos de Bretaña y dos cíngulos.
- Un ornamento negro de raso con franja de oro fino, que se compone de casulla, dalmáticas, dos estolas, tres manípulos, que costó doscientos y treinta pesos.
- Un vestido que se hizo para Santa Inés la de las andas de tela verde la saca, y azul el manto, franjeado todo que costó cuatrocientos y sesenta pesos.
- Un quitasol de raso labrado, encarnado, que costó cuarenta pesos.
- Un manto que tiene Santa Inés de tela encarnada con su galón de oro en el altar mayor.
- Siete manteles ya usados de Bretaña los seis con encaje, y el otro sin él solo existen cinco.
- Tres palias de la iglesia, y una que dio un bienhechor al Santísimo.
- Un ornamento de fondo de oro sobre bordado y realzado el bordado con sus galones de oro ancho, que se compone de casulla, dalmáticas, estolas, manípulos, paño de pulpito, paño de atril, y capa, bolsa y paño, de cáliz, que costó dos mil pesos y todo es nuevo con broches de plata.
- Tres albas, y tres amitos de Cambray labrado nuevo todo, con sus tres cíngulos correspondientes todos.

- Cinco frontales viejos de damasco, y dos de talla dorados, una con Santa Inés, y otro con Nuestra Señora de Candelaria.
- Otras cuatro albas las dos con puntas de pita y las otras dos nuevas de Bretaña.
- Tres amitos, dos labrados, y uno llano.
- Dos sobrepellices nuevas de Bretaña.
- Tres ropajes de monaguillos.
- Ocho purificadores, y nueve hijuelas de lienzo con su cajita pequeña en que se guardan.
- Dos manotejos de platilla.
- Un paño de manos de cotense de una vara.
- Cinco corporales, cuatro con sus paños, el otro sencillo, todos de Cambray, y los paños de Bretaña.
- Y dos alfombras, la una muy grande que cubre todo el presbítero, y la otra más chica pero ambas buenas.
- Dos sábanas del Santo entierro de Cambray, y una de Bretaña con sus encajes.
- Dos almohadas, y un acerico con sus fundas.
- Una colcha de lama morada. Dos vendas, y dos capillos uno del género de la capa, y el otro de lienzo blanco.

[Al margen izquierdo: Solo es uno]

- Dos capillos para bautizar.
- Dos mucetitas del copón.
- Mucetitas del copón.
- Un quitasol con que sale el Señor.
- Tres sillas forradas de terciopelo.

[Al margen izquierdo: Otras cosas que tocan a la iglesia]

- Un cajón grande en que se guardan ornamentos.
- Dos ornamentos de madera blanca, y una caja de ornamentos.
- Una palangana que tiene un San Miguel pintado.
- Una mesa de Tecali de la sacristía.
- Dos campanillas, una grande con su mano y otra mediana sin ella, y dos ruedas de campanas.

[Al margen izquierdo: Son flores de hojalata y estos son ocho]

- Cuatro flores de hojalata.
- Dos cajas grandes de tres varas, la una con su chapa, y la otra no.
- Más otras dos cajas, la una de dos varas, y la otra de vara y tres cuartas con chapas, y llaves
- Dos sagrarios dorados, uno de ellos embutido en hueso y carey con una imagen de Dolores de remate con más un pelícano de talla dorado, y en el

pecho su vidrio en que se descubre a Nuestro Señor Sacramentado con sus gradas y dicho pelícano todo tallado y dorado, nuevo.

- Cuatro aras grandes y dos pequeñas de los sagrarios; y dos atriles de madera.
- Veinte y tres blandones de madera, pequeños.
- Seis blandones, o ciriales grandes de talla dorados, nuevos en que se ponen los hachones.

[Al margen izquierdo: Uno lo quebraron los hijos y se compuso]

- Dos botes de losa con sus tapas, de china, y sus mesas doradas.

Con lo cual se acabó este inventario, y para que conste lo firmé.

Bachiller Manuel Marín.

### **INVENTARIO DE LA IGLESIA DE SANTO TORIBIO**

[Al margen izquierdo: Inventario de la iglesia de Santo Toribio]

Inventario de los bienes de la iglesia, y pueblo de Santo Toribio que a ella toca. Dicho, y reconocido por el Bachiller don Manuel Marín del Valle cura interino, vicario juez eclesiástico de este curato de Santa Inés Zacatelco provincia de Tlaxcala, y comisario de estas diligencias, hoy doce de septiembre de mil, setecientos, sesenta, y cinco años, y es en la forma siguiente.

- Primeramente un relicario pequeño, que tendrá tres onzas de plata
- Un cáliz y patena, que tendrá tres marcos de plata.
- Un incensario, y naveta de plata.
- Un ornamento de lama morada, de casulla, estola, y manipulo, bolsa y paño de cáliz.
- Un colorado de media tela, de lo dicho razonable.
- Otro verde de capichola, con franja de plata.
- Otra negra razonable de raso, y blanca, y colorada bueno.
- Un paño de tumba bueno.
- Unos manteles de Bretaña buenos, con encajes.
- Dos palias de raso.
- Un alba nueva, y otra vieja.
- Un amito bueno de raso.
- Una muceta de raso razonable.
- Dos corporales con sus hijuelas.
- Tres purificadores.
- Un almaizal viejo.
- Una sobrepelliz de Bretaña

- Un manual bueno de la iglesia y otro de los cantores.
- Ocho blandones medianos dorados.
- Dos aras, una buena grande y otra quebrada chica.
- Cuatro frontales. Blanco. Colorado. Morado y negro. Y otro de madera dorado, un atril grande y otro pequeño de madera dorados y un baldaquín dorado de una vara.
- Cuatro campanas, una grande, y tres chicas.
- Una campanilla pequeña. Dos faroles de hoja de lata y una rueda con doce campanillas
- Una alfombra, y un bonete nuevo.
- Un apostolado nuevo de a media vara cada lienzo.
- Dos ropas de monaguillos.
- Una mesa, dos sillas, y un cajón bueno.
- Un órgano mediano bueno.

Con lo cual se acabó este inventario, y lo firmé.

Bachiller Manuel Marín.

### **INVENTARIO DE LA IGLESIA DE SANTO LORENZO AXCOMANITLAN**

[Al margen izquierdo: Inventario de la iglesia de San Lorenzo]

Inventario del pueblo de San Lorenzo Axcomanitlan de este curato de Santa Inés Zacatelco, de los bienes, y demás que toca ha dicho pueblo, y su iglesia.

[Al margen izquierdo: Plata]

- Primeramente la custodia de plata sobredorada, que pesará veinte marcos.
- Un cáliz con la copa sobredorada por dentro, y patena que pesará tres marcos de plata.
- Las parrillas, palma, cetro, y libro de Señor San Lorenzo de plata maciza que tendrá veinte marcos de plata.
- Un relicario en que sale el Señor y una cruceta de plata, que pesará seis o siete onzas.
- Un incensario y naveta de plata mediana, con su cuchara de fierro.

[Al margen izquierdo: Ornamentos]

[Al margen izquierdo: solo son nueve y dos viejísima]

- Tres capas pluviales, unaalconada de lama, otra blanca de raso, otra negra de raso, seis tratados con su estola, manípulo, bolsa, y paños, y a uno le falta paño y bolsa, que es el de raso
- Tres ornamentos colorados, una de lama viejo, otro de raso viejo, aro de damasco bueno, con sus estolas, manípulos, bolsas, y paño de cáliz, menos el de raso, que no tiene bolsa.

- Otro verde de raso, que se compone de casulla estola, manípulo, paño, y bolsa, todo bueno.
  - Otro blanco de raso, que se compone de casulla manípulo, bolsa, y paño con su franja de oro.
  - Otro blanco de lama, con casulla, manípulo, bolsa y paño, bien tratados los dos.
  - Otro negro de raso, con franja de oro bien tratado, que se compone de casulla, manípulo, estola paño, y bolsa.
  - Dos viejos ornamentos colorados, de casullas, estolas, manípulos, bolsas, y paños.
  - Tres albas de Bretaña servibles, y un amito, las dos con puntas, y una con encaje.
  - Una sobrepelliz de Bretaña servible.
  - Ocho frontales de raso bien tratados aforrados en cotienze, y otro casi nuevo.
  - Otro frontal de madera dorado con San Lorenzo en el medio.
  - Cuatro pares de manteles de Bretaña buenos.
  - Cinco palias, tres bordadas buenas con sus imágenes en medio, y otra bordada vieja, y otra de raso labrado.
  - Tres ropajes de monaguillos, de opas y sobrepelices.
  - Un almaizal de ralladillo de seda.
  - Dos manotejos de Bretaña buenos.
  - Un boxete se compró hoja son dos.
  - Cinco purificadores de Bretaña en su bolsa.
  - Tres corporales buenos de Bretaña, los dos con sus forros de lo mismo, y sus hijuelas.
  - Dos albas de Bretaña del vestuario de Señor San Lorenzo.
  - Una dalmática de raso nueva, con su manípulo estola, y codar con franja de plata del Santo.
  - Otra colorada vieja de raso con lo dicho.
  - Otra dalmática de lo mismo de estola, manípulo, y demás correspondiente.
  - Otras nueve dalmáticas con franja de oro, viejas con estolas, manípulos, y collares.
  - Tres palios, negra, blanca, y colorado.
  - Dos guiones con sus armazones de fierro.
  - Un quitasol viejo.
  - Una bandera blanca vieja.
  - Un vestido de soledad de bayeta.
  - Una cruz alta con sus borlas, de estaño, y dos ciriales de palo dorados.
  - Ítem dos misales buenos, uno de la iglesia, y otro de los cantores.
  - Una campanilla de mano, y una rueda con diez campanillas.
- [Al margen izquierdo: Se consumió]
- Un paño de manos de cotenze.

- Una mesa de dos varas, y su carpeta de lana colorada.
- Tres espejos pequeños.
- Cinco campanas, una grande, otra mediana. Otras tres pequeñas.
- Un acetre de cobre pequeño, con su hisopo.
- Tres cajas grandes, y una mediana con cerraduras, y llaves.
- Una barreta de una vara.
- Dos aras grandes.

Con lo cual se acabó este inventario, y porque conste lo firmé.

Bachiller Manuel Marín.

Como es notorio, el inventario de Zacatelco es más extenso que los otros y muestra por qué debía convertirse en la cabecera del curato. También es claro el reconocimiento de los inventarios como parte de una afirmación a este hecho para conocer los bienes y pertenencias de cada lugar. Inventariar es un procedimiento que se sigue promoviendo y actualizando con propuestas académicas, institucionales o soluciones empíricas por parte de la gente que tiene al cuidado su patrimonio cultural religioso. La suma de estas propuestas, así como su diálogo, promoverán la protección de los bienes y un mejor uso de los mismos.

Si bien el hecho de hacer inventarios de los bienes comunes de la iglesia, los trabajos de investigación histórico artísticos son un paso más también a dar pues manifiestan una serie de elementos y valores que contienen los objetos estudiados y que, para el caso del patrimonio cultural religioso, la gente no está acostumbrada a reconocerlos o se encuentran opacados por el valor religioso del bien. Los estudios más frecuentes son el análisis formal, el análisis iconográfico y los análisis comparativos con otros bienes similares o distintos. En resumen, el análisis formal da cuenta de los elementos que contiene el objeto y su composición, utilizando un lenguaje especializado en tanto las partes y elemento de lo que se analiza. El análisis iconográfico se adentra en el mensaje y el significado del bien, permitiendo comprender qué hace cada elemento y cómo se conecta con otros en tanto un mensaje específico para el lugar que fue hecho. Los estudios comparativos buscan



contrastar el bien estudiado con otros, ya sea para buscar similitudes o su contrario para explicar el objeto estudiado en tanto el contraste que define el estudio.

A continuación se exponen un par de trabajos desde la visión de la historia del arte para mostrar la importancia de los mismos y la de su objeto de estudio, el retablo mayor de Zacatelco.

### **4.3 Zacatelco y su patrimonio cultural religioso (el retablo mayor)**

Las siguientes líneas abordan el retablo mayor de Santa Inés Zacatelco a través de su análisis formal e iconográfico y son tomadas, a manera de resumen, de un par de artículos que están contenidos en el libro *Zacatelco, patrimonio y memoria* (Solano A. & O´Farrill I., coords., 2017).<sup>66</sup> El compendio trata tres aspectos. Primero se expondrán unos datos del templo para la contextualización del retablo, después se tocará el tema iconográfico y para finalizar, el análisis de la riqueza formal.

El retablo mayor de la parroquia de santa Inés Zacatelco, con columnas de tipo salomónico, consta de una base, predela, tres cuerpos y un ático con un relieve por remate. Tiene cinco calles, siendo la central más ancha que las laterales. Sus cornisamentos son mixtilíneos y generan una clara separación entre cada cuerpo. Consta de once nichos con sus respectivas imágenes de bulto doradas, estofadas

---

<sup>66</sup> Durante 2014 se trabajaron un grupo de investigaciones en torno a la parroquia de Zacatelco y que vieron la luz en una serie de conferencias en 2015 y la publicación mencionada en 2017. Se trabajaron tres áreas temáticas: la primera tiene que ver con el retablo en sí, su comprensión formal (Solano, Andrade, Maceda) e iconográfica (Solano, Márquez) y el contexto histórico y geográfico en el que fue realizado (Márquez) y en el territorio en que se desenvuelve (León, Márquez). El segundo punto abarca otros bienes de la parroquia donde se inserta el arduo trabajo sobre el archivo de fiscales (Gómez, Vera, Rodríguez, Solano), el órgano (Mauleón, Pepe, Acevedo) y el análisis de algunas obras que engloban el concepto del martirio (Báez), necesario para comprender el patrimonio del recinto. Por último, y con la misma importancia que las anteriores, está la percepción del patrimonio por parte de la comunidad (Gamboa, Deance, Vázquez), buscando responder al significado que éste tiene en los habitantes de Zacatelco. Aquí se incluye un proyecto que muestra un ejercicio muy interesante y que incluye a todos los participantes; es de los integrantes que realizan un documental sobre la localidad y la memoria (Jiménez, Medina). En total, desde el ámbito académico, participaron 17 investigadores en el proyecto, cada uno aportando sus habilidades en su disciplina, yendo desde la Historia del Arte hasta la Antropología, pasando por la Comunicación y la Musicología.

y de gran calidad. Tiene nueve pinturas, siete son óleos sobre lienzo y las otras dos están sobre madera en las calles exteriores del ático (Ilustración 5).



*Ilustración 5 Retablo mayor de Santa Inés Zacatelco Tlax. Foto: Agustín Solano*

### 4.3.1 La parroquia

Más allá del significado de las decoraciones, el estilo o la técnica, el edificio religioso de Zacatelco se convierte en un documento en el que se ha escrito parte de la historia del lugar y que guarda la memoria ancestral de este pueblo. El templo con traza de cruz latina, tiene una fachada de cantera conformada por tres calles, dos cuerpos y un remate. También, una torre de cuatro cuerpos, un reloj al centro y del lado izquierdo una espadaña. La fachada, que recuerda a la iglesia de San Cristóbal en Puebla, posee una rica decoración en la que se encuentran elementos vegetales, mascarones, ángeles, querubines, santos y elementos que hacen recordar ese origen indio de sus constructores,

Dentro de la iglesia se encuentran una serie de pequeñas capillas del lado del evangelio,<sup>67</sup> resaltando por su importancia la dedicada al Santísimo. Ésta contiene un retablo pequeño con columnas salomónicas. Del lado de la epístola, se encuentra una capilla y tres altares del siglo XIX. En los dos lados del crucero hay altares decimonónicos con esculturas y una pintura de la Virgen de Guadalupe. De este mismo lado se encuentra la sacristía, a la cual se accede por una puerta que está en el crucero. Aquí se encuentran un grupo de pinturas sobre los apóstoles y que hacen referencia a su respectivo martirio. También hay un enorme lienzo que abarca la mayor parte de la pared donde aparece una gran fuente nutrida por la sangre de Cristo en la cruz y de la que beben unos corderos que llevan la inscripción de los sacramentos.

A pesar de las diferentes modificaciones que ha tenido el templo, existen noticias en diferentes documentos que hablan de la historia del inmueble. Jaime Cuadriello (2004) comenta:

(...) las colosales fábricas barrocas de Zacatelco y Tepeyanco eran un excelente modelo de colaboración parroquial entre comunidades y clérigos, para cumplir con el “deber del decoro”; sus vistosísimos retablos y el uso de una iconografía pictórica que exalta el heroísmo del clero diocesano (Tepeyanco) o el tesón de los casiques

---

<sup>67</sup> El lado del Evangelio es izquierdo para el feligrés que mira hacia el altar mayor, por lo que al derecho se le nombra como el de la Epístola.

y casicas en trabajar y donar sus recursos para el estreno del templo (Zacatelco), nos avisan que en esa fértil región –que caía en la cabecera de Ocotelulco- el proceso de secularización, iniciado dolorosamente en 1640, había esplendor de sus fábricas. (p. 91-92)

Zacatelco tuvo población indígena que apoyó la construcción, restauraciones o modificaciones que se le hicieran al templo, como lo es con sus habitantes actuales. En su momento, dice Gerhard Peter (2012), “Santa Inés Zacatelco tiene sujetos seis pueblos, seis haciendas, y cuatro ranchos. Hay en su distrito doce familias de españoles, catorce de mulatos y mestizos. Indios, dos mil setecientos y cincuenta y dos. Están a cargo de un cura y un teniente.” (p. 547-548) Con ello, y a pesar de que en 1737 hay un gran número de defunciones de indios (700 en el mes de junio) (Cuenya, 1999, p.169), la mayoría de la población sigue siendo de este sector social, por lo que son ellos quienes más aportan al mantenimiento del templo, ya sea como donadores, constructores o administradores del mismo.

Así, el templo no solo es un espacio de fe, también es el contenedor de obras artísticas que se deben cuidar como bien lo afirma Loera Chávez (2003) cuando dice que “todo en conjunto forma parte de la vida de un pueblo y se registra como patrimonio cultural o documento histórico, ‘la arquitectura producida por el pueblo’ (tanto civil como eclesiástica)” (p.17). Este espacio forma parte de la socialización de los lugareños, de su renovación y cuidado como patrimonio cultural religioso que es. Sirva de ejemplo el antiguo ciprés (Ilustración 6) que fue parte del adorno de la cabecera de la parroquia para después desaparecer y dar vista nuevamente al retablo virreinal.



*Ilustración 6 Antiguo ciprés foto donada por Mtro. Elpidio Morales*

#### **4.3.2 Análisis iconográfico**

El retablo que se encuentra en el ábside de la iglesia, en donde se reúnen manifestaciones plásticas de gran riqueza (escultura, pintura, arquitectura), no puede definirse sólo desde su “estilo o escuela”. Para hacerle inteligible y dotarle de valores además del religioso, hay que tomar en cuenta las condiciones de producción, el sentido de su recepción y los usos que se le han dado a través del tiempo. Objetos culturales de esta magnitud se forman mediante una construcción social.

Antes de presentar una propuesta iconográfica hay que hacer mención de que existe un texto de Mariano Monterrosa (1998) en el que hace una breve descripción formal e iconográfica del retablo. Al principio parece omitir algunos aspectos, sin embargo, dicha omisión aparenta ser una cuestión más de la casa

editorial que del investigador pues hacen falta párrafos dentro del texto o algunas ideas para la lectura que Monterrosa propone.

Hay que dar paso a la propuesta iconográfica propia y comenzar por la lectura de los arcángeles que se encuentran en las calles exteriores del retablo, por lo que el acomodo de este grupo es vertical y flanquea las demás imágenes, a modo de resguardo o protección.

La devoción a los ángeles, arcángeles y querubines fue promovida por los jesuitas en el Viejo y en el Nuevo continente.<sup>68</sup> La representación del conjunto de arcángeles más común es el de la triada de Miguel, Rafael y Gabriel; sin embargo, es importante notar que en la región se ha encontrado gran influencia de la representación angelical, y, hasta la fecha, se han registrado tres retablos en la región con los siete arcángeles: uno pequeño en el antiguo exconvento franciscano de la ciudad capital de Tlaxcala y que está dedicado expresamente a los siete con pinturas (Gabriel, Jehudiel, Barachiel, Sealtiel, Uriel, Raphael, Miguel); y otros dos más, donde éstos están ubicados en las calles exteriores, flanqueando las imágenes en cada retablo a manera de resguardo o protección. Uno es el de Zacatelco y el otro está en la población de Santa Cruz. Los retablos de Santa Inés y de la catedral de la Asunción tienen pinturas, mientras que en el de Santa Cruz las imágenes son de bulto. Además, en la Capilla Real del exconvento de san Gabriel de San Pedro Cholula, existe una pintura de gran formato donde aparecen los siete arcángeles.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Escardiel González Estévez (2012) en su texto "De fervor regio a piedad virreinal", hace una revisión de la promoción de la devoción de los siete arcángeles, desde su aparición italiana como influencia a España y su traslado al Nuevo Mundo.

<sup>69</sup> En este tenor no puede olvidarse a San Miguel del Milagro como idea central de lo angelical en la región y que ya mencionó Monterrosa, además de que San Miguel sea patrono de Puebla; sin embargo, también hay que recordar que la catedral Metropolitana, en el Distrito Federal, tiene una capilla con un retablo de excelente manufactura con la misma advocación, y en Tepeyanco, Tlaxcala, poblado aledaño a Zacatelco y del que en algún momento dependió este último, el retablo mayor lleva ángeles de gran tamaño por resaltos en los nichos. Las anteriores menciones son para reflexionar brevemente que, como en otras regiones, los arcángeles juegan un papel importante dentro de la vida cotidiana devocional de los pobladores de este territorio. En la capilla de La Virgen de la Soledad de Acatzingo Puebla, población cercana a Huamantla Tlax., el retablo principal también cuenta con siete imágenes de bulto de personajes alados. Aunque deben ser ángeles pasionarios por la advocación de la capilla, a falta de los atributos de cada uno, cabe la remota posibilidad de que sean arcángeles como lo menciona Monterrosa en su texto *Templo de Santa Cruz Tlaxcala* (1982, 15). Lejos de lo anterior, con este otro ejemplo, reforzamos la idea de la importancia de la protección angelical en la zona.

Comenzando la lectura del lado izquierdo, mirando hacia el altar, el del Evangelio, en el primer cuerpo del retablo tenemos al arcángel Uriel portando una espada en la mano izquierda; en el segundo se encuentra, en lugar de otro arcángel, el Ángel de la Guarda con el infante que resguarda y al que parece guiar. En el tercer cuerpo está san Gabriel sosteniendo la azucena en la mano derecha, y en la izquierda, con el ademán en señal de que hablará. En la calle contraria, del lado derecho y de abajo hacia arriba, se encuentra Baraquiel abrazando un gran ramo de flores (Ilustración 7); le sigue Salatiel<sup>70</sup> con un incensario, y por último, antes del ático, san Rafael con un pescado en la mano izquierda.



*Ilustración 7 Lienzos con arcángeles foto: Agustín Solano*

Sobre cada grupo de arcángeles y rematando en el ático se encuentra la imagen del Cordero Pascual sobre el Libro de los Siete Sellos.

<sup>70</sup> Monterrosa (1998) menciona que Salatiel es el arcángel que se suprime por la presencia del ángel de la Guarda, sin embargo, recordemos que los elementos iconográficos de Salatiel son las manos en modo de oración o el incensario, como se muestra en este conjunto.

Hay que dar lectura a la calle central que es en donde se localizan los personajes principales de un retablo. Ha sido denominada Calle de los Protectores ya que los santos patrones dispuestos ahí abarcan la protección de todos los territorios, desde el local en el primer cuerpo, hasta el celestial en el remate del retablo, como se muestra en la siguiente tabla (Tabla Calle central):

Tabla Calle central Retablo mayor de Santa Inés Zacatelco		
elaboración propia		
Lugar	Devoción	Patronazgo
PRIMER CUERPO	Santa Inés	Patrona de Zacatelco
SEGUNDO CUERPO	San José	Patrono de Puebla
TERCER CUERPO	Virgen de Guadalupe	Patrona de la Nueva España
ATICO	San Miguel del Milagro	Protector regional
REMATE	Dios Padre	Máximo Protector

En el primer cuerpo se encuentra una imagen de la santa Patrona, santa Inés, con un par de corderos a sus pies. “Virgen y mártir romana. Su nombre se tomó del adjetivo griego *agné* que al igual que Catalina (*Katharos*), significa «pura», «casta».

Por otra parte, los romanos lo vincularon con el sustantivo latino *agnus* (cordero), aunque no haya relación etimológica entre *agné* y *agnus*.” (Réau, 2000 b, p.109). Regularmente está vestida de blanco, seguramente por la tradición del manto que le da el ángel para que cubriera su desnudez.

Según san Ambrosio y san Dámaso, Inés sería una *niña* martirizada a los doce años de edad, no por decapitación sino por degüello. Su martirio habría ocurrido hacia 305, durante la persecución de Diocleciano.

La tradición griega, diferente, concierne a una *virgen* adulta. Según el Menologio de Basilio, Inés, que se había negado a ofrecer sacrificio a los dioses, fue conducida a un prostíbulo.

[...] El episodio del prostíbulo es un tópico en los relatos de la vida de las santas. La violación ritual era una costumbre entre los romanos porque la ley prohibía condenar a muerte a una virgen, de manera que se hacía violar a las vírgenes



antes de enviarlas al suplicio, aunque todavía no fuesen núbiles. (Réau, 2000 b, p.109)

Estos datos sirven para empezar la propuesta iconográfica de las imágenes de bulto a las que les faltan atributos. Se les relacionará con santa Inés en tanto que cada una es mártir, virgen o ambas.

En el siguiente cuerpo está otra imagen de bulto de un varón, está dorada y ricamente estofada (Ilustración 8). El color del ropaje del santo es verde, color característico de san José. Además la posición de los brazos sugiere que cargaba algo. Al parecer le hace falta el Niño Jesús para completar la imagen del padre putativo de Cristo y santo patrono de la Angelópolis.



*Ilustración 8 Escultura policromada de San José foto: Agustín Solano*

En el tercer cuerpo, en la misma calle, la central, se encuentra un lienzo de 1725 de la virgen de Guadalupe, patrona de la Nueva España. Está firmada por Antonio de Torres,<sup>71</sup> quien formó parte de los artistas del arte novohispano como Cabrera o

<sup>71</sup> Sobre Antonio de Torres véase Ruiz Gomar, (1989: 231-241).

Villalpando y dejó una abundante producción. La Virgen se encuentra flanqueada por la Santísima Trinidad.

En el último cuerpo se encuentra una imagen de bulto del arcángel san Miguel. Lejos de que Zacatelco es un poblado cercano a San Miguel del Milagro y la influencia de este último sitio permea de gran manera en la zona, la vestimenta permite una identificación certera pues trae un peto, ricamente elaborado, como jefe de la armada o ejército celestial.

Para rematar el retablo, en la cúspide del ático, está la característica imagen de Dios Padre, un hombre adulto y barbado, sosteniendo el orbe con una mano, mientras que con la otra, hace el ademán en pos de bendición.

Como es notorio, la calle central está dedicada a la protección como tal, un valor importante para la época por las circunstancias que merman la salud y bienestar de los pobladores. La propuesta del conjunto de santas a las que se hará alusión más adelante tiene que ver con este asunto protector.

Hay que continuar con las calles que están contiguas a la central. En el primer cuerpo hay dos varones mayores sosteniendo un libro abierto. Mientras que uno se encuentra llevando a cabo una acción aparente de hablar –predicar–, el otro sostiene la empuñadura de lo que debiera ser una espada. Este último es san Pablo apóstol, quien “al principio tomó parte en la persecución contra los cristianos pero, de viaje a Damasco, una visión le hizo caer del caballo e inmediatamente se convirtió” (Giorgi, 2006, p.386). Iconográficamente se hace acompañar de san Pedro apóstol. Hay que hacer notar que esta imagen repite el modelo formal en Huamantla y en Tepeyanco, poblaciones tlaxcaltecas.

Las siguientes seis imágenes femeninas, depositadas en el resto de los cuerpos y el ático, están hechas de forma casi idéntica por pares. A excepción de un dúo que tiene atributos, las otras cuatro los han perdido. (Ilustración 9)



*Ilustración 9 Esculturas de par de santas sin atributos foto: Agustín Solano*

En la pareja que se encuentra en el segundo cuerpo, está santa Bárbara, pues sostiene la torre con las tres ventanas; característica iconográfica como menciona Réau (2000 a):

Hija del sátrapa Dióscuro, habría nacido en Nicomedia, a orillas del mar de Mármara. Para sustraerla del proselitismo cristiano, su padre la encerró en una torre iluminada sólo por dos ventanas.

No obstante, gracias a un subterfugio, ella encontró el medio de recibir las enseñanzas de un sacerdote enviado por Orígenes, que se hacía pasar por médico, y quien, después de haberla instruido en la religión cristiana le administró el bautismo. Para expresar su fe en la Santísima Trinidad, ella perforo en el muro de la torre una «tercera ventana». (p.169)

Su imagen compañera sólo lleva por atributo una corona en el peinado, que es como de mayor forma se asemejan. Hay que tomar en cuenta que santa Bárbara

regularmente va acompañada con santa Catalina,<sup>72</sup> quien, “según la Leyenda Dorada era una joven muy bella, única hija del rey Costo, y que había rechazado desposarse, con el emperador Majencio, ya que era cristiana y estaba consagrada a Cristo.” (Giorgi, 2005, p.75)

Con respecto a estas dos santas hay que tomar muy en cuenta una idea que más adelante dará forma a nuestra propuesta sobre el conjunto que nos interesa, y es que “Como protege del rayo, se considera que santa Bárbara también preserva de la muerte fulminante, y del deceso sin confesión ni comunión, particularmente temido por los creyentes. [...] Las cofradías de la buena muerte se ponían frente a la advocación” (Réau, 2000 a, p.172) Además, “la *Leyenda Dorada* reforzó aún más la popularidad de santa Catalina, asociándola a santa Bárbara como *protectora de los moribundos*.” (Réau, 2000 a, p.275)

El conjunto de ideas para la presentación de la propuesta iconográfica de quiénes son las cuatro santas restantes es la siguiente:

- 1) Las preguntas - cuáles son las santas a las que los alrededores de Zacatelco existe devoción y a qué santas están consagradas las parroquias aledañas;
- 2) la influencia de la Capilla del Rosario del exconvento dominico poblano por la temporalidad y donde se encuentran santas que incluyen a Inés; y
- 3) los valores que representan cada santa de la capilla en ese periodo y así determinar que fuesen compañeras de la patrona de la parroquia en el retablo.

Después de una revisión somera en las parroquias aledañas, no se encontró correspondencia significativa con el culto a santas vírgenes/mártires en la zona. En el retablo mayor de San Lorenzo Axocomanitla, inmediato a Zacatelco, están la imagen de santa Inés y la de san Gabriel en las calles laterales a la central, pero hay que hacer notar que el retablo está detrás de un baldaquino neoclásico, así que

---

<sup>72</sup> Así lo vemos en la portada de la parroquia de Cuautlancingo Puebla, donde aparecen en el momento de su decapitación y con sus atributos iconográficos, la torre y la rueda.

se puede decir que al momento de modernizar la parroquia, el retablo pasó a segundo término junto con los santos que están en él, aunque corrió con la suerte de que lo preservaran. Para el caso de Santa Catarina Ayometla, en el retablo mayor aparecen un par de imágenes femeninas vestidas de blanco, siendo santa Catarina repetida. Al final de la investigación de campo no se observó el cúmulo de imágenes esperado y que dio pie a la primera de las hipótesis sobre la autoridad de santas vírgenes mártires en la zona. De cualquier manera, hace falta mucho por hacer en la región, con respecto a análisis iconográficos comparativos y otros asuntos del patrimonio virreinal que aún queda.

Con respecto a la Capilla del Rosario,<sup>73</sup> que fuese consagrada el 16 de abril de 1690 e influido sobremanera en la región, ostenta 16 santas que se presentan en imágenes de bulto sobre el tambor de la cúpula y, por lo tanto, rodean al baldaquino de la Virgen (Ilustración 10). En una publicación de su época, de la que la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla, hizo una edición facsimilar en 1985, aparece una brevísima descripción del sitio que nos interesa dentro de la Capilla del Rosario:

Sobre sus ricos marcos y floreadas hojas descuella la cornisa ochavada en que se levantan diez y seis repisas que sustentan con majestad diez y seis estatuas al natural que forman dos coros uno de Vírgenes y otro de Vírgenes Mártires con sus insignias, tarjas, motes, ropaje y color propio y alusivo. (p.64)

---

<sup>73</sup> Aunque se ha escrito mucho sobre el inmueble, para el tema iconográfico vale la pena revisar a Francisco de la Maza: *La decoración simbólica de la Capilla del Rosario de Puebla*; y para la cuestión histórica, la edición facsimilar de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla: *Octava Maravilla del Nuevo Mundo*.



*Ilustración 10 Capilla del Rosario (Detalle) foto: Agustín Solano*

Por lo anterior es que se recurre a tan emblemático lugar donde las pistas sobre las Vírgenes Mártires es más que evidente. Así las enuncia De la Maza (1987):

Son, de derecha a izquierda del espectador, partiendo de la Gracia: Santa Ursula, la primera de las Once Mil Vírgenes; santa Agueda, mártir de Catania; santa Inés, la dulce compañera del cordero; santa Anastasia, mártir romana; santa Apolonia, mártir en tiempos de Decio; santa Clara, la egregia compañera de San Francisco; santa Gertrudis, la hospitalaria abadesa medieval; santa Lugarda, la ascética monja cisterciense; santa Rosalía, la eremita de Palermo; santa Rosa de Viterbo, la penitente franciscana; santa Teresa, mística fundadora del Carmelo; santa Tecla, la discípula de San Pablo; santa Bárbara, mártir de su propio padre; santa Cecilia, patrona de los músicos y santa Catarina, mártir y vencedora de herejes. (p.15-16)

Esta es la mejor guía que se tiene para generar una propuesta iconográfica. Hay que tocar brevemente la hagiografía de las santas restantes de la Capilla del Rosario angelopolitana para la propuesta sobre las imágenes de bulto sin atributos.

Para el caso de santa Águeda, una virgen siciliana, regularmente se le reconoce por exhibir sus senos -cortados durante su martirio- en una charola que sostiene sobre sus manos, sin embargo, “Durante largo tiempo sólo se le concedió el atributo impersonal de la palma del martirio” (Réau, 2000 a, p.34). Aunque para la época en que el retablo fue hecho, la representación de Águeda en territorio americano ya incluía la exposición de los senos, vale la pena tener a consideración del anterior apunte que fue una virgen que, “al igual que santa Inés, conservo la virginidad milagrosamente” (Réau, 2000 a, p.31).

Santa Anastasia, como algunas de las santas referidas, también fue sometida a perder su virginidad, por lo que su agresor perdió la vista en el intento. Su característica iconográfica es un pote de unguento o la charola con los senos, como santa Águeda. Pero por el primer atributo, “aparece asociada frecuentemente a los santos médicos Cosme y Damián, porque estaba representada como ellos, con frascos de unguento en homenaje a su caridad” (Réau, 2000 a, p.83). Esto permite agregarla a la propuesta de la lista de santas pues san Cosme y san Damián son santos recurridos en la población de Zacatelco, tan es así que hay una capilla anexa a la parroquia dedicada a ellos, y en la base del baldaquino que existió a mediados del siglo XX en el ábside de la parroquia, se encuentran sus imágenes, lo que indica una tradición importante de su devoción.

Santa Apolonia, virgen también, es identificada por una pinza que sostiene un diente, esto, a causa de la pérdida de los suyos durante su martirio; también lleva la palma del martirio. Como dato curioso, “Atribuían tales dolores [de muelas] a unos gusanos dentarios que se expulsaban con la infusión de una planta que en Alemania se llamaba Apollonienkraut (hierba de santa Apolonia)” (Réau, 2000 a, p.135).

“Con santa Inés, santa Cecilia es la más popular de los mártires romanos” (Réau, 2000 a, p.290). Virgen también, al parecer su advocación musical se debe más a cuestiones de interpretación de su leyenda cuando era conducida hacia su

boda para conservar su pureza en su entrega a Dios. Réau da una aseveración para descartarla de la agrupación diciendo que “Nunca se la representa en las *santas curadoras*, como santa Águeda o santa Apolonia” (Réau, 2000 a, p.292), Lo que ayuda a acortar la lista. De igual manera, la iconografía en tanto la vestimenta de santa Clara, quien fuera la madre de las Clarisas siguiendo el ejemplo de san Francisco de Asís, lleva a descartarla, ya que “se la representa con el hábito pardo con velo negro de la orden, con una azucena, la cruz y, a veces, con el báculo de abadesa” (Giorgi, 2006, 474), Cercana a esta representación, y por lo tanto, también fuera del listado a proponer; santa Gertrudis “está representada como abadesa de la orden del Císter, con el báculo habitualmente vuelto hacia dentro” (Réau, 2000 a, p.29).

Santa Lucía, a quien puede identificarse por un par de ojos sobre una bandeja como atributo, es una santa que, por su nombre haría referencia a la luz, la vuelta a ella después de momentos de oscuridad –de enfermedad–. “En Suecia, el día de su fiesta (13 de diciembre), una joven casadera entra en cada casa con una corona de cirios encendidos en la cabeza, símbolo del fin de los días oscuros y del próximo retorno de la claridad.” (Réau, 2000 a, p.269).

Santa Lutgarda fue una mística cistirciense que lleva por atributos un rosario y un crucifijo, el primero muy acorde al espacio de donde la tomamos. “Mientras ella estaba arrodillada ante el crucifijo, un chorro de sangre que brotó de la herida de Cristo le humedeció los labios.” (Réau, 2000 b, p.288).

Santa Rosa de Palermo, o Rosalía, queda muy bien en el entramado que se viene haciendo sobre las santas que tienen que ver con la defensa de los malos momentos por enfermedad; mientras que santa Rosa de Viterbo se apropia de la condición de juventud pues fallece a los 18 años. La primera tiene por atributos el hábito de las agustinas y una corona de rosas, la segunda, rosas que muestra en una cesta o en su manto.

Santa Tecla, cuyo atributo es la palma del martirio, un par de leones a sus pies o una serpiente enrollándosele en un brazo, tiene que ver con la salvación ante



la peste o la enfermedad, y sirve “como un ejemplo de las almas salvadas por la protección de Dios” (Réau, 2000 c, p.248).

Santa Teresa la mística, a quien se le reconoce por la flecha atravesándole el corazón, como uno de sus momentos de su vida y preferidos por el arte, fue la creadora de la orden reformada de las carmelitas descalzas y “como a santa Odila de Alsacia, se la invocaba para el alivio de las *almas del purgatorio* y contra las *enfermedades cardíacas*.” (Réau, 2000 c, p.259).

Hay que terminar mencionando a santa Úrsula, quien, además de estar al frente de las once mil Vírgenes, como apunta su leyenda y va bien en este conjunto de mártires incorruptas, “su intercesión también servía para conseguir una buena muerte” (Réau, 2000 c, p.302), que como se ha visto es una característica importante que hay que tomar en cuenta.

Con lo anterior, las posibles compañeras de santa Inés, santa Catarina y santa Bárbara, sobre todo por ser santas protectoras contra las enfermedades y en ayuda de la buena muerte, son las siguientes: santa Anastasia, santa Rosalía, santa Tecla, santa Lucía y/o santa Úrsula.

El análisis de la iconografía de los retablos permite la comprensión sobre la cosmovisión del lugar, ya que como se sabe, durante los siglos del México Virreinal, las iglesias eran ornamentadas con maquinarias retablísticas cuyo mensaje era de gran importancia para los fieles pues depositaban en éstos, en los retablos, las imágenes de su devoción y las que implicaban un modo de ser y de ver el mundo. Por ello es que el retablo debe comprenderse como un objeto de comunicación además de todas las esferas que en el confluyen.

Como es notorio en la estructura iconográfica del retablo, el culto angelical en la región es de gran importancia para sus nativos y es muy arraigado desde san Miguel Arcángel, donde éste, como líder de la hueste celestial, es representado escultóricamente en lo alto del retablo y en la calle central del mismo, donde se encuentran los santos protectores desde la lectura propuesta. Además, los demás arcángeles, junto con el Ángel Guardián, flanquean a las santas mártires y vírgenes

para completar la protección que se busca para la feligresía. Si bien, en estas últimas, existen varias imágenes sin atributos, la contextualización del escenario del retablo permitió la propuesta de la relación con las santas que circundan a la Virgen del rosario en su capilla poblana y, de acuerdo a sus relaciones iconográficas, mencionar a las posibles compañeras de santa Inés, santa Bárbara y santa Catarina. Así el conjunto de santos y arcángeles tiene cohesión y sentido, pues el retablo mayor de Santa Inés Zacatelco no es un bien mueble ajeno a la producción de la zona, ni tampoco, un elemento estático en la población.

### **4.3.3 Análisis formal**

Es momento de realizar un análisis que resalte la riqueza formal del retablo. Una característica visible son los tambores en las calles exteriores en donde están montados los lienzos de los arcángeles. Son elementos estructurales peculiares que generan nuevas perspectivas formales notables. También se distinguen los fustes que tienen figuras antropomorfas y con las que hacen pares al lado de las columnas helicoidales. Con esta idea de puntualizar y resaltar elementos notorios en la maquinaria virreinal, se comenzará con la descripción de los soportes, después las esculturas, los lienzos y se va a finalizar con la ornamentación para dar paso a las particularidades del retablo a modo de conclusión.

#### **4.3.3.1 Los soportes**

La columna de tipo salomónico, que es la que sobresale de entre todos los soportes, se utilizó como un elemento simbólico en la época del virreinato, además de generar movimiento por sus características formales.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Anteriormente (2009) se ha hecho un trabajo intitulado *El estudio del retablo salomónico en la región Puebla-Tlaxcala* donde se explica más ampliamente esta idea. (Última revisión 20 feb 2010) En línea: [http://baroque-identities.mcgill.ca/Congrad/Solano\\_pon.pdf](http://baroque-identities.mcgill.ca/Congrad/Solano_pon.pdf)

Hay un total de 26 columnas helicoidales exentas repartidas en el retablo. Seis por cada cuerpo y cuatro en el ático, el mismo que adopta la forma de un arco de medio punto y que se inserta en la pared del ábside de la iglesia.

Algo que vale la pena mencionar es que las columnas de tipo salomónico son distintas en cada agrupación de acuerdo al cuerpo al que pertenecen, dándoles un valor formal extra que enaltece la visión del conjunto.

Los otros soportes que hacen par con cada columna, incluyen elementos antropomorfos -medios cuerpos y rostros-, son de la misma altura que sus pares, también terminan en un capitel corintio y son los que enmarcan cada una de las pinturas de los ángeles y las imágenes de la calle central (Ilustración 11).



*Ilustración 11 Soportes diversos del retablo foto: Agustín Solano*

Es importante resaltar que las columnas del primer cuerpo no son idénticas aunque el recurso antropomorfo de medio cuerpo donde terminan para dar pie al capitel hace que sean parecidas. Es fácil notar la diferencia al observar que unos niños

portan un cinturón floral y otros no, integrando el busto a la ornamentación del soporte.

Para terminar, en el ático las pilastras también son distintas por la altura que cada una tiene. Se asemejan un poco en la primera fracción del cuerpo, ya que usan un arreglo de un par de flores que están por arriba de otro elemento vegetal, éste distinto en cada soporte, lo que le da unidad visual en la base y también la enriquece. Para las pilastras que están cercanas a las columnas externas, le sigue el rostro de un infante y que soporta el capitel. Las que están al lado de san Miguel, incluyen una fracción más en el cuerpo antes del rostro; en este segmento se utiliza el arreglo triangular de flores para sostenerlo.

Como es notorio, el diseño de los soportes es rico y se ha puesto mucha atención en el mismo al hacer variantes significativas pero uniformes visualmente, a tal grado que también se inserta una a modo de espiga, muy delgada, que se pierde en la estructura del retablo. Tiene la mitad del ancho de las acabamos de describir, o el tercio de las de tipo salomónico. Integran un par de frutos en sus segmentos y una serie de perlas continuas, que si bien también aparecen en otros soportes, en estos son más notorias. Podría decirse que la flor de cuatro pétalos define la mitad de este soporte que comienza y termina en roleos.

#### **4.3.3.2 Las esculturas**

Hay un total de once esculturas de bulto en el retablo, ocho en las calles laterales a la central y tres más en ésta misma; dos en los dos primeros cuerpos y la otra en el ático. Las imágenes son de factura virreinal y muestran el característico recurso de la pierna flexionada, aunque el mayor movimiento se encuentra en los pliegues ondulados de la vestimenta, característicos del siglo XVIII, sobre todo en una capa que se posa sobre los vestidos de las imágenes y descansa sobre uno de sus brazos. Los rostros, aunque un tanto solemnes, se muestran expresivos y con ojos

de cristal.<sup>75</sup> Las de las calles laterales a la central, del segundo y tercer cuerpo y del ático están hechas por pares, son mujeres y sólo un par conserva un atributo. Las que están debajo de ellas, en el primer cuerpo, son dos varones. Las esculturas de la calle central del segundo cuerpo y del ático son las más ricas en tanto factura, la de san José está pintada en su totalidad y la del arcángel Miguel tiene detalles escultóricos en el ropaje que le hacen exclusiva. Sobre este último, hay un relieve de Dios padre, el único en todo el retablo, que se acerca a una figura de bulto por las dimensiones volumétricas que muestra.



*Ilustración 12 San Miguel Arcángel foto: Agustín Solano*

---

<sup>75</sup> “Tal vez los primeros materiales auxiliares utilizados con el fin de imprimir “más vida” a los rostros fueron los ojos de vidrio.” (Maquívar, 1995, 69).

Comencemos entonces por la calle central. Como se mencionó, la imagen del primer cuerpo es la de santa Inés, la santa patrona de la iglesia, la cual regularmente está vestida y solo deja ver el rostro y las manos. En el segundo cuerpo se encuentra san José, al que, por cierto, le hace falta el Niño Dios; esto es notorio por la posición de los brazos. Mientras que por el frente se encuentra el estofado, la parte trasera de la escultura muestra pintura detallada simétrica sobre un fondo amarillo que ostenta grandes flores y frutos y un par de cuernos de la abundancia. La siguiente escultura es la de san Miguel arcángel (Ilustración 12) que muestra gran maestría en su factura. La base simula una nube. El peto y los vuelos del ropaje muestran detalles coloridos acentuados por el dorado y por el detalle de cada parte del ropaje.

Hay que seguir con las calles laterales hacia la central. Sobre la predela tenemos un par de varones, Pedro y Pablo, que por atributo llevan un libro cada uno. La del lado izquierdo para el espectador es un caso interesante, pues como se mencionó, se han encontrado un par de esculturas semejantes en Huamantla y en Tepeyanco, esto es, siguen el mismo modelo de postura.

En el segundo cuerpo encontramos el primer par de imágenes semejantes y con atributos claros. Santa Bárbara flexiona la pierna izquierda hacia adelante a la vez que los brazos también los dirige hacia el frente. En la mano derecha porta una torrecilla oscura resaltada por unos anillos dorados y que muestra las tres ventanas que caracterizan su leyenda. Su compañera es una imagen que utiliza los recursos de manera similar, aunque para su caso, los pliegues de la capa son distintos y más profusos, dejando ver la cintura. En la mano derecha queda el gesto de la empuñadura de lo que debió ser la espada que la caracteriza. Por sobre la cabeza lleva una corona dorada con fondo rojo.

El tercer cuerpo ostenta cada una de las imágenes espejo que se repetirán en el ático. Esto es, cada imagen tiene otra que le acompaña y que es el reflejo de ella, en tanto forma de la vestimenta; mientras que el vuelo del ropaje de una va hacia la derecha, el de la otra va hacia la izquierda, o mientras que el fondo de la capa está de un lado, en la otra está del lado contrario. Un par tiene tallado una especie de estola que las rodea totalmente y está posada sobre los hombros. El

siguiente par de imágenes también sigue el mismo recurso que las anteriores en el estofado, cambiando los colores de éste pero siguiendo el patrón floral; esto también es notorio en el fondo de la capa que en un caso es rojo y en el otro es dorado. Una diferencia notable en este par es la posición de la cabeza, mientras una sigue la delicada inclinación de las anteriores, la otra no; dejando claro esto en el trabajo del pelo que enfatiza el movimiento de inclinación para una, o que enmarca la rígida postura para la otra. Un detalle, a manera de cruz invertida, sobresale de donde se detiene la capa por debajo del cuello.

Como se ha visto, el valor de las esculturas de bulto de las parejas femeninas está tanto en el estofado como en la manufactura, pues, a pesar de repetir un modelo por parejas, cada imagen es enriquecida de alguna forma para crear diferencias notorias, a esto hay que agregarle la posición que tienen dentro del retablo que también ayuda a este cometido.

Para terminar con lo escultórico, está el remate del retablo, que por estar en la cabecera de la iglesia, concluye con la reconocible imagen del Padre Eterno en un relieve con mucho volumen. Evidentemente repintada, la imagen muestra una mirada hierática mientras que con la mano izquierda sostiene la orbe con su respectiva cruz y, con la derecha, hace el gesto de la bendición. Una capa le enmarca el torso y hace que el rostro resalte. El triángulo dorado que corona la testa está trunco en la esquina superior. Por detrás, hay una forma ovoide de fondo blanco y con una secuencia, en el perímetro, de hojas de oro con líneas negras intercaladas.

#### **4.3.3.3 Las pinturas**

Aunque el retablo mayor de Santa Inés muestra un gran valor en lo escultórico, la pintura guarda un lugar simbólico dentro del discurso laudatorio y devocional que éste presenta, logrando con ello que ambas artes se complementen a través de la funcionalidad que desde sus características materiales ofrecen.

El lienzo que protagoniza la producción pictórica del retablo es el de Nuestra Señora de Guadalupe con la Santísima Trinidad (Ilustración 13), el cual se halla en la calle central de la mencionada estructura. El cuadro muestra el esquema típico con el cual se representa a la Guadalupana, esto en perspectiva con su carácter de retrato del original venerado a las faldas del Tepeyac. En los extremos inferiores se han agregado dos grupos de flores, los cuales remiten a la historia de la imagen y cómo esta se estampó al momento de que Juan Diego desplegara su ayate con las rosas que servirían de prueba al obispo; es mediante este recurso que el pintor nos lleva a presenciar el momento culmen del milagro guadalupano. El cuadro se encuentra firmado y fechado por Antonio de Torres en 1725.



*Ilustración 13 Lienzo de la Virgen de Guadalupe (detalle) foto: Agustín Solano*

Antonio de Torres fue uno de los artistas que analizó de cerca el lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe, esto lo hizo en 1721 junto a Juan y Nicolás Rodríguez Juárez. Probablemente, al igual que lo hicieron muchos pintores que desfilaron ante el ayate original, Torres aprovechó la oportunidad para sacar una copia de la imagen, misma que le ayudaría a generar más pinturas que por su verosimilitud se considerarían copia fiel, entre estas el cuadro de Zacatelco, que busca imitar al



original en todas sus partes (a excepción obvia de la inclusión de la Santísima Trinidad y de los dos grupos de flores, presencia explicada anteriormente); cabe destacar que la fecha de la pintura deja saber que para cuando fue ejecutada el pintor tenía cuatro años de haber inspeccionado la tilma de Juan Diego.

La otra gran presencia pictórica es la serie de los arcángeles que se encuentra distribuida a los lados del retablo. Los siete lienzos destacan por su apariencia volumétrica, ya que se encuentran subordinados a unas estructuras en forma de tambor que son parte del repertorio formal del retablo, esta circunstancia les da un aspecto único dentro la producción artística novohispana.

Las características de los cuadros hacen pensar que fueron ejecutados en Puebla, esto es notorio tanto en el rostro como en el colorido de los personajes, señas de identidad que nos remiten a la producción pictórica que se daba en la Angelópolis hacia la cuarta y quinta década del siglo XVIII, cuando el panorama artístico se encontraba dominado por pintores tan importantes como Luis Berrueco, y José Joaquín Magón. El modelo que fue utilizado para representar a los seis Arcángeles y al Ángel de la guarda es uno bastante esquemático y simple, lo cual ayuda a la tarea que persiguen estas pinturas: complementar la atmósfera celestial que pretende dar el conjunto retablístico.

#### **4.3.3.4 La ornamentación**

Es claro que el retablo está ricamente ornamentado, por lo que se mencionarán brevemente los elementos ornamentales en los siguientes párrafos, sin dejar de anotar que estos recursos también se encuentran en la portada, por lo que se propone que parte de ellos fueron tomados de la misma para después disponerlos en la composición del retablo mayor (Ilustración 14). Esto es, tratando de entender de dónde provienen los modelos ornamentales del retablo, a lo largo del proceso de investigación donde se incluyeron recorridos a otras parroquias cercanas o de la zona, se observa que los modelos de las figuras antropomorfas que el retablo contiene –rostros, bustos, niños, ángeles–, aparecen en la portada de la iglesia; así,

aunque algunos modelo ornamentales pueden verse en otros templos, los del retablo se encuentran en la fachada de la misma iglesia. Quienes planearon la composición de la maquinaria religiosa del altar mayor, dieron cuenta de la riqueza ornamental de la fachada del propio templo y utilizaron muchos de sus recursos para el diseño del retablo. Esta es una situación singular, pues si bien las fachadas y los retablos mayores tienen correspondencia, dicha semejanza es más bien iconográfica antes que ornamental



*Ilustración 14 Fachada de la parroquia y retablo mayor foto: Agustín Solano*

El retablo está totalmente dorado. Gonzáles Galván apunta sobre el oro en el barroco:

Pocos estilos artísticos han dado tanta importancia al brillo y la abundancia áureos como lo ha hecho el barroco; es más, sin duda constituye la expresión de cultura con mayor número de monumentos en donde el oro tiende a recubrir por completo los interiores.

Como fuerza simbólica el oro reposa en el barroco con tan singular temporalidad expresiva que no sería remoto ni es anacrónico decirlo, en otro tiempo, otro estilo y otro espacio; el más bello de los metales puede reargumentar su presencia como envolvente expresivo de anhelos espiritualistas pues, como fórmula iconográfica, el oro con sus cualidades es autónomo de las formas artísticas que recubre. (Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal, el oro en el barroco, 2006, p. 45)

Por otro lado, lejos de los arcángeles en los lienzos de las calles exteriores, y como una representación terrenal del cielo, el retablo está tupido de angelitos en sus variantes a lo largo y ancho de su superficie. Podemos notarlos en las columnas, resaltos, y remates; a veces alados y, en otras ocasiones, como infantes sin alas, solamente. Desde la predela se hace notar su presencia, donde, por cada calle, se comienza con un rostro angelical, con la peculiaridad que algunos traen un casco por tocado y los otros, una corona de flores.

En el primer cuerpo, en sus columnas tritóstilas, y en el ático, los rostros son acompañados por alas, haciendo alusión a unos querubines; mientras tanto, en el segundo cuerpo y de manera muy evidente, unos niños de cuerpo completo despuntan el primer tercio de las columnas.

Los rostros generalmente se enfilan horizontalmente por debajo del cornisamiento como puede verse entre el segundo y tercer cuerpo. Los soportes que hacen par con las columnas de tipo salomónico incluyen estos elementos antropomorfos como sustento de los capiteles en la mayoría de los casos. También pueden verse en las bases y terminaciones de los tambores de las pinturas de los arcángeles.

En tanto los nichos, están ubicados en la calle central y las laterales a ésta. Excepto por los del tercer cuerpo de las calles laterales y la central, los otros siguen el juego volumétrico de cóncavo y convexo que se propone con el uso de los tambores de las pinturas de los arcángeles, generando una línea sinuosa imaginaria sobre la traza de la planta del retablo. Todas las bases de los nichos, donde se posan las esculturas, están ricamente decoradas por resaltos y los fondos cubren

la parte visible de los mismos, de manera que, quitando cada imagen, queda descubierta la porción sin decorar.

Para terminar este segmento, hablemos de los elementos que la naturaleza ofrece en nuestro retablo. Las flores y los frutos se multiplican en el “jardín celestial” que representa el retablo en tanto fragmento del paraíso. Éstas abarcan el guardapolvo que llega hasta el comienzo del ático, además de los nichos, resaltos y los soportes; alcanzando toda superficie que la vista del parroquiano también descubre. Las hay en varios tipos, y su característica diferenciadora son el número de pétalos que exhiben, pero también, para enriquecer las formas y la vista, las hay en distintas posiciones: frontales, laterales y posteriores. La granada y la vid son los frutos que se insertan en la exuberancia vegetal. La vid, como planta trepadora, símbolo cristiano de la sangre redentora, es la más notoria y se envuelve en las gargantas y los senos de las columnas de tipo salomónico, por mencionar un ejemplo. La granada, como menciona Lucia Impelluso (2003 p. 145), “puede expresar el concepto de unidad entre lo diverso: con esta acepción inspiró la representación alegórica de la Iglesia, capaz de unir en una sola fe muchos pueblos y culturas.” Así, la encontraremos como parte de las espigas a los flancos de los arcángeles, entre otros sitios.

Las aves también hacen presencia en la composición retablística, y como se mencionó anteriormente, aparecen en las columnas de tipo salomónico del segundo cuerpo. Sobre la presencia de los animales del aire, Impelluso comenta que “en general casi todas las culturas han asignado a la imagen de los pájaros, entendida sobre todo como emblema del alma humana, significados positivos.” (2003 p. 288).

#### **4.3.4 Particularidades**

A manera de conclusión se retoman brevemente algunas particularidades del retablo para acentuar su valor artístico e histórico y sumárselos a su tan preciado valor religioso.

Los siete arcángeles, en su conjunto, a pesar de encontrarse representados en otros espacios regionales como en el exconvento de san Gabriel en San Pedro

Cholula o en el exconvento franciscanos de la capital tlaxcalteca, ninguno de ellos en la magnitud de éste, acaso, pero de forma escultórica, el de Santa Cruz Tlaxcala. Esto es importante porque hay que tener muy en cuenta la devoción temprana a San Miguel del Milagro que se extiende por la región y que basta para comprender la asistencia angelical, sin embargo, aquí es reforzada. Singular también es que aparezca el Ángel de la Guarda en el conjunto.

En otra idea pero en correspondencia con los arcángeles, está la forma en que son apuntalados los lienzos en el retablo, es decir, los medios cilindros que les sirven de soporte. La solución ayuda a generar un gran movimiento ondulatorio en conjunto con los nichos, haciendo de las líneas rectas de una planta abiombada, en otros ejemplos de la época como Cuatlancingo, una sinuosa línea imaginaria para su percepción.

Otra solución digna de mencionarse es la de la ornamentación del retablo en correspondencia con la fachada de la parroquia, pues, aunque ahora se hace evidente, no es tan común encontrar los modelos ornamentales de la portada en el interior del templo. Además no se usan de la misma manera, lejos del tipo de material y manufactura, sino que se toman las figuras del frente de la iglesia y se incorporan en otro espacio compositivo para generar una nueva fórmula visual. Esto es, parecería sencillo, aunque práctico, repetir la fachada en la composición del retablo mayor, pero la empresa del mismo implicaba nuevos retos por la diferencia de espacio y materiales, y entre ellos estaba la ornamentación. Así que el reto es usar los modelos cercanos –muy cercanos– y darles una nueva salida formal con el riesgo de que se parecieran demasiado.

En cuanto al trabajo escultórico ha de destacarse el de san José y el de san Miguel Arcángel, así como el del uso de la fórmula de parejas de santas. El grupo de santas que acompañan a santa Inés responde, seguramente, a dos características necesarias: por un lado, que se tuviera una familia de imágenes que compartieran similitudes pues encarnan virtudes cercanas, y que por el otro, las imágenes pudieran ser diferenciadas más allá del atributo que portarían; tenían que ser semejantes y distintas a la vez. Lo anterior se resolvió de manera inteligente con

la hechura de imágenes “espejo” que se terminan con un cambio cromático en sus vestimentas y con su disposición en los nichos del retablo. De esta forma se consigue familiaridad formal y diferencia iconográfica.

Con respecto a la imagen de san Miguel, la hechura es de muy buena factura y el detalle de la misma es sorprendente. Cada parte de la vestimenta del arcángel fue trabajada minuciosamente desde el aspecto escultórico como el pictórico. Este último elemento vio nuevamente la luz gracias al trabajo de restauración reciente, ya que la imagen tenía por arriba del dorado y estofado una capa de azul metálico, una tonalidad del gusto neoclásico. Para el caso de san José, hay que resaltar el rico decorado pictórico por la parte trasera de la imagen donde el cuerno de la abundancia y enormes flores saltan a la vista. Ambas imágenes, la primera en tanto su valor escultural y la segunda con su relevancia pictórica, son difíciles de apreciar. La de san Miguel está en lo alto del retablo, y la del padre putativo de Cristo, con su decoración trasera, nunca dará la espalda mientras ocupe su lugar. Ello lleva a entender su importancia, pues a pesar de lo anterior, no se trabajó menos en ellas, al contrario, se les puso mucha dedicación por a quien representaban; no por nada están en la calle central del retablo, la que en el análisis iconográfico se ha denominado como la “Calle de los Patrones”.

Con todo lo anterior se muestra la riqueza que guarda el retablo mayor de Santa Inés Zacatelco como un elemento primordial del patrimonio cultural religioso local y regional; para que éste siga siendo pilar en la memoria e identidad del pueblo y sus habitantes.

#### **4.4 Zacatelco y su patronato**

Ahora que se ha hecho un acercamiento a la comunidad de Zacatelco y se ha mostrado lo valioso que es el retablo mayor desde la perspectiva histórico-artística, es necesario dar cuenta del Patronato, sus participantes y cómo es que se organizaron para cuidar su patrimonio.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la organización autonombra Patronato Pro-restauración del retablo de Sta. Inés Zacatelco comenzó a trabajar en 2011. En julio de 2015 se hizo la entrega del retablo restaurado. La organización comenzó a integrarse con un poco más de 20 personas de la comunidad y el número fue variando a lo largo del proceso. Para cuando se llevó a cabo este trabajo, algunos de sus miembros consideraban que el patronato ya había cumplido con su función y por ello ya se había consumado, mientras que otros mencionaban que seguirían trabajando a favor de su parroquia. En las entrevistas realizadas durante el primer tercio del 2019 para esta investigación, se menciona que un total de 10 sujetos participaron de manera constante mientras que los demás lo hacían de manera intermitente o algunos dejaron de hacerlo.

Para junio de 2017 el Patronato estaba conformado por 15 miembros: el Lic. Pbro. Elpidio Pérez Portilla, Tomás Federico Orea Albarrán, Maribel Juárez Tuxpan, Javier Ortega Vázquez, Pascual Flores Morales y esposa, Alicia Herreras Ramírez, Oscar Rodríguez Cisneros, Salvador Coronel Morales y esposa, Gonzalo Díaz Corona, Félix Hernández Portilla, Gonzalo Muñoz Cruz, Graciela Hernández Romero y José Portillo.

Dentro de las personas que mantuvieron una relación activa y frecuente están los que desde un principio ocuparon los puestos de la cabecera de la organización a lo largo de los procesos para el cuidado de su patrimonio. Ellos fueron el Lic. Tomás Federico Orea como presidente, la Lic. Maribel Juárez Tuxpan como secretaria y el Lic. Javier Ortega Vázquez como tesorero. Otra persona que se mantuvo como cabeza moral fue el Pbro. Elpidio Pérez Portilla, párroco de la iglesia de Zacatelco.<sup>76</sup>

A continuación se desglosa la información obtenida en las entrevistas (tabla Entrevistas) para dar cuenta de la organización y sus miembros, y se seguirá el

---

<sup>76</sup> Al momento de hacer las entrevistas, tanto el presidente como la secretaria del patronato, ocupan importantes cargos públicos en la población. El Lic. Orea es el presidente municipal y la Lic. Juárez la secretaria del ayuntamiento, ambos para el periodo 2017-2021. Dichos cargos han absorbido a estos miembros de otras actividades, como las del patronato, y en ello es que posiblemente las actividades de este hayan disminuido.

orden establecido en la entrevista semiestructurada presentada en el capítulo anterior. Como ya se mencionó, las entrevistas se realizaron a los miembros que dirigían el patronato y a uno más que tuvo una actividad frecuente en la organización. Para contrastar la información que los entrevistados dieron, se hicieron entrevistas a los fiscales que estuvieron presentes durante la restauración (2014-2015) y que apoyaron al patronato para que pudieran dar buen fin al proyecto iniciado.

<b>Tabla Entrevistas</b>			
Entrevistas realizadas a miembros del Patronato y Fiscalía de Zacatelco Tlaxcala durante los meses de febrero y marzo de 2019			
Número	Nombre	Actividad	Fecha
1	Tomás Federico Orea Albarrán	Presidente Patronato	Febrero Marzo 2019
2	Maribel Juárez Tuxpan	Secretaria Patronato	Febrero 2019
3	Javier Ortega Vázquez	Tesorero Patronato	Febrero 2019
4	Alicia Herrerías Ramírez	Miembro Patronato	Febrero 2019
5	José Esteban Antonio Morales Pérez	Fiscalía 2015	Febrero 2019
6	Juan Carreto Flores y Esposa	Fiscalía 2014	Marzo 2019

Otro elemento importante de donde se desprende la información que a continuación se enuncia es el Archivo del Patronato de Zacatelco (APZ) y al que se tuvo acceso gracias a la licenciada Maribel Juárez quien, como secretaria de la agrupación guardo documentos respectivos a los procesos e intereses del Patronato.<sup>77</sup>

#### **4.4.1 Los miembros y Zacatelco**

Los miembros de la organización tienen una relación estrecha con la localidad ya sea porque son oriundos de la misma o porque se hayan trasladado desde pequeños a ella. Esto genera un lazo familiar que se ve reflejado en la descripción del gusto de vivir en la localidad. La definen como una población grande y en constante progreso, con beneficios para sus habitantes y que no tienen las

<sup>77</sup> El conjunto de documentos que se entregaron en enero de 2019, como parte del archivo, fueron organizados y catalogados en los siguientes rubros:

- 1) Documentos de gestión: incluye 47 oficios emitidos por el Patronato y 5 documentos más de recepción de otros remitentes,
- 2) Documentos de cuentas: incluye 29 documentos con información sobre las actividades de reunión de fondos del patronato, y
- 3) Documentos varios: incluye 20 documentos de diversa índole que refiere a las actividades del Patronato.



localidades aledañas, que son más pequeñas pero que también se ven favorecidas por las características de Zacatelco que poco a poco se acerca más a una ciudad.

Dentro de los elementos patrimoniales que tiene la población y que hacen que esta se destaque dentro de la región se encuentran: la parroquia de santa Inés, el retablo mayor de la misma, zonas ecológicas de recreación –parque / centro turístico ejidal–, galería de arte “Domingo Arenas”, la bebida del cacao, la fiesta patronal de santa Inés, y el general Domingo Arenas como personaje importante. A Zacatelco se le conoce como el corazón del sur por su ubicación en Tlaxcala y las dimensiones y actividades que desarrolla para el estado al que pertenece.

Al parecer, una de las circunstancias sustanciales para que se interesaran y trabajaran en favor del retablo, es el vínculo que han creado con el lugar donde habitan y tener en cuenta de que uno de sus bienes patrimoniales importantes es su la parroquia. Las relaciones que han construido a lo largo de su vida en el lugar que residen han ayudado a comprometerse con ello y buscar el cuidado de su patrimonio.

#### **4.4.2 Los miembros y su patrimonio cultural religioso**

La parroquia de Santa Inés es el bien patrimonial religioso más importante para la comunidad y los miembros del patronato. Lo que ella incluye y lo que significa para la población está por sobre otros elementos desde la perspectiva religiosa.

Si bien muchos de los pobladores pueden estar de acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que existe una diferencia en la valoración del bien entre la generalidad de la comunidad y la de los miembros del patronato.<sup>78</sup> Mientras que la población en general celebra el valor religioso por sobre otros, los miembros del patronato le conceden a otros valores -como el histórico, identitario o el artístico-

---

<sup>78</sup> En los artículos “Sujeto y Patrimonio Cultural Religioso: Versiones y conversiones desde la Investigación Interdisciplinaria” (Gamboa y Solano, 2014) y “Patrimonio Cultural Religioso: Memoria e identidad sobre el templo de Santa Inés, Zacatelco, Tlaxcala. Un poema que inspira” (Gamboa, Márquez y Solano, 2015), se muestra cómo el retablo es un elemento valioso para la población pero no lo es desde la perspectiva histórica y/o artística –entre otras– sino desde una cuestión ornamental que la iglesia procura. Los miembros del patronato tienen esa misma visión pero su participación en la agrupación ha ampliado dicha perspectiva.

una importancia similar al del valor religioso. Esto es, las diferentes categorías de valor que el bien tiene pueden cohabitar en su cotidianeidad y resaltar cada una en el momento necesario pues no están en conflicto, coexisten en la medida que la gente convive con el bien de acuerdo a diversas circunstancias. Vale la pena subrayar que esta perspectiva de multivaloración fue dándose, poco a poco y de manera particular, en la medida que los miembros participaban en las distintas actividades donde tenían interacción con otros actores implicados.

Uno de los miembros menciona en la entrevista que, mientras sus amistades gastaban su tiempo libre en recreo, ella lo hacía en la venta de boletos, en estar todo el día en la puerta de la iglesia; pero lo más importante es que menciona que lo hacía porque entendía el valor cultural del inmueble para el que trabajaban.

[...] Yo veía a mis amigas que andaban por otros lados y pues yo estaba en la Iglesia vendiendo boletos y así, entonces dije bueno, fue cuando me hice tres preguntas, la primera ¿por qué estoy acá?, ¿qué necesidad tengo? Y este, o sea, ¿qué tan importante es esto? De esas preguntas como que entendí, como que empecé a valorar las cosas y decir bueno sí ya estoy acá le voy a echar ganas y entenderé la magnitud de estas obras y fue cuando el Padre ya me siguió enseñando las pinturas, incluso hasta valorar la banca más antigua de la Iglesia, o con lo que ellos ocupan para las misas, incluso hasta los libros más antiguos, y yo me acuerdo porque el Padre, pues yo hacía los oficios y todo, y pues el Padre me dejaba entrar a su oficina y pues ahí veías los, no sé, los muebles más antiguos y decía esos muebles cuántos años ya tienen. De ahí, fue como le tomé la importancia y valoré y dije no, esto es una riqueza cultural impresionante. (Entrevista 2, febrero 2019)

Dos elementos influyen para que lo anterior suceda. El primero tiene que ver con la actividad religiosa que cada miembro lleva a cabo en su vida y relaciona en la comunidad. El segundo aduce a la participación en el Patronato y las actividades que llevaron a cabo dentro del mismo y que ampliaron su visión con respecto al retablo.

Los integrantes muestran una religiosidad fehaciente que incluye la participación en grupos religiosos antes de integrarse al Patronato. Las diversas agrupaciones piadosas en las que han participado han formado, entre otras cosas, una buena concepción del trabajo grupal para el beneplácito de la congregación, pero sobre todo, se ha reforzado la piedad o devoción que cada uno tiene. Más allá de la sociabilidad que representa pertenecer a una hermandad religiosa, los integrantes encontraron una extensión a sus actividades piadosas y en estas circunstancias también fueron adoptadas las actividades del patronato.

Las diversas corporaciones religiosas de Zacatelco que se encargan de la devoción de las imágenes y lo que ello incluye y representa, han incluido, en algún momento pasado, a los miembros del Patronato, lo que ha hecho que los vínculos entre sus miembros y la comunidad sea más confiable por la participación que en ello han tenido además de estrechar la piedad propia de cada individuo.

Por otro lado, varias actividades propias de la congregación civil ampliaron percepción de los miembros y el bien que procuraban, llevándolos a nuevos proyectos para el beneficio de la iglesia y la comunidad. La convivencia con el proceso de la restauración, las relaciones llevadas a cabo con las instituciones inmersas en el proceso y estar al tanto de las investigaciones académicas que se realizaron sobre el patrimonio cultural religioso de Zacatelco, sensibilizó a los miembros del patronato sobre su patrimonio desde otras perspectivas.

A lo largo del trabajo de la restauración el patronato tuvo varias reuniones con el encargado de la misma —el restaurador Nicolás Rivera Medina—, lo que les llevó a conocer dicho proceso, sus costos, alcances e importancia. La relación no fue sencilla pero fue exitosa la restitución del retablo en cada una de las etapas. Les permitió conocer de cerca lo que le hicieron a cada imagen puesto que el proyecto se llevó *in situ*, en una habitación al interior de la parroquia, y de la misma forma participar de las decisiones necesarias.

Lo anterior también hizo que notaran lo anterior como uno de los beneficios que tiene el ser parte de la agrupación pues estuvieron más cerca del retablo que cualquier otra persona que no esté inmiscuida en los procesos mencionados. El

poder ver las imágenes de cerca y notar la transformación paso a paso además de la convivencia con ellas y lo que esto implica, extendió su mirada y pudo insertarse una serie de valores que perviven con el religioso.

Dentro de las instituciones inmersas en el proceso se encuentra el Instituto Nacional de Antropología e historia (INAH) que por ley se encarga de los permisos para la obra y la supervisión de la misma. Es muy conocido el conflicto que las comunidades tienen con esta institución para los el mantenimiento de sus templos, de tal forma que muchas comunidades omiten esa relación y se sobreponen al cuidado institucional que está normado y sustentado en la profesionalización de las acciones sobre las iglesias, que son parte del patrimonio nacional. A pesar de ello, el Patronato realizó el proceso administrativo para que todo este se llevase a cabo en orden y de manera profesional.

También tuvieron un contacto estrecho con los fiscales y mayordomos que estuvieron durante la restauración del retablo, entendiendo a la fiscalía local y sus mayordomías como una institución civil religiosa vital para el cuidado del patrimonio cultural religioso de la población. Si bien este trabajo no ahonda en los llamados sistemas de cargos de las comunidades y es un tema harto estudiado, es importante decir que las personas que les representaban en el momento del trabajo de restauración, participaron cercanamente en ello y lo avalaron.<sup>79</sup> Un miembro importante para la mediación, comunicación y reunión del fiscal y los mayordomos, fue el sacerdote de la parroquia, quien como ya se mencionó, funcionaba como líder a la par de los miembros que llevaban la dirección del Patronato.

Lo anterior, entre otras circunstancias, consolidó el interés de los miembros del Patronato por su iglesia desde la perspectiva del patrimonio cultural religioso que se propone en este trabajo. Mientras que la comunidad está interesada en su iglesia y los bienes que en ella hay desde una perspectiva artística religiosa, los miembros del patronato ven lo anterior como un bien común que es necesario

---

<sup>79</sup> Además, como menciona Ostrom (2000), las relaciones establecidas con los fiscales y mayordomos permite que “sean monitoreados por individuos responsables ante los apropiadores locales.” (p315).

proteger y difundir para beneficio del mismo, la gente y la identidad de la población pues este bien es parte de la vida cotidiana de Zacatelco.

Antes de dar paso a cómo es que los miembros se integran al Patronato y su relación y trabajo en el mismo, es importante mencionar, para concatenar este tema con el próximo, que algunos de ellos consideraron que la inserción a la agrupación formaba parte de su vida religiosa, fue un llamado para servir a la patrona de su iglesia.<sup>80</sup> Con esta idea es importante reflexionar en el valor religioso por sobre los otros como motivo esencial en las actividades del cuidado del patrimonio cultural religioso, donde las soluciones profesionales son lo de menos mientras que el templo y sus ornamentos se mantengan en “buen estado”. En el mismo entendido, comprender el por qué es tan importante el diálogo institucional y académico a favor del patrimonio de la comunidad y de esta misma, que es y será la que siga interviniendo y cuidando sus bienes muebles e inmuebles religiosos.

#### **4.4.3 Los miembros y el Patronato**

Como sea dicho anteriormente, un punto importante para comprender la importancia y el éxito del estudio de caso, es la comparación con las agrupaciones que regularmente están instituidas dentro de la parroquia y que se encargan del mantenimiento del culto y del templo.

Los miembros consideran al Patronato como un medio por el cual ellos consiguieron los recursos para el proyecto original: la restauración del retablo mayor de su parroquia. Este es un elemento significativo entre lo que señala Moreno (1985) para los objetivos evidentes de las hermandades, agrupaciones a las que han pertenecido los miembros y con las que han convivido. El autor menciona:

---

<sup>80</sup> Aunque el aspecto religioso en este trabajo es importante, no es la perspectiva de estudio en la que está sustentado ya que lo que interesa es el aspecto social donde está inserto el patrimonio cultural religioso y las agrupaciones locales que lo cuidan. Sin embargo es importante hacerlo notar ya que hay bastante escrito sobre el tema de la fe y cómo ésta influye en la vida -cotidiana y social- de la gente, por lo que se recomienda remitirse al texto básico de Roger Aubert (1965) *El acto de fe*, que contiene un acercamiento sucinto y claro sobre el tema y un análisis cronológico de los autores que han tratado e tema.

[...] los fines explícitos de las hermandades son principalmente tres:

1. Promover la celebración de cultos en honor de los titulares de la hermandad, según un ciclo de fiestas y celebraciones perfectamente establecidos en sus estatutos, [...]
2. Conseguir el mejoramiento espiritual de sus hermanos o asociados, por medio de su asistencia a estos cultos y de la devoción a sus titulares.
3. Realizar una caridad asistencial entre sus miembros o los necesitados en general. (p.23)

En contraste, el Patronato busca el beneficio de los demás a través del cuidado y mantenimiento de un bien común que es parte de su patrimonio cultural religioso. Así existe una diferencia sustancial entre lo que es el Patronato y lo que en él se hace con respecto a otras agrupaciones cívico-religiosas. Los dos primeros objetivos explícitos de éstas recaen implícitamente sobre el objetivo evidente de la agrupación abordada. El cuidado del retablo, en tanto la restauración como un bien mueble de uso común dentro de la iglesia, propicia la celebración del culto y el mejoramiento espiritual de los miembros de la comunidad.

Aquí vale la pena reparar la visión agregada de los miembros del Patronato en tanto el retablo como patrimonio cultural religioso ya que los objetivos de las otras congregaciones que subyacen al del Patronato, bien podrían ser solucionados como algunas veces sucede; de manera no profesional pero teniendo en pie el objeto (retablo). Esto es, los integrantes del patronato reconocen al retablo más allá del objeto que es parte de la ornamentación del templo y saben que su mantenimiento no debe hacerse más que por profesionales y a través de los canales institucionales necesarios pues, además de ser un bien común para la población, lo es para los ajenos a la misma y en ello también reside su importancia. De este modo, no solo se cuida algo que importa a Zacatelco sino también a otros por los valores agregados al bien mueble.

Teniendo esto como punto inicial, el Patronato surge por la coyuntura entre el padre Elpidio Pérez Portilla quien fuera párroco de la iglesia de Santa Inés y el licenciado Tomás Federico Orea Albarrán quien es un miembro políticamente activo

en la comunidad. Ambos, de acuerdo a lo expresado por el Lic. Orea, decidieron formar la agrupación en favor de los bienes del templo y de la feligresía de Zacatelco. La nota periodística “Después de 10 años el padre Elpidio se despide de sus feligreses” del medio e-consulta.com Tlaxcala (marzo 21, 2019) menciona el paso del sacerdote por la comunidad y la relevancia de las acciones de ambos junto con el Patronato:

Durante los últimos años, la religión y la fe en Zacatelco no se puede entender sin la importante participación de su entonces párroco “El Padre Elpidio” como lo conocen los feligreses, pues durante todos los años al frente, logró importantes resultados con base en el orden, que caracteriza su personalidad.

Pareciera que desde su llegada, pudo darse cuenta del potencial e historia que tiene el templo mayor de Zacatelco, la cultura del municipio, así como lo trabajador y aguerrido de su gente; entonces puso en marcha un plan para fortalecer la majestuosidad de la Parroquia por que sabía que la gente no lo iba a dejar solo.

El padre Elpidio construyó la Capilla Expiatoria donde se expone permanentemente el santísimo, donde se concentra la fe y la adoración de muchas personas que buscan en su creencia la tranquilidad personal, así como el salón rojo para actividades de la iglesia.

Pero sin lugar a dudas, donde el Padre Elpidio coronó sus acciones fue en la restauración millonaria del retablo de la Parroquia de Santa Inés que data del año 1761, donde respaldado por distintos liderazgos del municipio sureño lograron juntar una importante suma de dinero. Se sigue recordando a personajes muy conocidos del municipio afuera del templo vendiendo boletos para rifas de autos, y con actitud incansable para lograr el cometido.

Con apoyo de profesionales y especialistas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el retablo ahora es una realidad, tanto que se logró documentar en un libro y una producción audiovisual donde se impregna el esfuerzo de cada uno de los feligreses que además de aportar económicamente, colocaron su tiempo y amor a su santa patrona Inesita.

Una de las personas clave que han respaldado en los años al frente al Padre Elpidio, es el ahora Alcalde Tomás Orea Albarrán, quien en sus distintos roles al paso de

una década ha sido impulsor de los proyectos que el sacerdote ha emprendido, pues Orea Albarrán en su calidad de empresario, diputado local y Presidente Municipal se ha sumado incondicionalmente y en conjunto han logrado detonar la cultura y hacer de la Parroquia uno de los templos más importantes en el estado de Tlaxcala para el Turismo Religioso.

La iniciativa de la constitución de la agrupación viene del párroco, quien, como menciona don Tomás, le pide que sea quien encabece el patronato. Seguramente esto sucede pues el padre Elpidio ya había liderado un proyecto similar en Huamantla Tlaxcala, lugar donde también fue párroco. La visión particular del sacerdote sobre el cuidado y restauración de los bienes de la iglesia como parte y beneficio para su comunidad es un aspecto que hay que tomar en cuenta pues no sucede con todos los clérigos. Si bien esta mirada es importante, lo es más la visualización de los miembros –y sus particularidades– que pueden ayudar a llevar a buen fin el cuidado y restauración de los bienes religiosos de la comunidad. Al parecer, son dos las características sustantivas para ser tomados en cuenta: disponibilidad de tiempo e importancia de su devoción religiosa en su vida. Seguramente existen otros elementos que ayudan a los mencionados, sin embargo éstos son los innegables para tener un grupo con fortaleza y perseverancia.

Uno de los elementos sustanciales para lograr el objetivo de la agrupación y por lo tanto, una característica para la integración de los miembros, es el tiempo que tienen disponible y esta consideración puede dividirse en dos puntos: el tiempo que pueden invertir dentro del proceso y el tiempo que pueden invertir a lo largo del mismo. Esto es, primero es necesario tomar en cuenta que los participantes destinarán parte de su tiempo cotidiano, en el presente –por decirlo de alguna manera–, a las actividades que se requieren realizar mientras se pertenece al grupo. Por otro lado, es importante tomar en cuenta que los participantes destinarán parte de su tiempo futuro, hasta que el proyecto finalice, sabiendo que éste llevará varios años. El primer punto es evidente, sin embargo el segundo es el que más interesa ya que las fiscalías o mayordomías tienen una periodicidad promedio de un año de pertenencia. Esto implica que los proyectos realizados durante la estancia en alguna de estas agrupaciones no son a largo plazo a menos que existan acuerdos entre la



los sujetos salientes con los que ocuparan los cargos en un nuevo periodo. Esto es, el fiscal o mayordomo que asuma el cargo para un nuevo periodo será el encargado de llevar a cabo el mantenimiento del templo y sus proyectos están limitados a 1 año, a menos que exista un acuerdo de continuidad con el siguiente fiscal o mayordomo, el que le suceda. Aunque no es una situación que no acontezca, existen muchos casos donde cada administración del cargo genera sus propios proyectos olvidando los de las anteriores, inclusive, también existen casos donde se busca destruir los proyectos de fiscalías o mayordomías anteriores, una situación política conocido que ha sucedido en otros medios y a lo largo del tiempo. Ante tal adversidad, la solución de crear una agrupación ajena a las que ya existen para el mantenimiento material del patrimonio cultural religioso de la comunidad ayuda y permite proyectos a largo plazo, además de servir como apoyo y como monitores de las acciones de la agrupación, en este caso del Patronato.

Antes de dar paso a la siguiente característica de los miembros del Patronato y adelantando un poco las estrategias que lleva a cabo para lograr los objetivos del mismo, hay que mencionar la parte económica para la participación en éste. Como se mencionó al principio del apartado, el objetivo principal de la agrupación es la obtención y/o procuración de recursos por lo que parece obvio que se escojan a personas que sobresalgan por su capital monetario, sin embargo no ha sido así pues se integraron miembros de diverso nivel socio económico. Aunque se solicitó un capital para estar en la agrupación, éste no era suficiente para solventar el proyecto, más bien para tener una caja chica con la cual poder operar. La procuración de recursos vendrá de otras actividades y agrupaciones como la fiscalía y las mayordomías. Esto es, y relacionándolo con el párrafo anterior, los fiscales y mayordomos en curso del proyecto de la restauración, fueron proveedores de capital para las diversas necesidades que ello comprometía. De este modo el Patronato aprovechaba la obligación del mantenimiento del templo de los representantes del sistema de cargo en turno para obtener dinero y estos, a su vez, cumplían con sus deberes y se sumaban al proyecto como benefactores, mediadores y monitores de la comunidad.

La segunda característica trascendente en los miembros del Patronato es la de la importancia de su creencia religiosa para su vida. Esta fue un ancla importante para permanecer en los momentos difíciles y motor para llevar a cabo las distintas tareas encomendadas para la procuración de fondos. Es necesario hacer hincapié que, más que la persona sea sobresaliente en la vida religiosa comunitaria, el acento se encuentra en lo importante que es la devoción en su vida personal. Esto es, aunque la persona no se integre de manera visible en la vida religiosa de la comunidad, es cardinal que su creencia religiosa se parte de su vida cotidiana, que ésta sea motivo para su día a día o esté integrada a ello. Si bien es importante que los sujetos participaran en la vida religiosa de Zacatelco para saber de su existencia y sus personalidades, no lo era la frecuencia de su participación, era más relevante la influencia de su creencia religiosa para cada uno porque mucho del trabajo que se requirió para la recaudación de fondos se hizo de manera individual, como la venta de boletos para diversas actividades que implicaba utilizar su tiempo libre en ello. Por otro lado, la fortaleza individual que le daba a cada quien su fe, también era utilizada para apoyarse mutuamente en momentos donde veían harto difícil el lograr los objetivos planteados. Así que mientras la creencia era motor individual para avanzar, también lo era como soporte para otros, ambas circunstancias en beneficio de los fines del Patronato, pero sobre todo, desde este aspecto, para honrar y agradecer a la santa patrona de la localidad. El siguiente párrafo, en voz de uno de los entrevistados, resume la reflexión anterior:

[...] Yo creo que el Señor, este, te da esa fortaleza y a veces creo que cuando yo me quebraba el Padre salía, y cuando yo veía al Padre que ya, ya decía, ya ahí nomás, yo decía, no Padre, le vamos a echar ganas y, ya nos fuimos apoyando. Y sino a veces salía Doña Alicia, a veces Don Paz, porque decíamos bueno, él ya es de edad y que no tiene recursos y no se raja y, digo uno que tiene trabajo y negocio vale la pena, vale la pena el esfuerzo por ver bien nuestra casa, por tener la casa del Señor en buen estado, eso y algunos otros factores que fueron sin duda, pues también mi familia, no nos dejaron, no me dejaron y le echamos montón. (Entrevista 1, febrero 2019)

Por otro lado, pero sumándose al párrafo anterior, algunos miembros toman como misión devota su pertenencia al Patronato, mencionan que es una tarea que les es asignada por la patrona de la localidad o la divinidad misma. Esto es, ven a la agrupación como un medio en que sus destinos fueron puestos para la veneración y correspondencia con santa Inés y/o el Creador a través de ellos mismos. El llamamiento para participar en el Patronato viene del padre Elpidio o del señor Orea, pero ellos solo son el vínculo con algo más relevante e importante. Incluso uno de los entrevistados traslada esta idea de su participación en el Patronato como una cuestión divina, a las personas que erigieron el antiguo ciprés de la iglesia –bien mueble que fue demolido–. Menciona:

[...] lo que dije desde un principio, que Dios nos pone una misión, yo creo que ellos también tuvieron esa visión, no sé quiénes habrán sido, pero a lo mejor no sé, sería interesante saber quiénes fueron porque sé que también hicieron un gran esfuerzo porque estuviera [el ciprés]. (Entrevista 2, febrero 2019)

Esto también lleva a entender por qué las personas decidieron ser parte de la agrupación y unirse a una empresa que sería hartamente difícil. No solo es la preocupación por el cuidado del patrimonio cultural religioso de la localidad, sino que también se encuentra un factor de índole religioso personal que vincula al sujeto con el patrimonio y su cuidado; un lazo que está sujeto a lo individual y que juega un papel muy importante en lo social. Del mismo modo esto explica por qué lo que se deja a un lado, por las actividades que requiere el grupo, es menos apremiante y por qué el tiempo dedicado a dichas actividades varía para cada participante, entre otras circunstancias. Dicho tiempo no es importante en tanto cantidad para cada uno sino que es determinado por los avances que tienen en razón de los objetivos planteados. Así, no es importante el tiempo invertido en tanto horas o días, por poner un ejemplo, sino en los frutos que dicho tiempo da. Esto puede concatenarse con el aspecto de la frecuencia que se tiene en la vida religiosa en tanto que no

importa las veces que se asista a misa o a alguna práctica devota sino en el fervor con que se practica antes que la asiduidad; es una medida individual más que social.

En tanto la repercusión social que tienen las labores llevadas a cabo por el patronato, está el de la cuestión del legado de esas acciones, quehaceres que deben repetirse. Esto es, se debe seguir procurando la gestión del cuidado del patrimonio cultural religioso por la gente de la localidad y ésta debe valorar dichos bienes comunes desde perspectivas distintas, a la par de la religiosa pues la parroquia va más allá de un lugar del culto, es parte de la identidad de Zacatelco. Uno de los fiscales entrevistados hace referencia a esto:

[...] para mí, por ejemplo, en lo personal, mi pueblo y principalmente el templo, pues es un lugar que merece respeto, es un lugar el que, pues, ojalá todos lo comprendiéramos, que es un legado de nuestros antepasados, que ellos no escatimaron esfuerzo en construir los Templos con la magnitud que ahora tienen. Porque gracias a eso, se ha conservado la fe, se han conservado las tradiciones, los usos y costumbres de los pueblos siempre emanan de lo que es la tradición religiosa porque pues, si nosotros analizamos, primero fue la Iglesia y después, los palacios municipales o las representaciones políticas. (Entrevista 5, febrero 2019)

Este testimonio también es importante ya que habla de la efectividad de la valoración multidisciplinar cuando se está cercano al trabajo de preservación del patrimonio. Como ya se mencionó, las fiscalías del momento estuvieron participando en los proyectos del patronato, lo que los llevó a un nuevo conocimiento y valoración sobre lo que custodian.

Para finalizar con la parte de la integración hay que dar cuenta de cómo los miembros se mantuvieron durante todo el proyecto, situación que vario a lo largo del mismo.<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Si bien las entrevistas que se llevaron a cabo fueron hechas con miembros que se mantuvieron a lo largo de todo el proyecto para comprender su permanencia, no está de más mencionar que, de acuerdo a lo dicho por ellos, lo que provocó las ausencias de otros participantes básicamente fueron

El argumento base que dan los entrevistados para sostenerse a lo largo del proyecto a pesar de circunstancias adversas o del arduo trabajo que implicaba es el de su ferviente devoción, circunstancia que también apremia para el caso de los fiscales, por lo que, como se ha mencionado, la piedad religiosa particular es un elemento importante que debe tomarse en cuenta en la constitución de este tipo de agrupaciones. De un promedio de 15 personas, se menciona que entre ocho y diez son los que se mantuvieron constantes. Hay que reiterar que entre ellos están quienes ocupaban la dirección del Patronato, y si bien el padre Elpidio y el licenciado Tomás fueron la cabeza que organizó y formalizó la agrupación, el licenciado Javier y la licenciada Maribel ayudaron a mantenerla; el primero como tesorero, dando orden a la dinámica económica y la segunda dando cohesión en las distintas actividades grupales y de reunión con otros actores ajenos al grupo. Por otro lado, personas como la sra. Alicia y el sr. Paz, quienes también estuvieron presentes de manera constante en el Patronato, igualmente proporcionaron cohesión y coherencia en el tema de la permanencia, sin tener algún cargo en el patronato más que su participación.

Haciendo hincapié en la característica que se está mencionando –devoción religiosa– y para dar paso al siguiente apartado donde se incluyen las estrategias de la agrupación para que esta funcione y consiga su objetivo, es sustancial comprender los mecanismos de sanción para quienes no cumplen con lo solicitado y cómo influye en las relaciones sociales y personales, ya que no hay que olvidar que se trata de una comunidad donde la mayor parte de las personas se conocen y las relaciones personales son estrechas. Enlazando estos dos puntos –devoción-sanción–, los entrevistados mencionan que los miembros muestran una gran comprensión y solidaridad hacia los miembros que no cumplen con las metas establecidas o con aquellos que abandonan la agrupación, siendo nulas las sanciones y sin repercusión entre las relaciones afectivas (sociales/personales) antes establecidas entre ellos. Esto también marca una diferencia significativa con el sistema de cargos ya que, si bien las sanciones pueden variar de acuerdo a

---

enunciadas bajo estas situaciones: económica (falta de dinero) y laboral (ocupación abundante en otros ámbitos).

diversas circunstancias, lo hay que resaltar es que ahí sí existe un castigo o sanción. Tanto la comunidad como quienes fueron representantes en dicho sistema, reclamarán la ineficiencia de quienes hayan faltado al puesto obtenido, sus obligaciones y fines.

#### **4.4.4 El Patronato**

Si bien en los apartados anteriores se han adelantado algunos puntos que ahora se abordan, aquí se centrarán en la organización en sí para conocer su estructura y administración y de esta manera poder delimitarla en tanto el trabajo que realizó como tal, como la suma de los esfuerzos de los distintos integrantes, como agrupación.

Primordialmente hay que mencionar que el Patronato inició con otro nombre y que éste declaraba sus objetivos. En una carta del 18 de marzo de dos mil once, dirigida al director del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC), la agrupación se presenta como *Patronato pro-restauración de las obras de arte de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco*. Como el nombre lo indica, desde un principio se tenía pensado trabajar más allá del retablo en sí, se vislumbraba atender el patrimonio artístico que estaba en la parroquia y la primera empresa –y la más urgente– era el retablo principal. En la carta mencionada, se solicita que el proyecto de restauración se ingrese al programa denominado Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) de 2011. En la página de internet que aloja al programa puede leerse:

Con el fin de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, implemento el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA adscrito a la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural en CONACULTA.

Su objetivo es integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos.

FOREMOBA, enfoca la conservación del patrimonio desde una perspectiva social, que sin perder de vista los valores histórico y estético de los monumentos y bienes artísticos de propiedad federal, privilegia las cuestiones de la sociedad.<sup>82</sup>

Una semana después (24 de marzo de 2011), en una carta dirigida al director de Sitios y Monumentos de CONACULTA, con copia a la directora del programa FOREMOBA, el padre Elpidio –como párroco de Zacatelco–, informa que se ha decidido restaurar el retablo principal de la parroquia y presenta al licenciado Orea como presidente del Patronato para realizar los trámites necesarios durante el proceso.

Este tipo de acciones son con las que comenzó a trabajar el Patronato. En reuniones semanales, durante los días jueves por las tardes, organizaba las distintas actividades para recabar fondos y reunirse con los diversos actores que representaban las cuestiones institucionales para llevar a buen fin el proyecto. Si bien existían estas reuniones ordinarias de los días jueves, mensualmente llevaban a cabo una donde el tesorero presentaba las cuentas de lo que hasta ese momento se había recabado. Así que básicamente tenían dos tipos de reuniones en tanto la periodicidad de las mismas; una semanal donde el Patronato organizaba sus actividades de gestión y otra mensual que se destinaba para la presentación y organización de las cuentas. Lo anterior no exime que en ambas reuniones no se abarcaran puntos diversos que tuviesen que ver con los temas de las reuniones pasadas o próximas. Al principio, el tiempo entre estas reuniones semanales fue muy importante pues comenzaban a adaptarse a las circunstancias que presentaba el trabajo grupal y, en la medida que lo fueron conociendo o dominando, fuero

---

<sup>82</sup> Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). (Última revisión 20 febrero 2020) Disponible en: <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/>

aplazándose a periodos de 15 días. En tanto temática y como se ha mencionado, estas reuniones abordaban dos tópicos: a) la gestión administrativa para la restauración con la institución gubernamental encargada de ello que incluía ir a otras entidades para resolver los permisos y generar comisiones para ello y b) la planeación de actividades para la obtención de recursos que implicaba organizar rifas y actividades de venta de alimentos (feria del taco) así como visitar a empresarios o políticos para obtener donaciones. Ambas actividades requirieron esfuerzos paralelos durante el primer año, los siguientes, se enfocaron en la obtención de recursos.

Bajo un orden del día que presentaba la secretaría del Patronato, las reuniones semanales tenían como objetivo principal dar respuesta a las siguientes preguntas básicas:

1. ¿Qué actividad habría que realizarse?,
2. ¿Cuánto tiempo requería cada actividad y cuáles eran los insumos necesarios para llevarla a cabo? y
3. ¿Quién tenía que responsabilizarse de cada actividad?

Con esa estructura de las juntas y la periodicidad en que se llevaban a cabo, es como la organización fue planeando y resolviendo las distintas vicisitudes que se fueron presentando y que, en tanto problemas, pueden diferenciarse en tres rubros, los externos a la agrupación, los internos a ella y los mixtos que relacionan los dos anteriores. Para el primer punto (externos), el inconveniente más relevante estaba en la cancelación o aplazamiento de citas con agentes exteriores, sobre todo con los representantes de la institución gubernamental, y por ello la demora del proyecto. En el segundo caso (internos), las complicaciones comunes estaban en la inasistencia y la impuntualidad de los miembros. La falta de cuórum fue un lugar común en las reuniones realizadas, por lo que se decidió que para avanzar en el trabajo, se tomarían las decisiones con los que estuvieran ya que era frecuente que no llegaran los miembros y que no reportaran que no asistirían o que llegarían tarde. Otro problema era el consenso ante las decisiones tomadas, pero existían miembros que regularmente mediaban esa situación para buscar la aprobación de las



disposiciones presentadas y que se asentaran como acuerdo. Para el último punto (mixtos), existe una eventualidad que implica las acciones internas y externas de la agrupación y que tiene que ver con la falta de entrega de recursos o dinero por parte de algunos miembros. Lo anterior llevaba a que se despertaba la molestia entre ciertas personas del grupo –causando un conflicto interno– y ello detenía o retrasaba las actividades que se planeaban para continuar un proyecto –causando conflictos externos–.

A pesar de lo anterior y con las dificultades que esto presenta, una de las estrategias que el grupo siguió para permanecer unido y a favor del proyecto de restauración fue el de no tener represalias para los miembros que incurrieran en las faltas mencionadas. Puede parecer ideática la acción, pero ayudó a que las obligaciones adquiridas por los miembros al entrar al Patronato se sintieran como un compromiso grupal menor y más como una responsabilidad personal; recayendo en lo mencionado anteriormente sobre las peculiaridades de individualidad y depurando el grupo. Esto es, regularmente existen sanciones para los miembros de las agrupaciones para que éstos no incurran en ciertas faltas que pueden atrasar o destruir los objetivos de la agrupación, sin embargo, el patronato Pro-restauración del Retablo Mayor de Zacatelco omitió el castigo y repercutió en dos aspectos: arraigar la obligación grupal como compromiso individual y depurar a los miembros que no tenían un compromiso fortalecido como otros. Esto llevó a un tercer elemento que permitió crear unidad en distintos estratos grupales y continuar con la búsqueda del objetivo común. Así, los miembros que no permanecieron de manera constante y/o que no cumplieron con las metas de recolección de dinero estipuladas al interior de la agrupación, continuaron apoyando al Patronato desde fuera de él, con la venta de boletos por ejemplo, y las relaciones individuales y sociales entre los miembros también permanecieron cordiales; los entrevistados mostraron comprensión ante los sujetos que incurrieron en alguna falta, sobre todo en la de la no permanencia.

Siguiendo con el conocimiento del Patronato y las acciones realizadas por el mismo, se encuentra la de la comunicación con la comunidad que es resuelta de manera efectiva en el momento y en el lugar preciso y que es muy importante para

la continuidad y aprobación del proyecto por parte de los beneficiados. Algunos domingos, en los anuncios parroquiales, al final de la misa, daban informe de los avances del proyecto y pedían la solidaridad a la feligresía para la reparación del retablo. De este modo, y estando frente al objeto del estado en cuestión, el sacerdote, presidente honorífico de la agrupación, daba fe de lo que se iba haciendo con respecto a los diversos momentos de la restauración del retablo *in situ* y de este modo se solicitaba el apoyo a los parroquianos para que el proyecto continuase y concluyese de buena forma. Esta estrategia fue la mejor pues la comunidad de Zacatelco se encontraba informada en todo momento, además de que era palpable lo que se informaba pues la restauración se llevó a cabo en las instalaciones donde el inmueble se encontraba, una situación harto importante para los fieles y miembros de la comunidad donde se restaura su patrimonio cultural religioso. Ya se mencionó que se habilitaron unas habitaciones en la parroquia para la restauración de las esculturas y de algunos elementos del retablo, esto, aunado a lo anterior, la labor *in situ*, dio confianza a los habitantes de la población y aprobación al proyecto. Otros medios de información que se añadieron a la eficacia del de la comunicación de los anuncios parroquiales, fue el de las noticias en los medios de comunicación regionales, información en medios impresos promovidos por el Patronato y una serie de conferencias realizadas en conjunto con los académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Sumado eso, la comunidad zacatelquense estuvo bien informada del proceso de restauración y de otras actividades que realizó el Patronato además de que éste pudo transmitir un poco de la visión que tenía sobre el patrimonio cultural religioso. Así, la población en general y los feligreses de la parroquia en particular conocieron el trabajo del Patronato y reconocieron el mismo, apoyando las acciones que éste llevaba a cabo.

Hay que dar paso a las actividades particulares que dieron flujo a la trayectoria del proyecto del Patronato y se hará a modo de crónica para comprender la fluidez de los eventos y su concatenación, no de manera lineal, sino como elementos de un proceso.

#### 4.4.5 Acciones del Patronato

Como ya se mencionó, el 18 de marzo de 2011 la agrupación se presenta como *Patronato pro-restauración de las obras de arte de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco* dando oficialmente inicio al proyecto medular. El 12 de julio de 2015 se llevó a cabo un evento donde el retablo mayor de la parroquia se entregaba restaurado, dando oficialmente fin al proyecto vertebral de la agrupación. Entre estas fechas, y de acuerdo a los documentos recabados en su archivo, sucedieron varios eventos que a continuación se mencionan.

La agrupación comenzó con un donativo por parte de los miembros seleccionados e invitados por el padre Elpidio y el licenciado Tomás Orea. La donación fue de cinco mil pesos (\$5000.00 m.n.) y esto permitió tener un fondo para el trabajo con el que comenzaron. También solicitaron el apoyo económico de la comunidad y vale la pena mencionar que, en el listado de donativos para el periodo marcado del 1 de febrero de 2011 al 20 de agosto de 2012, aparecen varios negocios además del nombre de las personas que hicieron su aportación; aparecen: farmacia El Rosario, panadería San José, profesoras Colegio Federico Fruebel, Alimentos Zacatelco, así como la presidencia Municipal (APZ docs. 1b, 2011-2013). Lo anterior muestra la integración, interés e información del proyecto por parte de la comunidad, situación harto importante porque del diálogo entre el Patronato y la población, es que se consiguieron muchos recursos para la restauración y otras acciones. Esto es, si bien es importante el trabajo que realizó el Patronato, la obtención de recursos no hubiera sido posible sin la ayuda de la comunidad, quienes de alguna u otra forma subsanan este hecho. Mucho de ello explica por qué muchas comunidades realizan el mantenimiento de su patrimonio cultural religioso sin la intervención de las instituciones gubernamentales o de profesionales, ya que entre ellos reúnen el dinero para dicha actividad, y de esta manera es que no se atiende lo que engloba el concepto de Patrimonial sino que solo se trabaja la parte material. Un dato curioso sobre la suma de las personas en el acopio de recursos, es que no siempre existe la donación en efectivo y, como en el caso de Zacatelco, una persona hizo su aportación donando un toro.

Además de constituirse internamente y saber quiénes eran los miembros que formaban parte de la agrupación, era necesario presentarse ante las instituciones que avalarían, apoyarían y supervisarían el proyecto de restauración. Por ello, las primeras cartas fueron dirigidas al Director del Instituto Tlaxcalteca de Cultura y al Director de sitios y monumentos de (CONACULTA). Al primero se le solicitaba que el proyecto ingresara al programa Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) y al segundo se la notificaba del proyecto y de quien sería el representante para los trámites que se llevarían a cabo.

Teniendo en cuenta que parte del recurso sería un donativo de fondo Federal, en las mismas fechas se hace una petición para la Presidencia Municipal de Zacatelco, solicitando su auxilio en la hechura del expediente para el programa FOREMOBA y el apoyo para concertar una cita con el gobierno del estado para presentar la iniciativa de la agrupación. La misma instancia realizó una carta dirigida al director de Sitios y Monumentos de CONACULTA donde informaba que estaban notificados de la iniciativa del Patronato y que lo apoyaban. Por ello es que se había realizado una sesión extraordinaria de cabildo de fecha 21 de marzo de 2011 donde se aprobó destinar la cantidad de \$150,000.00 m.n. (ciento cincuenta mil pesos) para ser destinados al proyecto de restauración del retablo mayor de la parroquia de la Zacatelco. Este acto solidario por parte del ayuntamiento, agregado al de la comunidad, harán de la empresa del Patronato un caso exitoso –con sus respectivos altibajos– donde se inmiscuyeron distintos actores en el cuidado del patrimonio cultural religioso comunitario.

Como ya se ha mencionado, la recaudación de fondos será la finalidad principal para lograr el objetivo vertebral de la agrupación. Varias serán las estrategias para ello, pero las más importantes y repetidas serán las donaciones personales y/o grupales, las rifas y la venta de alimentos. La organización de las dos últimas es donde se centra mucho del esfuerzo y tiempo del Patronato. Su planeación ocupa gran parte de las reuniones semanales y el tiempo de los integrantes fuera de ellas. El 26 de abril del 2011 el Patronato emite una carta al

director general del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura (ITC) para solicitar la presentación del ballet folklórico de Papalotla en la verbena popular con motivo de la celebración del Día de la Madre, donde se recaudarán fondos para la restauración del retablo. Como este evento, seguirán muchos otros. Con respecto a la donación de particulares o agrupaciones, en junio de 2011 se emiten unas cartas a diversas autoridades y políticos en turno para solicitar apoyo económico. Entre ellos se encuentran el diputado electoral por el distrito VII del estado de Tlaxcala, el delegado de la col. Domingo Arenas, la presidenta y presidentes de comunidad de las diversas secciones de Zacatelco.

A finales de julio y principios de agosto de 2011, el Patronato envía un par de cartas a la dirección general del ITC y a la para desistir de la posibilidad de obtener recursos del programa FOREMOBA 2011 ya que, como mencionan ambos documentos, “hemos tenido problemas para la obtención de los recursos económicos por parte de la población” (APZ, docs. 16-17 2011). Esta decisión se tomó después del arduo trabajo que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2011, aun cuando, una semana antes, el Patronato ya tenía listo un borrador dirigido a la coordinación nacional de conservación del patrimonio (INAH) solicitando la autorización para comenzar con los trabajos de restauración del retablo mayor. Esto es, a pesar de que habían juntado una cantidad importante de dinero con el apoyo de distintas personas y agrupaciones, no era suficiente para abordar lo que habían planeado. Decidieron posponer la solicitud del recurso más no abandonaron el proyecto y continuaron con la recaudación de fondos. El borrador vendría acompañado con el proyecto elaborado por el restaurador Nicolás Rivera Medina, quien, posteriormente, se encargaría del mismo.

La organización de eventos continuó y a mediados de septiembre y a finales de octubre realizaron una Noche Mexicana para la primera fecha y una Noche de Muertos para la segunda. Para enero de 2012 el Patronato organizó la Feria del Taco. En cada caso, como sería recurrente, se solicitó apoyo de las distintas instancias del gobierno municipal de Zacatelco.

En Febrero de 2012 la agrupación regresa a los diálogos para solicitar el permiso de restauración del retablo. El día 22 de ese mes se solicita una reunión con la delegación tlaxcalteca el INAH, convocando a sus miembros, como vocales, para dicho encuentro. Los miembros del Patronato que no ocuparon los tres puestos directivos ni el honorífico que tenía en padre Elpidio, eran vocales y fungían como tal en los diversas eventualidades.

El 15 de marzo de 2012, en hoja membretada de Patronato y firmada por el Lic. Pbro. Elpidio Pérez Portilla (Párroco de la Iglesia de Santa Inés Zacatelco), C. Tomás Orea Albarrán (Presidente del patronato), C.P. CJavier Ortega Vázquez (Tesorero del Patronato) y la Lic. Maribel Juárez Tuxpan (Secretaria del Patronato), se emite una invitación que discurre de la siguiente forma:

Por medio del presente reciba un cordial saludo al mismo tiempo le hacemos una atenta **INVITACIÓN** para que asista a una Celebración Eucarística del día **Domingo Dieciocho de Marzo del dos mil doce a las 11:00 am** en la parroquia de Santa Inés Zacatelco, con motivo del inicio de los trabajos de Restauración del Retablo Mayor de la Parroquia ya que usted forma parte de este importante proyecto y en agradecimiento al respaldo que nos ha dado le solicitamos su valiosa asistencia.

Agradecemos su atención. Dios le colme de bendiciones. (APZ, doc.26, 2012)<sup>83</sup>

La anterior misiva es importante por dos situaciones. La primera y más relevante para el Patronato, es que después de un año de trabajo de gestión de permisos y de recaudación de fondos para el retablo, se comienza con el proyecto. La segunda, es el reconocimiento y agradecimiento de la agrupación para aquellos que les han concedido su apoyo. Este gesto es un elemento importante para la cohesión comunitaria que seguirá siendo necesaria para dar continuidad a este y otros proyectos.

En mayo de 2012, el presidente del patronato, hará una carta compromiso donde menciona que estará pendiente de los trabajos de restauración y donde

---

<sup>83</sup> Las negritas y el subrayado son del original.

también hace la presentación del restaurador. También se incluirá el proyecto de restauración del retablo, junto con otros tres (talleres de música, programa de intervención urbana y sala de lectura), para que entre en el Programa Tripartita Zacatelco para la conseguir fondos.

En los documentos de gestión del Archivo del Patronato de Zacatelco (APZ) existe un vacío entre mayo de 2012 y noviembre de 2013, sin embargo las actividades que mayormente ocuparon el tiempo de la agrupación fueron la de la recaudación de fondos y la supervisión de la restauración del retablo y sus diversos elementos. La solicitud del apoyo económico por parte de la comunidad continuó y vale la pena mencionar que, además de los particulares, los grupos religiosos de la parroquia también abonaron para la empresa iniciada. Dentro de un listado se mencionan los siguientes grupos: Asociación de la Virgen del Carmen, mayordomía de Sta. Inés 2011-2012, grupo de Cursillos, grupos parroquiales, grupo de catequistas, grupo de pastoral social, grupo de renovación cristiana, mayordomos del Sto. Jubileo 2012, Legión de María, pastoral Social, mayordomía del Santísimo año 2012, asociación Sagrado Corazón de Jesús, mayordomos del Sto. Jubileo 2013 sec. 1A, mayordomos del Sto Jubileo 2013 Xochicalco y los mayordomos del Sto. Jubileo sec. 5A. (APZ docs. 1b, 2011-2013). También los eventos de comercio de alimentos como ferias y kermeses, así como las rifas, se siguieron realizando. En la primera página del documento 22b del APZ (2012) que en el encabezado se identifica como ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE TESORERÍA DEL PATRONATO PRO-RESTAURACIÓN DEL RETABLO DE SANTA INÉS ZACATELCO DEL PERIODO DE FEBRERO 2011 AL 20 DE AGOSTO DE 2012, se enlistan, entre otros, los eventos realizados en dicha periodicidad y son: rifa del coche Tsuru 2011, kermes del 8 de mayo del 2011, kermes del 20 de junio de 2011, Noche Mexicana 2011, Noche Todos los Santos 2011, Feria del taco 2012, venta de manteca y Evento Viva la Gente (Ilustración 15).



**La Jornada de Oriente** Tlaxcala Pueblos

Secciones Colaboradores Enlaces Servicios Versión Impresa

» Tlaxcala » Sección » Estado

### Necesarios, 3 mdp para restaurar retablo en Zacatelco: Orea

Por : Guadalupe de la Luz Degante  
2012-05-21 04:00:00

La organización Viva la Gente ofrecerá un show en Tlaxcala para beneficio de la restauración del retablo antiguo de la iglesia de Santa Inés en Zacatelco, en virtud de que este trabajo está valuado en alrededor de 3 millones de pesos.

Integrantes de este grupo internacional y del Patronato de Restauración de este templo religioso expusieron que se llevarán a cabo más eventos para recabar fondos que permitan reparar esta pieza que data del siglo XVII.

Ximena Orea, una de las representantes de Viva la Gente, mencionó que el show musical se realizará el 2 de junio en el Centro de Convenciones de Tlaxcala y se prevé la entrada de entre 3 mil 500 y 4 mil personas.

Tomás Orea Albarrán, presidente del Patronato de Restauración, abundó que el gasto se estima entre 2.5 y 3 millones de pesos, ya que se trata de "una obra impresionante", pero ya presenta problemas de deterioro tanto en su pintura como en el oro que cubre la totalidad de la pieza.

"No creo que haya otro parecido a éste, su valor es



Integrantes de la organización Viva la Gente anunciaron la presentación de un show musical en la entidad para recaudar fondos para la restauración de un retablo de la iglesia de Santa Inés Zacatelco

*Ilustración 15 Nota donde se anuncia la participación de la organización Viva la Gente para la recaudación de fondos para beneficio de la restauración del retablo de Zacatelco fuente: La Jornada de Oriente (captura de pantalla 01marzo2020)*

En agosto de 2013 circula una gaceta local (*Sumà T*) publicada por ZACATELCO RADIO como edición especial y dedicada a informar sobre el proceso de restauración del retablo mayor de la localidad. En siete páginas dan noticia del proyecto e incluyen información gráfica y escrita sobre el templo, el Patronato, y las dos etapas que se han llevado a cabo. La información sobre dichas etapas es conveniente e ilustrada, lo que permite una mejor comprensión de los procesos de restauración que se llevan a cabo. La gaceta tiene un costo de \$5.00 m.n. (cinco pesos) al público. En la información acerca del Patronato se incluye los agradecimientos del mismo a la comunidad, el nombre de los 18 integrantes de ese momento y una invitación para que la población se reúna los días miércoles a las 11:30 hrs. en la parroquia para conocer el trabajo que se realiza. Los grupos serán guiados por Nicolás Rivera (el restaurador encargado del proyecto) y por Javier Sánchez. Lo anterior sigue mostrando la organización que el Patronato tiene y los diversos medios de comunicación que utiliza para que la población esté enterada y, sobre todo, acercándose a su patrimonio cultural religioso desde otra perspectiva.



Lo anterior no solo es una cuestión de crear confianza y continuarla, sino de educación estética, una labor harto importante en la protección del patrimonio.

A mediados del 2013 el Patronato se reúne con un académico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) para solicitar un proyecto de investigación sobre el retablo. La agrupación tenía como referencia que el investigador había realizado un proyecto de tesis de maestría sobre el retablo de Cuautlancingo (Puebla) y deseaba algo parecido. En los diálogos realizados entre el investigador y el Patronato, se acordó que el proyecto podría ser más amplio e incluir al Grupo de Investigación comunicación, arte y cultura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP. De este modo, el Grupo de Investigación y el Patronato organizaron una serie de cuatro conferencias en el mes de noviembre y diciembre para que de la población se acercara a su patrimonio desde otras perspectivas, más allá de la religiosa. Es importante señalar que en la invitación emitida por el Patronato, se incluye un párrafo que dice: “Le mencionamos que no solamente este Patronato se ha enfocado en la parte Técnica de la Restauración, también ha hecho un convenio con investigadores de la BUAP para que realicen una investigación del Retablo Mayor de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco y su entorno.” (APZ, doc. 29 2013) En este conducto, la agrupación reafirma el sentido de la preocupación por varios ámbitos en los que encaja el retablo, yendo su preocupación más allá de lo material, que es por lo que muchos otros grupos de preocupa en periodos de corto plazo. Así, el proyecto continúa en el sentido de resguardar el patrimonio cultural religioso de Zacatelco.

El 23 de enero de 2014, la agrupación recurre nuevamente al ayuntamiento de Zacatelco, que tiene una nueva administración y a la que le desean éxito. El Patronato solicita el apoyo a la presidencia municipal con una agrupación musical para la Feria del Taco, evento repetido en la gestión de recursos. El 31 de enero envía una invitación a la presidencia municipal para que realice el corte del listón de la inauguración de dicha feria, dando continuidad a las relaciones cordiales que son necesarias para la restauración del retablo mayor.

A finales de marzo se retoma el tema de la asignación de recursos por parte del programa FOREMOBA 2014 y se le solicita al director del ITC que se incluya el proyecto de restauración del retablo mayor de Zacatelco para continuar con ello. Por otro lado, en una carta dirigida al delegado del centro INAH Tlaxcala, se pide que sea el restaurador Nicolás Rivera el que continúe con el proceso de restauración para el año en curso y, por lo tanto, siga como responsable del proyecto. En diciembre de 2014, El restaurador Nicolás Rivera Medina, director del proyecto y responsable de los trabajos de restauración del retablo, dirige una carta al director del ITC para solicitar el pago correspondiente del 35% de los recursos con los que fue beneficiado el municipio de Zacatelco por el programa FOREMOBA 2013, como tercer pago y finiquito del proyecto de restauración (APZ, doc 13c, 2014). El documento incluye unos anexos de donde la pena mencionar los conceptos realizados en el proceso de restauración y donde cada uno de estos procesos es detallado: 1) consolidación y fijado de escamas, 2) elaboración de tallas y reposición de faltantes, 3) reestructuración del retablo, 4) encolado, 5) aplicación de resanes, 6) pulido de resanes, 7) aplicación de bol, 8) dorado y 9) bruñido de hoja de oro.

En febrero de 2015, del 23 al 27 de febrero, el Grupo de Investigación Comunicación, Arte y Cultura de la BUAP, en conjunto con el Patronato, realizan una serie de conferencias en la localidad, en la capilla de San Cosme y San Damián, en la Parroquia de Santa Inés, donde se presentan las investigaciones que han realizado durante 2014 y de donde se desprenderá la publicación *Zacatelco. Patrimonio y memoria* (Solano A. & O´Farrill I., coords., 2017). En cuatro días se tratan diversos temas en 10 conferencias que tocan desde el retablo en cuestión hasta los archivos de la fiscalía, pasando por cuestiones musicales donde se incluye al órgano y a la región donde se encuentra Zacatelco. Dicha actividad reitera la preocupación del Patronato por la educación en favor de su patrimonio cultural religioso y es el preámbulo para la entrega de los trabajos de restauración del retablo.

En junio de 2015 se empiezan a realizar y a enviar las invitaciones para el evento de entrega-recepción ya que ha finalizado las obras de restauración del retablo. El evento se planeó para el siguiente mes, para el día 12 de julio. La misiva incluye una frase que reitera el agradecimiento por el apoyo prestado al proyecto y el reconocimiento de que el mismo fue posible por la unidad de la comunidad y otros actores en convenir a favor de un bien común: “Gracias a la suma de voluntades de ciudadanos y de usted se ha logrado este trabajo [...]” (APZ, doc. 35, 2015).

Como se ha dicho en otros momentos, el Patronato tuvo otros proyectos que incluían el patrimonio cultural religioso resguardado en la Parroquia. Hay que reiterar que en muchos lugares este tipo de patrimonio se encuentra descuidado y con urgencia de restauración, mantenimiento y/o cuidado para su protección y permanencia, lo que implica un gran esfuerzo para ello y es necesario decidir con cuál actuar de inmediato. Lo mismo sucede con Zacatelco, donde la agrupación dio prioridad a la restauración del retablo pero buscó que a la par se tomaran en cuenta otros bienes de la iglesia. El siete de octubre de 2014 se hizo una solicitud a la diputada federal por el primer distrito del Estado de Tlaxcala para reunirse con ella y poder presentarle el proyecto de restauración de sesenta y tres pinturas al óleo de principios del siglo XVIII que están muy deterioradas y se encuentran en custodia de la parroquia. (APZ, doc.34, 2014)

En julio de 2015, posterior a la entrega y conclusión de la restauración del retablo mayor, se realiza una carta dirigida a la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (INAH) y que firman Elpidio Pérez –como párroco– y José Esteban Morales –como fiscal– (APZ, doc. 47, 2015). Dicho documento notifica del órgano tubular del siglo XIX que existe en el coro de la Parroquia y se solicita que se realice una visita por parte de especialista para su reconocimiento pues presenta un ataque de termitas y que sea integrado al Seminario permanente de estudio de órganos históricos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía. Lo anterior muestra la continuidad de

relaciones creadas a través del Patronato a favor del patrimonio cultural religioso de la comunidad y los distintos actores que ahí se incluyen.<sup>84</sup>

A finales de 2016 y a principios de 2017, el Patronato realizó la limpieza y mantenimiento de la fachada de la Parroquia de Santa Inés, continuando con los trabajos donde la preocupación de su patrimonio cultural religioso es el punto central de sus acciones. La nota periodística (Ilustración 16) del diario *Contraste* del 30 de enero de 2017 informa sobre este hecho y resume lo que hasta el momento se ha dicho sobre las acciones del Patronato, sus integrantes y la solidaridad de la comunidad para que su patrimonio se vea beneficiado:

La tarde de ayer, el “Patronato Pro-Restauración de las Obras de Arte de Santa Inés Zacatelco”, informó a los feligreses la conclusión de los trabajos aprobados por el INAH de limpieza de cantera de la portada del templo, aplicación de color en superficies construidas e iluminación de la fachada de la Parroquia de Santa Inés.

El trabajo de restauración tuvo una inversión de 110 mil pesos para pintura, iniciando en la primera semana del mes de diciembre; el trabajo de iluminación tuvo una inversión de 165 mil pesos que incluye reflectores y lámparas led instaladas en la primera semana de enero.

Este proyecto fue realizado gracias al patronato, el párroco y cada uno de los zacatelquenses que contribuyó con su aportación económica y cooperación a través de una rifa realizada en el anterior mes, informaron.

---

<sup>84</sup> Con esta carta se termina la serie de documentos sobre gestión que guardó la Secretaría del Patronato y se incluyó en el archivo del mismo, dando cuenta de mucho del trabajo realizado por la agrupación y mostrando la multitud de relaciones y actores que conjuntó para lograr restaurar el retablo mayor de la parroquia de Zacatelco.



Ilustración 16 Nota sobre otro proyecto que el patronato fuente: Diario Contraste (captura de pantalla 01 marzo 2020)

#### 4.5 A modo de cierre

A manera de breve conclusión, este apartado muestra la importancia de una agrupación como el Patronato Pro-restauración del retablo mayor de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco como parte del esfuerzo grupal y comunitario en la planeación, organización y ejecución de un proyecto a largo plazo, mostrando las diferencias y beneficios que existen con respecto a los grupos que regularmente se encargan del cuidado de los bienes materiales religiosos de la comunidad.

Además puede notarse que el diálogo entre distintas instancias gubernamentales y académicas es posible y, sobre todo, necesario, para ir más allá del mantenimiento no profesional en el que muchas veces cae el patrimonio cultural religioso por desconocimiento de los grupos que las cuidan o por evitar relacionarse con las instancias mencionadas.

Hay que agregar que la unidad comunitaria promovida por el Patronato es relevante para poder obtener los recursos económicos necesarios para dar buen fin al proyecto, ya que sin la solidaridad de cada una de los diversos interesados como miembros de una comunidad, hubiese sido imposible lograr el objetivo vertebral.

La relación entre la fe personal de cada miembro y la preocupación de todos los implicados ha hecho una mancuerna para enriquecer al Patronato y permanecer con las intenciones iniciales de salvaguarda de su patrimonio cultural religioso. Las diversas vicisitudes por las que pasó la agrupación fueron saldadas, en gran parte, gracias a esta relación dialógica entre lo individual y lo grupal.

La obtención de recurso se sostuvo de variantes importantes, desde la donación individual hasta los recursos de programas gubernamentales, que muestran la visión panóptica de la agrupación en tanto el conocimiento de dicha práctica y que, si en algún momento desistieron de alguna, continuaron con otra sin dejar la oportunidad de todas ellas.

Así, lo anterior muestra cómo, un grupo de personas con el entendimiento de la salvaguarda y protección de un bien común en su comunidad, por la importancia de éste en su identidad y en la vida cotidiana de la población, puede abrirse camino en el cuidado y protección del bien e insertar a distintos actores para dicho fin.

# CONCLUSIONES

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## **Conclusiones**

### **Organizaciones comunitarias y Patrimonio Cultural Religioso (Relaciones y salvaguarda)**

#### **Introducción**

Este apartado conjunta una serie de reflexiones finales sobre lo tratado a lo largo de la tesis, por lo que dichas conclusiones quedan supeditadas a la misma con la conciencia de que existe un trabajo basto por hacer en tanto las relaciones y la salvaguarda que llevan a cabo las organizaciones comunitarias con su patrimonio cultural religioso.

La relación establecida entre el autor de estas líneas y el Patronato pro-restauración del retablo mayor de la Parroquia de Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala, nació de su petición para realizar una investigación sobre el inmueble mencionado en el nombre de la agrupación y ese trabajo detonó la inquietud por estudiarle y entender su relación con su patrimonio cultural religioso. El grupo tenía particularidades que le diferenciaban con otras que llevan a cabo la misma acción de salvaguarda. Entre ellas, y quizás la más sobresaliente para este trabajo, era que los miembros comprendían al retablo como un elemento patrimonial para su comunidad y esto los llevaba más allá del estricto mantenimiento material que realizan otras organizaciones cuyo fin también es resguardar dicho patrimonio.

El trabajo de campo, la revisión bibliográfica/hemerográfica y la consulta de archivo –que se desarrollaron entre el 2017 y el 2019– permitieron que la investigación desarrollase una serie de hallazgos con respecto al objetivo de la misma: la relación entre el patrimonio cultural religioso y las organizaciones comunitarias que lo cuidan y protegen. Hay que enfatizar que, a pesar de que existen trabajos muy valiosos para entender el universo del patrimonio cultural religioso, se ha dejado a un lado la correspondencia entre los actores y los bienes; esto es, se ha dado prioridad a unos o a otros desde las diversas disciplinas que los abordan. Hay investigaciones que apuntan a comprender a las organizaciones religiosas en México, la mayor parte de ellos se centran en el llamado sistema de



cargos (fiscalías, mayordomías, cofradías, etc.) sin atender a otras organizaciones que también son parte de dicho universo. Por otro lado, otros estudios se dedican a analizar y valorar la materialidad del patrimonio religioso en sí, dando énfasis a los bienes muebles e inmuebles, prescindiendo de las relaciones que éstos tienen con las personas que conviven y les cuidan. Así, este trabajo pone atención en la relación entre el Patronato y su patrimonio cultural religioso a partir de las perspectivas de la antropología cultural y la historia del arte, multidisciplinariedad que se sustenta en la formación académica del autor, se refuerza con los directores del trabajo y enriquece con el comité tutorial, haciendo de ella un elemento necesario y fortalecedor.

El proyecto transcurrió bajo tres premisas conceptuales que permitieron reunir dos situaciones. La primera: la preocupación por las variedades que existen en la comprensión del concepto Patrimonio para poder detenerse en el que incluye al religioso. La segunda: los actores que buscan su protección y cuidado, sobre todo en el caso de organizaciones que toman decisiones sobre el patrimonio de la población como bien común y en especial en aquellas que no se incluyen en los llamados sistemas de cargos –como las fiscalías o mayordomías–. Bajo estas condiciones los conceptos que guiaron el trabajo son:

1) el patrimonio es un hecho social. Representa un elemento de organización social a través de bienes comunes que los individuos retoman para autoidentificarse en una geografía específica o delimitada por los mismos antes que por las condiciones físicas de un lugar. Esto implica que dichos espacios están supeditados a las consideraciones de la identidad del grupo que las propone o siente como propias, pues en dichos lugares es que se reconocen como agrupación, tanto en su pasado como para las futuras generaciones y por ello es suyo.

2) El patrimonio cultural religioso es considerado como un bien común que implica relaciones sociales identitarias con espacios simbólicos y lo que ello incluye, articuladas a través del culto o ritos y estableciendo un territorio que circunscribe la cotidianeidad de un grupo como experiencia vivida.

3) la organización comunitaria –cuyo fin es preservar su patrimonio cultural religioso– es una asociación de actores que reconocen un espacio simbólico común

–y lo que esto incluye– como parte de su identidad y cultura porque lo viven a diario y por ello les interesa cuidarlo y preservarlo.

Así que entender la protección y valoración que lleva a cabo un organismo comunitario a favor de su patrimonio cultural religioso es importante pues es el que tiene el contacto directo con dicho patrimonio y con lo que resguarda, y por ello es que dicha organización toma las decisiones sobre las acciones que se llevan a cabo para su conservación, deterioro o –hasta– destrucción.

Para terminar con estos párrafos introductorios, hay que mencionar que la estructura de la tesis se dividió en cuatro capítulos. El primer capítulo obedece a un estado de la cuestión y del arte como reflexión sobre el patrimonio y su cuidado, dando énfasis al tema de las organizaciones comunitarias y su intervención. En el siguiente capítulo se encuentra la propuesta sobre el concepto del patrimonio cultural religioso y un análisis sobre la diversidad conceptual que existe alrededor de ello. El capítulo tres plantea la metodología empleada para comprender a la organización comunitaria que representa el estudio de caso y la construcción del instrumento para dichos fines. Por último, la cuarta parte del proyecto presenta una aproximación a Zacatelco, la población a la que pertenece el Patronato; la descripción del mismo y de sus miembros como resultado de las entrevistas realizadas a principio del 2019 y una relatoría de las acciones llevadas a cabo para la restauración del retablo de acuerdo al archivo del Patronato.

Así, el orden en que se presentarán las conclusiones y la reflexión que esto implica, obedece al vínculo que existe entre el patrimonio cultural religioso y la organización comunitaria de Zacatelco, empezando desde la temática del cuidado del patrimonio por parte de la comunidad y la integración de ésta en dicha acción y terminando con la organización comunitaria entre los distintos actores que participan en la salvaguarda de bienes muebles e inmuebles patrimoniales con una carga religiosa importante.

### **El cuidado del Patrimonio**

El trabajo de salvaguardia e investigación –y todo lo que ello implica alrededor de ambas acciones– sobre el patrimonio cultural religioso es permanente por su

abundancia. De igual modo, los actores inmiscuidos son bastos y con distintas perspectivas sobre las acciones y su concepción. Por ello, Actores, acciones y concepciones requieren de un diálogo común para trabajar en favor de la memoria y la cultura de las comunidades y saber qué se resguarda y cómo se conserva.

A lo largo del proceso de la investigación de este proyecto existieron trabajos sobre la valoración del patrimonio cultural religioso en muchos lugares del mundo en donde las organizaciones comunitarias estaban integradas con los demás actores que se unieron al mismo propósito, sin embargo siguen presentándose casos donde ello no es así, sino todo lo contrario, donde los distintos matices también aparecen. El autor de esta tesis participó en un par de trabajos que se realizaron para la región de San Andrés Cholula y para las juntas auxiliares de la ciudad de Puebla. En breve, mientras que en algunas iglesias hubo todo el apoyo por parte de los que cuidaban el recinto religioso, en otras se mostró una reticencia significativa. Existen varias realidades que han ocasionado lo anterior y que es necesario tomar en cuenta para avanzar en el cuidado del patrimonio cultural religioso.

**La falta de diálogo entre los diversos actores sobre el significado del patrimonio cultural religioso, cuando buscan su salvaguarda, sigue siendo un obstáculo para el trabajo en equipo.** La mayor parte de esta situación es resuelta a través del diálogo donde escuchar las diversas demandas de los actores y su concepción con respecto a lo que consideran importante (patrimonio) es trascendental.

Así que mientras se continúa trabajando a favor de la materialidad del patrimonio cultural religioso, la comunicación de la valoración de éste en favor de la memoria y la identidad de la comunidad deben ser acciones que se incluyan en la labor de las instituciones que llevan a cabo acciones a favor del patrimonio.

En este mismo sentido, **las acciones sobre la salvaguarda del patrimonio cultural religiosos depende la visión que tengan las personas que encabezan las agrupaciones para el cuidado del mismo, pasando por la situación de deterioro o destrucción.** Si bien no es necesario que los conceptos coincidan entre los inmiscuidos, sí es importante que estén dirigidos a la salvaguarda de dicho

patrimonio, reiterando que muchas de las soluciones dependen de la percepción de las cabezas de la comunidad que están en las agrupaciones comunitarias. Mientras que los dirigentes no tengan una visión valiosa de los muebles e inmuebles que tienen a su cargo, los escenarios de destrucción y embellecimiento son más cercanas que las de protección y restauración. El cambio de perspectiva no es inmediato y se requiere de mucho tiempo y trabajo para compartir objetivos. Hacer comparaciones explicativas de los beneficios obtenidos desde la visión de protección y restauración con otros lugares semejantes intervenidos, abre esa posibilidad para acercarse al resguardo y el cuidado.

Por otro lado, **en el sentido de que el patrimonio es de todos y hay que cuidarlo, mientras cada quien siga llevando acciones por su lado, sin tomar en cuenta a los otros actores y en la visión que es parte de la realización del trabajo de cada actor, el patrimonio seguirá siendo elitista y se deteriorará rápidamente.** Las diversas formas de definir lo importante para los distintos actores, hace que cada quien se fije en distintos bienes y en distintas formas de mantenerlos, creando conflictos de intereses; por ello es tan importante el diálogo. Cuando se estipula que el patrimonio es de todos, hay que tomar en cuenta los distintos estratos en que éste convive y los diversos significados que esto incluye, ya que así se podrá dar espacio a todos aquellos que lo usan y respetar las diversas maneras en que esto sucede.

Con respecto a lo anterior, **los profesionales del patrimonio que trabajan para el gobierno toman decisiones sobre el mismo a pesar de que no concuerde con el de la comunidad y sus organizaciones por las responsabilidades que recaen en los primeros.** Esto es, muchas veces, los trabajadores del gobierno deben tomar decisiones que no corresponden con las necesidades explícitas de la comunidad porque tienen ciertas restricciones (como tiempo, o dinero, etc.) que no comparten con la comunidad, pero la más significativa es la responsabilidad con la que cargan por el puesto que tienen, haciendo que sus decisiones estén orilladas hacia ello y lejanas de lo que la comunidad desea. Por poner un ejemplo sencillo y que no engloba todas las posibilidades existentes: la comunidad necesita que la imagen A sea restaurada porque es la más importante para ellos mientras que el

restaurador del gobierno considera que es necesario que la imagen que se restaure es la B por su valor histórico y artístico, además de que el recurso para ello apunta a salvaguardar la imagen B y no la A. El conflicto se muestra claro y quien debe resolverle está supeditado a circunstancias que no corresponden a las necesidades de la comunidad. Del otro lado de la situación, **la organización comunitaria que resguarda los bienes de la comunidad y les da mantenimiento, toman decisiones poco profesionales para esa causa pues no ven necesarios los procesos institucionales gubernamentales y conocen personas que hacen dicho trabajo aunque no estén reconocidos por el instituto de gobierno que se encarga de ello, pero que al final le devuelven la dignidad al templo o a la imagen.** Esto da como resultado intervenciones no profesionales que deterioran el patrimonio y conflictos entre la comunidad y el gobierno por dichas intervenciones. Lo anterior da un círculo vicioso, donde la falta de diálogo es un punto importante a tomar en cuenta.

La Academia ha mostrado ser un conector sensible entre los diversos actores y volviéndose parte de ellos. Parece ser un buen interlocutor y participante y cada vez se ve más esta mancuerna entre ella y la comunidad en distintos lugares. Su trabajo ha ayudado mucho a la valoración de los bienes muebles e inmuebles más allá de las cuestiones religiosas evidentes, incluso revisitando estas mismas y proponiendo nuevas lecturas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que **las investigaciones realizadas sobre el patrimonio cultural religioso deben ser compartidas, de primera instancia, a la comunidad en la que se encuentra dicho patrimonio para empoderar la identidad y la memoria de los lugareños a través del mismo y lograr que tengan un mejor conocimiento para su administración y comunicación con propios y extraños.** Las veces que no sucede esto la comunidad queda sentida con los investigadores pues se sienten utilizada y evasiva a la llegada de nuevos investigadores. Hay que recapacitar en que dan acceso a una parte cardinal de lo que consideran su casa, parte sustancial de su vida, y, algunas veces, no ven respuesta a ello mientras que los académicos muestran los resultados de la investigación realizada a otros, menos a los que les abrieron las puertas. Si bien este actor es un puente significativo entre otros actores, tiene

algunas fracturas que hay que atender más allá del trabajo de investigación que de por sí realiza y le sostiene. La Academia debe entrar en el diálogo de todos los actores y tomar en cuenta la importancia simbólica del patrimonio cultural religioso, sobre todo para quienes lo viven, para quien es parte de su vida como cultura que es, como forma de ser.

En otro tenor, no menos importante y que implica dos temas, está la relación de las organizaciones comunitarias y la administración de sus bienes en contraste con el fenómeno del turismo y del museo. Aunque breves las siguientes conclusiones, pues se reconoce que es necesario abordar con profundidad y en otro estudio este hecho, es necesario apuntarles pues salieron a la luz durante el proyecto. Por un lado, **la distancia entre la administración del patrimonio y la del turismo puede estrecharse si el último comprende al patrimonio como un bien común antes que un producto comercial y haciendo una diferencia entre ambos para vislumbrar los procesos que cada uno implica y trabajar en el camino que uno lleva al otro** pues no son los mismo. La búsqueda del beneficio económico por parte de un proyecto turístico implica reconstituir los conceptos con que se trabaja el patrimonio, sobre todo el cultural religioso, pues, dentro de los elementos simbólicos donde entra cada uno, es importante reconocer que el último implica formas de vida y por ello se ven afectadas directamente. En este sentido, **sigue existiendo el problema de conciencia y respeto al visitar una iglesia como museo** donde lo anterior está inserto. A pesar de los indicativos dispuestos en la entrada de las iglesias para su recorrido desde el punto de vista turístico, sigue existiendo una visita llevada a cabo como si el recinto religioso fuese un espacio museístico. Ahora, cuando una iglesia tiene un museo propio como espacio de exhibición de lo comunitario, generalmente desarrollan su museografía sin ayuda profesional, con la visión del párroco y de los dirigentes en turno de los sistemas de cargo. Informan y muestran por igual los valores históricos, artísticos, documentales, etc., como muchos museos lo hacen, sin un elemento discriminativo que agrupe los objetos para tener un guión acorde a las necesidades del espacio y su geografía. Esto es, **los museos comunitarios de recintos religiosos deberían tener un guión museográfico que ensalce los valores que definen a la comunidad en tanto**

**dicha comunidad los defina y ser revisados continuamente por ellos mismos.**

Por ello es que los museos comunitarios religiosos merecen un estudio específico para su comprensión y un guión especial para la exposición del patrimonio cultural religioso que exhiben, así como se requiere que el turismo comprenda el patrimonio cultural religioso como un patrimonio particular donde lo simbólico muestra variantes importantes para los habitantes del lugar donde está el recinto religioso a visita para promover un turismo religioso respetuoso e incluyente.

Con las líneas anteriores se da paso a lo concluyente con respecto al concepto tan mencionado y que este trabajo propone en contraste con otras perspectivas conceptuales que responden a circunstancias específicas por lo que es importante reiterar que lo valioso es el conocimiento y la difusión de ellas para lograr un diálogo entre los distintos actores.

### **El patrimonio cultural religioso (versiones y concepciones)**

El reciente y creciente interés por el Patrimonio y los diversos tipos que lo conforman, han hecho del concepto y sus variantes un campo de trabajo para diversas disciplinas, tanto en la parte teórica como en la empírica, por lo que es importante que se reconozcan las variantes de ambos casos, en la preocupación general del Patrimonio y en las de las interpretaciones particulares del mismo. Ello es necesario para su salvaguarda en parámetros que se compartan para que la suma de esfuerzos sea más productiva que disyuntiva. Así, **es necesario reconocer las diversas visiones del patrimonio cultural religioso de los distintos actores para tener un diálogo en común.**

En el trabajo realizado se confrontaron las diversas conceptualizaciones que hay alrededor de la propuesta que este proyecto pone en la mesa –el patrimonio cultural religioso–, no porque las otras sean menores ni mejores, sino porque es necesario el conocimiento de ellas para reconocer las diversas acciones que incita cada noción y generar un diálogo entre los diversos actores que les manejan. Dichos actores, de manera directa o cercana son: la Iglesia, la Academia, el Estado, los organismos internacionales (UNESCO) y las organizaciones comunitarias. La finalidad de todos es la salvaguarda del Patrimonio a través de diversas acciones

que se llevan a cabo de acuerdo a la concepción de cada uno. A grandes rasgos y sin un propósito reductivo, más bien panorámico, dichos actores le confinan el patrimonio cultural religioso a ciertas ideas: la Iglesia le toma en cuenta como medio para sus fines entre los que se encuentra sostener el culto además de ser un instrumento para la evangelización; la academia le define desde la disciplina que le analiza siendo regularmente un objeto de estudio donde lo material o lo inmaterial resalta; el Estado, en México, le considera desde el concepto de monumento; los organismos internacionales se regulan por las nociones que la UNESCO distingue y que le confina a un producto cultural o natural de relevancia humana. Las organizaciones comunitarias regularmente comprenden su patrimonio desde el aspecto del uso religioso y material.

Entonces, si bien cada actor converge con los otros en la búsqueda de la salvaguarda del patrimonio cultural religioso, esto puede tomar caminos diversos porque lo que para uno puede estar en su noción, para otro puede no considerarlo, además de las exclusiones propias de cada concepción. Por ello, **si lo que se desea es preservar el patrimonio cultural religioso inserto en una comunidad, debe comenzarse con comprender el concepto de la localidad y sus necesidades para promover un diálogo y sumar perspectivas antes de imponerlas.**

Aunque los elementos mencionados en las diversas concepciones son importantes para el patrimonio abordado, en su definición, algunas siguen sin relacionarse con la construcción simbólica de la identidad de la gente que los usa y que determina parte de su vida. Esto es, **aunque es claro que el valor religioso es concluyente en el patrimonio comunitario religioso, en las enunciaciones del mismo –desde otras perspectivas– no se nota el vínculo que implica para la comunidad y, por lo tanto, no se explica el fervor y entrega que los sujetos tienen a favor de sus imágenes y templos y por ello debe incluirse este elemento.** Los conceptos expuestos hacen del arte sacro y/o de los bien culturales como medio de evangelización, elementos fijos, inamovibles en la historia del pueblo que los perpetúa pero no los explica en las tradiciones, usos y costumbres, del mismo. Por ello, la gente no puede relacionar las imágenes (pintura y/o



escultura) de sus Cristos, Vírgenes o santos a estos conceptos y a los anteriormente expuestos. Es casi imposible que los espacios constituidos para los mismos puedan comprenderse como patrimonio si excluyen los elementos simbólicos de la vida diaria que los une a los religiosos, los que les dan sentido y significado a la vida como forma cotidiana.

Por otro lado, pero en el mismo sentido, **el valor religioso, que le es inherente al patrimonio cultural religioso, regularmente opaca a otros**. Si bien para la comunidad y quienes les representan en una organización esto es un elemento innato, no lo es para los demás actores que le revisten de otros que insertan por su visión ajena a la localidad –entre varias circunstancias–. Hay que tener en cuenta esta premisa para trabajar en conjunto y beneficiar a todas las partes que desean incluirse. Si al principio se niega la importancia de la carga religiosa al bien que desea ser intervenido, existirán conflictos entre los distintos actores. El valor de una pieza o una construcción desde la perspectiva documental o historiográfica, por poner un ejemplo, no debe competir con el valor religioso conferido por la comunidad, debe dimensionarse para generar un equilibrio en el discurso que se construye por los diversos actores.

En otro sentido es importante aclarar que **el patrimonio cultural religioso está delimitado material e inmaterialmente en su análisis, pero en lo habitual esa diferencia no funciona igual, un elemento le da sentido al otro en una simbiosis de la vida cotidiana**. La categorización de la UNESCO entre el patrimonio material e inmaterial dificulta la comprensión del patrimonio cultural religioso en tanto elemento de la vida diaria de la comunidad pues en ella no se desligan dichas partes ya que conviven como una misma, son parte una de la otra. Es comprensible la separación que se hace para el análisis, el estudio e inclusive la protección del Patrimonio, pero dicha sistematización complica la comprensión de este tipo de patrimonio ya que **el patrimonio cultural religioso no es un conjunto de construcciones materiales ajenas a la vida de los sujetos, sino que éstos están insertos y conectados de manera simbólica**.

Dicho lo anterior es que **el patrimonio cultural religioso es un bien común**, un conjunto de elementos valorado por un grupo definido de personas, establecido

en una geografía determinable. Hablar de este tipo de patrimonio es hablar de relaciones establecidas estrechamente entre sujetos, objetos y sucesos que le han ido integrando a lo largo de la vida comunitaria que le ha dado una impronta identitaria importante para que sea considerado de todos los que son parte de la geografía establecida en la que conviven. En ello es que **la geografía que abarca el culto del patrimonio cultural religioso en tanto su traslado por festividades y circunstancias varias, es parte del territorio en que se incluye y que éste demarca**. Por ello es que las delimitaciones físicas donde está ubicado dicho patrimonio no son siempre suficientes para entenderle y estudiarle porque simbólicamente abarca otros espacios que amplían el territorio del patrimonio cultural religioso.

Para finalizar estos puntos, hay que reparar en el dinamismo del patrimonio atendido como parte de la visión que tiene la comunidad sobre el mismo y que se modifica a través del paso del tiempo, entre otros factores. **El patrimonio cultural religioso está supeditado a la valoración que la comunidad advierte y dicha valoración se modifica con el paso del tiempo y bajo otras circunstancias, afectando directamente a los bienes que estima**. Si bien la materialidad no eterniza los bienes, al contrario, los inventarios son reflejo de lo dicho ya que en ellos se incluye lo que es valioso –en mayor o menor grado– y es necesario de apuntar. Así, en el paso del tiempo y de otras circunstancias, una población ve de distinta manera su patrimonio cultural religioso y en esa medida llevarán a cabo acciones para su beneficio o destrucción. Una comunidad creará, desaparecerá, modificará y atenderá de diversas maneras el patrimonio cultural religioso que tiene por las relaciones que existan en el momento de tomar decisiones sobre lo que ha de hacerse con sus bienes; por ello es que es muy importante que los diversos actores estén atentos de lo que las organizaciones comunitarias comprenden por su patrimonio en diversos momentos y atender aquellos casos en donde la mirada hacia el mismo es nula o despreciativa. En este sentido, **en la medida que un bien mueble o inmueble se incorpora en la vida habitual de los habitantes de la comunidad, se experimentan y crean significaciones frecuentes y es así como la población se va apropiando del mismo como patrimonio**. Las relaciones

creadas implican el uso del bien y con ello –entre otras circunstancias– existe el desuso del mismo donde su desecho es visto de manera natural por los habitantes de la comunidad. De nada sirve que el bien tenga un valor estimable desde la perspectiva de otros actores si la comunidad le considera inútil y lo relega a alguna parte de la iglesia que sirve como bodega o, de plano, lo tira a la basura o lo quema. Esto explica, entre otras cosas, el abandono de muchas imágenes y espacios llegando hasta su pérdida, pero también da razón del por qué otros bienes perviven al paso de los años en las iglesias.

Aunque brevemente, es necesario mencionar un par de puntos en lo sucedido durante los terremotos de septiembre de 2017 para retomar lo dicho en este apartado. Primero, la comunidad no sabía cómo proceder ante la eventualidad y muchas respuestas se llevaron a cabo bajo el sentido común por lo que es necesario tener un plan de contingencia con respecto al patrimonio y que se acerque a las condiciones en que la comunidad lo resguarda. Lo que algunas poblaciones salvaron de su iglesia fue resguardado en dos lugares como respuesta regular: ya sea en las casas de quienes estaban a cargo de cada imagen en ese momento o en un lugar común a todos. En algunas ocasiones, ahí se continuó el culto a pesar del daño que las imágenes pudieran tener, reiterando esta fuerte relación que existe entre la comunidad y su patrimonio cultural religioso y la extensión del territorio donde se encuentre o se traslade; ello advierte que dicho patrimonio sigue activo en la vida de la comunidad. Sirve para marcar identidades porque es identidad en sí como elemento cultural, como cultura misma. En segundo lugar, difícilmente pueden estipularse equivalencias para cada circunstancia aunque sobrevengan del mismo desastre natural ya que las referencias culturales son distintas así como lo son las acciones llevadas a cabo. Mientras que una comunidad solicita que el templo sea reconstruido, otra decide derribarlo; mientras que alguna comienza un espacio en las inmediaciones de la iglesia, otras buscan un nuevo lugar para ello; mientras que se continúa el culto con la imagen afectada considerablemente, en otros casos ésta se sustituye. Por ello es tan necesario acercarse a cada población con cierta frecuencia y dialogar con las organizaciones comunitarias para entender su forma de ver el patrimonio cultural religioso que viven y resguardan. Así, es imperioso

tener en cuenta que **el patrimonio cultural religioso se formaliza a través de un grupo de sujetos que lo valoran y edifican como parte de su vida habitual, como parte de los bienes compartidos por su pertenencia comunitaria en tanto factor cultural que refuerza lo identitario y da validez a sus acciones.**

### **Organizaciones comunitarias**

#### **(cuyo fin es preservar su patrimonio cultural religioso)**

Es preciso comenzar este segmento repitiendo que **es necesario comprender la visión de quienes dirigen e integran una organización comunitaria pues de ello depende el tipo de acciones que llevan a cabo sobre el patrimonio cultural religioso que tienen a su cargo.** Aunque es reiterativa esta idea, es la que da pauta a las demás que conciernen a esta tesis con respecto a las organizaciones comunitarias que buscan salvaguardar su patrimonio cultural religioso ya que su perspectiva impone acciones con su patrimonio y las relaciones con otros actores; ayudando o impidiendo un propósito que les es común a los implicados. Hay que enfatizar que si la finalidad antes mencionada es común a todos, **el objetivo medular de una organización comunitaria cuyo fin es preservar su patrimonio cultural religioso, es la obtención de recursos para ello.** Si bien comparten objetivos con los demás actores, el motor que mueve las acciones de esta organización es la de conseguir los medios para que su bien recupere y mantenga la dignidad formal en tanto materialidad, haciendo de esta actividad el motivo de movilización de los integrantes de la asociación.

**Agrupaciones como el Patronato pro-restauración del retablo mayor de la parroquia de Santa Inés Zacatelco (Tlaxcala) pueden sumarse a resolver el problema del deterioro y la pérdida del patrimonio cultural religioso y de muchos otros, como ya se ha hecho; sobre todo porque son las que están en contacto directo con dicho patrimonio como parte de su vida habitual, dando certidumbre a los intereses de la comunidad a la que representan. Desde esta idea es ineludible reconocer que las agrupaciones comunitarias que trabajan en favor de su patrimonio cultural religioso existen desde mucho tiempo atrás y su objetivo principal ha sido el del cuidado de la materialidad de sus bienes**

**para la permanencia digna de sus creencias religiosas**, sin embargo, no ha sido relevante su estudio a pesar de que son parte importante en la salvaguarda del patrimonio. En las visitas a distintas iglesias, se han hecho notar un número significativo de placas conmemorativas a una eventualidad que refiere al mantenimiento del espacio religioso o de algo similar, dando testimonio de la preocupación de la comunidad por su patrimonio y la organización de agrupaciones encargadas de ello o de individuos que procuraron acciones de cuidado y protección.

Habiendo dicho lo anterior, hay que continuar con una serie de ideas que tienen que ver con la constitución de la organización, la permanencia en ella, las relaciones con otros actores y las acciones que llevan a cabo para la protección de su patrimonio cultural religioso; tomando en cuenta que todas ellas están relacionadas y que el orden de lo que a continuación se muestra solo es una manera de sistematizarles ya que es evidente que influyen unas en otras en diversos grados.

En tanto la constitución de una organización comunitaria como el Patronato pro-restauración del retablo mayor de la parroquia de Santa Inés Zacatelco (Tlaxcala, México) y la permanencia en el mismo, hay que indicar que es necesario que las personas que le integrarán compartan la siguiente idea o estén abiertos a ella: **el reconocimiento de los bienes comunes religiosos como parte del patrimonio de la comunidad es importante para la realización de los proyectos a su favor a través de una organización que les represente**. Esto es, es claro que una idea en común, por parte de los miembros en tanto el bien mueble o inmueble, ayuda a construir una agrupación con fines compartidos; pero que los miembros de la asociación reconozcan que dichos bienes son parte de la identidad de la comunidad como parte de un patrimonio compartido, más allá de los elementos religiosos que contengan y que de por sí les unen, implica una visión más amplia. De este modo el patrimonio cultural religioso no solo pertenece a la Iglesia y a sus feligreses, sino que integra a otras personas o agrupaciones que no comparten las mismas ideas religiosas ni la misma geografía. Este enfoque incluyente permitirá a otros actores intervenir en los proyectos que desarrolle la organización y a que esta se constituya.

Ahora bien, esta idea no siempre se encuentra al principio en todas las personas que integrarán la asociación, sin embargo es sustancial mencionar que **la participación en una organización comunitaria que atiende a su patrimonio cultural religioso, desarrolla y amplía la visión y el conocimiento de los miembros con respecto a dicho patrimonio por el trabajo que ello implica**, donde se incluye el contacto con otros actores, entre otras cosas, que comparten el cuidado y la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles. Lo anterior conlleva a beneficios directos que repercuten en los miembros de la organización y trasciende en la comunidad. Así, lo expuesto, permite que los miembros deseen permanecer en la agrupación por un contacto más cercano con su patrimonio y por la revaloración de éste por el nuevo conocimiento adquirido. También la comunidad se ve implicada porque los miembros son vasos comunicantes de dicha percepción que es transmitida a otros lugareños permitiendo compartir nuevos valores para su patrimonio cultural religioso. A la gente le gusta escuchar lo valioso de sus imágenes o espacios más allá de la impronta religiosa que tienen, y cuando esto sucede a través de personas que son miembros de la comunidad y que les representan, esa acción se transforma en un orgullo compartido porque saben que son parte del cuidado que les ha mantenido hasta la actualidad.

Siguiendo con la integración de las personas, **es necesario que el párroco de la iglesia se encuentre entre los miembros o que participe de las actividades pues repercute en ciertas acciones que son medulares para la agrupación**. Es a través de esta figura, la del sacerdote, que se realizan trámites con instancias gubernamentales o de otra índole ya que es el responsable de los bienes de la parroquia y lo que en ella se resguarda. Algunas solicitudes que son necesarias para llevar a cabo acciones sobre el patrimonio cultural religioso deben ser emitidas por el sacerdote y, por lo tanto, debe estar al tanto y de acuerdo con ellas. La solución del Patronato sobre la inclusión del párroco para cuestiones administrativas fue acertada ya que se le otorgó la condición de presidente honorario y esto ayudó a que tomara ciertas diligencias pero no todas, en tanto la necesidad de su presencia, para lograr el objetivo de la agrupación. Esto lleva a enfatizar que, de acuerdo a lo visto en el tiempo que trabajó la agrupación, **una organización básica**

**y horizontal para la comunitaria donde se incluya presidencia, secretaría, tesorería y vocalías, es suficiente para su manejo.** Todos los miembros que permanecieron constantes estuvieron atentos a las distintas actividades, tanto en la captación de recursos como en los procesos administrativos con instancias gubernamentales. No fue necesaria una organización compleja ni una reestructuración de la agrupación; desde el principio se designaron los roles y se mantuvieron hasta el final con el apoyo de los miembros frecuentes. Continuando con el papel del párroco y su importancia en la agrupación, éste está cercano o inserto en una red de pares que procuran el patrimonio que les ha sido asignado y conocen las acciones pertinentes para ello y a los diversos grupos o personas que las llevan a cabo. Esto es, en el mismo círculo de sacerdotes se encuentran algunos que promueven la restauración y salvaguarda de sus parroquias, teniendo conocimiento actual sobre los profesionales que trabajan en ello, así como vínculos con instancias que trabajan sobre la valoración y cuidado del mismo. Así que también tienen acceso al diálogo con otros clérigos para el conocimiento de las soluciones que han tomado ante las dificultades que esta actividad presenta; además, tienen acceso a un organismo, una Comisión, dedicado a los bienes culturales de la iglesia y que en su preparación se ha integrado la educación estética y artística para el reconocimiento de dichos bienes desde la perspectiva patrimonial. En el caso de la agrupación que sirvió de estudio de caso para este trabajo, la visión del párroco es similar a la que se mencionó en párrafos anteriores y que es necesario compartir entre los miembros, por ello la relevancia de su participación. También es necesario su intervención en la selección de los las personas pues conoce los perfiles de su feligresía, sobre todo el aspecto en el que cada quien lleva a cabo el fervor religioso en su vida, siendo este último un punto importante en la integración y permanencia de los miembros. Más allá de la participación activa –o no– en la vida social religiosa de la comunidad, donde participan regularmente los miembros de la agrupación, lo que interesa para tomar en cuenta a alguien e incluirlo en la asociación, es la parte individual de su fe, la manera en cómo la persona la integra a su vida diaria y la importancia que ésta tiene para guiarla, ya que muchas de las actividades requieren de un esfuerzo particular. **El acto de fe**

**individual, así como la pertenencia al lugar, es importante para la inclusión y permanencia en la organización comunitaria.** El compromiso convenido por las actividades a realizar en la agrupación, donde impera la captación de recursos, recae en la relación que se tiene con la divinidad, con la fe propia, por ello es que esto también “resuelve” el problema de inasistencia y salida de la agrupación. La participación en la organización se convierte en una manda, en un proyecto de fe; es una obligación individual con la creencia religiosa particular que está reforzada de las relaciones que se han creado a lo largo de la vida creciendo en un lugar específico.

Si bien estas las relaciones mencionadas en la última línea del párrafo anterior son importantes para cada miembro y hacen que la agrupación se consolide a su interior y la refuerza, también están las relaciones exteriores, aquellas que se formulan con otros actores, sobre todo con los que también buscan la salvaguarda del mismo patrimonio cultural religioso.

**El diálogo incluyente ente la organización comunitaria y los demás actores preocupados por la salvaguarda del patrimonio cultural religioso amplía las visiones de todos y les prepara para sumarse a los proyectos necesarios para dicha acción.** El poder tener conocimiento de las distintas visiones que se tienen de un mismo bien al que se busca proteger, permite comprenderlas y poner en común los diversos objetivos de cada actor, generando una agenda pertinente entre todos y dando lugar a cada una de las instancias participantes. Esto es, aunque los distintos actores que están a favor de cuidar un bien mueble o inmueble tengan tareas diversas para dicho fin, exponerlas y explicarlas a los demás actores permitirá que se comprendan las necesidades de todos y buscar la manera en que cada quien haga su trabajo además del que debe hacerse en equipo.

Si bien ya se mencionaron los distintos participantes que regularmente se suman en la salvaguarda del patrimonio cultural religioso, hay dos con los que se tiene relaciones especiales y que llamaron la atención a este proyecto. Por un lado están los trámites gubernamentales para las intervenciones a los bienes y que crean una relación directa con el INAH y otras instancias de este tipo. Por otro lado, están



los llamados sistemas de cargos que son los que se encargan directamente del mantenimiento del templo como parte de sus responsabilidades.

Para el primer punto es importante mencionar que **el conocimiento de que existen leyes y normativas para la salvaguarda del patrimonio cultural religioso por parte de la agrupación comunitaria, ayuda al diálogo entre ésta y el Estado**, evitando problemas legales y dando mayor fluidez al proceso administrativo en el cumplimiento de la ley. De esta misma forma, así como se tienen obligaciones, también se accede a derechos como participar en ciertos programas destinados a la protección de dicho patrimonio. La mayor de las veces se escucha que las comunidades entran en conflicto con el Estado por las dificultades que se tienen para modificar su patrimonio sin saber que éste le pertenece a la Nación, por un lado, o por evitar gestiones con los organismos encargados por el tiempo que esto lleva y la permanencia de quienes lo realizan, que regularmente son los fiscales o mayordomos. Sin embargo, la diligencia de la agrupación que se tomó como estudio de caso, se hizo bajo los parámetros estipulados por la ley para evitar sanciones que interrumpieran la restauración del bien mueble, además de que por la misma vía se solicitó la inclusión del proyecto para la obtención de recursos a través de un programa gubernamental de que finalmente fueron beneficiados.

Esto lleva al siguiente punto donde la fiscalía y las mayordomías son notorias y se ha estudiado y trabajado mucho de ellas. Como ya se mencionó, una de las responsabilidades de estas agrupaciones tradicionales es el mantenimiento de los bienes que resguardan y lo hacen a su manera durante el tiempo que están en el cargo que, por lo regular, dura un periodo de un año aproximadamente, lo que evidencia la corta posibilidad de llevar a cabo un proyecto como el del Patronato por el tiempo que este requiere. Así que muchas de las acciones que llevan a cabo tienen que ceñirse al espacio temporal que tienen, dejando a un lado proyectos de mayor envergadura. Para el estudio de caso de este trabajo se notó que **las relaciones entre el sistema de cargos tradicional con la organización son dialógicas y de apoyo y solidaridad pues no compiten, al contrario, se suman a un mismo objetivo**. De este modo, los dirigentes de los sistemas de cargos ayudaron en el proyecto de diversas maneras y se integraron en el mismo desde el

lugar donde se encontraban. No existía una confrontación política por la relevancia o apropiación de la actividad. Tenían conocimiento que después de su administración el proyecto seguiría y por ello su participación era necesaria, para dar continuidad al mismo. Esta participación e integración de los sistemas de cargos es una de las acciones relevantes de la agrupación pues pudieron tener confrontaciones por tomar una de las obligaciones medulares de la fiscalía o mayordomías, agrupaciones con raíces históricas.

Dando paso a los modos de proceder de la agrupación, para dar fin a este segmento, hay que recordar que **el objetivo principal de la organización comunitaria es la obtención de recursos para la restauración de su patrimonio cultural religioso y los modelos recurrentes están en las rifas y donativos**. La mayor parte de la recaudación de fondos se hizo a través de donaciones y en segundo lugar estuvieron las rifas. Ambas estrategias requieren de la aprobación y reconocimiento de la comunidad para la agrupación, por lo que esto reitera la importancia de la misma como representante de los intereses comunitarios ante sus bienes. Por otro lado, la solidaridad que manifestó la población para con la agrupación muestra los vínculos que ambos tienen entre ellos y con su patrimonio. Esto es, no solo la población creyó en la agrupación, sino que vieron representadas sus preocupaciones para con su iglesia y lo que ella contiene. A través del apoyo mutuo lograron solventar una necesidad de todos. **La notificación del reconocimiento continuo sobre el apoyo recibido es una estrategia importante para el sostenimiento y la importancia de la agrupación dentro de la comunidad**. Esto fue reforzado a través de una comunicación frecuente, otra de las acciones pertinentes de la agrupación para con la población.

Cada vez que era necesario informar, difundir o agradecer, la organización usaba una plataforma que aseguraba que la comunidad estuviese enterada de ello. **El medio de comunicación efectivo que la organización utilizó para dar informe a la población sobre las actividades realizadas fueron los avisos al final de la misa**. Además se apoyaron en visitas para que el restaurador y su equipo explicaran a quienes iban lo que se estaba haciendo y cómo funcionaba el proceso que estaban realizando. Otro apoyo fueron diversos medios de comunicación en

donde destaca uno impreso que explica gráficamente los dos primeros periodos de intervención al retablo además de dar a conocer las personas que en ese momento conformaban la agrupación y algunos detalles sobre la historia del templo.

Se ha dejado para el final unas líneas que abordan una acción de gran importancia en toda asociación para el cumplimiento de lo estipulado como miembro y que llama mucho la atención a este trabajo: la penalidad. Al parecer las sanciones en una agrupación como esta no funcionan por varios motivos. Primero, las relaciones estrechas que existen entre los miembros se han formado antes que la agrupación y continuarán después de ella, además de que el ingreso se hizo a través de una invitación entre ellos mismos, solidarizándose en sus posibilidades de integrarse y su permanencia. Esto es, para las salidas, retrasos o ausencias de los miembros que no se quedaron, los miembros constantes les justificaban teniendo como argumento principal la comprensión propia de la dificultad de la empresa que ellos estaban viviendo. Otra de las posibilidades es que el beneficio por el que luchaban no era económico sino identitario y por ello no era necesario un correctivo. Las pocas o muchas acciones que llevaban a cabo agregaban recursos al objetivo de la agrupación pero nunca le restaban a ello, por eso era importante todo el esfuerzo que se ponía en marcha por cada uno, agradeciendo siempre la suma del recurso, no importando si esta era distinta entre los miembros. Sin embargo, como se mencionó, la permanencia y el cumplimiento de lo pactado como normas u objetivos es más una cuestión individual, de responsabilidad personal donde, se media entre la creencia propia, el sujeto en sí y el beneficio común. Cada quien se encargaba de estar bien con la santa patrona del pueblo y cumplir con lo entablado en la agrupación. Esto impera en ser una cuestión personal donde se apoya el trabajo en equipo pero que se mide desde la perspectiva particular de cada quien.

---

Se espera que las líneas anteriores sirvan para repensar el patrimonio cultural religioso y la salvaguarda del mismo por quienes tienen un contacto directo con él y

se agrupan de tal manera que llevan a cabo acciones específicas para su permanencia como parte de su memoria e identidad.

Quedan muchos temas que tratar y tomar en cuenta para avanzar en este universo del patrimonio cultural religioso como: el turismo religioso, las políticas culturales, el derecho a la cultura, los museos de arte sacro, las iglesias como museo y viceversa, los lindes del territorio religioso, catálogos e inventarios, las relaciones entre las imágenes, los espacios y las personas ajenas a ellos, el robo del patrimonio cultural religioso, qué restaurar y hasta dónde restaurar, qué proteger y por qué, qué mantener y qué no, etcétera. Queda un mundo amplio que es necesario reconocer e investigar. Es claro que quedan más preguntas por hacer que las resueltas por este trabajo y que es necesario mirar hacia esos temas, desde diversas disciplinas e intereses, desde distintas preocupaciones y visiones, pero sobre todo con la conveniencia de que se suman acciones que buscan la permanencia de la cultura, de nosotros, no solo de los objetos, sujetos y eventos que son enmarcados en circunstancias particulares como las que aquí se mostraron e indagaron, sino de la estabilidad de nuestra humanidad como forma de ser... de continuarnos.

# Fuentes

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Fuentes

Acuña, F. J. (2016). El INAI, el INAH y el robo de arte sacro. *El Excelsior* (17 de julio). México. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-javier-acuna/2016/07/17/1105437>

Alardin, G. (2008). Apuntes sobre la conservación y restauración del patrimonio en México. *Revista CPC*, São Paulo, n. 6. Brasil.

Ander-Egg, E. (2002). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Argentina: Ed. Lumen SLR

----- (2003). *Metodología del trabajo social*. Argentina: Ed. Lumen SLR.

Angrosino, M. (2012). *Etnografía y observación participante en la investigación cualitativa*. España: Ediciones Morata.

Archivo Parroquial de Santa Inés Zacatelco, Tlaxcala.

Ariño, A. (2009), La patrimonialización de la cultura y sus paradojas posmodernas. *Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento*, Gatti Casal de Rey G., Martínez de Albeniz I. y Tejerina B. (coords), España: Ed. Universidad del País Vasco.

Arroyo, A. (2010). En búsqueda de lo propio. Notas sobre patrimonio cultural hidalguense. *Arqueología y patrimonio en el Estado de Hidalgo*. Moragas y Morales Damián (coord.). Pachuca, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

*Artes de México*, (1968). Retablos mexicanos, no. 106, año XV, México.

Aubert, R. (1965). *El acto de fe*. Barcelona: Herder.

Ávila, E. (2015). Si nos van a detener, que nos lleven a todos. *El Universal* (30 de julio). México. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/07/30/si-nos-van-detener-que-nos-lleven-todos#imagen-1>

Áviles, P. (2012). El patrimonio cultural: función social y relaciones interdisciplinarias. *Mouseion*, Revista do Museu e Arquivo Histórico La Salleno. 13, set-dez, Brasil.

Barajas, A. (2018). Asegura PGR arte sacro robado. *Criterio* (10 de diciembre). México. Recuperado de: <https://criteriohidalgo.com/noticias/asegura-pgr-arte-sacro-robado>

Bargellini, C. (1986). Escultura y retablos del siglo XVIII. *Historia del arte mexicano*, vol. 8. México: Salvat editores.

Baudrillard, J. (1997). *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI.

Berman & Jiménez (2006), *Democracia Cultural*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bernabé, M. (2017). Los países del G-7 acuerdan crear unos cascos azules de la Cultura. *El mundo* (31 de marzo). España. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/cultura/2017/03/31/58de6e0722601dcd3b8b4592.html>

Borromeo, C. (1985) *Instrucciones de la Fábrica y del Ajuar Eclesiásticos*, México, IIE – UNAM.

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*, Grijalbo, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bravo, D. (2014). Bienes patrimoniales robados van a 9 países. *El Comercio* (13 de abril). Ecuador. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/bienes-patrimoniales-robados-a-paises.html>

Bruquetas, R., Carrassón, A; & Espinosa, T. (2003). Los retablos, conocer y conservar. *Revista Bienes Culturales*, IPHE, Número 2. Retablos 2003. Madrid, España.

*Carta apostólica "inde a pontificatus"* (1993), Vaticano. Recuperado de:  
[https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu\\_proprio/documents/hf\\_jp-ii\\_motu-proprio\\_25031993\\_inde-a-pontificatus.pdf](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/motu_proprio/documents/hf_jp-ii_motu-proprio_25031993_inde-a-pontificatus.pdf)

*Carta apostólica "pulchritudinis fidei"* (2012). Vaticano. Recuperado de:  
<http://www.cultura.va/content/cultura/es/magistero/papa/benedettoxvi/pulchritudinisfidei.html>

*Carta de Atenas* (1933). CIAM, Congreso internacional de Arquitectura Moderna.  
Recuperado de: <https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento2991.pdf>

*Carta de Courmayeur* (1992). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de: <https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento196.pdf>

*Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios –Carta de Venecia–* (1964), Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).  
Recuperado de: [https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)

*Carta internacional sobre turismo cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo* (1999), Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS).  
Recuperado de: [https://www.icomos.org/charters/tourism\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf)

Carrizosa, P. (2012). Mujeres abrirán y administrarán el Centro Cultural Cihuame, en San Andrés Cholula. *La Jornada de Oriente*, (27 de noviembre). México. Recuperado de:  
[http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/mujeres-abriran-y-administraran-el-centro-cultural-cihuame-en-san-andres-cholula\\_id\\_16872.html](http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/mujeres-abriran-y-administraran-el-centro-cultural-cihuame-en-san-andres-cholula_id_16872.html)

Castillo, J. (2009). La dimensión territorial del patrimonio histórico. *Patrimonio histórico y desarrollo territorial*, José Castillo Ruiz, Eugenio Cejudo García, Antonio Ortega Ruiz, (coords.), España: Universidad Internacional de Andalucía.



Catedral de Santiago. Sitio web. Santiago de Compostela, España. Recuperado de:  
<http://www.catedraldesantiago.es>

Cirese, A. (1977). *Cultura Hegemónica y culturas subalternas*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Chávez, C. (2014). Robo de arte religioso colonial en El Salvador. *Séptimo Sentido* (27 de abril), El Salvador: editorial La Prensa Gráfica.

Choay, F. (2007). *Alegoría al patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.

*Código de Derecho Canónico* (1983). Roma: Vaticano. Recuperado de:  
[https://www.vatican.va/archive/ESL0020/\\_INDEX.HTM](https://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM)

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (1997). *El Turismo Cultural en México*, de Resumen ejecutivo del estudio estratégico de viabilidad del Turismo Cultural en México: México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Recuperado de:  
[www.conaculta.gob.mx/turismocultural/pdf/Resumen\\_Ejecutivo.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/turismocultural/pdf/Resumen_Ejecutivo.pdf)

----- (2013). *El ABC del Patrimonio Cultural y el Turismo*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Recuperado de:  
[https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/ABC\\_patrimonio/abc\\_patri.pdf](https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/publi/ABC_patrimonio/abc_patri.pdf)

Consejo Pontificio de la Cultura. Documentos, página web, Vaticano. Recuperado de:  
[http://www.latinitas.va/content/cultura/es/dipartimenti/beniculturali/documenti.html#innertop-1\\_title](http://www.latinitas.va/content/cultura/es/dipartimenti/beniculturali/documenti.html#innertop-1_title)

*Constitución apostólica "pastor bonus" sobre la curia romana* (1988). Roma: Vaticano. Recuperado de: [http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_19880628\\_pastor-bonus-roman-curia.html](http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_19880628_pastor-bonus-roman-curia.html)

Conti A. (2014). La continuidad en un mundo en cambio permanente. *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural, 50 años de la Carta de Venecia*, México: INAH

*Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial* (2003). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Recuperado de: <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-cultural-inmaterial>

*Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.* (1972)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de: <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

*Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente*

(1995). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/1995-unidroit-convention/> <https://www.unidroit.org/overviecp/spanish>

*Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la*

*importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* (1970). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/1970-convention/>

Costés, B. y Mayela, M. (2008) *Consideraciones para el entorno de sitios patrimoniales.*

*Caso de estudio: Poblados de las Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro*, Tesis. Maestría en Arquitectura. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. México.

Cottom, B. (2008). *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México: H. Cámara de Diputados, LX legislatura.

Criterio (2017).Recuperan arte sacro que había sido robado. *Criterio* (18 de mayo).

México. Recuperado de: <https://criteriohidalgo.com/noticias/hidalgo-ujul/recuperan-arte-sacro-que-habia-sido-robada>

Cruz, E. (2015). Tlaxcala investiga la demolición de una capilla histórica. *Expansión/cnn* (29 de julio). México. Recuperado de:  
<http://expansion.mx/nacional/2015/07/29/tlaxcala-investiga-la-demolicion-de-una-capilla-historica>

Cuadriello, J. (2004). *Las Glorias de la república de Tlaxcala: o la conciencia como imagen sublime*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cuenya, M. (1999) *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial: una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*. México: El Colegio de Michoacán, BUAP.

DeCarli, G. (2015). Museo y patrimonio local. *Tendencias de la museología en América Latina*, México: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

De la Maza, F. (1987). *La decoración simbólica de la Capilla del Rosario de Puebla*. Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla

De la Serna, A. (1997). El restaurador y su función de enlace entre la sociedad y los proyectos de restauración. *La sociedad Civil frente al patrimonio cultural*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Diario Oficial de la federación (2015), DECRETO por el que se reforman los artículos 7o. y 8o. de la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (28 de enero) /01/. Recuperado de:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5379734&fecha=28/01/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5379734&fecha=28/01/2015)

Díaz, S. (2019). Disminuye el robo de arte sacro, en Tlaxcala. *El Sol de Tlaxcala*, (6 de enero). México. Recuperado de: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/disminuye-el-robo-de-arte-sacro-en-tlaxcala-2884190.html>

Diccionario Oxford, Página web. Recuperado de: <https://es.oxforddictionaries.com>

Domínguez, C; Del Consuelo, D. & Covarrubias, F. (2015). La conservación del patrimonio religioso en la comunidad de San Bernardino Tlaxcalancingo, Puebla. *Desacatos*, No.47. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

EFE (2018). Por qué México padece una crisis de robos de arte sacro. *Milenio* (22 de diciembre). México. Recuperado de: <https://www.milenio.com/cultura/por-que-el-robo-de-arte-sacro-es-cada-vez-mas-grave-en-mexico>

----- (2018). Crece el robo de arte en México. *El Excelsior* (23 de diciembre). México. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/crece-el-robo-de-arte-sacro-en-mexico/1286598>

Elliot, J. (2000). *El cambio educativo desde la investigación-acción*, Madrid: Ediciones Morata.

Fabelo, J.R. (2007). *Los Valores y Sus Desafíos Actuales*, Lima, Perú: Educap, EPLA.

Fernández, M. (1992). La conservación del patrimonio virreinal en México. *Revista de la Universidad de México*, n. 502, noviembre 1992. México: UNAM.

Flick, U. (2013) *Introducción a la investigación cualitativa*, Coruña Fundación Paideia Galiza, Madrid: Ediciones Morata.

Freeman, T. (2007). *La interpretación de nuestro patrimonio*. Pamplona, España: Asociación para la Interpretación del Patrimonio.

Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA). Página web, Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, CONACULTA. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba/>

Fundación ILAM. Página web. Recuperado de: [www.ilam.org](http://www.ilam.org) / <https://ilamdocs.org/>

Gálvez, L. (1972). *El patrimonio Cultural, Las zonas de monumentos históricos*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura.

Gamboa, A. & Solano, A. (2014). Sujeto y Patrimonio Cultural Religioso: Versiones y conversiones desde la Investigación Interdisciplinaria. *Memoria Encuentro Nacional AMIC 2014*, Teorías y Metodologías de Investigación en Comunicación, San Luis Potosí, México: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Gamboa, A; Márquez, J. & Solano, A. (2015). Patrimonio Cultural Religioso: Memoria e identidad sobre el templo de Santa Inés, Zacatelco, Tlaxcala. Un poema que inspira. *Memoria Encuentro Nacional AMIC 2015*, Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.

García, M. (2019). La lucha de más de 40 años por un patrimonio cultural en Guaduas como un ejemplo registrado en el periódico colombiano. *El tiempo* (10 de abril), Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/la-lucha-por-el-patrimonio-cultural-del-convento-de-la-recolecta-en-guaduas-347838>

García, N. (1998). *La producción simbólica. Teoría y método en sociología del arte*, México: Ed. Siglo XXI.

-----, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Aguilar, E. Sevilla, España: Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

García, R. (1997). Protección del patrimonio cultural; estado y sociedad civil. *Temas y Problemas, 1er Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, Restauración y Defensa*, Torres, A. De Andas, E. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Garza, L. (2006). Comentarios en torno a políticas culturales para el horizonte 2006-2020. *Políticas culturales en México 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*, Robles, M., Rodríguez, A. (comp.), México: Universidad de Guadalajara.

Geertz. (1973). *La interpretación de las culturas*, México: Gedisa.

Gerhard, P. (2012). *Un censo de la diócesis de Puebla en 1681*. México: El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos. Recuperado de:  
[www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/24899/1/30-120-1981-0530.pdf](http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/24899/1/30-120-1981-0530.pdf)

Gerónimo, F. (2013). *Intercambios en las redes de políticas públicas: el caso de la Sierra Norte de Puebla*. Tesis. Doctorado en Políticas Públicas. Monterrey, México: Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey

Giorgi, R. (2006). *Santos: día a día, entre el arte y la fe*. León: Everest.

Gómez, J. & Hernández, E. (2012). Los principios de igualdad sustancial, de dignidad humana y de estricta legalidad. Presupuestos garantistas aplicables a la dimensión de género en el ejercicio de *iuspunendi*. *Presupuestos teóricos-jurídicos para la protección y la justiciabilidad de la transversalidad de género en el Estado mexicano*, Gómez, J. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

González E. (2012). De fervor regio a piedad virreinal. Culto e iconografía de los siete arcángeles. *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, No. 24, España: Universidad de Santiago de Compostela.

González, J. (1998). Sociología e Iconografía. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, No. 84, Monográfico sobre Sociología del Arte (Oct. - Dec.), España.

González-Varas, I. (1999). *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*, manuales, Madrid: arte Cátedra.

----- (2014). *Las ruinas de la memoria, Ideas y conceptos para una (im)posible teoría del patrimonio*, México: Ed. Siglo XXI.

Guglielmino, M. (2007). La difusión del patrimonio. Actualización y debate. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, Nº. 1, diciembre. España: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Granada.

Harris, M. (2011). *Antropología cultural*. Madrid: Alianza Editorial.

Hernández, F. (2002). *El patrimonio cultural: la memoria recuperada*. España: Ediciones Trea S.L.

Herrejón, C. (2007). "Patrimonio Cultural" en *Prácticas, legislación y políticas culturales. Enfoques académicos desde Michoacán*, Ramírez, A. (coord.). México, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria.

Hidalgo, D. (2016). Memoria robada: Las historias ocultas del saqueo cultural de América Latina. *Animal político* (16 de Octubre). México. Recuperado de:  
<https://www.animalpolitico.com/2016/10/memoria-robada-historias-del-saqueo-cultural-america-latina/>

Impelluso M. (2006). *La naturaleza y sus símbolos, plantas, flores y animales*, Barcelona: Electa.

*Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual metodológico*. (2014). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Recuperado de:  
[http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\\_manual\\_metodologico\\_1.pdf](http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf)

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural. Página web. Recuperado de:  
<http://conservacion.inah.gob.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*, Página web. México Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Recuperado de:  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/>  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29044a.html>

Jáuregui, J. (2001). Constelación de atributos para un CD interactivo. *Estudiar, Crear y Trabajar en Diseño y Comunicación X Jornadas de Reflexión Académica Febrero 2002*, Argentina: Facultad de Diseño y Comunicación Universidad de Palermo.

Juan-Tresserras, J. (2003). Problemas y tendencias del turismo cultural, en Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 6, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Landa, P. (2016) *Mario Pani: Arquitectura en Proceso*, cédula introductoria, Museo Amparo, exposición temporal, del 24 de septiembre 2016 al 11 de enero 2017.

Llaven, Y. (2010). Con sus propios recursos pobladores de Santa Isabel Tepetzala restauraron templo del siglo XVII. *La Jornada de Oriente* (23 de febrero). Recuperado de: <http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2010/02/23/puebla/cul117.php>

----- (2013), Sin avances la conformación del Catálogo de Arte Sacro en San Pedro Cholula. *La Jornada de Oriente* (06 de mayo), Puebla, México. Recuperado de: [https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/sin-avances-la-conformacion-del-catalogo-de-arte-sacro-en-san-pedro-cholula\\_id\\_23856.html](https://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/sin-avances-la-conformacion-del-catalogo-de-arte-sacro-en-san-pedro-cholula_id_23856.html)

*Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* (1972), México: Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)

Loera, M. (2003). Memoria indígena en templos católicos. Siglo XVI, Estado de México. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, (31) enero-abril.

López, A. (2014), Restauran en Xixingo de los Reyes iglesia de más de 200 años”, en Enlace noticias, Puebla 21 oct, México. Recuperado de: [http://www.enlacenoticias.com.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=609:restauran-en-xixingo-de-los-reyes-iglesia-de-mas-de-200-anos&catid=91&Itemid=513](http://www.enlacenoticias.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=609:restauran-en-xixingo-de-los-reyes-iglesia-de-mas-de-200-anos&catid=91&Itemid=513)

López, J.A. & Arcila, M. (2013). Modelo-guía de valoración turística del patrimonio religioso: los templos de jerez de la frontera. *Pasos, Revista de Turismos y Patrimonio Cultural*, 11(1), España: Universidad de Cádiz.



Maldonado, Y. & Huidobro L. (2018). Pinta aquí, pinta allá: el repinte como un fenómeno social en la Mixteca Alta oaxaqueña. *Encarnaciones de escultura policromada*, Madrid: ICOM-CC & Sculpture, Polycromy and Architectural Decorations Working Group Interin Meeting Madrid, 19 y 20 de noviembre de 2015.

Manrique, J. (1990). Problemas y enfoques en el estudio de la Escultura Novohispana. *Imaginería Virreinal: memorias de un seminario*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Maquívar, M. (1995). *El imaginero novohispano y su obra*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Márquez, J. (2017). Raíces y umbrales. Los orígenes de Santa Inés Zacatelco en la época colonial. *Zacatelco, patrimonio y memoria*, Solano A. & O'Farrill I., coords., Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Errante.

Martín, M. (2007). La difusión del patrimonio. Actualización y debate. *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, Nº. 1, diciembre. España: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Granada.

Martínez, G. (2015). Arrasan con iglesia de siglo XVIII en Tlaxcala. *El Universal*, (29 de julio). México. Recuperado de:  
<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2015/07/29/arrasan-con-iglesia-del-siglo-xviii-en-tlaxcala#imagen-1>

Martínez, J. (2013), *Museos Comunitarios, el caso de San Mateo Macuilxóchitl, Oaxaca, México*. Tesis. Maestría en Gestión Cultural. Puebla: Universidad Iberoamericana.

Martínez-Salgado, C. (2012). El muestreo en investigación cualitativa. Principios básicos y algunas controversias. *Ciencia & Saúde Colectiva*, 17 (3). Río de Janeiro, Brasil.

- Martínez, T. (1997). Patrimonio cultural, legislación y sociedad: encuentros y desencuentro. *La sociedad Civil frente al patrimonio cultural*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Mattelart, A., Neveu, É. (2004). *Introducción a los estudios culturales*, Paidós, México.
- McKernan, J. (1999). *Investigación-acción y curriculum*, Madrid: Ediciones Morata.
- Mendoza, L. Vandeneinde, Nele, (direcc.) (2010), *Manovuelta. Experiencia en la creación de Museos en Oaxaca*, video documental, 44 minutos, México: Colectivo de Investigación y Gestión Cultural ChikuTun, CONACULTA-FONCA.
- Mesinas, M. (2016). El derecho del patrimonio cultural. Análisis desde la perspectiva de los derechos humanos y su aplicación por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), México. *Intervención*, año 7, num. 14:71-81, julio-diciembre 2016. México.
- Metodología para la conservación de retablos de madera policromada*, (2002), Junta de Andalucía-Consejería de Cultura, Sevilla: The J. Paul Getty Trust.
- México desconocido* (2010) La conservación de los retablos coloniales. Página web. México: Impresiones Aéreas, S.A. de C.V. Recuperado de:  
<https://www.mexicodesconocido.com.mx/la-conservacion-de-los-retablos-coloniales.html>
- Moles / Janiszewsky. (1990). *Grafismo funcional*, CEAC, España: enciclopedia del diseño.
- Monterrosa M. (1982). *Templo de Santa Cruz Tlaxcala*, Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala
- (1998). El barroco en Tlaxcala. *Saber ver, lo contemporáneo del arte. Rincones barrocos de Tlaxcala*, No.38, enero-febrero, México, Fundación Cultural Televisa.
- Moragas, N. & Morales, M. (coords.) (2010). *Arqueología y patrimonio en el estado de Hidalgo*, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Morales. (1996). *Patrimonio histórico artístico*, España: Historia 16.

Morate, G. (2007). Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española. *e-rph*, diciembre, España: Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de Granada.

Moreno, I. (1985), *Cofradías y hermandades andaluzas*, Granada, España: Biblioteca de la cultura andaluza.

Mues, P. (2012). Arte sacro: presencias divinas, imágenes y semejanzas humanas. *Guía de Patrimonio Religioso de la Ciudad de Puebla*, México: H. Ayuntamiento de Puebla, Puebla.

Museo Amparo (2013). *Ensayos de escultura Virreinal en Puebla de los Ángeles*. Puebla, México: Instituto de Investigaciones Estéticas-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ICSyH-BUAP.

Neiman, G. & Quaranta G. (2012). Los estudios de caso en la investigación sociológica. *Estrategias de investigación cualitativa*, Vasilachis I., Barcelona: Gedisa.

Nochebuena, S. (2019). Los robos de arte sacro en el Estado de Hidalgo. *El Sol de Tulancingo* (21 de junio). México. Recuperado de:  
<https://www.elsoldetulancingo.com.mx/local/los-robos-de-arte-sacro-en-hidalgo-3794700.html>

Noval, B. & Huidobro, L. (2007). Criterios de intervención en el patrimonio cultural de las comunidades. *Diario de campo*, Julio-agosto 2007, no.93. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Ocadiz, C. (2019). Notre Dame se levantará con el apoyo de todos. *El Sol de Tulancingo* (17 de abril). Hidalgo, México.

*Octava Maravilla del Nuevo Mundo* (1985). Edición facsimilar. Puebla: Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Municipio de Puebla.

*Octavo Coloquio del Seminario de Estudios del Patrimonio Artístico, Retablos: su restauración, estudio y conservación* (2003), México: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Olimón, M. (recop.). (2000). *Los bienes culturales como medio de evangelización. Documentos acerca de los bienes culturales de la iglesia*. México: Obra Nacional de la Buena Prensa, A.C.

Olson, M. (2005). *La lógica de la acción colectiva. Bienes Públicos y la Teoría de Grupos*, México: Ed. Limusa.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Fondo de Cultura Económica.

Ortega, R. (2011). *Propuesta para la conformación de una red interinstitucional de investigación y desarrollo para el patrimonio cultural edificado*, Tesis, Maestría en Investigación de Patrimonio Cultural, México: Universidad Iberoamericana, Puebla, Puebla.

Pals, D. (2006). *Ocho teorías sobre la religión*. Chile. Herder.

Palomino, A. (2019). La sucia historia de los robos de arte sacro en México. *Cultura colectiva*, (25 de septiembre). México. Recuperado de: <https://culturacolectiva.com/arte/la-sucia-historia-de-los-robos-de-arte-sacro-en-mexico>

Panofsky, E. (2010). *Estudios sobre iconología*. Madrid: Alianza.

Poteete, A., Janssen, M. & Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos, Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México, D.F.: UNAM, Fondo de Cultura Económica.

Pueblaonlinevideos. (2015) Vecinos conformes con destrucción de capilla en Tlaxcala.

Video en *Puebla on line* (30 de julio). Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=MFatq4bPxNc>

Pulido, N. (2019). ¿Qué salvaría antes: «Las Meninas» o «El Jardín de las Delicias»?.

*ABC* (10 de octubre), España. Recuperado de: [https://www.abc.es/cultura/arte/abci-](https://www.abc.es/cultura/arte/abci-salvaria-antes-meninas-o-jardin-delicias-201910100112_noticia.html)

[salvaria-antes-meninas-o-jardin-delicias-201910100112\\_noticia.html](https://www.abc.es/cultura/arte/abci-salvaria-antes-meninas-o-jardin-delicias-201910100112_noticia.html)

Plazaola. (1999). *Introducción a la estética, Historia, Teoría, Textos*. España: Universidad de Deusto.

Pérez, F. (2015). Pobladores demuelen templo en Tlaxcala catalogado como inmueble histórico. *Excélsior*, (29 de julio). México. Recuperado de:

<http://www.excelsior.com.mx/expresiones/2015/07/29/1037304>

Piñón, A. (2017). Aprobarán una ley general de cultura limitada especialistas. *El Universal*

(26 de abril). México. Recuperado de:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/2017/04/26/aprobaran-una-ley-general-de-cultura-limitada-especialistas>

Portilla, C. (2004). *Cronología histórica de Zacatelco*. Tlaxcala, México: Ed. Cazatmex

*Real Academia Española*. Página web. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=WFIAXIK>

Réau, L. (2000 a). *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los Santos A-F*. Tomo 2, vol. 3. Barcelona: Serbal.

\_\_\_\_\_ (2000 b). *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los Santos G-O*. Tomo 2, vol. 4. Barcelona: Serbal.

\_\_\_\_\_ (2000 c). *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los Santos P-Z, Repertorios*. Tomo 2, vol. 5. Barcelona: Serbal.

Reyes, F. (2019). Cumple cuatro años demolición de capilla de El Cristo, en San Pablo del Monte. *El Sol de Tlaxcala*, (29 de Julio). Tlaxcala. Recuperado de:

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/cumple-cuatro-anos-demolicion-de-capilla-de-el-cristo-en-san-pablo-del-monte-3956054.html>

Riegl, A. (1999). *El culto moderno a los monumentos*. Madrid, España: Visor.

Ripol, M. (2009). *Diseño del espacio abierto, una alternativa en la conservación del patrimonio cultural. El hospital de la Santa Cruz de Cristo, Oaxtepec*, tesis, Maestría en Arquitectura. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Robles, M., Rodríguez Banda, A. (comp.) (2006). *Políticas culturales en México 2006-2020. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*, México: Universidad de Guadalajara.

Ruiz, R. (1989). Noticias en torno al pintor Antonio de Torres en el Archivo del Sagrario Metropolitano. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, 15 (60), México: UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Ruiz, V. (2004), *Organizaciones y Gestión Asociada, una estrategia para el desarrollo de ciudadanía emancipada*, Buenos Aires: Paidós.

*Sacrosanctum Concilium, sobre la sagrada liturgia* (1963), Vaticano,  
[http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html)

Salinas, D. (2015). Los inicios de la protección del patrimonio cultural en México. De la Independencia a los gobiernos posrevolucionarios. *Coloquio Encuentros y Desencuentros. El Patrimonio y los medios para su divulgación*, México D.F: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.

Sarukhán, J. (2000). Prólogo. *El gobierno de los bienes Comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, Ostrom E. México: Instituto de investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Turismo. Atlas turístico de México, página web, México, recuperado de:  
<https://atlasturistico.sectur.gob.mx/AtlasTuristico/bienvenido.do>

Schroeder, F. (1984). *Legislación protectora de los monumentos y zonas de monumentos en México*.

*Sociología del arte* (1971). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Visión, SAIC.

Solano, A. (2009). El estudio del retablo salomónico en la región Puebla-Tlaxcala. *Papers Congreso del barroco al neobarroco: Barroquismos y barroqueces en el mundo hispano-atlántico*. Canadá: McGill University.

Solano, A., Andrade, A. & Maceda, C. (2017). El retablo mayor de Santa Inés Zacatelco (Riqueza formal). *Zacatelco, patrimonio y memoria*. Solano A. & O´Farrill I., coords., Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ed. Errante

Solano A. & Nieto E. (2018). Acercamiento interdisciplinar (antropología e historia del arte) a las problemáticas del patrimonio cultural religioso y las comunidades que lo cuidan. Presentado en el 56º Congreso Internacional de Americanistas, mesa “Metodologías para la investigación social: particularidades, transversalidad y retos futuros”. Salamanca, España.

Solano A. & O´Farrill I. (2017). *Zacatelco. Patrimonio y Memoria*. Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ed. Errante.

Solano, Ar. (2016). Concluye restauración de Santa Mónica tras 10 años. *milenio.com* (12 de abril). México. Recuperado de: [http://www.milenio.com/cultura/Concluye-restauracion-Santa-Monica-anos\\_0\\_718128238.html](http://www.milenio.com/cultura/Concluye-restauracion-Santa-Monica-anos_0_718128238.html)

Taguena J. & Lugo, B. (2015). La participación ciudadana en el fondo de infraestructura social municipal de los gobiernos hidalguenses. *Instrumentos ciudadanos para la democracia: participación, sociedad civil y transparencia*. Taguena, J. Pachuca, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Thoening, J. (1997). Política pública y acción pública. *Gestión y Política Pública*, vol. VI, núm. 1, primer semestre de 1997. México: División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Todopatrimonio. Revista digital, España. Recuperado de: <http://todopatrimonio.com/revistas/>

Torres, A. & de Andas E. (1997). *Temas y Problemas, 1er Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, Restauración y Defensa*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Torres, S. (1996). *México en el Tiempo* No. 13 junio-julio. México: Instituto de Antropología e Historia.

Tylor. (1976). *Cultura Primitiva*, Ed. Ayuso.

UNESCO (2010). *Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales* (Documental). París, Francia: UNESCO. Recuperado de: <http://www.unesco.org/archives/multimedia/document-1624-Spa-2>

----- (2013). *Cultura & Desarrollo: no al tráfico ilícito de bienes culturales*. París, Francia: UNESCO. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225521\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000225521_spa)

Uriarte, M.T. (2003). Presentación. *Retablos, su restauración, estudio y conservación*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Vasilachis I. (2012). *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona: Gedisa.

Vargaslugo, E. (1997). Mayordomos y sacerdotes en la conservación del arte novohispano. *Temas y Problemas, 1er Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, Restauración y Defensa*. Torres, A. & de Andas, E. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.

Vidargas, F. (coord.) (1997). *La sociedad civil frente al patrimonio cultural, 3er Coloquio del Seminario de Estudio del Patrimonio Artístico. Conservación, Restauración y Defensa*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.



Vinagre C. y Vázquez F. (2019). Un incendio quema parte del interior de la iglesia parroquial de Cabeza del Buey. *HOY* (11 de Octubre), España. Recuperado de: <https://www.hoy.es/prov-badajoz/bomberos-intervienen-incendio-20191011170150-nt.html>

Visitmexico, *Guía oficial de turismo en México*, página web, México. Recuperado de: <https://www.visitmexico.com/es/>

Zacatelcoradio. (2017). Conservación del retablo de santa Inés. *Zacatelcoradio* (15 de febrero). México. Recuperado de: <http://zacatelcoradio.com/wp/conservacion-del-retablo-de-santa-ines/>

Zúñiga, F. (2016). *Patrimonio Cultural, etnicidad y turismo. Procesos de patrimonialización, turificación y mercantilización en el Totonacapan veracruzano*, Tesis, doctorado en Antropología, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

# **ANEXO**

**(CD)**

**Documentos sobre el cuidado del Patrimonio**

**Organizaciones comunitarias y  
patrimonio cultural religioso  
(caso Zacatelco Tlaxcala)**

## Anexo

### Documentos sobre el cuidado del Patrimonio

Este anexo, como su nombre lo indica, compila una serie de documentos que tratan del cuidado del Patrimonio con la intención de conjuntar las diversas visiones por las que ha pasado este proceso de la salvaguarda en distintos momentos temporales donde puede verse el ir y venir las preocupaciones por temas generales y particulares en torno al cuidado, difusión, comprensión e intervención del Patrimonio.

La finalidad más substancial del apartado es el de tenerles a la mano, sabiendo que no todos los interesados en este trabajo de grado están familiarizados con ellos. Por otro lado, en la Internet existen repositorios documentales con estos textos como el de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO– (<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/>) o el del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios –ICOMOS– (<https://icomos.mx/#/documentos>), por mencionar algunos, que permiten este ejercicio de acceso documental al que se suma este anexo.

El trabajo internacional para el cuidado del Patrimonio es extenso y se ve referido en diversos escritos. Aunque son pocos los documentos seleccionados en este anexo, se escogieron desde la idea de que son los que regularmente se referencian en un diálogo sobre la salvaguarda del Patrimonio y esto ayudará a poner dicho diálogo en común. Los instrumentos de salvaguarda escogidos son los siguientes y se agregan en el orden del listado:

- Carta de Atenas 1931
- Carta de Venecia 1964
- Carta de Florencia o Carta de los Jardines Históricos, ICOMOS-IFLA. 1981
- Convención sobre la conservación del patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO. 1972
- Declaración de Nairobi, UNESCO. 1976
- Carta de Toledo, ICOMOS. 1986

- Carta de Washington, ICOMOS. 1987
- Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico, ICOMOS. 1990
- Declaración de Oaxaca, UNESCO. 1993
- Carta de Nara, ICOMOS. 1994
- Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. 1975
- Declaración de Ámsterdam. 1975
- Convención de Granada. 1985
- Resolución de Santo Domingo. 1974
- Conclusiones del Coloquio de Quito. 1977
- Carta de Veracruz. 1992
- Declaración de San Antonio, ICOMOS. 1996

---

## Carta de Atenas 1931

([http://ocw.uniovi.es/pluginfile.php/4962/mod\\_resource/content/1/T9a-Cartas%20de%20restauraci%C3%B3n.pdf](http://ocw.uniovi.es/pluginfile.php/4962/mod_resource/content/1/T9a-Cartas%20de%20restauraci%C3%B3n.pdf))

1. La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten recíprocamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas: hace votos para que las solicitudes a este efecto sean sometidas a la Comisión de la Cooperación Intelectual, después de encuestas hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de ser presentadas a la atención de cada Estado. Corresponderá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, después de las solicitudes hechas por la Oficina Internacional de Museos y después de haber obtenido de sus organismos locales la información pertinente. Dictaminar sobre la oportunidad de las medidas a tomar y sobre los procedimientos a seguir en cualquier caso particular.

2. La conferencia escuchó la exposición de los principios generales y de las teorías concernientes a la protección de monumentos. Observa que, a pesar de la diversidad de casos especiales en los que se pueden adoptar soluciones específicas, predomina en los diferentes Estados presentados, la tendencia general a abandonar las restituciones integrales y a evitar sus riesgos mediante la institución de obras de mantenimiento regular y permanente, aptos para asegurar la conservación de los edificios.

En los casos en los que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época.

La Conferencia recomienda mantener, cuando sea posible, la ocupación de los monumentos que les aseguren la continuidad vital, siempre y cuando el destino moderno sea tal que respete el carácter histórico y artístico.

3. La Conferencia escuchó la exposición de las legislaciones promulgadas en cada país con el fin de proteger a los monumentos de interés histórico, artístico o científico, y aprobó unánimemente la tendencia general que consagra en esta materia un derecho de la colectividad en contra del interés privado.

La Conferencia ha constatado que la diferencia entre estas legislaciones procede de la dificultad de conciliar el derecho público con el derecho privado y, en consecuencia, si bien aprueba la tendencia general, estima que estas legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, para encontrar la menor oposición posible y para tener en cuenta el sacrificio que los propietarios deben hacer en el interés general.

La Conferencia desea que en cada Estado la autoridad pública sea investida del poder para tomar medidas de conservación en casos de urgencia. Desea en fin, que la Oficina

Internacional de Museos Públicos ponga al día una lista comparativa de las legislaciones vigentes en los diferentes Estados sobre este tema.

4. La Conferencia constata con satisfacción que los principios y las técnicas expuestas en las diferentes comunicaciones se inspiran en una tendencia común, a saber: cuando se trata de ruinas, se impone una escrupulosa labor de conservación y, cuando las condiciones lo permitan, es recomendable volver a su puesto aquellos elementos originales encontrados (anastylosis); y los materiales nuevos necesarios para este fin deberán siempre ser reconocibles. En cambio, cuando la conservación de ruinas sacadas a la luz en una excavación, fuese reconocida como imposible, será aconsejable, más bien que destinarlas a la destrucción enterrarlas nuevamente, después, naturalmente de haber hecho levantamientos precisos.

Es evidente que la técnica de excavación y de conservación de restos impone la estrecha colaboración entre el arqueólogo y el arquitecto. En cuanto a los otros monumentos, los expertos, reconociendo que cada caso se presenta con características especiales, se han encontrado de acuerdo en aconsejar que antes de cualquier obra de consolidación o de parcial restauración se haga una escrupulosa investigación acerca de la enfermedad a la cual se va a poner remedio.

5. Los expertos escucharon varias comunicaciones relativas al empleo de materiales modernos para la consolidación de los edificios antiguos, y han aprobado el empleo juicioso de todos los recursos de la técnica moderna, muy especialmente del concreto armado.

Expresan la opinión de que normalmente estos medios de refuerzo deben estar disimulados para no alterar el aspecto y el carácter del edificio a restaurar; y recomiendan el empleo de dichos medios, especialmente en los casos en que aquellos permiten conservar los elementos "in situ", evitando los riesgos de la destrucción y de la reconstrucción.

La Conferencia constata que en las condiciones de la vida moderna los monumentos del mundo entero se encuentran más amenazados por los agentes externos; si bien no pueden formular reglas generales que se adapten a la complejidad de los distintos casos recomienda:

1. La colaboración en cada país de los conservadores de monumentos y de los arquitectos con los representantes de las ciencias físicas, químicas y naturales para lograr resultados seguros de cada vez mayor aplicación.

2. La difusión por parte de la Oficina Internacional de Museos de estos resultados, mediante noticias sobre los trabajos emprendidos en los varios países y mediante publicaciones regulares.

La Conferencia considera, en referencia a la conservación de la escultura monumental, que el traslado de esas obras fuera del contexto para el cual fueron creadas debe considerarse, como principio, inoportuno. Recomienda, a modo de precaución, la conservación de los modelos originales cuando todavía existen y la ejecución de copias cuando estén faltando.

7. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de estudio, pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo.

La Conferencia recomienda sobre todo la supresión de todos los anuncios, de toda superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de toda industria ruidosa e intrusa, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos.

8. La Conferencia emite el voto:

1. Que todos los Estados, o bien las instituciones creadas en ellos y reconocidas como competentes para tal fin, publiquen un inventario de los monumentos históricos nacionales, acompañado por fotografías y notas.

2. Que cada Estado cree un archivo donde se conserven los documentos relativos a los propios monumentos.

3. Que la Oficina Internacional de Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y a los métodos de conservación de los monumentos históricos.

4. Que la misma Oficina estudie la mejor difusión y el mejor uso de las indicaciones de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así recabados.

9. Los miembros de la Conferencia, después de haber visitado en el curso de sus trabajos y de las giras de estudio realizadas, algunas de sus principales excavaciones y algunos de los monumentos antiguos de Grecia, rinden homenaje unánime al Gobierno griego, que desde hace muchos años, además de asegurar por su parte la realización de trabajos considerables, ha aceptado la colaboración de los arqueólogos y especialistas de todos los países. En eso han visto, los miembros de la Conferencia, un ejemplo que no puede más que contribuir a la realización de los fines de cooperación intelectual, de los cuales ha aparecido tan viva la necesidad en el curso de los trabajos.

10. La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiadas de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.

---

### **Carta de Venecia 1964**

CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACION Y LA RESTAURACION DE  
MONUMENTOS Y SITIOS (CARTA DE VENECIA 1964)

([https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf))

II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia 1964.

Adoptada por ICOMOS en 1965

Cargadas de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de los pueblos continúan siendo en la vida presente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, los considera como un patrimonio común, y de cara a las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su salvaguarda. Debe transmitirlos en toda la riqueza de su autenticidad.

Por lo tanto, es esencial que los principios que deben presidir la conservación y la restauración de los monumentos sean establecidos de común y formulados en un plan internacional dejando que cada nación cuide de asegurar su aplicación en el marco de su propia cultura y de sus tradiciones.

Dando una primera forma a estos principios fundamentales, la Carta de Atenas de 1931 ha contribuido al desarrollo de un vasto movimiento internacional, que se ha traducido principalmente en los documentos nacionales, en la actividad del ICOM y de la UNESCO y en la creación, por esta última, de un Centro internacional de estudios para la conservación de los bienes culturales. La sensibilidad y el espíritu crítico se han vertido sobre problemas cada vez más complejos y más útiles; también ha llegado el momento de volver a examinar los principios de la Carta a fin de profundizar en ellos y de ensanchar su contenido en un nuevo documento.

En consecuencia, el II Congreso Internacional de Arquitectos y de Técnicos de Monumentos Históricos, reunido en Venecia del 25 al 31 de mayo de 1964, ha aprobado el siguiente texto:

## DEFINICIONES

### Artículo 1.

La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural.

### Artículo 2.

La conservación y restauración de monumentos constituye una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y la salvaguarda del patrimonio monumental.

### Artículo 3.

La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.

## CONSERVACIÓN



#### Artículo 4.

La conservación de monumentos implica primeramente la constancia en su mantenimiento.

#### Artículo 5.

La conservación de monumentos siempre resulta favorecida por su dedicación a una función útil a la sociedad; tal dedicación es por supuesto deseable pero no puede alterar la ordenación o decoración de los edificios. Dentro de estos límites es donde se debe concebir y autorizar los acondicionamientos exigidos por la evolución de los usos y costumbres.

#### Artículo 6.

La conservación de un monumento implica la de un marco a su escala. Cuando el marco tradicional subsiste, éste será conservado, y toda construcción nueva, toda destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las relaciones entre los volúmenes y los colores, será desechada.

#### Artículo 7.

El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

#### Artículo 8.

Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante de un monumento sólo pueden ser separados cuando esta medida sea la única viable para asegurar su conservación.

### RESTAURACIÓN

#### Artículo 9.

La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite está allí donde comienza la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento.

#### Artículo 10.

Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede ser asegurada valiéndose de todas las técnicas modernas de conservación y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada con bases científicas y garantizada por la experiencia.

#### Artículo 11.

Las valiosas aportaciones de todas las épocas en la edificación de un monumento deben ser respetadas, puesto que la unidad de estilo no es un fin a conseguir en una obra de restauración. Cuando un edificio presenta varios estilos superpuestos, la desaparición de un estadio subyacente no se justifica más que excepcionalmente y bajo la condición de que los elementos eliminados no tengan apenas interés, que el conjunto puesto al descubierto constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético, y que su estado de conservación se juzgue suficiente. El juicio sobre el valor de los elementos en cuestión y la decisión de las eliminaciones a efectuar no pueden depender únicamente del autor del proyecto.

#### Artículo 12.

Los elementos destinados a reemplazar las partes inexistentes deben integrarse armoniosamente en el conjunto, distinguiéndose claramente de las originales, a fin de que la restauración no falsifique el documento artístico o histórico.

#### Artículo 13.

Los añadidos no deben ser tolerados en tanto que no respeten todas las partes interesantes del edificio, su trazado tradicional, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio ambiente.

### LUGARES MONUMENTALES (CONJUNTOS HISTORICOARTISTICOS)

#### Artículo 14.

Los lugares monumentales deben ser objeto de atenciones especiales a fin de salvaguardar su integridad y de asegurar su saneamiento, su tratamiento y su realce. Los trabajos de conservación y de restauración que en ellos sean ejecutados deben inspirarse en los principios enunciados en los artículos precedentes.

### EXCAVACIONES

#### Artículo 15.

Los trabajos de excavaciones deben llevarse a cabo de acuerdo con las normas científicas y con la "Recomendación que define los principios internacionales a aplicar en materia de excavaciones arqueológicas" adoptada por la UNESCO en 1956.

El mantenimiento de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y de los objetos descubiertos deben estar garantizados. Además, se emplearán todos los medios que faciliten la comprensión del monumento descubierto sin desnaturalizar su significado.

Cualquier trabajo de reconstrucción deberá, sin embargo, excluirse a priori; sólo la anastilosis puede ser tenida en cuenta, es decir, la recomposición de las partes existentes pero desmembradas. Los elementos de integración serán siempre reconocibles y constituirán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas.

### DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN

## Artículo 16.

Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación irán siempre acompañados de la elaboración de una documentación precisa, en forma de informes analíticos y críticos, ilustrados con dibujos y fotografías. Todas las fases del trabajo de desmontaje, consolidación, recomposición e integración, así como los elementos técnicos y formales identificados a lo largo de los trabajos, serán allí consignados. Esta documentación será depositada en los archivos de un organismo público y puesta a la disposición de los investigadores; se recomienda su publicación.

Han participado en la Comisión para la redacción de la Carta International para la Conservación y Restauración des Monumentos:

Sr. D. Piero Gazzola (Italia), Presidente  
Sr. D. Raymond Lemaire (Bélgica), Ponente  
Sr. D. José Bassegoda-Nonell (España)  
Sr. D. Luis Benavente (Portugal)  
Sr. D. Djurdje Boskovic (Yugoslavia)  
Sr. D. Hiroshi Daifuku (UNESCO)  
Sr. D. P.L. de Vrieze (Países Bajos)  
Sr. D. Harald Langberg (Dinamarca)  
Sr. D. Mario Matteucci (Italia)  
Sr. D. Jean Merlet (Francia)  
Sr. D. Carlos Flores Marini (México)  
Sr. D. Roberto Pane (Italia)  
Sr. D. S. C. J. Pavel (Checoslovaquia)  
Sr. D. Paul Philippot (ICCRROM)  
Sr. D. Victor Pimentel (Perú)  
Sr. D. Harold Plenderleith (ICCRROM)  
Sr. D. Deoclecio Redig de Campos (Ciudad de Vaticano)  
Sr. D. Jean Sonnier (Francia)  
Sr. D. Francois Sorlin (Francia)  
Sr. D. Eustathios Stikas (Grecia)  
Gertrud Tripp (Austria)  
Jan Zachwatowicz (Polonia)  
Mustafa S. Zbiss (Túnez)

---

## **Carta de Florencia o Carta de los Jardines Históricos, ICOMOS-IFLA. 1981**

([https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/gardens\\_sp.pdf](https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/gardens_sp.pdf))

Adoptada por ICOMOS en Diciembre de 1982

### PREÁMBULO

Reunido en Florencia el 21 de Mayo de 1981, el Comité Internacional de Jardines Históricos ICOMOS-IFLA ha decidido elaborar una carta relativa a la salvaguardia de los jardines históricos que llevará el nombre de esta ciudad. Esta Carta ha sido redactada por

el Comité y adoptada el 15 de Diciembre de 1982 por el ICOMOS con vistas a completar la Carta de Venecia en esta materia específica.

## DEFINICIÓN Y OBJETIVOS

### Artículo 1.

"Un jardín histórico es una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público". Como tal, está considerado como un monumento.

### Artículo 2.

"El jardín histórico es una composición de arquitectura cuyo material es esencialmente vegetal y, por lo tanto, vivo, perecedero y renovable".

Su aspecto es, pues, el resultado de un perpetuo equilibrio entre el movimiento cíclico de las estaciones, del desarrollo y el deterioro de la naturaleza, y de la voluntad artística y de artificio que tiende a perpetuar su estado.

### Artículo 3.

Dado que es un monumento, el jardín histórico debe estar protegido según el espíritu de la Carta de Venecia. No obstante, en tanto en cuanto se trata de un monumento vivo, su protección se atiene a reglas específicas, que son objeto de la presente Carta.

### Artículo 4.

Determinan la composición arquitectónica de un jardín histórico:

- su trazado y los diferentes perfiles del terreno.
- sus masas vegetales: especies, volúmenes, juego de colores, distancias, alturas respectivas.
- sus elementos constructivos o decorativos.
- las aguas en movimiento o en reposo, reflejo del cielo.

### Artículo 5.

Expresión de lazos estrechos entre la civilización y la naturaleza, lugar de deleite, propicio a la meditación o al ensueño, el jardín adquiere el sentido cósmico de una imagen idealizada del mundo, un "paraíso" en el sentido etimológico del término, pero que da testimonio de una cultura, de un estilo, de una época y, en ocasiones, de la originalidad de un creador artístico.

### Artículo 6.

La denominación de jardín histórico se aplica lo mismo a jardines modestos que a grandes parques de composición formalista o de naturaleza paisajista.

### Artículo 7.

Esté o no unido a un edificio, del cual forme un complemento inseparable, el jardín histórico no puede desligarse de su propio entorno urbano o rural, artificial o natural.

### Artículo 8.

Un sitio histórico es un paisaje definido, evocador de un acontecimiento memorable: el emplazamiento de un suceso importante de la historia, origen de un mito ilustre o de un combate épico, motivo de un cuadro célebre...

#### Artículo 9.

La protección de los jardines históricos exige que estén identificados e inventariados. Precisa intervenciones diferentes, a saber: de mantenimiento, de conservación y de restauración. En ciertos casos, es recomendable la recuperación. La autenticidad de un jardín histórico es tanto una cuestión de diseño y proporción de sus partes como de su composición ornamental, o de la elección de los vegetales y materiales inorgánicos que lo constituyen.

### MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN

#### Artículo 10.

Toda operación de mantenimiento, conservación, restauración o recuperación de un jardín histórico, o de una de sus partes, debe tener en cuenta simultáneamente todos sus elementos. Separar los tratamientos podría alterar la unidad del conjunto.

### MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

#### Artículo 11.

El mantenimiento de los jardines históricos es una operación de importancia primordial que debe ser continua. Siendo vegetal su material principal, la conservación del jardín en su estado habitual requiere tanto reposiciones concretas, que sean necesarias, como un programa a largo plazo de renovaciones periódicas (erradicación completa seguida de replantaciones con ejemplares suficientemente formados).

#### Artículo 12.

La elección de las especies de árboles, arbustos, plantas y flores que deben replantarse periódicamente ha de hacerse teniendo en cuenta los usos establecidos y aceptados en cada zona botánica y hortícola, con el objetivo de identificar las especies originales y preservarlas.

#### Artículo 13.

Los elementos de arquitectura, escultura y decoración, fijos o móviles, que son parte integrante del jardín histórico no deben ser retirados o desplazados más que en la medida que lo exija su conservación o restauración. La sustitución o restauración de elementos en peligro ha de hacerse según los principios de la Carta de Venecia, y debe indicarse la fecha de toda sustitución.

#### Artículo 14.

El jardín histórico debe ser conservado en un entorno apropiado. Toda modificación del medio físico que ponga en peligro el equilibrio ecológico debe ser proscrita. Estas reglas se refieren al conjunto de la infraestructura, tanto externa como interna (canalización, sistemas de riego, caminos, estacionamientos, tapias, dispositivos de vigilancia, atracciones para el visitante, etc.).

## RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN

### Artículo 15.

Ningún trabajo de restauración y, sobre todo, de recuperación de un jardín histórico deberá abordarse sin realizar previamente una amplia investigación que incluya todos los testimonios procedentes de la excavación y la recopilación de todos los datos relativos al jardín en cuestión y a otros similares, a fin de asegurar que dicho trabajo se realiza con total garantía científica. Antes de iniciar la ejecución de las obras, debe prepararse un proyecto basado en la antedicha investigación, el cual será sometido a consideración de un grupo de expertos para su examen y aprobación conjunta.

### Artículo 16.

La obra de restauración debe respetar los sucesivos estadios de la evolución experimentada por el jardín en cuestión. En principio, no debe concederse mayor relevancia o prioridad a un período en detrimento de los demás, a no ser en casos excepcionales en los que el estado de degradación o destrucción que afecte a ciertas partes del jardín sea de tal envergadura que aconseje su recuperación, la cual debe basarse en los vestigios que subsistan o en una evidencia documental irrefutable. Tal reposición puede resultar más justificada en las partes del jardín más próximas al edificio principal para poner de relieve su significado en el conjunto del diseño.

Artículo 17. Cuando un jardín haya desaparecido totalmente o sólo queden vestigios que sirvan para hacer conjeturas sobre sus sucesivos estadios, no ha lugar a emprender una reconstrucción que en modo alguno sería una intervención en un jardín histórico. En tales circunstancias, una obra que se inspirase en formas tradicionales, realizada sobre el solar de un antiguo jardín, o en un espacio donde nunca existió otro, respondería simplemente al campo de la evocación o de la creación original, y no se le podría aplicar, en ningún caso, el calificativo de jardín histórico.

## UTILIZACIÓN

### Artículo 18.

Si bien todo jardín histórico está destinado a ser visto y recorrido, su acceso debe ser restringido en función de su extensión y su fragilidad, de forma que se preserven su integridad física y su mensaje cultural.

### Artículo 19.

Por su naturaleza y vocación, el jardín histórico es un lugar apacible que favorece el contacto humano, el silencio y la escucha de la naturaleza. Esta concepción de su uso cotidiano tiene su contrapunto en la utilización excepcional del jardín histórico como lugar de fiesta. Conviene definir las condiciones para el uso extraordinario de los jardines históricos de tal manera que la excepcional celebración de una fiesta contribuya a realzar el espectáculo del jardín, y no a desnaturalizarlo o degradarlo.

### Artículo 20.

Si en la vida cotidiana los jardines pueden acomodarse a la práctica de los juegos tranquilos, conviene crear, en zonas contiguas a los jardines históricos, terrenos

apropiados a los juegos agitados y violentos y a los deportes, de tal manera que se dé respuesta a esta demanda social sin que perjudique a la conservación de los jardines y sitios históricos.

#### Artículo 21.

Los trabajos de mantenimiento o de conservación cuyo calendario viene impuesto por las estaciones, o las pequeñas operaciones que contribuyen a restituir la autenticidad, deben tener siempre prioridad sobre las servidumbres de utilización. La organización de toda visita a un jardín histórico debe estar sometida a reglas que garanticen la preservación del espíritu del lugar.

#### Artículo 22.

Cuando un jardín está cerrado por muros, no deben suprimirse éstos sin considerar previamente todas las consecuencias perjudiciales que podrían producirse en cuanto a modificación del ambiente y protección de dicho jardín.

### PROTECCIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#### Artículo 23.

Corresponde a las autoridades responsables tomar, con el asesoramiento de expertos competentes, las disposiciones legales y administrativas apropiadas para identificar, inventariar y proteger los jardines históricos. Su protección debe integrarse en los planes de utilización del suelo y en los documentos de ordenación y planificación del territorio. Corresponde igualmente a las autoridades responsables tomar, con el asesoramiento de expertos competentes, las disposiciones económicas tendentes a favorecer el mantenimiento, la conservación, la restauración y, cuando sea necesaria, la recuperación de los jardines históricos.

#### Artículo 24.

El jardín histórico es uno de los elementos del patrimonio cuya supervivencia, en razón de su naturaleza, exige mayores cuidados continuos por medio de personas cualificadas. Conviene que una enseñanza apropiada asegure la formación de estas personas, ya se trate de historiadores, arquitectos, paisajistas, jardineros o botánicos. Debe velarse para asegurar también la producción regular de los vegetales incluidos en la composición de los jardines históricos.

#### Artículo 25.

El interés por los jardines históricos deberá ser estimulado por todo tipo de actuaciones capaces de revalorizar este patrimonio y hacerlo conocer y apreciar mejor: promoción de la investigación científica, intercambio internacional y difusión de la información, publicaciones y trabajos de divulgación, estímulo del acceso controlado del público, sensibilización a través de los medios de comunicación en cuanto a la necesidad de respetar la naturaleza y el patrimonio histórico. Los más sobresalientes jardines históricos serán propuestos para figurar en la Lista del Patrimonio Mundial.

#### Nota Breve

Estas son las recomendaciones aplicables al conjunto de jardines históricos del mundo.

Esta Carta podrá ser completada ulteriormente con cláusulas adicionales aplicables a tipos específicos de jardines, incluyendo una sucinta descripción de dichos tipos.

---

## **Convención sobre la conservación del patrimonio Mundial, Cultural y Natural, UNESCO. 1972**

(<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento253.pdf>)

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado interesado la complete eficazmente,

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio



cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

Habiendo decidido, en su décimosexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una Convención internacional,

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente Convención:

## I.DEFINICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

### Artículo 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

### Artículo 2

A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural":

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural,

### Artículo 3

Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

## II. PROTECCION NACIONAL Y PROTECCION INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

### Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

### Artículo 5

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
- b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
- c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
- d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
- e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

### Artículo 6

1. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural y natural a que se refieren los artículos 1 y 2 y sin perjuicio de los derechos reales previstos por la legislación nacional sobre ese patrimonio, los Estados Partes en la presente Convención reconocen que constituye un patrimonio universal en cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar.

2. Los Estados Partes se obligan, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención, a prestar su concurso para identificar, proteger, conservar y revalorizar el patrimonio cultural y natural de que trata el artículo 11, párrafos 2 y 4, si lo pide el Estado en cuyo territorio esté situado.
3. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención se obliga a no tomar deliberadamente ninguna medida que pueda causar daño, directa o indirectamente, al patrimonio cultural y natural de que tratan los artículos 1 y 2 situado en el territorio de otros Estados Partes en esta Convención.

#### Artículo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio.

### III. COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

#### Artículo 8

1. Se crea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial". Estará compuesto de 15 Estados Partes en la Convención, elegidos por los Estados Partes en ella, constituidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El número de Estados Miembros del Comité se aumentará hasta 21, a partir de la reunión ordinaria de la Conferencia General que siga a la entrada en vigor de la presente Convención en 40 o más Estados.
2. La elección de los miembros del Comité garantizará la representación equitativa de las diferentes regiones y culturas del mundo.
3. A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, un representante del Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma) un representante del Consejo internacional de monumentos y lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y un representante de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), a los que se podrán añadir, a petición de los Estados Partes reunidos en Asamblea General durante las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura, representantes de otras organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales que tengan objetivos similares.

#### Artículo 9

1. Los Estados Miembros del Comité del patrimonio mundial ejercerán su mandato desde que termine la reunión ordinaria de la Conferencia General en la que hayan sido elegidos hasta la clausura de la tercera reunión ordinaria siguiente.
2. Sin embargo, el mandato de un tercio de los miembros designados en la primera elección expirará al fin de la primera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos y el mandato de un segundo tercio de los miembros designados al mismo tiempo, expirará al fin de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a aquella en que hayan sido elegidos. Los nombres de esos miembros serán sorteados por el Presidente de la Conferencia General después de la primera elección.
3. Los Estados Miembros del Comité designarán, para que los representen en él, a personas calificadas en el campo del patrimonio cultural o del patrimonio natural.

#### Artículo 10

1. El Comité del Patrimonio Mundial aprobará su reglamento.
2. El Comité podrá en todo momento invitar a sus reuniones a organismos públicos o privados, así como a personas privadas, para consultarles sobre cuestiones determinadas,
3. El Comité podrá crear los órganos consultivos que considere necesarios para ejecutar su labor.

#### Artículo 11

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención presentará al Comité del Patrimonio Mundial, en la medida de lo posible, un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser incluidos en la lista de que trata el párrafo 2 de este artículo. Este inventario, que no se considerará exhaustivo, habrá de contener documentación sobre el lugar en que estén situados los bienes y sobre el interés que presenten.
2. A base de los inventarios presentados por los Estados según lo dispuesto en el párrafo 1, el Comité establecerá, llevará al día y publicará, con el título de "Lista del patrimonio mundial", una lista de los bienes del patrimonio cultural y del patrimonio natural, tal como los definen los artículos 1 y 2 de la presente Convención, que considere que poseen un valor universal excepcional siguiendo los criterios que haya establecido. Una lista revisada puesta al día se distribuirá al menos cada dos años.
3. Será preciso el consentimiento del Estado interesado para inscribir un bien en la Lista del patrimonio mundial. La inscripción de un bien situado en un territorio que sea objeto de reivindicación de soberanía o de jurisdicción por parte de varios Estados no prejuzgará nada sobre los derechos de las partes en litigio.

4. El Comité establecerá, llevará al día y publicará, cada vez que las circunstancias lo exijan, con el nombre de "Lista del patrimonio mundial en peligro" una lista de los bienes que figuren en la Lista del patrimonio mundial, cuya protección exija grandes trabajos de conservación para los cuales se haya pedido ayuda en virtud de la presente Convención. Esta lista contendrá una estimación del costo de las operaciones. Sólo podrán figurar en esa lista los bienes del patrimonio cultural y natural que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos. El Comité podrá siempre, en caso de emergencia, efectuar una nueva inscripción en la Lista del patrimonio mundial en peligro y darle una difusión inmediata.

5. El Comité definirá los criterios que servirán de base para la inscripción de un bien del patrimonio cultural y natural en una u otra de las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

6. Antes de denegar una petición de inscripción en una de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del presente artículo, el Comité consultará con el Estado Parte en cuyo territorio esté situado el bien del patrimonio cultural o natural de que se trate.

7. El Comité con el acuerdo de los Estados interesados, coordinará y estimulará los estudios y las investigaciones necesarios para constituir las listas a que se refieren los párrafos 2 y 4 del presente artículo.

#### Artículo 12

El hecho de que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11 no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas.

#### Artículo 13

1. El Comité del Patrimonio Mundial recibirá y estudiará las peticiones de asistencia internacional formuladas por los Estados Partes en la presente Convención en lo que respecta a los bienes del patrimonio cultural y natural situados en sus territorios, que figuran o son susceptibles de figurar en las listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11. Esas peticiones podrán tener por objeto la protección, la conservación, la revalorización o la rehabilitación de dichos bienes.

2. Las peticiones de ayuda internacional, en aplicación del párrafo 1 del presente artículo, podrán tener también por objeto la identificación de los bienes del patrimonio cultural o natural definidos en los artículos 1 y 2, cuando las investigaciones preliminares hayan demostrado que merecen ser proseguidas.

3. El Comité decidirá sobre esas peticiones, determinará, llegado el caso, la índole y la importancia de su ayuda y autorizará la celebración en su nombre, de los acuerdos necesarios con el Gobierno interesado.
4. El Comité fijará el orden de prioridad de sus intervenciones. Para ello tendrá en cuenta la importancia respectiva de los bienes que se hayan de proteger para el patrimonio mundial cultural y natural, la necesidad de asegurar una protección internacional a los bienes más representativos de la naturaleza o del genio y la historia de los pueblos del mundo, la urgencia de los trabajos que se hayan de emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios.
5. El Comité establecerá, pondrá al día y difundirá una lista de los bienes para los que se haya prestado ayuda internacional.
6. El Comité decidirá sobre la utilización de los recursos del Fondo creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la presente Convención. Buscará la manera de aumentar los recursos y tomará para ello las disposiciones necesarias.
7. El Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la presente Convención. Para elaborar sus programas y, ejecutar sus proyectos, el Comité podrá recurrir a esas organizaciones y, en particular al Centro internacional de estudios de conservación y restauración de los bienes culturales (Centro de Roma), al Consejo internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) o a la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados, y a particulares.
8. El comité tomará sus decisiones por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes. Constituirá quorum la mayoría de los miembros del Comité.

#### Artículo 14

1. El Comité del Patrimonio Mundial estará secundado por una secretaría nombrada por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
2. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, utilizando lo más posible los servicios del Centro Internacional de estudios para la conservación y la restauración de los bienes culturales (Centro Roma), del Consejo Internacional de monumentos y de lugares de interés artístico e histórico (ICOMOS) y los de la Unión internacional para la conservación de la naturaleza y sus recursos (UICN) dentro de sus competencias y de sus atribuciones respectivas, preparará la documentación del Comité y el orden del día de sus reuniones, y ejecutará sus decisiones.

#### IV. FONDO PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL

##### Artículo 15

1. Se crea un Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional, denominado "el Fondo del Patrimonio Mundial".

2. El Fondo estará constituido como fondo fiduciario, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

3. Los recursos del Fondo estarán constituidos por:

a) Las contribuciones obligatorias y las contribuciones voluntarias de los Estados Partes en la presente Convención;

b) Las aportaciones, donaciones o legados que puedan hacer:

i) otros Estados

ii) la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales

iii) organismos públicos o privados o personas privadas.

c) Todo interés producido por los recursos del Fondo

d) El producto de las colectas y las recaudaciones de las manifestaciones organizadas en provecho del Fondo

e) Todos los demás recursos autorizados por el Reglamento que elaborará el Comité del Patrimonio Mundial.

4. Las contribuciones al Fondo y las demás formas de ayuda que se presten al Comité sólo se podrán dedicar a los fines fijados por él. El Comité podrá aceptar contribuciones que hayan de ser destinadas a un determinado programa o a un proyecto específico a condición de que él haya decidido poner en práctica ese programa o ejecutar ese proyecto. Las contribuciones que se hagan al fondo no han de estar supeditadas a condiciones políticas

#### Artículo 16

1. Sin perjuicio de cualquier contribución voluntaria complementaria, los Estados Partes en la presente Convención se obligan a ingresar normalmente, cada dos años, en el Fondo del Patrimonio Mundial, contribuciones cuya cuantía en forma de un porcentaje único aplicable a todos los Estados decidirá la Asamblea General de los Estados Partes en la Convención, reunida durante la celebración de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Esa decisión de la Asamblea General requerirá la mayoría de los Estados Partes presentes y votantes que no hayan hecho la declaración que menciona el párrafo 2 del presente artículo. La contribución obligatoria de los Estados Partes en la Convención no podrá exceder en ningún caso del 1% de la contribución al presupuesto ordinario de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura

2. No obstante, cualquiera de los Estados a que se refiere el artículo 31 o el artículo 32 de la presente Convención podrá, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, declarar que no se considera obligado por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

3. Todo Estado Parte en la Convención que haya formulado la declaración mencionada en el párrafo 2 del presente artículo, podrá retirarla en cualquier momento, notificándolo al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, el hecho de retirar la declaración no producirá efecto alguno respecto de la contribución obligatoria que adeude dicho Estado hasta la fecha de la siguiente Asamblea General de los Estados Partes en la Convención.

4. Para que el Comité esté en condiciones de prever sus operaciones de manera eficaz, las contribuciones de los Estados Partes en la presente Convención que hayan hecho la declaración de que trata el párrafo 2 del presente artículo habrán de ser entregadas de una manera regular, cada dos años por lo menos, y no deberían ser inferiores a las contribuciones que hubieran tenido que pagar si hubiesen estado obligados por las disposiciones del párrafo 1 del presente artículo.

5. Todo Estado Parte en la Convención que esté en retraso en el pago de su contribución obligatoria o voluntaria en lo que respecta al año en curso y al año civil inmediatamente anterior, no podrá ser elegido miembro del Comité del Patrimonio Mundial, si bien esta disposición no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité no será aplicable en la primera elección. Si tal Estado es ya miembro del Comité, su mandato se extinguirá en el momento en que se efectúen las elecciones previstas por el párrafo 1 del artículo 8 de la presente Convención.

#### Artículo 17

Los Estados Partes en la presente Convención considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.

#### Artículo 18

Los Estados Partes en la presente Convención prestarán su concurso a las campañas internacionales de colecta de fondos que se organicen en provecho del Fondo del Patrimonio Mundial bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Facilitarán las colectas hechas con este propósito por los organismos mencionados en el párrafo 3 del artículo 15.

### V. CONDICIONES Y MODALIDADES DE LA ASISTENCIA INTERNACIONAL

#### Artículo 19

Todo Estado Parte en la presente Convención podrá pedir asistencia internacional en favor de los bienes del patrimonio cultural o natural de valor universal excepcional situados en su territorio. Unirá a su petición los elementos de información y los documentos previstos en el artículo 21 de que disponga que el Comité necesite para tomar su decisión.



## Artículo 20

Sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 2 del artículo 13 del apartado c) del artículo 22 y del artículo 23, la asistencia internacional prevista por la presente Convención sólo se podrá conceder a los bienes del patrimonio cultural y natural que el Comité del Patrimonio Mundial haya decidido o decida hacer figurar en una o en las dos listas de que tratan los párrafos 2 y 4 del artículo 11.

## Artículo 21

1. El Comité del Patrimonio Mundial determinará el procedimiento de exámen de las peticiones de asistencia internacional que estará llamado a prestar e indicará los elementos que habrá de contener la petición que describirá la operación que se proyecte, los trabajos necesarios, una evaluación de su costo, su urgencia y las razones por las cuales los recursos del Estado peticionario no le permiten hacer frente a la totalidad de los gastos. Siempre que sea posible, las peticiones se apoyarán en un dictamen de expertos.
2. Por razón de los trabajos que se pueda tener que emprender, sin demora, el Comité examinará con preferencia las peticiones que se presenten justificadas por calamidades naturales o por catástrofes. El Comité dispondrá para esos casos de un fondo de reserva.
3. Antes de tomar una decisión, el Comité efectuará los estudios o las consultas que estime necesarios.

## Artículo 22

La asistencia del Comité del Patrimonio Mundial podrá tomar las formas siguientes:

- a) estudios sobre los problemas artísticos, científicos y técnicos que plantean la protección, la conservación, la revalorización y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural definido en los párrafos 2 y 4 del artículo 11, de la presente Convención;
- b) servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado;
- c) formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural;
- d) suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir;

- e) préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo;
- f) concesión en casos excepcionales y especialmente motivados, de subvenciones no reintegrables.

#### Artículo 23

El Comité del Patrimonio Mundial podrá también prestar asistencia internacional a centros nacionales o regionales de formación de especialistas de todos grados en materia de identificación; protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural.

#### Artículo 24

Una asistencia internacional muy importante sólo se podrá conceder después de un estudio científico, económico y técnico detallado. Este estudio habrá de hacer uso de las técnicas más avanzadas de protección, de conservación, de revalorización y de rehabilitación del patrimonio cultural y natural y habrá de corresponder a los objetivos de la presente Convención. Habrá de buscar también la manera de emplear racionalmente los recursos disponibles en el Estado interesado.

#### Artículo 25

El financiamiento de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio, a la comunidad internacional más que parcialmente. La participación del Estado que reciba la asistencia internacional habrá de constituir una parte cuantiosa de su aportación a cada programa o proyecto, salvo cuando sus recursos no se lo permitan.

#### Artículo 26

El Comité del Patrimonio Mundial y el Estado beneficiario definirán en el acuerdo que concierten las condiciones en que se llevará a cabo un programa o proyecto para el que se facilite asistencia internacional con arreglo a las disposiciones de esta Convención. Incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo

### VI. PROGRAMAS EDUCATIVOS

#### Artículo 27

1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.
2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

#### Artículo 28

Los Estados Partes en la presente Convención, que reciban en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las medidas necesarias para hacer que se conozca la

importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

## VII. INFORMES

### Artículo 29

1. Los Estados Partes en la presente Convención indicarán en los informes que presenten a la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en las fechas y en la forma que ésta determine, las disposiciones legislativas y reglamentarias, y las demás medidas que hayan tomado para aplicar la presente Convención, así como la experiencia que hayan adquirido en este campo.

2. Esos informes se comunicarán al Comité del Patrimonio Mundial

3. El Comité presentará un informe sobre sus trabajos en cada una de las reuniones ordinarias de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

## VIII. CLAUSULAS FINALES

### Artículo 30

La presente Convención está redactada en árabe, español, francés, inglés y ruso, siendo los cinco textos igualmente auténticos

### Artículo 31

1. La presente Convención será sometida a la ratificación o a la aceptación de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales.

2. Los instrumentos de ratificación o de aceptación serán depositados en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

### Artículo 32

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todos los Estados no miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, invitados a adherirse a ella por la Conferencia General de la Organización.

2. La adhesión se efectuará depositando un instrumento de adhesión en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

### Artículo 33

La presente Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del vigésimo instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión, pero sólo respecto de los Estados que hayan depositado sus instrumentos respectivos de ratificación, de aceptación o de adhesión en esa fecha o anteriormente. Para los demás Estados, entrará en vigor tres meses después de efectuado el depósito de su instrumento de ratificación, de aceptación o de adhesión

#### Artículo 34

A los Estados Partes en la presente Convención que tengan un sistema constitucional federal o no unitario les serán aplicables las disposiciones siguientes:

- a) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación entraña una acción legislativa del poder legislativo federal o central, las obligaciones del Gobierno federal o central serán las mismas que las de los Estados Partes que no sean Estados federales.
- b) En lo que respecta a las disposiciones de esta Convención cuya aplicación dependa de la acción legislativa de cada uno de los Estados, países, provincias o cantones constituyentes, que en virtud del sistema constitucional de la federación, no estén facultados para tomar medidas legislativas, el Gobierno federal comunicará esas disposiciones, con su dictamen favorable, a las autoridades competentes de los Estados, países, provincias, o cantones.

#### Artículo 35

1. Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención tendrá la facultad de denunciarla.
2. La denuncia se notificará por medio de un instrumento escrito, que se depositará en poder del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
3. La denuncia surtirá efecto doce meses después de la recepción del instrumento de denuncia. No modificará en nada las obligaciones financieras que haya de asumir el Estado denunciante hasta la fecha en que la retirada sea efectiva,

#### Artículo 36

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura informará a los Estados Miembros de la Organización, a los Estados no miembros a que se refiere el artículo 32, así como a las Naciones Unidas, del depósito de todos los instrumentos de ratificación, de aceptación o de adhesión mencionados en los artículos 31 y 32, y de las denuncias previstas en el artículo 35.

#### Artículo 37

1. La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, podrá revisar la presente Convención. Pero esta revisión sólo obligará a los Estados que lleguen a ser Partes en la Convención revisada.
2. En el caso de que la Conferencia General apruebe una nueva Convención, que constituya una revisión total o parcial de la presente, y a menos que la nueva Convención disponga otra cosa, la presente Convención dejará de estar abierta a la ratificación, a la aceptación o a la adhesión, a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Convención revisada.

## Artículo 38

En virtud de lo dispuesto en el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, la presente Convención se registrará en la Secretaría de las Naciones Unidas a petición del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Hecho en París, en este día veintitrés de noviembre de 1972, en dos ejemplares auténticos que llevan la firma del Presidente de la Conferencia General, en la 17a. reunión, y del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se depositarán en los archivos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y cuyas copias autenticadas se entregarán a todos los Estados a que se refieren los artículos 31 y 32 , así como a las Naciones Unidas.

---

## Declaración de Nairobi, UNESCO. 1976

DECLARACIÓN DE NAIROBI (1976) RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA SALVAGUARDIA DE LOS CONJUNTOS HISTÓRICOS Y SU FUNCIÓN EN LA VIDA CONTEMPORÁNEA

([http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13133&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html))

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 19a. reunión, celebrada en Nairobi, del 26 de octubre al 30 de noviembre de 1976.

### CONSIDERACIONES.

1. Conjuntos históricos que forman parte de la memoria viva del pasado
2. Conjuntos históricos ofrecen a través del tiempo los testimonios más tangibles de la riqueza y de la diversidad de las creaciones culturales, religiosas y sociales de la humanidad.
3. Conjuntos históricos constituyen un patrimonio inmueble cuya destrucción provoca a menudo perturbaciones sociales, aun cuando no acarree pérdidas económicas.
4. El cuidado del patrimonio es una responsabilidad social.
5. Todos los estados deben actuar para salvar los valores patrimoniales adoptando una política global y activa de protección y de reanimación de los conjuntos históricos y de su medio en el marco de la planificación nacional, regional o local.

### II. PRINCIPIOS GENERALES

2. Debería considerarse que los conjuntos históricos y su medio constituyen un patrimonio universal irremplazable. Su salvaguardia y su integración en la vida colectiva de nuestra época deberían ser una obligación para los gobiernos y para los ciudadanos de los Estados en cuyos territorios se encuentran. Deberían ser responsables de ello, en interés de todos los ciudadanos y de la comunidad internacional, las autoridades nacionales,

regionales o locales, según las condiciones propias de cada Estado en materia de distribución de poderes.

3. Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. Así pues, todos los elementos válidos, incluidas las actividades humanas (por modestas que sean), tienen en relación con el conjunto, un significado que procede respetar.

4. Los conjuntos históricos y su medio deberían ser protegidos activamente contra toda clase de deterioros, en especial los resultantes de un uso inapropiado, aditamentos parásitos y transformaciones abusivas o desprovistas de sensibilidad que dan a su autenticidad, así como los provocados por cualquier forma de contaminación. Todas las obras de restauración que se emprendan deberían basarse en principios científicos. Asimismo, debería prestarse especial atención a la armonía y a la emoción estética resultantes del encadenamiento o de los contrastes de los diferentes elementos que componen los conjuntos y que dan a cada uno de ellos su carácter particular.

5. En las condiciones del urbanismo moderno, que produce un aumento considerable en la escala y en la densidad de las construcciones, al peligro de destrucción directa de los conjuntos históricos se añade el peligro real de que los nuevos conjuntos destruyan el medio y el carácter de los conjuntos históricos adyacentes. Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos históricos, o desde ellos, no se deteriore y de que dichos conjuntos se integren armoniosamente en la vida contemporánea.

6. En una época en que la creciente universalidad de las técnicas de construcción y de las formas arquitectónicas presentan el riesgo de crear un medio uniforme en todo el mundo, la salvaguardia de los conjuntos históricos puede contribuir de una manera sobresaliente a mantener y desarrollar los valores culturales y sociales de cada nación, así como al enriquecimiento arquitectónico del patrimonio cultural mundial.

#### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Protección de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes. (1956)
2. Conservación de los bienes culturales que puedan ser afectados por la ejecución de obras públicas o privadas.(1962)
3. Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural.

#### V. INVESTIGACION, ENSEÑANZA E INFORMACION

48. Los Estados Miembros y todos los grupos interesados deberían fomentar las investigaciones y los estudios sistemáticos sobre:

- los aspectos urbanísticos de los conjuntos históricos y de su medio;
- las interconexiones entre salvaguardia, urbanismo y planificación del territorio;
- los métodos de conservación aplicables a los conjuntos históricos;
- la alteración de los materiales;

- la aplicación de las técnicas modernas al trabajo de conservación;
- las técnicas artesanales indispensables para la salvaguardia.

## VI. COOPERACION INTERNACIONAL

54. Los Estados Miembros deberían colaborar, en lo que se refiere a la salvaguardia de los conjuntos históricos y de su medio, recabando la ayuda cuando parezca conveniente, de organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, y en particular del Centro de Documentación Unesco-ICOM-ICOMOS. Esta cooperación multilateral o bilateral deberla coordinarse juiciosamente y plasmarse en medidas tales como las siguientes: a) intercambio de información en todas sus formas y de publicaciones científicas y técnicas; b) organización de seminarios y de grupos de trabajo sobre temas precisos.

## DEFINICIONES

1. A efectos de la presente Recomendación: a) Se considera “conjunto histórico o tradicional” todo grupo de construcciones ,y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural. Entre esos “conjuntos”, que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración.

---

## Carta de Toledo, ICOMOS. 1986

### CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LAS CIUDADES HISTORICAS ("CARTA DE TOLEDO" 1986)

(<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:d78ff77f-941e-43e9-88dd-6d416eaf1b7d/1986-carta-toledo.pdf>)

#### Preámbulo y definición

Todas las ciudades del mundo, al ser el resultado de un proceso de desarrollo más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de su historia.

La presente Carta concierne a las áreas urbanas históricas, a las ciudades grandes o pequeñas y a los centros o barrios históricos con su entorno natural o construido por el hombre, que, además de su calidad de documentos históricos, son la expresión de los valores propios de las civilizaciones urbanas tradicionales.

Actualmente éstas están amenazadas por la degradación, el deterioro y a veces la destrucción, afectadas por el urbanismo nacido en la era industrial que afecta universalmente a todas las sociedades.

Frente a esta situación, a menudo dramática, que provoca pérdidas irreversibles de carácter cultural y social, e incluso económico, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) ha juzgado necesario redactar una "Carta Internacional para la conservación de las Ciudades Históricas".

Complementaria de la "Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y Sitios" (Venecia 1964), este nuevo texto define los principios y objetivos, los métodos e instrumentos de actuaciones apropiados para conservar la calidad de las ciudades históricas y favorecer la armonía entre la vida individual y colectiva, perpetuando el conjunto de los bienes, por modestos que sean, que constituyen la memoria de la Humanidad.

Como en el texto de la Recomendación de la UNESCO "relativo a la salvaguardia de los Conjuntos Históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea" (Varsovia Nairobi, 1976), así como en otros documentos internacionales, se entiende aquí por conservación de las ciudades históricas las medidas necesarias para su protección y restauración, así como para su desarrollo coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

#### Principios y objetivos

- 1.- La conservación de las ciudades y barrios históricos sólo puede ser eficaz si se la integra en una política coherente de desarrollo económico y social y si se toma en consideración en el planteamiento del territorio y del urbanismo en todos sus niveles.
- 2.- Los valores a conservar son el carácter histórico de la ciudad o conjunto y la suma de elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente: 1 Texto proporcionado por María José Martínez Justicia.
  - a) La forma urbana definida por la trama y el parcelario.
  - b) La relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres.
  - c) La forma y aspecto de los edificios (interiores y exteriores) definidos a través de su estructura y volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración.
  - d) Las relaciones entre la Ciudad y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre.
  - e) Las diversas funciones de la Ciudad, adquiridas en el curso de la historia. Todo ataque a estos valores comprometería la autenticidad de la ciudad histórica.
3. La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para llevar a cabo la conservación de las ciudades históricas y debe ser estimulada. No debe olvidarse que la conservación de las ciudades y barrios históricos concierne en primer lugar a sus habitantes.
4. Las intervenciones en un barrio o en una Ciudad histórica deben realizarse con prudencia, sensibilidad, método y rigor, evitando todo dogmatismo, pero teniendo en cuenta siempre los problemas específicos en cada caso particular.



## Métodos e instrumentos

5. La planificación de la conservación de las ciudades y barrios históricos debe ser apreciada por estudios pluridisciplinarios. El plan de conservación debe comprender un análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos y debe definir la principal orientación y modalidad de las acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero. El plan de conservación debe tratar de lograr una relación armónica entre el área histórica y la ciudad.

El plan de conservación debe determinar los edificios o grupos de edificios que deben protegerse totalmente, conservar en ciertas condiciones, o los que en circunstancias excepcionales puedan destruirse. Antes de realizar cualquier intervención se levantará un acta rigurosamente documentada.

El plan debe contar con la adhesión de los habitantes.

6. En caso de que se careciera de un plan de conservación o éste estuviera en estudio, antes de la adopción de un plan, todas las actividades necesarias para la conservación deberán ajustarse a los principios y métodos de la presente carta y de la de Venecia.

7. La conservación de las ciudades y barrios históricos implica el permanente mantenimiento de las edificaciones.

8. Las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de la ciudad histórica. La adaptación de la ciudad histórica a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos.

9. La mejora del hábitat debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación.

10. En el caso de ser necesario transformar los edificios o construir otros nuevos, toda agregación deberá respetar la organización espacial existente, particularmente su parcelario, volumen y escala, así como el carácter general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo siempre que no perturben la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento.

11. Es importante contribuir a un mejor conocimiento del pasado de las ciudades históricas, favoreciendo las investigaciones arqueológicas urbanas y la adecuada presentación de sus descubrimientos, sin perturbar la organización general del tejido urbano.

12. La circulación de vehículos debe ser estrictamente reglamentada en el interior de las ciudades o barrios históricos; las áreas de estacionamiento deberán fijarse de modo que no degraden con su aspecto ni el de su entorno.

13. Cuando en el marco de la ordenación territorial se prevea la construcción de grandes carreteras, o de intenso tráfico, no deberá permitirse que penetren en la ciudad histórica, aunque sí facilitar el acceso a la misma.

14. En las ciudades históricas se han de adoptar medidas preventivas contra las catástrofes naturales y las diversas perturbaciones (especialmente la contaminación y las vibraciones), tanto para la conservación de su patrimonio como para la seguridad y el bienestar de sus habitantes. Los medios empleados para prevenir o reparar daños ocasionados por una catástrofe deben adaptarse al carácter específico de los bienes que deban conservarse.

15. Para asegurar la participación activa e implicar a los habitantes, se debe programar la información desde la edad escolar. Deberán facilitarse las acciones de las asociaciones para la conservación y adoptarse las medidas financieras apropiadas para asegurar la conservación y restauración.

16. La conservación exige la formación especializada de los diferentes profesionales implicados.

---

### **Carta de Washington, ICOMOS. 1987**

#### CARTA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CIUDADES HISTÓRICAS Y ÁREAS URBANAS HISTÓRICAS (CARTA DE WASHINGTON 1987)

([https://www.icomos.org/charters/towns\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf))

Adoptada en la Asamblea General del ICOMOS en Washington D.C, en octubre de 1987.

#### PREÁMBULO Y DEFINICIÓN

Todos los conjuntos urbanos del mundo, al ser el resultado de un proceso gradual de desarrollo, más o menos espontáneo, o de un proyecto deliberado, son la expresión material de la diversidad de las sociedades a lo largo de la historia.

La presente Carta concierne a los núcleos urbanos de carácter histórico, grandes o pequeños, comprende todo tipo de poblaciones (ciudades, villas, pueblos, etc.) y, más concretamente, los cascos, centros, barrios, barriadas, arrabales, u otras zonas que posean dicho carácter, con su entorno natural o hecho por el hombre. Más allá de su utilidad como documentos históricos, los referidos núcleos son expresión de los valores de las civilizaciones urbanas tradicionales. Actualmente se hallan amenazados por la degradación, el deterioro y, a veces, por la destrucción provocada por una forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial que afecta a todas las sociedades.

Frente a esta situación, a menudo dramática, que provoca pérdidas irreparables de carácter cultural, social, e incluso económico, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS), ha juzgado necesario redactar una "Carta Internacional para la Conservación de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas".

Complementaria de la "Carta Internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y los Sitios Históricos" (Venecia, 1964), este nuevo texto define los principios, objetivos, métodos e instrumentos de actuación apropiados para conservar la calidad de las poblaciones y áreas urbanas históricas y favorecer la armonía entre la vida

individual y colectiva en las mismas, perpetuando el conjunto de los bienes que, por modestos que sean, constituyen la memoria de la humanidad.

Como explícita la UNESCO en su Recomendación relativa a la salvaguarda de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea (Varsovia-Nairobi, 1976), así como en otros documentos internacionales, se entiende aquí por "conservación de las poblaciones y áreas urbanas históricas" el elenco de medidas necesarias para su protección, conservación y restauración, así como para su desarrollo coherente y adaptación armónica a la vida contemporánea.

## PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

1. La conservación de las poblaciones o áreas urbanas históricas sólo puede ser eficaz si se integra en una política coherente de desarrollo económico y social, y si es tomada en consideración en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles.

2. Los valores a conservar son el carácter histórico de la población o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen, especialmente:

a) la forma urbana definida por la trama y el parcelario;

b) la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres;

c) la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color y decoración;

d) las relaciones entre población o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre;

e) las diversas funciones adquiridas por la población o el área urbana en el curso de la historia.

Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.

3. La participación y el compromiso de los habitantes son imprescindibles para conseguir la conservación de la población o área urbana histórica y deben ser estimulados. No se debe olvidar que dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes.

4. Las intervenciones en las poblaciones y áreas urbanas históricas deben realizarse con prudencia, método y rigor, evitando todo dogmatismo y teniendo siempre en cuenta los problemas específicos de cada caso particular.

## MÉTODOS E INSTRUMENTOS

4. La planificación de la conservación de las poblaciones y áreas urbanas históricas debe ser precedida por estudios multidisciplinares.

El plan de conservación debe comprender un análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos.

El plan de conservación debe definir la principal orientación y modalidad de las acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero.

El plan de conservación tratará de lograr una relación armónica entre el área urbana histórica y el conjunto de la población.

El plan de conservación determinará los edificios o grupos de edificios que deben protegerse totalmente, conservar en ciertas condiciones, o los que, en circunstancias excepcionales, pueden destruirse.

Antes de realizar cualquier intervención se levantará un acta, rigurosamente documentada, de las condiciones del área.

El plan debe contar con la adhesión de los habitantes.

6. En caso de que se careciera de un plan de conservación o éste estuviera en estudio, antes de la adopción del plan todas las actividades necesarias para la conservación deberán ajustarse a los principios y métodos de la presente Carta y de la de Venecia.

7. La conservación de las poblaciones o áreas urbanas de interés histórico implica el permanente mantenimiento de las edificaciones.

8. Las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de las poblaciones o áreas urbanas históricas. La adaptación de éstas a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos.

9. La mejora del "hábitat" debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación.

10. En el caso de ser necesaria la transformación de los edificios o la construcción de otros nuevos, toda agregación deberá respetar la organización espacial existente, particularmente su parcelario, volumen y escala, así como el carácter general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes. La introducción de elementos de carácter contemporáneo, siempre que no perturben la armonía del conjunto, puede contribuir a su enriquecimiento.

11. Es importante contribuir a un mejor conocimiento del pasado de las poblaciones y áreas urbanas históricas, favoreciendo las investigaciones arqueológicas y la adecuada presentación de sus descubrimientos, sin perturbar la organización general del tejido urbano.

12. La circulación de vehículos debe ser estrictamente regulada en el interior de las poblaciones y áreas urbanas históricas, y las zonas de estacionamiento deberán planearse de modo que no degraden su aspecto ni su entorno.

13. Cuando en el marco de la ordenación territorial esté prevista la construcción de grandes carreteras, o de vías de circulación intensa, no deberá permitirse que penetren en las poblaciones o áreas urbanas históricas, pero sí facilitar la aproximación y mejorar los accesos.

14. En las poblaciones y áreas urbanas históricas se han de adoptar medidas preventivas contra las catástrofes naturales y las diversas perturbaciones

(especialmente la contaminación y las vibraciones), tanto para la conservación de su patrimonio como para la seguridad y bienestar de sus habitantes. Los medios empleados para prevenir o reparar los daños ocasionados por una catástrofe deben adaptarse al carácter específico de los bienes que deben conservarse.

15. Para asegurar la participación activa e implicar a sus habitantes, se debe realizar un programa de información desde la edad escolar. Deberán facilitarse las acciones de las asociaciones para la conservación y adoptarse las medidas financieras apropiadas para asegurar la conservación y restauración.

16. La conservación exige la formación especializada de los diferentes profesionales implicados.

---

## **Carta para la Protección y Gestión del Patrimonio Arqueológico, ICOMOS. 1990**

CARTA INTERNACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (1990)

([https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf))

Preparada por el Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM) y adoptada para la Asamblea General del ICOMOS en Lausana en 1990.

### **INTRODUCCIÓN**

Es un hecho ampliamente aceptado que el conocimiento y la comprensión de los orígenes y del desarrollo de las sociedades humanas revisten una importancia fundamental para toda la humanidad, ya que sirven para identificar sus raíces culturales y sociales. El patrimonio arqueológico constituye el testimonio esencial de las actividades humanas del pasado. Su protección y su adecuada gestión son imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlo e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las mismas.

La protección de este patrimonio no puede basarse únicamente en la aplicación de técnicas arqueológicas. Exige un fundamento más amplio de competencias y conocimientos profesionales y científicos. Algunos elementos del patrimonio arqueológico forman parte de estructuras arquitectónicas y, en este caso, deben estar protegidos de acuerdo con los criterios relativos al patrimonio de ese género estipulados en la Carta de Venecia de 1964 sobre restauración y conservación de monumentos y lugares de interés histórico-artístico; otros, forman parte de tradiciones vivas de la población autóctona cuya participación, a través de grupos locales de carácter cultural, resulta esencial para su protección y conservación.

Por éstas y otras razones, la protección del patrimonio arqueológico debe basarse en una colaboración efectiva entre especialistas de múltiples y diversas disciplinas. Exige también la cooperación de las instancias de la Administración, de investigadores, de empresas privadas y del gran público. Por consiguiente, esta carta establece unos principios

aplicables a los distintos sectores relacionados con la gestión del patrimonio arqueológico. Incluye las obligaciones de las administraciones públicas y de los legisladores, las reglas profesionales aplicables a la labor de inventario, a la prospección, a la excavación, a la documentación, a la investigación, al mantenimiento, a la conservación, a la preservación, a la restitución, a la información, a la presentación, al acceso y uso público del patrimonio arqueológico, así como la definición de las cualificaciones adecuadas del personal encargado de su protección.

Esta carta está motivada por el éxito alcanzado por la Carta de Venecia como documento orientativo y fuente de inspiración de las políticas y prácticas gubernamentales, científicas y profesionales.

La carta ha de establecer principios fundamentales y recomendaciones de alcance global. Por ello, no puede tener en cuenta las dificultades y posibilidades propias de cada región o país. Para satisfacer estas necesidades, esta carta debería completarse en la esfera regional y nacional con principios y reglas suplementarias.

## DEFINICIÓN E INTRODUCCIÓN

### Artículo 1.

El "patrimonio arqueológico" representa la parte de nuestro patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología nos proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos.

## POLÍTICAS DE "CONSERVACIÓN INTEGRADA"

### Artículo 2.

El patrimonio arqueológico es una riqueza cultural frágil y no renovable. La agricultura y los planes de utilización del suelo deben ser ordenados y controlados con el fin de reducir al mínimo la destrucción de este patrimonio. Las políticas de protección del patrimonio arqueológico deben estar sistemáticamente integradas en las de la agricultura y la utilización, desarrollo y planificación del suelo, así como en las relativas a cultura, medio ambiente y educación. La creación de reservas arqueológicas debe formar parte de estas políticas.

La protección del patrimonio arqueológico debe incorporarse a las políticas de planificación a escala internacional, nacional, regional y local.

La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego. La participación se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión. La información al público es, por tanto, un elemento importante de la "conservación integrada".

## LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA

### Artículo 3.

La protección del patrimonio arqueológico debe constituir una obligación moral para cada ser humano. Pero también es una responsabilidad pública colectiva. Esta responsabilidad debe hacerse efectiva a través de la adopción de una legislación adecuada y mediante la provisión de fondos suficientes para financiar programas que garanticen una gestión eficaz del patrimonio arqueológico.

El patrimonio arqueológico es un bien común para toda sociedad humana; por tanto, constituye un deber para todos los países asegurar la disponibilidad de los fondos adecuados para su protección.

La legislación debe garantizar la conservación del patrimonio arqueológico en función de las necesidades, la historia y las tradiciones de cada país y región, y esmerarse para favorecer la conservación "in situ" y los imperativos de la investigación. La legislación debe basarse en la idea de que el patrimonio arqueológico es la herencia de la humanidad entera y de grupos humanos, no la de personas individuales o de determinadas naciones.

La legislación debe prohibir toda destrucción, degradación o alteración por modificación de cualquier monumento o conjunto arqueológico, o de su entorno sin el permiso de la autoridad arqueológica competente.

La legislación debe exigir, por principio, una investigación previa a la redacción de una documentación arqueológica completa en cada uno de los casos en que haya sido autorizada una destrucción del patrimonio arqueológico.

La legislación debe exigir un mantenimiento correcto y una conservación satisfactoria del patrimonio arqueológico y proveer los medios para ello.

La legislación debe prever las sanciones adecuadas y correspondientes a las infracciones de las normas relativas al patrimonio arqueológico.

En el caso de que la legislación extendiese su protección sólo al patrimonio declarado oficialmente de interés, habría que tomar medidas dirigidas a la protección provisional de monumentos y conjuntos no protegidos o recientemente descubiertos, hasta que se proceda a una valoración arqueológica.

Uno de los mayores riesgos físicos para el patrimonio arqueológico se deriva de los programas de desarrollo y rehabilitación. La obligación para los autores de dichos programas de asegurar que se proceda a un estudio de impacto arqueológico antes de definir sus coordenadas de actuación, debe constar en una legislación adecuada que estipule que el coste de dicho estudio debe estar incluido en el presupuesto del proyecto. El principio según el cual cualquier programa de desarrollo y rehabilitación ha de estar concebido de manera que se reduzcan al mínimo las repercusiones sobre el patrimonio arqueológico debe estar formulado también por una ley.

#### DELIMITACIÓN (ACOTACIONES E INVENTARIOS)

##### Artículo 4.

La protección del patrimonio arqueológico debe basarse en el más completo conocimiento posible de su existencia, de su amplitud y de su naturaleza. Los inventarios generales con delimitación del potencial arqueológico son, por tanto, instrumentos esenciales de trabajo

para perfilar estrategias de protección de dicho patrimonio. En consecuencia, el inventario acotado es una obligación fundamental para la protección y gestión del mismo.

Al mismo tiempo, los inventarios constituyen un banco de datos que nos suministra las primeras fuentes para el estudio y la investigación científica. La elaboración de inventarios debe, por tanto, ser considerada como un proceso dinámico permanente. Resulta, pues, que los inventarios deben abarcar información a diversos niveles de precisión y fiabilidad, ya que incluso unos conocimientos superficiales pueden constituir el punto de partida para poner en marcha medidas de protección.

## INTERVENCIONES EN EL EMPLAZAMIENTO ("IN SITU")

### Artículo 5.

En arqueología, el conocimiento se basa fundamentalmente en la intervención científica en el yacimiento. Tal intervención abarca toda la gama de métodos que van desde la exploración no destructiva hasta la excavación integral, pasando por sondeos limitados o toma de muestras.

Hay que admitir como principio indiscutible que la recopilación de información sobre el patrimonio arqueológico sólo debe causar el deterioro mínimo indispensable de las piezas arqueológicas que resulten necesarias para alcanzar los objetivos científicos o de conservación previstos en el proyecto. Los métodos de intervención no destructivos - observaciones aéreas, observaciones "in situ", observaciones subacuáticas, análisis de muestras, catas, sondeos - deben ser fomentados en cualquier caso, con preferencia a la excavación integral.

Puesto que la excavación implica siempre una selección de elementos testimoniales para ser estudiados, documentados y conservados, aún a costa de la pérdida de otra información y, eventualmente, de la destrucción total del monumento o del yacimiento, la decisión de proceder a una excavación debe ser objeto de una profunda reflexión.

Las excavaciones deben realizarse preferentemente en sitios y monumentos amenazados por el desarrollo, cambios de calificación o uso del suelo, pillaje, o deterioro natural.

En casos excepcionales, yacimientos que no corran peligro podrán ser objeto de excavaciones, bien para esclarecer claves cruciales de la investigación, bien para interpretarlos de forma más eficiente con vistas a su presentación al público. En tales casos, la excavación debe ser precedida por una valoración de carácter científico sobre el potencial del yacimiento. La excavación debe ser limitada y reservar un sector virgen para investigaciones posteriores.

Cuando se realice una excavación, debe entregarse a la comunidad científica un informe elaborado según unas normas bien definidas, el cual será incorporado al pertinente inventario, dentro de un plazo razonable, al acabar las obras.

Las excavaciones serán llevadas a cabo de conformidad con los criterios contenidos en las Recomendaciones de la UNESCO sobre los Principios Aplicables a las Excavaciones Arqueológicas, de 1956, y con las normas profesionales, nacionales e internacionales, comúnmente aceptadas.

## MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN



## Artículo 6.

Conservar "in situ" monumentos y conjuntos debe ser el objetivo fundamental de la conservación del patrimonio arqueológico. Cualquier traslado viola el principio según el cual el patrimonio debe conservarse en su contexto original. Este principio subraya la necesidad de una conservación, una gestión y un mantenimiento apropiados. De él se infiere también que el patrimonio arqueológico no debe estar expuesto a los riesgos y consecuencias de la excavación, ni abandonado después de la misma sin una garantía previa de financiación que asegure su adecuado mantenimiento y conservación.

El compromiso y la participación de la población local deben impulsarse y fomentarse como medio de promover el mantenimiento del patrimonio arqueológico. Este principio reviste especial importancia cuando se trata del patrimonio de poblaciones autóctonas o grupos culturales de carácter local. En ciertos casos, es aconsejable confiar la responsabilidad de la protección y de la gestión de monumentos y yacimientos a las poblaciones autóctonas.

Como quiera que los recursos disponibles son inevitablemente limitados, el mantenimiento activo no podrá realizarse más que de manera selectiva. Por tanto, deberá ejercerse sobre un muestrario indicativo de la diversidad de sitios y monumentos determinado por criterios científicos de calidad y representatividad, y no solamente sobre los monumentos más prestigiosos y más atractivos a simple vista.

Los principios pertinentes contenidos en las Recomendaciones de la UNESCO de 1956 deben aplicarse también al mantenimiento y a la conservación del patrimonio arqueológico.

## PRESENTACIÓN, INFORMACIÓN, REINTEGRACIÓN

### Artículo 7.

La presentación al gran público del patrimonio arqueológico es un medio esencial para promocionar éste y dar a conocer los orígenes y el desarrollo de las sociedades modernas. Al mismo tiempo, es el medio más importante para promocionar y hacer comprender la necesidad de proteger este patrimonio.

La presentación e información al gran público ha de constituir una divulgación del estado de conocimientos científicos y debe, pues, estar sometida a revisiones frecuentes. Han de tenerse en cuenta las múltiples aproximaciones que permitan la comprensión del pasado.

Las reintegraciones responden a dos funciones importantes: la investigación experimental y los fines pedagógicos e interpretativos de la realidad pretérita. Sin embargo, deben tomarse grandes precauciones para no borrar cualquier huella arqueológica subsistente; y deben tenerse en cuenta toda serie de pruebas para conseguir la autenticidad. Allí donde resulte posible y apropiado, tales reposiciones no deben efectuarse inmediatamente encima de los restos arqueológicos, y han de ser identificables como tales.

## CUALIFICACIONES PROFESIONALES

### Artículo 8.

Para asegurar la buena gestión del patrimonio arqueológico, resulta esencial recurrir al dominio de numerosas disciplinas en un alto grado académico y científico. La formación de un número suficiente de profesionales cualificados en los ámbitos de competencia que nos ocupan debe ser un objetivo importante de la política de educación de cada país. La necesidad de formar expertos en unos campos del saber altamente especializados hace preciso recurrir a la cooperación internacional.

La formación arqueológica universitaria debe tener en cuenta en sus programas el cambio operado en las políticas de conservación, menos preocupadas por las excavaciones que por la conservación "in situ". Igualmente debe tomarse en cuenta el hecho de que el estudio de la historia de los pueblos indígenas es tan importante para conservar y comprender el patrimonio arqueológico como el de los monumentos y sitios considerados hasta ahora como los de mayor prestigio.

La protección del patrimonio arqueológico constituye un proceso dinámico permanente en continua evolución. En consecuencia, los profesionales que trabajan en este sector, han de disponer de tiempo y facilidades que les permitan estar al día. Deben fomentarse los programas de formación posgraduada de alto nivel que potencien la especialización en materia de protección y gestión del patrimonio arqueológico.

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Artículo 9.

Siendo el patrimonio arqueológico una herencia común de toda la humanidad, la cooperación internacional resulta esencial para formular y hacer respetar los criterios de gestión de este patrimonio.

Hay una necesidad urgente de crear mecanismos internacionales que permitan el intercambio de información y experiencias entre profesionales encargados de la gestión del patrimonio arqueológico. Ello implica la organización de congresos, seminarios, talleres, etc., tanto a escala mundial como regional, así como la creación de centros regionales de formación de alto nivel. ICOMOS, a través de sus grupos especializados, debería promover este aspecto en sus proyectos a medio y largo plazo.

También deberían fomentarse los intercambios internacionales de personal administrativo y científico con el objeto de elevar su nivel de competencia en la gestión del patrimonio arqueológico.

Bajo los auspicios de ICOMOS deberían desarrollarse programas de asistencia técnica en el campo de la gestión del patrimonio arqueológico.

---

### **Declaración de Oaxaca, UNESCO. 1993**

([http://www.lacult.unesco.org/docc/oralidad\\_06\\_07\\_66-67-declaracion-de-oaxaca.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/oralidad_06_07_66-67-declaracion-de-oaxaca.pdf))

Los asistentes al Seminario Internacional "Educación, Trabajo y Pluralismo Cultural", convocado por la UNESCO y la Comisión de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO,\* acogidos por la hospitalidad fraterna de la ciudad de Oaxaca, de herencias

milenarias, con motivo de la celebración del Día Mundial del Desarrollo Cultural, declaran lo siguiente:

La pluralidad cultural, como forma de convivencia, se sustenta en la convicción del origen y el destino común de la humanidad. Los principales problemas que hoy afectan a la sociedad humana: guerras, racismo, pobreza, degradación del medio ambiente, autoritarismo, drogas, mortalidad infantil, así como las desigualdades e injusticias en el comercio, las finanzas, el progreso científico y técnico, solo tendrán soluciones universales si se basan en nuevas formas de gobernar y en radicales cambios en las relaciones y en la cooperación internacional. Los contenidos de esas soluciones, sometidos a la controversia de intereses económicos, políticos y perspectivas culturales diferentes, demandan un diálogo pluricultural, nacional e internacional, franco e igualitario. Dicho diálogo, en el caso de Iberoamérica, debe incluir a los pueblos indígenas, afroamericanos y de origen asiático y europeo.

La mundialización de la economía, las migraciones laborales y el desarrollo de las comunicaciones crean un espacio planetario en el que se articulan tendencias hacia la uniformación de valores con una vigorosa reafirmación de las especificidades nacionales, étnicas, culturales y regionales. La reafirmación de la diversidad y la consolidación de las identidades culturales son baluartes frente al peligro de una sociedad tecnológica que sucumba por su impotencia de realizar la democracia a la que aspira la humanidad, por incapacidad de crear instrumentos eficaces para avanzar hacia un desarrollo que ponga al ser humano y sus valores en el centro de sus preocupaciones. Identidades, en suma, que impulsen la historia, que no sean herencias congeladas, sino síntesis vivas, en constante movimiento, que se alimenten de las diversidades de su interior y reciban y ree-laboren los aportes que les lleguen del exterior.

Un espacio planetario requiere de valores comunes que se articulen con las especificidades de naciones, etnias y regiones. La concepción de los derechos humanos, como una formulación abierta a los nuevos enriquecimientos derivados de la experiencia y entendida en su más amplia acepción como derechos individuales civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; y, como derechos de los pueblos a la paz, al desarrollo, a la autodeterminación y a la descolonización, es una sólida base para sustentar en Iberoamérica el edificio de una democracia real que encuentre nuevas síntesis para viejas aspiraciones, como libertad y armonía social, crecimiento y equidad, eficacia y legalidad, soberanía e interdependencia.

Nos referimos a la democracia participativa ajena a la demagogia, la corrupción y la impunidad, como una construcción social y política abierta al futuro, enraizada en las especificidades de cada sociedad y en los intercambios con los valores y las instituciones que el ser humano, en todas las latitudes históricas, ha forjado como respuesta a sus necesidades de libertad, prosperidad, equidad y reafirmación de la diversidad. El pleno desarrollo de la pluralidad cultural solo será posible con el enraizamiento en Iberoamérica del respeto a la igual dignidad de todas las culturas, presidido por el entendimiento, el diálogo y la concertación como alternativas a la intolerancia, la exclusión y la violencia.

Una ética del medio ambiente implica la corresponsabilidad de los países desarrollados y subdesarrollados en el manejo y la explotación de los recursos naturales. El respeto a las culturas indígenas, a su particular relación con la naturaleza y la decisión por parte de los

países industrializados de asumir sus especiales responsabilidades técnicas y financieras en la preservación de la biosfera, serán los fundamentos de una nueva conciencia ecológica que armonice los derechos al medio ambiente y al desarrollo, en concordancia con la Agenda 21 adoptada en la Cumbre de Río de Janeiro.

La educación es en sí misma un hecho cultural que tiene su fundamento en el trabajo y es este el medio por el cual el ser humano transforma su espacio, organiza su vida y construye su historia. La mundialización, el ajuste económico y la transformación productiva han modificado radicalmente el escenario económico, social, educativo, cultural y laboral de los países de nuestra América. Es necesario modificar, en el marco del respeto a la pluralidad cultural, los conceptos y las prácticas educativas e incorporar de manera sistemática y orgánica contenidos relacionados con el trabajo productivo, buscando aprovechar las tradiciones de los pueblos indígenas, que permiten transformar, recrear y conservar la naturaleza en el proceso de producción.

El cambio tecnológico que recorre el mundo ha transformado la naturaleza del trabajo y está condicionando modificaciones sustanciales en la forma de organización de la producción y en las normativas jurídicas encargadas históricamente de tutelar los derechos de los trabajadores. Es indispensable la definición de estrategias educativas, políticas laborales y normas jurídicas para trabajadores arraigados e inmigrantes que eviten que la modernización tecnológica continúe siendo una maldición social. Para que no pierdan legitimidad, los objetivos de aumento de la competitividad y del mejoramiento de la calidad y la productividad no deben continuar siendo, como hasta ahora, factores de inequidad social.

Los asistentes al Seminario expresan su satisfacción por los importantes acuerdos logrados en las Cumbres Iberoamericanas precedentes, de Guadalajara y Madrid, fundamentados en el punto 8 de la Declaración de Guadalajara, en la que los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron:

"Reconocemos la inmensa contribución de los pueblos indígenas al desarrollo y pluralidad de nuestras sociedades y reiteramos nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural".

Por ello, acuerdan:

- a) promover la concreción de las disposiciones constitucionales y legislativas nacionales que fomenten los derechos de los pueblos indígenas, creando Comisiones Nacionales para tal fin, y Procuradurías de los Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas;
- b) instar a los Estados a que ratifiquen el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, y su fortalecimiento financiero y operativo;
- c) impulsar la iniciativa de organizaciones y personalidades indígenas para que las Naciones Unidas adopten una DÉCADAPOR EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS;
- d) asumir la defensa de los pueblos indígenas, impulsando la adopción impostergable de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Mundo y la más amplia ratificación del Convenio No. 169 de la OIT y su aplicación efectiva;

e) apoyar los esfuerzos emprendidos por la UNESCO para abordar el tema de la pluralidad cultural. Respaldar, asimismo, su decisión de abrir espacios nacionales e internacionales de diálogo como un aporte al fortalecimiento de una cultura democrática.

Al solicitar que esta Declaración sea elevada a la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica durante la Tercera Cumbre a realizarse en Bahía, Brasil, los asistentes al Seminario, pertenecientes a diversas culturas, expresan su identificación con las palabras del POPVUH, evocadas en la reunión por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú:

"QUE AMANEZCA, QUE LLEGUE LA AURORA, QUE LOS PUEBLOS TENGAN PAZ, MUCHA PAZ Y ÚTIL EXISTENCIA".

Oaxaca, 20 de mayo de 1993.

---

### **Carta de Nara, ICOMOS. 1994**

(<http://www.cubaarqueologica.org/document/carta21.pdf>)

#### Preámbulo

1. Nosotros, los expertos reunidos en Nara (Japón), deseamos reconocer el generoso espíritu y la valentía intelectual de las autoridades japonesas a la hora de proporcionar un foro en el momento más apropiado, en el que tengamos la posibilidad de desafiar el pensamiento convencional en el ámbito de la preservación, así como debatir medios y maneras de ampliar nuestros horizontes para aportar un mayor respeto hacia la diversidad cultural y patrimonial en la práctica de la preservación.
2. También deseamos reconocer el valor del marco para el debate que ha aportado el deseo del Comité del Patrimonio Mundial de aplicar el test de autenticidad de un modo que conceda un respeto pleno a los valores sociales y culturales de todas las sociedades, a la hora de examinar el valor universal de los bienes culturales propuestos para que formen parte de la Lista del Patrimonio Mundial.
3. El Documento de Nara sobre la Autenticidad está concebido en el espíritu de la Carta de Venecia de 1964, se fundamenta en él y lo extiende en respuesta al alcance creciente de las preocupaciones e intereses del patrimonio cultural en el mundo contemporáneo.
4. En un mundo que está cada vez más sujeto a las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en un mundo en el cual la búsqueda de la identidad cultural se persigue en ocasiones a través de nacionalismos agresivos o de la supresión de las culturas minoritarias, la toma en consideración de la autenticidad en la práctica de la preservación aporta esencialmente una aclaración y una iluminación de la memoria colectiva de la humanidad.

#### Diversidad cultural y diversidad del Patrimonio

5. La diversidad de culturas y de patrimonios en nuestro mundo es una fuente irremplazable de riqueza, tanto espiritual como intelectual, para toda la humanidad. La protección y favorecimiento de la diversidad cultural y patrimonial en nuestro mundo debería promoverse de manera activa como un aspecto esencial del desarrollo humano.

6. La diversidad del patrimonio cultural existe en el tiempo y en el espacio, y requiere respeto para las otras culturas y para todos los aspectos de sus sistemas de creencias. Cuando los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto por la diversidad cultural exige el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes.

7. Todas las culturas y las sociedades están enraizadas en formas y medios particulares de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio y que deberían ser respetados.

8. Es importante subrayar el principio fundamental de la UNESCO, en el sentido de que el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos. La responsabilidad para con el patrimonio cultural y su gestión corresponde, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo ha generado, y después a la que se preocupa por el mismo. Sin embargo, además de estas responsabilidades, suscribir las convenciones y tratados internacionales desarrollados para la conservación del patrimonio cultural, también implica la aceptación de los principios y responsabilidades que emanan de ellos. Equilibrar sus propios requisitos con aquellos de otras comunidades culturales es, para cada una de las comunidades, un ejercicio altamente recomendable, siempre que el logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

#### Valores y autenticidad

9. La preservación del patrimonio cultural en todas sus formas y periodos históricos halla sus fundamentos en los valores que en cada época se atribuyen al patrimonio. Nuestra capacidad para comprender estos valores depende, en buena parte, del grado en el cual las fuentes de información sobre estos valores puedan tomarse como creíbles y verdaderas. El conocimiento y la comprensión de estas fuentes de información en relación con las características originales y las derivadas del patrimonio cultural, así como de su significado, es un requisito básico para valorar todos los aspectos de su autenticidad.

10. La autenticidad, tomada en consideración de esta manera, y afirmada en la Carta de Venecia, aparece como un factor de cualificación esencial en lo que concierne a los valores. La comprensión de la autenticidad desempeña un papel fundamental en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.

11. Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de una cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

12. En consecuencia, resulta de la mayor importancia y urgencia que, dentro de cada cultura, se otorgue un reconocimiento a la naturaleza específica de sus valores patrimoniales, y a la credibilidad y veracidad de las fuentes de información relacionadas.

13. Dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural, de su contexto cultural, y de su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Algunos de los aspectos de las fuentes pueden ser la forma y el diseño, los materiales y la sustancia, el uso y la función, la tradición y las técnicas, la ubicación y el escenario, así como el espíritu y el sentimiento, y otros factores internos y externos. El uso de estas fuentes permite la elaboración de las dimensiones específicas de estas fuentes de patrimonio cultural objeto de examen: artísticas, históricas, sociales y científicas.

#### Anexo 1

##### Sugerencias para el seguimiento (propuestas por H. Stovel)

1. El respeto de la diversidad de la cultura y del patrimonio requiere esfuerzos conscientes para evitar la imposición de fórmulas mecánicas o procedimientos estandarizados en el intento de definir o determinar la autenticidad de monumentos o emplazamientos determinados.

2. La labor encaminada a determinar la autenticidad de una manera respetuosa con las culturas y su diversidad patrimonial, requiere planteamientos que incentiven a las culturas a desarrollar procesos analíticos y herramientas específicas para su naturaleza y necesidades. Tales planteamientos podrán tener varios aspectos en común:

- la labor de garantizar una evaluación de la autenticidad, que implica la colaboración multidisciplinaria y la utilización adecuada de todos los conocimientos y experiencias disponibles;
- la labor de garantizar que los valores atribuidos sean verdaderamente representativos de una cultura, y de la diversidad de sus intereses, en particular los monumentos y emplazamientos;
- la labor de documentar de forma clara la particular naturaleza de la autenticidad para estos emplazamientos y monumentos, como una guía práctica para su futuro tratamiento y supervisión;
- la labor de actualizar las evaluaciones de autenticidad a la luz de los cambios en los valores y en las circunstancias.

3. Particularmente importante es la labor encaminada a garantizar que se respeten los valores atribuidos, y que su determinación incluya la labor de construir, en la mayor medida posible, un consenso multidisciplinario y de la comunidad que concierna a estos valores.

4. Los planteamientos también deberán centrarse en facilitar la cooperación internacional entre todos aquellos que tengan un interés en la preservación del patrimonio cultural, con el objeto de mejorar el respeto y la comprensión a escala mundial de las diversas expresiones y valores de cada cultura.

5. La continuación y ampliación de este diálogo a las diversas regiones y culturas del mundo constituye un prerrequisito para aumentar el valor práctico de la toma en consideración de la autenticidad para la preservación del patrimonio común de la humanidad.

6. La concienciación cada vez mayor del público en lo que respecta a esta dimensión fundamental del patrimonio es una necesidad absoluta si se pretenden lograr medidas concretas para la salvaguardia de los vestigios del pasado. Esto significa desarrollar una comprensión mayor de los valores representados por los propios bienes culturales, así como respetar el papel que desempeñan tales monumentos y emplazamientos en la sociedad contemporánea.

## Apéndice II

### Definiciones

**Preservación:** todos los esfuerzos encaminados a comprender el patrimonio cultural, a conocer su historia y su significado, a garantizar su salvaguardia material y, cuando corresponda, su presentación, restauración y mejora. (En la definición de patrimonio cultural se entiende que se incluyen los monumentos, y los grupos de edificios y emplazamientos con valor cultural, según la definición del artículo uno de la Convención sobre el Patrimonio Mundial).

**Fuentes de información:** todas las fuentes materiales, escritas, orales o figurativas que hacen posible que se conozca la naturaleza, las especificaciones, y el significado y la historia del patrimonio cultural.

(El Documento de Nara sobre la Autenticidad ha sido redactado por 45 participantes de la Conferencia de Nara sobre la Autenticidad en Relación con la Convención sobre el Patrimonio Mundial, celebrada en Nara, Japón, del 1 al 6 de noviembre de 1994, a instancias de la Agencia de Asuntos Culturales (Gobierno de Japón) y de la Prefectura de Nara. La Agencia organizó la Conferencia de Nara en cooperación con la UNESCO, el ICCROM y el ICOMOS.)

---

## **Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, 1975.**

CARTA EUROPEA DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (26 DE SEPTIEMBRE DE 1975)

(<https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/17.carta-europea-patrimonio.pdf>)

1 El Consejo de Ministros;

Considerando que la finalidad del Consejo de Europa es realizar una unión más estrecha entre sus miembros, con el fin de salvaguardar y promover claramente los ideales y los principios que son su patrimonio común;

Considerando que los miembros del Consejo de Europa, que han participado en la Convención Cultural Europea del 19 de diciembre de 1954 se han empeñado, en virtud



del artículo 1º de esta Convención, en tomar medidas apropiadas para la salvaguarda de sus aportaciones al patrimonio cultural común de Europa y alentar su desarrollo;

Reconociendo que el patrimonio arquitectónico europeo, expresión irremplazable de la riqueza y diversidad de la cultura europea, es herencia común de todos los pueblos y que, por tanto, su conservación recaba la solidaridad efectiva de los Estados Europeos;

Considerando que la conservación del patrimonio arquitectónico depende en gran medida de su integración en el marco de la vida de los ciudadanos y de su consideración en los planes de ordenación del territorio y de urbanismo;

Vista la recomendación de la Conferencia de Ministros europeos responsables del patrimonio arquitectónico, celebrada en Bruselas en 1969, y la Recomendación 587 (1970) de la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa, relativa a la elaboración de una Carta del patrimonio arquitectónico;

Reafirma su voluntad de promover una política europea común y una acción concertada de protección del patrimonio arquitectónico apoyándose en los principios de la conservación integrada;

Recomienda a los gobiernos de los Estados miembros adoptar las medidas de orden legislativo, administrativo, financiero y educativo necesarias para la puesta en marcha de una política de conservación integrada del patrimonio arquitectónico y fomentar el interés del público hacia una política de estas características, teniendo en cuenta los resultados de la Campaña del Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico, organizada en 1975 bajo los auspicios del Consejo de Europa; Adopta y proclama los principios de la presente Carta, preparada por el Comité de Monumentos y Sitios del Consejo de Europa, redactados así:

1. – El patrimonio arquitectónico europeo está formado no sólo por nuestros monumentos más importantes, sino también por los conjuntos que constituyen nuestras ciudades y nuestros pueblos tradicionales en su entorno natural o construido.

Durante mucho tiempo sólo se han protegido y restaurado los monumentos más importantes, sin tener en cuenta su contexto. En consecuencia, éstos pueden perder gran parte de su carácter si este contexto es alterado. Además, los conjuntos, incluso en ausencia de edificios excepcionales, pueden ofrecer una claridad de ambiente que hace de ellos obras de arte diversas y articuladas. Son estos conjuntos los que es necesario conservar también como tales. El patrimonio arquitectónico testimonia la presencia de la historia y de su importancia en nuestra vida.

2. - La encarnación del pasado en el patrimonio arquitectónico constituye un entorno indispensable para el equilibrio y expansión del hombre.

Los hombres de nuestro tiempo, en presencia de una civilización que cambia de rostro y cuyos peligros son tan palpables como sus éxitos, sienten intuitivamente el valor de este patrimonio. Es una parte esencial de la memoria de los hombres de hoy y es preciso que sea transmitida a las generaciones futuras en su auténtica riqueza y en su

diversidad; la humanidad quedaría privada de una parte de la conciencia de su propia duración.

3. El patrimonio arquitectónico es un capital espiritual, cultural, económico y social con valores irremplazables.

Cada generación da una interpretación diferente del pasado y extrae de él ideas nuevas. Cualquier disminución de este capital es tanto más un empobrecimiento por cuanto la pérdida de los valores acumulados no puede ser compensada ni siquiera por creaciones de alta calidad. Además, la necesidad de ahorrar recursos se impone en nuestra sociedad. Lejos de ser un lujo para la colectividad, la utilización de este patrimonio es una fuente de economía 4. La estructura de los conjuntos históricos favorece el equilibrio de las sociedades. Estos conjuntos constituyen, en efecto, el medio apropiado para el desarrollo de un amplio abanico de actividades. En el pasado ellos han evitado, generalmente, la segregación de las clases sociales. De nuevo pueden facilitar un buen reparto de las funciones y la integración más amplia de las poblaciones.

4. El patrimonio arquitectónico tiene un valor educativo determinante. Ofrece una materia privilegiada de explicaciones y comparaciones del sentido de las formas y multitud de ejemplos de su utilización. En consecuencia, la imagen y el contacto directo cobran de nuevo una importancia decisiva en la formación de los hombres. Interesa, pues, conservar vivos los testimonios de todas las épocas y de todas las experiencias.

Estos testimonios no tienen la seguridad de sobrevivir a no ser que la necesidad de su protección sea comprendida por el mayor número posible y en especial por las jóvenes generaciones que serán las responsables el día de mañana.

6. El patrimonio está en peligro. Está amenazado por la ignorancia, por la vetustez, por la degradación bajo todas sus formas, por el abandono. Determinado tipo de urbanismo favorece su destrucción cuando las autoridades son exageradamente sensibles a las pasiones económicas y a las exigencias de la circulación. La tecnología contemporánea, mal aplicada, arruina las estructuras antiguas. Las restauraciones abusivas son nefastas. Finalmente, y sobre todo, la especulación territorial e inmobiliaria saca partido de todo y aniquila los mejores planes.

7. La conservación integrada aleja estas amenazas.

La conservación integrada es el resultado de la acción conjunta de las técnicas de la restauración e investigación de las funciones apropiadas. La evolución histórica ha conducido a los centros degradados de las ciudades, y en ocasiones a los pueblos abandonados, a convertirse en reservas de alojamientos baratos. Su restauración debe ser llevada a cabo con un espíritu de justicia social y no debe ir acompañada del éxodo de todos los habitantes de condición social modesta. Así la conservación integrada debe constituir uno de los pasos previos de las planificaciones urbanas y regionales.

Conviene resaltar que esta conservación integrada no excluye la arquitectura contemporánea en los barrios antiguos, sino que ella deberá tener muy en cuenta el marco existente, respetar las proporciones, la forma y la disposición de los volúmenes, así como los materiales tradicionales.

8. La conservación integrada exige la puesta en marcha de medios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos.

#### Modos jurídicos

La conservación integrada debe utilizar todas las leyes y reglamentos existentes que puedan contribuir a la salvaguardia y protección del patrimonio cualquiera sea su origen. Cuando estas disposiciones no permitan alcanzar el fin buscado, conviene completarlas y crear los instrumentos jurídicos indispensables en los ámbitos nacional, regional y local.

#### Modos administrativos

La aplicación de una política de estas características exige la utilización de estructuras administrativas adecuadas y suficientemente ricas.

#### Modos financieros

El mantenimiento y restauración de los elementos del patrimonio arquitectónico deben poder beneficiarse, llegado el caso, de todas las ayudas e incentivos necesarios, comprendidas las medidas fiscales. Es esencial que los medios financieros destinados por los poderes públicos a la restauración de los barrios antiguos sean, por lo menos, iguales a los reservados a las construcciones nuevas.

#### Medios técnicos.

Los arquitectos, los técnicos de todo tipo, las empresas especializadas, los artesanos cualificados susceptibles de conducir a buen término las restauraciones, constituyen un número insuficiente. Interesa desarrollar la formación y el empleo de cuadros y de mano de obra, invitar a las industrias de la construcción a adaptarse a estas necesidades y favorecer el desarrollo de un artesanado amenazado de desaparición.

9. La colaboración de todos es indispensable para el éxito de la conservación integrada.

Aunque el patrimonio arquitectónico sea propiedad de todos, cada una de sus partes está a merced de cada uno de nosotros. Por otra parte, cada generación no dispone del patrimonio más que a título vitalicio. Es responsable de su transmisión a las generaciones futuras. La información del público debe ser tanto más desarrollada cuanto que los ciudadanos tienen el derecho a participar en las decisiones concernientes a su marco de vida.

10. El patrimonio es el bien común de nuestro continente.

Todos los problemas de conservación son comunes a toda Europa y deben ser tratados de manera coordinada. Corresponde al Consejo de Europa asegurar la coherencia de la política de sus Estados miembros y promover su solidaridad.

---

## **Declaración de Ámsterdam, 1975.**

(<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento249.pdf>)

Consejo de Europa, 1975

El Congreso de Ámsterdam, el acontecimiento culminante de 1975, Año del Patrimonio Arquitectónico Europeo, y compuesto por delegados de todas partes de Europa, acoge entusiastamente la Carta promulgada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, la que reconoce que la singular arquitectura de Europa es el patrimonio común de todos sus pueblos y que declara la intención de los estados miembros de trabajar entre sí y con otros gobiernos europeos para su protección.

El Congreso igualmente afirma que el patrimonio arquitectónico de Europa es una parte integrante del patrimonio cultural del mundo entero, y ha observado con gran satisfacción el compromiso mutuo para promover la coordinación y los intercambios en el campo de la cultura contenidos en el Acta Final del Congreso sobre Seguridad y cooperación en Europa, adoptado en Helsinki en julio de este año.

Con ello, el Congreso enfatiza las siguientes consideraciones básicas:

- a. Aparte de su inapreciable valor cultural, el patrimonio arquitectónico de Europa da a sus pueblos la conciencia de su historia común y de su común futuro. Su preservación es, por lo tanto, un asunto de vital importancia.
- b. El patrimonio arquitectónico incluye no sólo edificios individuales de excepcional calidad y sus entornos, sino también todas las áreas de ciudades o pueblos de interés histórico o cultural.
- c. Dado que estos tesoros son la posesión colectiva de todos los pueblos de Europa, ellos tienen una responsabilidad colectiva de protegerlos contra los crecientes peligros que los amenazan: descuido y deterioro, demolición premeditada, incongruente construcción nueva y tránsito excesivo.
- d. La conservación arquitectónica debe ser considerada no como un ítem marginal sino como un objetivo primordial del planeamiento urbano y rural.
- e. Las autoridades municipales, en las que reposan muchas de las importantes decisiones planificadoras, tienen una responsabilidad especial en la protección del patrimonio arquitectónico y debieran apoyarse entre sí por medio del intercambio de ideas e información.
- f. La rehabilitación de viejas áreas debiera estar concebida y guiada de manera tal que asegure, donde sea posible, no exigir mayor cambio en la composición social de los residentes.
- g. Las medidas legislativas y administrativas requeridas debieran ser reforzadas y hechas más efectivas en todos los países.
- h. Para sufragar el costo de la restauración, adaptación y mantenimiento de edificios y áreas de interés arquitectónico e histórico, las autoridades municipales deberían disponer

de una asistencia financiera adecuada e igualmente los propietarios privados deberían contar con apoyo financiero y alivio fiscal.

i. El patrimonio arquitectónico sobrevivirá sólo si es apreciado por el público y en particular por la generación más joven. Los programas educativos debieran, por lo tanto, en todos los niveles, dar creciente atención a este asunto.

j. Se deberá alentar a las organizaciones independientes internacionales, nacionales y locales, a que ayuden a despertar el interés público.

k. Atento a que los nuevos edificios de hoy serán el patrimonio del mañana, deben hacerse todos los esfuerzos que aseguren que la arquitectura contemporánea sea de alta calidad.

En vista del reconocimiento, por el Comité de Ministros en la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, de que es deber del Consejo de Europa asegurar que los estados miembros cumplan planes coherentes en un espíritu de solidaridad, es esencial que se realicen informes periódicos acerca del progreso de la conservación arquitectónica en todos los países europeos de manera que promuevan un intercambio de experiencia.

El Congreso hace un llamado a los gobiernos, parlamentos, instituciones espirituales y culturales, instituciones profesionales, comercio, industria, asociaciones independientes y a todos los ciudadanos a dar pleno apoyo a los objetivos de esta Declaración y a hacer cuanto esté a su alcance para asegurar su implementación.

Sólo por esta vía puede ser preservado el irremplazable patrimonio arquitectónico de Europa, para el enriquecimiento de la vida de todos sus pueblos ahora y en el futuro.

Procedente de sus deliberaciones, el Congreso somete sus conclusiones y recomendaciones, como se exponen a continuación.

A menos que una nueva política de protección y conservación integrada sea implantada urgentemente, nuestra sociedad encontrará pronto que ha perdido mucho de su patrimonio de edificios y lugares que forman su ambiente tradicional. Hoy es necesaria la protección de ciudades históricas, viejos barrios de ciudades y pueblos con un carácter tradicional, así como parques y jardines. La conservación de estos conjuntos arquitectónicos puede ser encarada sólo en una perspectiva amplia, que abarque a todos los edificios de valor cultural, desde el más grandioso al más humilde. Sin olvidar a los de nuestros días junto con su entorno. Tal protección abarcante complementará la protección puntual de monumentos y sitios aislados.

La significación del patrimonio arquitectónico y los argumentos para su conservación están ahora más claramente reconocidos. Se acepta que la continuidad histórica deberá ser preservada en el medio si queremos mantener o crear entornos que permitan a los individuos encontrar su identidad y sentirse seguros a pesar de los cambios sociales bruscos. En el moderno planeamiento urbano se realiza un intento de recuperar la dimensión humana, los espacios circundantes, la interacción de funciones y la diversidad social y cultural que caracterizó la trama social de las viejas ciudades. Pero también se toma conciencia de que la conservación de edificios antiguos ayuda a economizar recursos y a combatir el despilfarro, una de las mayores preocupaciones de la sociedad contemporánea. Se ha demostrado que a los edificios históricos puede asignárseles

nuevas funciones relacionadas con las necesidades de la vida contemporánea. Más aún, la conservación reclama artistas y artesanos altamente calificados cuyos talentos y habilidades deben ser mantenidos vivos y transmitidos. La rehabilitación del alojamiento existente ayuda también a reducir las 2 intrusiones en el territorio agrícola y a obviar, o reducir apreciablemente, los movimientos de población, una muy importante ventaja de los planes de conservación.

Por todas estas razones, los argumentos para la conservación del patrimonio arquitectónico parecen hoy más fuertes que nunca antes. Debe dotársela, sin embargo, de bases firmes, de bases firmes y duraderas y por ello transformarla en sujeto de investigaciones fundamentales y parte de todos los programas de desarrollo educativo y cultural.

### **La conservación del patrimonio arquitectónico, uno de los mayores objetivos del planeamiento urbano y rural.**

La conservación del patrimonio arquitectónico debiera convertirse en parte integrante del planeamiento urbano y regional, en lugar de ser tratado como una consideración secundaria o que requiera sólo una acción incidental, como ha sido a menudo en el pasado reciente. Es por lo tanto indispensable un permanente dialogo entre los conservacionistas y los responsables del planeamiento.

Los planificadores debieran reconocer que no todas las áreas son similares y que deberían por lo tanto ser tratadas de acuerdo con sus características individuales. El reconocimiento de las demandas de los valores estéticos y culturales del patrimonio arquitectónico debería inducir a la adopción de objetivos específicos y normas de planeamiento para los viejos conjuntos arquitectónicos.

No basta simplemente con superponer, sin coordinarlos, planes ordinarios de regulación y reglas específicas para proteger a los edificios históricos.

Para hacer posible la necesaria integración se requiere un inventario de edificios, conjuntos arquitectónicos y sitios demarcando las zonas protegidas alrededor de ellos. Debiera circular profusamente, especialmente entre autoridades regionales y municipales y funcionarios a cargo del planeamiento urbano y regional, con el objeto de concentrar su atención en los edificios y áreas dignos de protección. Tal inventario proveerá una base realista para la conservación como un fundamental factor cualitativo en el manejo del espacio.

La política de planificación regional debe tener en cuenta la conservación del patrimonio arquitectónico y contribuir a ella. En particular puede inducir al establecimiento de nuevas actividades en áreas en declinación económica con el propósito de contrarrestar el despoblamiento y por consiguiente prevenir el deterioro de los viejos edificios. Además se pueden orientar las decisiones acerca de las áreas periféricas urbanas de modo de producir la presión en los viejos vecindarios; aquí los planees de transporte y de empleo y una mejor distribución de los puntos focales de la actividad urbana puede tener un importante impacto sobre la conservación del patrimonio arquitectónico.

El pleno desarrollo de una política permanente de conservación requiere tanto una gran dosis de descentralización como la consideración de las culturas locales. Ello significa que debe haber gente responsable de la conservación en todos los niveles (central, regional y

municipal) en los que se tomen decisiones de planeamiento. La conservación del patrimonio arquitectónico, sin embargo, no debe ser meramente un asunto para expertos. El soporte de la opinión pública es esencial. La población, sobre la base de una información total y objetiva, debiera tomar parte real en cada escalón 3 del trabajo, desde la redacción de los inventarios hasta la preparación de las decisiones.

Finalmente, la conservación del patrimonio arquitectónico debiera ser una característica de un enfoque a largo plazo que preste atención a los criterios de calidad y justas proporciones y que haga por lo tanto posible rechazar opciones y miras que están muy a menudo regidas por consideraciones a corto plazo, una estrecha visión de la tecnología y, en suma, una perspectiva obsoleta.

### **La conservación integrada involucra la responsabilidad de las autoridades municipales y reclama la participación de los ciudadanos.**

Las autoridades municipales deberían asumir responsabilidades específicas y generales en la protección del patrimonio arquitectónico. Al aplicar los principios de la conservación integrada, debieran tomar en cuenta la continuidad de las realidades sociales y físicas existentes en las comunidades urbanas y rurales. El futuro no puede y no debe ser construido a expensas del pasado.

Para implementar tal política, que respeta inteligentemente, sensitivamente y con economía el ambiente creado por el hombre, las autoridades municipales deberían:

- usar como base de estudio del tejido de áreas urbanas y rurales especialmente su estructura, sus funciones complejas y las características arquitectónicas y espaciales de sus espacios edificados y abiertos;
- asignar funciones a los edificios que, al tiempo de respetar su carácter, corresponda a las necesidades de la vida contemporánea y así asegurar su supervivencia;
- ser conscientes de que los estudios a largo plazo sobre el desarrollo de los servicios públicos (educativos, administrativos, médicos) indican que el tamaño excesivo deteriora su calidad y efectividad;
- dedicar una parte adecuada de sus presupuestos a tal política. En este contexto deberían requerir de los gobiernos la creación de fondos especialmente asignados para tales propósitos. Se debieran promover los avales y préstamos de nivel municipal hechos a personas y asociaciones varias para estimular su desenvolvimiento y sus compromisos financieros;
- designar idóneos para entender en todos los asuntos que conciernen al patrimonio arquitectónico;
- instalar agencias especiales no comerciales para proveer lazos directos entre potenciales usuarios de edificios y sus propietarios;
- facilitar la formación y eficiente funcionamiento de asociaciones voluntarias para restauración y rehabilitación.

Las autoridades municipales deberían mejorar sus técnicas de consulta para indagar las opiniones de las partes interesadas en los planes de conservación y deberían tomar en

cuenta estas opiniones desde las primeras etapas de planeamiento. Como parte de sus esfuerzos para informar al público, las decisiones de las autoridades municipales debieran tomarse en público, usando un lenguaje claramente comprensible, de modo que los habitantes locales puedan aprender, discutir y evaluar sus bases. Se debieran proveer lugares de reunión, de manera de permitir a los miembros del público consultas conjuntas.

Como parte de esta política debiera ser practica corriente métodos tales como encuentros públicos, exhibiciones, encuestas de opinión, el uso de medios de comunicación social y todos los demás métodos apropiados.

La educación de la gente joven en temas ambientales y su compromiso con tareas de conservación es uno de los más importantes requerimientos comunales.

Las propuestas complementarias o las alternativas enunciadas por grupos o individuos debieran ser consideradas como una importante contribución al planeamiento.

Los gobiernos municipales pueden beneficiarse grandemente con experiencias recíprocas. Por lo tanto debieran establecer un continuo intercambio de información e ideas a través de todos los canales disponibles.

**El éxito de cualquier política de conservación integrada depende de tomar en consideración los factores sociales.**

Una política de conservación también significa la integración del patrimonio arquitectónico con la vida social.

La gestión de conservación por realizarse debe ser medida no sólo según el valor cultural de los edificios sino también su valor de uso. Los problemas sociales de la conservación integrada pueden ser resueltos solamente por referencia simultánea a ambas escalas de valores citadas.

La rehabilitación de un complejo que forma parte del patrimonio arquitectónico no es necesariamente más costosa que la nueva construcción sobre una infraestructura existente o aun que la construcción de un nuevo complejo en un sitio anteriormente más desarrollado. Cuando por consiguiente se comparan los costos de estas tres soluciones, cuyas consecuencias sociales son totalmente diferentes, es importante no pasar por alto los costos sociales. Estos afectan no sólo a los propietarios y ocupantes sino también a los artesanos, comerciantes y contratistas del lugar que dan vida al distrito y lo mantienen.

Para evitar el libre juego de las leyes del mercado en distritos restaurados y rehabilitados, que se traducen en habitantes desalojados por incapacidad de pagar los alquileres incrementados, los poderes públicos debieran intervenir para reducir el efecto de los factores económicos, como ya lo hacen en el caso de las viviendas de bajo costo. Las intervenciones financieras debieran apuntar a establecer un balance entre las garantías de restauración a los propietarios, combinando con la fijación de alquileres máximos, y bonificaciones con viviendas a los habitantes para cubrir, total o parcialmente, la diferencia entre los alquileres viejo y nuevo.

Con el propósito de permitir a la población participar en el diseño de los programas, debe proporcionársele los datos necesarios para comprender la situación, por un lado a través



de la explicación del valor histórico y arquitectónico de los edificios a ser conservados y por el otro dándole detalles completos acerca del alojamiento permanente y temporario.

Esta participación es tanto más importante porque no es más simplemente una cuestión de restaurar unos pocos edificios privilegiados sino de rehabilitar áreas enteras.

Esta manera práctica de interesar al pueblo en la cultura sería de un considerable beneficio social.

### **La conservación integrada requiere la adaptación de normas legislativas y administrativas.**

Porque el concepto de patrimonio arquitectónico ha sido extendido gradualmente del edificio aislado a los complejos arquitectónicos urbanos y rurales y a la más reciente arquitectura, un pre-requisito para la acción efectiva es una reforma legislativa de largo alcance, en conjunción con un incremento de los recursos administrativos.

Esta reforma debe estar guiada por la necesidad de coordinar la legislación del planeamiento regional con la legislación acerca de la protección del patrimonio arquitectónico.

Esto último debe dar una visión del patrimonio arquitectónico y de las metas de la conservación integrada. Además, debe crear procedimientos especiales con particular consideración a:

- la designación y la descripción de los complejos arquitectónicos;
- la ejecución de mapas de zonas periféricas protectoras y las limitaciones de los usos que se impondrán allí por el interés público;
- la preparación de esquemas de preservación integrada y la inclusión de sus previsiones en las políticas de planeamiento.

Además se hará la necesaria provisión legislativa para:

- asegurar una redistribución balanceada de los recursos presupuestarios disponibles para el planeamiento urbano rehabilitación y re-desarrollo respectivamente;
- garantizar a los ciudadanos que deciden rehabilitar u viejo edificio al menos las mismas ventajas financieras que las que gozan para una nueva construcción;
- revisar el sistema de ayuda financiera estatal y pública a la luz de la nueva política de conservación integrada.

En la medida de lo posible, la aplicación de códigos de edificación, regulaciones y requisitos deberá flexibilizarse para satisfacer las necesidades de la conservación integrada.

Con el propósito de incrementar la capacidad operacional de las autoridades es necesario rever la estructura de la administración para asegurar que los departamentos responsables del patrimonio cultural estén organizados al nivel apropiado y que se hallen a su disposición suficiente personal calificado y los esenciales recursos científicos, técnicos y financieros.

Estos departamentos debieran asistir a las autoridades locales, cooperar en las oficinas de planeamiento regional y mantenerse en estrecho contacto entre públicos y privados.

### **La conservación integrada requiere medios financieros apropiados.**

Es difícil definir una política aplicable a todos los países o evaluar las consecuencias de las diferentes medidas involucradas en el proceso de planeamiento, a causa de sus mutuas influencias.

Además, este proceso está gobernado por factores externos que surgen de la presente estructura de la sociedad. Es opcional para cada país la diagramación de sus propios métodos e instrumentos financieros.

Se puede establecer con certeza, sin embargo, que son escasos los países en Europa que en los medios financieros asignados a la conservación sean suficientes.

Se puede apreciar que ningún país europeo ha implementado aún la ideal maquinaria administrativa que responda a los requerimientos económicos de una política de conservación integrada.

Con el fin de resolver los problemas económicos de la conservación integrada, es importante, y un factor decisivo, diseñar una legislación que sujete a los nuevos edificios a ciertas restricciones en consideración a su volumen y dimensiones (altura, coeficiente de utilización del suelo) que contribuyan a su armonía con el entorno.

Las regulaciones del planeamiento debieran desalentar la creciente densidad y promover la rehabilitación en lugar del renovado desarrollo.

Deben idearse los métodos para financiar el costo adicional ocasionado por las restricciones de los programas de conservación. Donde sea posible, debiera disponerse de fondos suficientes para ayudar a los propietarios que están obligados a realizar esta restauración a soportar el costo extra.

Si tal sistema de ayuda para el costo adicional fuera aceptado debiera cuidarse, por supuesto, que el beneficio no fuera disminuido por impuestos.

El mismo principio debiera aplicarse a la rehabilitación de complejos ruinosos de interés histórico o arquitectónico. Esto tendería a restablecer al balance social.

Las ventajas financieras y fiscales disponibles para los nuevos edificios debieran ser acordadas en la misma proporción para el mantenimiento y conservación de edificios viejos, menos, por supuesto, cualquier compensación por costo adicional que pueda haber sido pagada.

Las autoridades deberían iniciar o alentar el establecimiento de Fondos de Reintegro proveyendo a las autoridades municipales o asociaciones sin fines de lucro el capital necesario. Esto es particularmente aplicable a áreas donde tales programas resulten ser autofinanciables en el corto o largo plazo a causa del incremento del valor resultante de la alta demanda de tan atractiva propiedad.

Es vital, sin embargo, alentar a todas las fuentes privadas de financiación, particularmente las provenientes de la industria. Numerosas iniciativas privadas han mostrado el rol

efectivo que pueden desempeñar en asociación con las autoridades, tanto a nivel nacional como municipal.

**La conservación integrada requiere la promoción de métodos, técnicas y habilidades para la restauración y la rehabilitación.**

Los métodos y las técnicas de rehabilitación y restauración de complejos históricos debieran ser mejor explotados y sus límites expandidos.

Las técnicas especializadas que se han desarrollado para la restauración de importantes complejos históricos debieran ser por lo tanto aplicadas al vasto campo de edificios y complejos de menos sobresaliente mérito artístico.

Debieran darse pasos para asegurar que los materiales de construcción tradicionales permanezcan disponibles y que las artesanías técnicas continúen siendo usadas.

Cada plan de rehabilitación debiera ser estudiado a fondo antes de ser llevado a la práctica.

Al mismo tiempo debiera compilarse una documentación comprehensiva acerca de los materiales y las técnicas y debiera hacerse un análisis de costos. Esta documentación debiera ser coleccionada y mantenida en centros apropiados.

Los nuevos materiales y técnicas debieran ser usados sólo después de la aprobación por parte de instituciones científicas independientes.

Debiera emprenderse una investigación para compilar un catálogo de métodos y técnicas usadas para la conservación, y con este propósito debieran crearse instituciones científicas que cooperaran entre sí estrechamente. Este catálogo debiera estar prontamente disponible y ser distribuido a todos los involucrados, estimulando así la reforma de la restauración y las prácticas de la rehabilitación.

Hay una fundamental necesidad de la mejora de programas de entrenamiento para producir personal calificado. Estos programas debieran ser flexibles, multidisciplinarios y debieran incluir cursos en los que se pueda adquirir experiencia práctica en obra.

El intercambio internacional de conocimiento, experiencia y aprendices es un elemento esencial en el entrenamiento de todo el personal involucrado.

Esto ayudaría a crear la requerida provisión de planificadores, arquitectos, técnicos y artesanos para preparar programas de conservación y contribuiría a asegurar que las técnicas particulares para el trabajo de restauración, que están en peligro de desaparecer, sean nutridas.

Las oportunidades de capacitación, condiciones de trabajo, salario, seguridad en el empleo y status social debieran ser suficientemente atractivas como para inducir a la gente joven a adherir y permanecer en las disciplinas conectadas con los trabajos de restauración y rehabilitación.

Aún más, las autoridades responsables de los programas educativos de todos los niveles debieran esforzarse por promover el interés de la gente joven en la disciplina de la conservación.

---

## Convención de Granada, 1985

([http://www.culturandalucia.com/ALMER%C3%8DA/PROTECCION\\_PATRIMONIO\\_ARQUITECTONICO\\_convencion\\_granada\\_1985.pdf](http://www.culturandalucia.com/ALMER%C3%8DA/PROTECCION_PATRIMONIO_ARQUITECTONICO_convencion_granada_1985.pdf))

Los Estados miembros del Consejo de Europa, firmantes del presente Convenio:

Considerando que la finalidad del Consejo de Europa es lograr una unión más estrecha entre sus miembros, especialmente con el fin de salvaguardar y promover los ideales y los principios que constituyen su patrimonio común;

Reconociendo que el patrimonio arquitectónico constituye una expresión insustituible de la riqueza y diversidad del patrimonio cultural de Europa, un testimonio inestimable de nuestro pasado y un bien común para todos los Europeos;

Examinada la Convención Cultural Europea firmada en París el 19 de diciembre de 1954 y especialmente su artículo 1º;

Examinada la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 26 de septiembre de 1975, y la Resolución (76) 28, adoptada el 14 de abril de 1976, relativa a la adaptación de los sistemas legislativos y reglamentarios nacionales a las exigencias de la conservación integrada del patrimonio arquitectónico;

Examinada la Recomendación 880 (1979) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, relativa a la conservación del patrimonio arquitectónico;

Tenida en cuenta la Recomendación nº. R (80) 16 del Comité de Ministros para los Estados miembros, concerniente a la formación especializada de arquitectos, urbanistas, ingenieros del cuerpo civil y paisajistas, así como la Recomendación nº. R (81) 13 del Comité de Ministros, adoptada el 1 de julio de 1981, concerniente a las actuaciones que hay que emprender en favor de ciertos oficios en peligro de desaparición en el marco de la actividad artesanal;

Recordando que es importante transmitir un sistema de referencia cultural a las futuras generaciones, mejorar el marco de vida urbana y rural y favorecer a la vez el desarrollo económico, social y cultural de los Estados y de las regiones;

Afirmando que es importante ponerse de acuerdo sobre las orientaciones esenciales de una política común que garantice la salvaguardia y valoración del patrimonio arquitectónico, han acordado lo siguiente:

### DEFINICION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Art. 1.-

De acuerdo con los fines del presente Convenio, se considera que la expresión "patrimonio arquitectónico" comprende los bienes inmuebles siguientes:

1) los monumentos: todas las realizaciones especialmente relevantes por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico, comprendidas las

instalaciones o los elementos decorativos que constituyen parte integrante de estas realizaciones;

2) los conjuntos arquitectónicos: grupos homogéneos de construcciones urbanas o rurales relevantes por su interés histórico, arqueológico, artístico, científico, social o técnico y suficientemente coherente como para ser objeto de una delimitación topográfica;

3) los sitios: obras combinadas del hombre y de la naturaleza, parcialmente construidas y que constituyan espacios suficientemente característicos y homogéneos como para ser objeto de una delimitación topográfica, relevantes por su interés histórico, arqueológico, social o técnico.

## IDENTIFICACION DE LOS BIENES OBJETO DE PROTECCION

### Art. 2.-

Con el fin de identificar con precisión los monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios susceptibles de ser protegidos, cada País se compromete a realizar el inventario de los mismos y, en caso de amenazas graves sobre los bienes de que se trata, a establecer en el más corto plazo posible una documentación apropiada.

## PROCEDIMIENTOS LEGALES DE PROTECCION

### Art. 3.- Cada parte se compromete:

- 1) a establecer un régimen legal de protección del patrimonio arquitectónico;
- 2) a asegurar, en el marco de dicho régimen y según modalidades propias de cada Estado o región, la protección de los monumentos, de los conjuntos arquitectónicos y de los sitios.

### Art. 4.-

Cada parte se compromete:

1) a aplicar, en virtud de la protección jurídica de los bienes considerados, procedimientos de control y de autorización apropiados;

2) a evitar que los bienes protegidos sean desfigurados, degradados o demolidos. En esta perspectiva cada Parte se compromete, si no ha sido ya hecho, a introducir en su legislación disposiciones que prevean:

a) someter a una autoridad competente los proyectos de demolición o de modificación de monumentos ya protegidos o que sean susceptibles de un procedimiento de protección, además de todo proyecto que afecte a su ambiente circundante;

b) someter a una autoridad competente los proyectos que contemplen, en su totalidad o en parte, un conjunto arquitectónico o un sitio y que comporte trabajos:

-de demolición de edificios

-de construcción de nuevos edificios

-de modificaciones importantes que afecten al carácter del conjunto arquitectónico o del sitio;

c) la posibilidad de que los poderes públicos impidan al propietario de un bien protegido efectuar trabajos o sustituirlo en caso de incumplimiento por su parte;

d) la posibilidad de expropiar un bien protegido.

Art. 5.-

Cada Parte se compromete a impedir el traslado, en todo o en parte, de un monumento protegido, salvo en la hipótesis en la que la salvaguardia material de este monumento lo exigiera imperativamente. En este caso, la autoridad competente adoptará las garantías necesarias para su desmantelación, su traslado y su reinstalación en un lugar apropiado.

#### MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Art. 6.-

Cada Parte se compromete a:

1) prever, en función de las competencias nacionales, regionales y locales, y en los límites de los presupuestos disponibles, una contribución financiera de los poderes públicos a los trabajos de mantenimiento y restauración del patrimonio arquitectónico situado en su territorio;

2) recurrir, si el caso lo requiere, a medidas fiscales susceptibles de favorecer la conservación de este patrimonio;

3) alentar las iniciativas privadas en materia de mantenimiento y restauración de este patrimonio.

Art. 7.-

En las inmediaciones de los monumentos, en el interior de los conjuntos arquitectónicos y de los sitios, cada parte se compromete a suscitar medidas encaminadas a mejorar la calidad del ambiente.

Art. 8.- Cada parte, con el fin de limitar los riesgos de degradación física del patrimonio arquitectónico, se compromete:

1) a sostener la investigación científica encaminada a identificar y analizar los efectos nocivos de la contaminación y con el fin de definir los medios para reducir o eliminar estos efectos;

2) a tomar en consideración los problemas específicos de la conservación del patrimonio arquitectónico en las políticas de lucha contra la polución.

#### SANCIONES

Art. 9.- Cada parte se compromete, en el marco de los poderes que les son propios, a actuar de forma que las infracciones de la legislación de protección del patrimonio arquitectónico sean objeto de medidas apropiadas y suficientes por parte de la autoridad competente. Estas medidas, si el caso lo requiere, pueden comportar para los autores la obligación de demoler un edificio nuevo construido irregularmente o de restituir el estado anterior del bien protegido.

## POLITICAS DE CONSERVACION

Art. 10.- Cada parte se compromete a adoptar políticas de conservación integrada que:

- 1) sitúen la protección del patrimonio arquitectónico entre los objetivos esenciales de la ordenación del territorio y del urbanismo y que aseguren la toma en consideración de este imperativo en las diferentes fases de elaboración de los planes de ordenación del territorio y de los procedimientos de autorización de las obras;
- 2) promuevan programas de restauración y mantenimiento del patrimonio arquitectónico;
- 3) hagan de la conservación, animación y valoración del patrimonio arquitectónico un elemento prevalente de las políticas en materia de cultura, medio ambiente y ordenación del territorio;
- 4) favorezcan, cuando sea posible, en el marco del proceso de ordenación del territorio y del urbanismo, la conservación y utilización de los edificios cuya propia importancia no justificaría una protección en el sentido del artículo 3, párrafo 1, del presente Convenio, pero que presentan un valor de conjunto desde el punto de vista del ambiente urbano o rural o de un marco de vida;
- 5) favorezcan la aplicación y desarrollo de las técnicas y materiales tradicionales, indispensables para el futuro del patrimonio.

Art. 11.- Cada parte, si bien respetando el carácter arquitectónico e histórico del patrimonio, se compromete a favorecer:

- la utilización de los bienes protegidos, teniendo en cuenta las necesidades de la vida contemporánea;
- la adaptación, cuando ello resulte apropiado, de los edificios antiguos a nuevos usos.

Art. 12.- A la vez que se reconoce el interés de facilitar al público el acceso a los bienes protegidos, cada parte se compromete a hacerlo de forma que las consecuencias de esta apertura al público, especialmente la organización de los accesos, no ocasione daños al carácter arquitectónico e histórico de estos bienes ni de su entorno.

Art. 13.- Con el fin de facilitar la aplicación de estas políticas, cada parte se compromete a desarrollar en el propio contexto de su organización política y administrativa la colaboración eficaz con los diferentes niveles de los servicios responsables de la conservación, actuación cultural, medio ambiente y ordenación del territorio.

## PARTICIPACION Y ASOCIACIONES

Art. 14.- Con la intención de secundar la actuación de los poderes públicos para favorecer el conocimiento, protección, restauración y animación del patrimonio arquitectónico, cada parte se compromete:

- 1) a establecer, en las diferentes fases de los procesos de decisión, las estructuras de información, consulta y colaboración entre el Estado, las colectividades locales, las instituciones y asociaciones culturales y el público;

2) a favorecer el desarrollo del mecenazgo y de las asociaciones sin fines de lucro, que actúan en este sector.

## INFORMACION Y FORMACION

Art. 15.- Cada parte se compromete:

1) a sensibilizar a la opinión pública sobre el valor de la conservación del patrimonio arquitectónico, no sólo como elemento de identidad cultural, sino también como fuente de inspiración y de creatividad para las generaciones presentes y futuras;

2) a promover para este fin políticas de información y de sensibilización, especialmente con la ayuda de las técnicas modernas de difusión y de animación, teniendo como objetivo especial:

a) despertar o acrecentar la sensibilidad del público de edad escolar hacia la protección del patrimonio, calidad del ambiente construido y expresión arquitectónica;

b) poner de relieve la unidad del patrimonio cultural y los vínculos existentes entre la arquitectura, las artes, las tradiciones populares y los modos de vida, tanto a nivel europeo como nacional o regional.

Art. 16.- Cada parte se compromete a favorecer la formación de las diferentes profesiones y de los diversos cuerpos de oficios que intervienen en la conservación del patrimonio arquitectónico.

## COORDINACION EUROPEA DE LAS POLITICAS DE CONSERVACION

Art. 17.- Las partes se comprometen a intercambiar informaciones sobre sus políticas de conservación en lo concerniente a:

1) la definición de los métodos en materia de inventario, protección y conservación de los bienes, teniendo en cuenta la evolución histórica y el aumento progresivo del patrimonio arquitectónico;

2) los medios para conciliar mejor las exigencias de la protección del patrimonio arquitectónico y las necesidades de la vida económica, social y cultural;

3) las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías, para la identificación y registro, la lucha contra el deterioro de los materiales, la investigación científica, los trabajos de restauración y los modos de gestión y animación del patrimonio arquitectónico;

4) los medios para promover la creación arquitectónica que asegure la contribución de nuestra época al patrimonio de Europa.

Art. 18.- Las partes se comprometen, cuantas veces sea necesario, a prestarse asistencia técnica recíproca consistente en el intercambio de experiencias y de expertos en materia de conservación del patrimonio arquitectónico.

Art. 19.- Las partes se comprometen a favorecer, en el marco de las legislaciones nacionales pertinentes o de los acuerdos internacionales que las vinculan, los intercambios europeos de especialistas en la conservación del patrimonio arquitectónico, comprendidos los responsables de la formación permanente.



Art. 20.- Para cumplir los fines del presente Convenio, un Comité de expertos instituido por el Comité de Ministros del Consejo de Europa en virtud del art. 17 del Estatuto del Consejo de Europa, ha sido encargado de seguir la aplicación del Convenio y, en especial:

- 1) de someter periódicamente al Comité de Ministros del Consejo de Europa un informe sobre la situación de las políticas de conservación del patrimonio arquitectónico en los Estados que participan en el Convenio, sobre la aplicación de los principios en él enunciados y sobre sus propias actividades;
- 2) de proponer al Comité de Ministros del Consejo de Europa toda medida encaminada a la puesta en funcionamiento de las disposiciones del Convenio, comprendidas en el campo de las actividades multilaterales y en materia de revisión o de enmienda del Convenio, así como de informar al público sobre los objetivos del mismo;
- 3) de hacer recomendaciones al Comité de Ministros del Consejo de Europa relativas a la invitación a los Estados no miembros del Consejo de Europa a adherirse al Convenio.

Art. 21.- Las disposiciones del presente Convenio no afectan a la aplicación de las disposiciones específicas más favorables a la protección de los bienes indicados en el Art. 1, contenidos en:

- la Convención referida a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural del 16 de noviembre de 1972;
- la Convención europea para la protección del patrimonio arqueológico del 6 de mayo de 1969.

#### CLAUSULAS FINALES

Art. 22.- 1. El presente Convenio está abierto a la firma de los Estados miembros del Consejo de Europa. Será sometido a ratificación, aceptación o aprobación. Los instrumentos de ratificación, de aceptación o de aprobación serán depositados en la Secretaría General del Consejo de Europa.

2. El presente Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha en la que tres Estados miembros del Consejo de Europa hayan dado su consentimiento a quedar vinculados al Convenio conforme a las disposiciones del párrafo precedente.

3. El Convenio entrará en vigor, respecto de todo Estado miembro que exprese con posterioridad su consentimiento a quedar vinculado a él, el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha del depósito del instrumento de ratificación, aceptación o aprobación.

Art.- 23. 1. Después de la entrada en vigor del presente Convenio, el Comité de los Ministros del Consejo de Europa podrá invitar a todo Estado miembro del Consejo así como a la Comunidad Económica Europea a adherirse al presente Convenio, mediante una decisión tomada por mayoría prevista en el artículo 20.d del Estatuto del Consejo de Europa, y por unanimidad de los representantes de los Estados contratantes teniendo derecho a formar parte del Comité.

2. Para todo Estado adherido o para la Comunidad Económica Europea en caso de adhesión, el Convenio entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de depósito del instrumento de adhesión presentado al Secretario General del Consejo de Europa.

Art.- 24. 1. Todo Estado, en el momento de la firma o en el momento de depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, puede designar los territorios a los que se aplicará el presente Convenio.

2. Todo Estado puede, en cualquier otro momento posterior, mediante una declaración dirigida al Secretario General del Consejo de Europa, extender la aplicación del presente Convenio a cualquier otro territorio designado en la declaración. El Convenio entrará en vigor con respecto a este territorio el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de tres meses a partir de la fecha de recepción de la declaración por el Secretario General.

3. Toda declaración hecha en virtud de los dos párrafos precedentes podrá ser retirada, en lo que concierne a cualquier territorio designado en esta declaración, mediante notificación dirigida al Secretario General. La retirada tendrá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración de un período de seis meses a partir de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General.

Art.- 25. Todo Estado puede, en el momento de la firma o en el momento del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, declarar que él se reserva el derecho de no estar conforme, en todo o en parte, con las disposiciones del Art. 4, párrafos c y d. No se admitirá ninguna otra reserva.

2. Todo Estado contratante que ha formulado una reserva en virtud del párrafo precedente puede retirarla total o parcialmente dirigiendo una notificación al Secretario General del Consejo de Europa. La retirada tendrá efecto a partir de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General.

3. La Parte que haya formulado la reserva a propósito de la disposición mencionada en el primer párrafo indicado más arriba no puede aspirar a la aplicación de esta disposición por alguna otra Parte; sin embargo, si la reserva es parcial o condicional, puede aspirar a la aplicación de esta disposición en la medida en la que la haya aceptado.

Art.- 26. 1. Cualquier Parte podrá, en todo momento, denunciar el presente Convenio dirigiendo una notificación al Secretario General del Consejo de Europa.

2. La denuncia tendrá efecto el primer día del mes que sigue a la expiración de un período de seis meses a partir de la fecha de recepción de la notificación por el Secretario General.

Art.- 27. El Secretario General del Consejo de Europa notificará a los Estados miembros del Consejo de Europa, a todo Estado que se haya adherido al presente Convenio y a la Comunidad Económica Europea adherida:

a. cualquier firma

b. el depósito de cualquier instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión;

c. cualquier fecha de entrada en vigor del presente Convenio conforme a sus artículos 22, 23 y 24.

d. cualquier acción, notificación o comunicación que se refiera al presente Convenio. En testimonio de lo cual los que suscriben, debidamente autorizados a tal efecto, han firmado el presente Convenio. Redactado en Granada, el 3 de octubre de 1985, en francés y en inglés, dando ambos textos, por igual, testimonio en un solo ejemplar, que será depositado en los archivos del Consejo de Europa. El Secretario General del Consejo de Europa facilitará una copia legalizada de él a cada uno de los Estados miembros del Consejo de Europa, así como a la Comunidad Económica Europea y a cualquier Estado invitado a adherirse al presente Convenio .

---

### **Resolución de Santo Domingo, 1974**

(<http://openarchive.icomos.org/1832/1/1974%2C%20Carta%20Resoluci%C3%B3n%20Santo%20Domingo.pdf>)

Resoluciones del Primer Seminario Interamericano sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano.

Celebrado en Santo Domingo del 2 al 8 de diciembre de 1974

#### Resolución de Santo Domingo

Consciente de la importancia que para la defensa del patrimonio monumental latinoamericano representan tanto a la Carta de Venecia como las Normas de Quito y ante la necesidad actual de pautas que contemplen prioritariamente los aspectos operativos que materialicen y hagan posible la defensa de estos bienes insustituibles de la cultura, el Seminario Interamericano sobre Experiencias en Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano ha considerado que se hace altamente conveniente para este fin la elaboración de un documento donde queden plasmados esos aspectos operativos, por tanto, propone las siguientes recomendaciones:

#### A.) En lo social:

La salvación de los Centros Históricos es un compromiso social además de cultural y debe formar parte de la política de la vivienda, para que en ésta se tomen en cuenta los recursos potenciales que aquellos puedan ofrecer. Por tanto, todos los programas de intervención y rescate de los centros históricos deben conllevar soluciones saneamiento integral que permitan la permanencia mejoramiento de la estructura social existente.

#### B.) En lo Económico:

La iniciativa privada y su apoyo financiero constituyen un aporte fundamental para la conservación y puesta en valor de los centros históricos. Se recomienda a todos los gobiernos estimular este aporte mediante disposiciones legales, incentivos y facilidades de carácter económico.

### C.) En la Preservación Monumental:

Los problemas de la preservación monumental obligan a un trabajo previo de investigación documental y arqueológica, debiendo llevarse a cabo estudios integrales para recabar la mayor cantidad de datos relacionados con la historia del sitio.

Respaldados en la conciencia de centro monumental, éste deberá hacerse extensivo a la protección de los valores costumbristas y naturales del área en cuestión.

### D.) Propuestas Operativas:

1. En apoyo a lo establecido en las Normas de Quito, el Centro Interamericano de Inventario del Patrimonio Histórico y Artístico en Bogotá, recientemente creado en Bogotá, debe recabar, de acuerdo con los gobiernos de España y Portugal, la documentación de interés monumental existente en sus archivos; y que el citado Centro Interamericano realice, como actividad prioritaria, un inventario de los 2 monumentos que en territorio americano tiene una significación trascendental para el patrimonio de la humanidad.
2. En la educación escolar deben incluirse programas de estudio sobre la importancia del patrimonio monumental. A tal efecto se hace necesario que la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y demás organizaciones internacionales, preparen material didáctico para dichos programas.
3. Crear una Asociación Interamericana de Arquitectos y Especialistas en la protección del Patrimonio Monumental y que dicha asociación dé a conocer el trabajo de sus miembros mediante una publicación a cargo de un centro o instituto especializado. Esta Asociación ha quedado formada en Santo Domingo y serán miembros fundadores de la misma los Delegados al Seminario Interamericano sobre Experiencias en Conservación, Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano. Asimismo, serán miembros los Expertos Participantes asistentes al mismo que formalicen su inscripción de acuerdo con los reglamentos que se establezcan.
4. Reconociendo la positiva labor realizada por la Unidad Técnica de Patrimonio Cultural del Departamento de Asuntos Culturales, a cargo del Proyecto de Protección del Patrimonio Histórico y Artístico instituido por la OEA y, conociendo que en el campo de la preservación del patrimonio monumental de América existen necesidades que no han podido ser satisfechas por el mencionado proyecto, debido a la falta de recursos adecuados, solicitamos que en la próxima Asamblea General de la OEA se asignen mayores fondos que permitan a dicho proyecto cumplir a cabalidad los fines para lo cual fue creado.
5. Que se cree por los Estados miembros de la OEA un fondo de emergencia que permita la rápida disposición de recursos para la salvación de bienes monumentales americanos en los países de menor desarrollo relativo, que constituyendo monumentos invaluable para el patrimonio de la humanidad, están en inminente peligro desaparición.

6. Los proyectos de preservación monumental, deben formar parte de un programa integral de puesta en valor, definiéndose no solamente su función monumental, sino también su destino y mantenimiento, debiéndose observar prioritariamente el mejoramiento socioeconómico de sus habitantes.
7. Siendo el turismo un medio para la preservación de los monumentos, los planes de desarrollo turístico deben constituir una vía mediante la cual, utilizando un alto nivel técnico, se logren objetivos importantes en la protección y preservación del patrimonio cultural americano.
8. Que el Centro Interamericano de Restauración de Bienes Culturales, que actualmente funciona en México, actúe como el organismo que recopile y difunda las actividades que en el campo de la preservación monumental llevan a cabo los países que integran el Sistema Interamericano.
9. Independientemente de la anterior fuente de información, se hace indispensable el intercambio personal de experiencias, debiendo celebrarse estos Seminarios cada dos (2) años, con el auspicio de la OEA, en uno de sus Estados 3 miembros, el segundo de los cuales se llevará a cabo en Colombia durante el año 1976.
10. Que se creen talleres de enseñanza a nivel artesanal para la formación de obreros que sean eficaces auxiliares eficaz en la tarea de la restauración monumental, respaldándose y ampliándose a nivel interamericano la actual escuela taller de cantería que funciona en el Museo de las Casas Reales en la República Dominicana.
11. Habiéndose iniciado en Santo Domingo, antigua Hispaniola, el proceso cultural iberoamericano y contando la República Dominicana con un centro que como el Museo de las Casas Reales se dedica al estudio científico de este proceso histórico, se recomienda la ampliación de sus actividades a nivel internacional, procurando que tanto en los trabajos de investigación como en la formación académica, se proyecten sus labores en todo el Continente para la más cabal comprensión de la integración cultural de América.

#### Reconocimiento

1. El Primer Seminario Interamericano Sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los períodos Colonial y Republicano quiere dejar constancia de su reconocimiento por el patrocinio asumido por el gobierno de la República Dominicana y la Secretaría General de la organización de los Estados Americanos (OEA) para la celebración de este Primer Seminario Interamericano, cuyo provecho habrá de sentirse en todo el ámbito hemisférico. Santo Domingo es un punto de partida para el fortalecimiento y la integración profesional de los especialistas en la conservación del Patrimonio Monumental de América.
2. El Primer Seminario Interamericano Sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Colonial y Republicano, quiere asimismo dejar constancia de la ejemplar labor que el Gobierno Dominicano lleva a cabo para la preservación y puesta en valor del patrimonio monumental de la República Dominicana.

## EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, CONSIDERANDO:

Que el Consejo Interamericano Cultural en su Quinta Reunión, celebrada en Maracay, Venezuela, 1968 (res. CIEC-1968), resolvió acoger como principios rectores de la política de protección y utilización del patrimonio cultural de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, las denominadas “normas de Quito”;

Que las conclusiones del “Seminario Interamericano sobre Experiencias en la Conservación y Restauración del Patrimonio Monumental de los Períodos Coloniales y Republicano” celebrado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 2 al 8 de diciembre de 1974, recogidas en la denominada “Resolución de Santo Domingo”, contienen normas de carácter operativo complementarias de las “Normas de Quito”, para la defensa del patrimonio monumental de los Estados miembros;

Que las recomendaciones contenidas en la “resolución de Santo Domingo”, de ser observadas por los Estados miembros, contribuirán en gran medida a la defensa y conservación del patrimonio monumental americano.

### RESUELVE:

Acoger como complementaria de las “Normas de Quito”, la denominada “Resolución de Santo Domingo”.

---

## Conclusiones del Coloquio de Quito, 1977.

(<http://informesdelaconstruccion.revistas.csic.es/index.php/informesdelaconstruccion/articulo/viewFile/1473/1639>)

CONCLUSIONES DEL COLOQUIO SOBRE LA PRESERVACIÓN DE LOS CENTROS HISTÓRICOS ANTE EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES CONTEMPORÁNEAS (UNESCO/PNUD, QUITO, Ecuador, 1977)

### CONCLUSIONES

#### 1). DEFINICIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS

«Este coloquio define como Centros Históricos a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo.

Como tales se comprenden tanto asentamientos que se mantienen íntegros desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento, constituyen hoy parte de una estructura mayor.

Los Centros Históricos, por sí mismos y por el acervo monumental que contienen, representan no solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social.

Los Centros Históricos no sólo son patrimonio cultural de la humanidad sino que pertenecen en forma particular a todos aquellos sectores sociales que los habitan.

2). SITUACIÓN ACTUAL El coloquio, frente a los problemas que afectan a los centros históricos de América Latina y particularmente de la región andina, considera que los problemas de la sociedad latinoamericana contemporánea, inherentes a sus estructuras socioeconómicas, repercuten sobre las ciudades y en particular los centros históricos produciendo, junto con otros fenómenos:

Procesos de inmigración masiva desde las zonas rurales.

Fuerte movilidad y segregación social con alternativas de hacinamiento y abandono de estas áreas que se manifiestan en:

Progresiva obsolescencia física y funcional de los inmuebles, Conflicto entre las estructuras y dimensión de las vías públicas y las de los nuevos sistemas de transporte.

Realización de obras públicas inadecuadas, Inmoderada, expansión de las actividades terciarias.

Todo lo cual crea una destrucción de la calidad del hábitat y la ruptura de la armónica relación de los hombres entre sí y con el medio ambiente.

Esta situación afecta a los Centros Históricos en forma aguda ya que están sujetos a múltiples tensiones y presiones, internas y externas, que causan su progresivo abandono por parte de ciertos sectores sociales y provocan la transformación de uso de sus inmuebles, con finalidad puramente especulativa; situación que afecta no solamente a las viviendas sino también a los propios monumentos en un proceso de tuguriz

ación que se manifiesta en los centros históricos, con la misma o mayor intensidad y similares características que los que se registran en las áreas periféricas de las grandes ciudades.

Ha habido hasta ahora conciencia universal de que los llamados centros históricos debían preservarse por su valor cultural y turístico; a ese efecto, los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y privadas han hecho esfuerzos considerables en materia de restauración y conservación, aislados a veces, por razones turísticas de coyuntura política o conmemorativa y de catástrofes naturales, aplicando criterios limitados que van desde la conservación de monumentos aislados hasta «maquillajes escenográficos». En muchos casos esta orientación ha sido el resultado de una posición cultural de élite concretada en medidas y acciones aisladas que no resolvieron en definitiva el problema de los Centros Históricos, por no haber estado orientadas a procurar el bienestar de la comunidad que los habita.

Tampoco la política tradicional de congelamientos, sin inversión de los poderes públicos, sirvió a la preservación, sino que al contrario contribuyó a la destrucción de los Centros Históricos.

Documentos internacionales como las cartas de Atenas, de Venecia y las Normas de Quito, que incorporaron progresivamente el concepto de Centros Históricos dentro de un contexto humano y ambiental y que han tenido en su momento importancia, en su aplicación práctica han resultado en ese aspecto también insuficientes.

### 3). HACIA UNA POLÍTICA DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS CENTROS HISTÓRICOS

La Conservación de los Centros Históricos debe ser una operación destinada a revitalizar no sólo inmuebles, sino primordialmente la calidad de vida de la sociedad que los habita, aplicando su capacidad creativa y equilibrando su tecnología tradicional con la contemporánea.

Ante la amenaza de un modelo de vida alienante, los Centros Históricos albergan reservas de una escala de vida donde los valores humanos predominan con sus tradiciones culturales todavía vigentes, y son capaces de oponerse a los efectos de dicha amenaza. Por lo tanto, debe promoverse la rehabilitación de dichos Centros Históricos respetando y potencializando la milenaria cultura andina.

La revitalización de los Centros Históricos exige un enfoque de planeamiento, integrándola a los planes directores de desarrollo urbano y territorial.

Las acciones sobre los Centros Históricos deben fundamentarse en un especial reordenamiento de la tenencia y uso del suelo, con miras a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Deberán ser progresivas y contemplar los recursos humanos y financieros de ellos; manteniendo una pluralidad funcional sin desmedro de la habitacional.

De acuerdo con los motivos expuestos, es necesario formular medidas de acción operativas, entre las cuales sobresalen:

1. La tarea de rescate de patrimonio histórico, cultural y social de la América Latina tendrá, como protagonistas prioritarios, a los habitantes de los países interesados, con la cooperación inmediata de los organismos internacionales de cultura y financiamiento; siendo necesaria la organización comunitaria de los habitantes de los Centros Históricos para alcanzar los principios señalados.
2. Incorporación a las políticas oficiales de vivienda de programas específicos para rehabilitación de los centros históricos como forma de mantener el patrimonio habitacional del país.
3. Para el financiamiento de los programas de revitalización de los Centros Históricos, debe poderse disponer de las líneas de crédito nacionales e internacionales destinadas a proyectos de rehabilitación de vivienda, infraestructura y equipamiento humano, desarrollo comunal y turismo.
4. La reformulación de la legislación vigente para la preservación de los Centros Históricos debe tomar en cuenta las medidas tendentes a incrementar el poder de decisión de los organismos calificados, capaces de permitir no sólo la preservación del Centro Histórico, sino también el control de las modificaciones del entorno urbano y natural.
5. Toda acción de revitalización debe estar fundamentada en estudios multidisciplinarios del área.
6. Es necesario, por lo tanto, incrementar la formación de arquitectos urbanistas y otros especialistas afines, paralelamente a la educación de los cuadros profesionales



calificados en las técnicas de restauración existentes, a los lineamientos de acción enumerados.

7 .Se advierte la necesidad de una amplia campaña de concienciación acerca no sólo del valor cultural sino del carácter social y viviente de los Centros Históricos, a través de los medios masivos de comunicación y los sistemas educacionales en todos sus niveles».

Quito, 11 marzo 1977.

---

## **Carta de Veracruz, 1992.**

### CRITERIOS PARA UNA POLÍTICA DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE IBEROAMÉRICA

(<https://ipce.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:13ecce3e-7a22-4d26-a06c-74774556d55c/1992-carta-veracruz.pdf>)

#### 1. Introducción

Entendemos como centro histórico un conjunto urbano de carácter irreplicable en el que van marcando su huella los distintos momentos de la vida de un pueblo, formando la base en la que se asientan sus señas de identidad y su memoria social.

El valor irrenunciable de estas señas lo convierten en un bien patrimonial, su pérdida significa la ruptura del anclaje de la sociedad con sus orígenes, hipotecando su porvenir.

Es, por tanto, un bien que es obligatorio conservar y transmitir al futuro, para que un pueblo sepa quién es, donde está y a donde va.

#### 2. Situación actual

Hasta hace 50 años, ciudad y centro histórico eran prácticamente lo mismo. El desarrollismo de los años 60 y el mito del progreso nos han colocado en la actualidad frente a una situación alarmante.

A las puertas del siglo XXI, Iberoamérica es un continente de habitantes urbanos, en el que el 72 % de la población vive concentrada en ciudades. El despoblamiento creciente del campo ha traído como consecuencia que más de 300 millones de habitantes ocupen escasamente el 1% del territorio.

El inmenso cinturón de miseria que rodea las principales ciudades es uno de los grandes fracasos del final del siglo y un auténtico revulsivo al concepto tradicional de ciudad. En esta situación, y en la mayoría de los casos, los centros históricos, no obstante su riqueza patrimonial, han pasado a convertirse en las áreas donde se localizan el mayor número de edificios en ruina y una población con profundos problemas sociales.

Ante esta realidad, la única forma viable de actuar sobre el patrimonio es convertirlo en un instrumento socialmente útil y rentable, entendiendo por rentable aquello que redunde en bien de la colectividad haciendo posible una mejor calidad de vida y un renacimiento de la ciudad.

Hoy por hoy, puede detectarse que los organismos responsables de la gestión de los bienes patrimoniales son instituciones relacionadas exclusivamente con la cultura, que en las actuales circunstancias socio-económicas de Iberoamérica, en la mayoría de los casos, son relegadas de los presupuestos de los gobiernos ante el peso de otras prioridades sociales.

Esta realidad asocia patrimonio y cultura únicamente, ignorando el concepto de patrimonio como capital social, desperdiciando su potencial como elemento vivo al servicio de la comunidad.

### 3. Deberes y derechos

Asumir que el centro histórico es un bien patrimonial y un capital social significa que la comunidad tiene el derecho a utilizarlo y disfrutarlo, y el deber de conservarlo y transmitirlo. Un derecho que los ciudadanos tienen que conocer y reivindicar.

Los gobiernos y las instituciones de la sociedad han de responder a este derecho y a esta obligación dando a los centros históricos la importancia de una prioridad política de carácter socio-económico proyectada hacia la colectividad.

### 4. La actuación política frente al centro histórico

Asumida esta prioridad política, es imprescindible que los centros históricos estén legalmente amparados por un marco jurídico de rango nacional.

Ello supone reconocer los siguientes principios:

- 1.- El centro histórico, que tiene sobre sí el peso excepcional de su contenido histórico, cultural y su papel simbólico de centro, tiene además los mismos problemas que el resto del conjunto urbano.
- 2.- En la responsabilidad de la recuperación de un centro histórico, por tanto, no sólo están implicados los organismos relacionados con la cultura, sino todos aquellos que enfocan su acción hacia la mejora de la calidad de vida en la ciudad: empleo, vivienda, salud, educación, etc.
- 3.- Por ello, la responsabilidad de la financiación de las acciones en el centro histórico, corresponde a todos los organismos que actúan directa o indirectamente sobre la ciudad. Y ello deberá reflejarse en sus presupuestos anuales. Simultáneamente deberán crearse los mecanismos de apoyo y fomento a la participación de la comunidad y de los agentes sociales y económicos privados.

### 5. Modelo de gestión

La necesidad de coordinar y promover estas inversiones, impone la creación de un organismo de gestión interinstitucional, con las competencias delegadas de cada una de ellas.

En combinación con cada municipio, este organismo deberá establecer, dotar y propiciar una "oficina de gestión" del centro histórico que:

- A).- Elabore el planeamiento necesario para dicho centro dentro del marco del planeamiento general de la ciudad y del territorio.
- B).- Proponga un plan de etapas con un presupuesto por anualidades, donde se establezcan las prioridades de actuación conforme a las directrices del plan, y en el que se asigne a cada organismo su inversión correspondiente.
- C).- Vigile y garantice el cumplimiento del plan y la correcta asignación y aplicación de los recursos.
- D).- Realice el seguimiento y la evaluación periódica del plan de etapas.
- E).- Informe a la comunidad y promueva su participación.

## 6. Conclusión

El uso racional del centro histórico con la obtención de unas dignas y adecuadas condiciones de habitabilidad, convivencia social y trabajo, no sólo es la única garantía para su supervivencia y transmisión al futuro, sino prioritariamente la forma de obtener del patrimonio histórico un beneficio tangible para la comunidad, convirtiéndose en un elemento económicamente activo y socialmente positivo.

En la Ciudad de México, a veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y dos.

---

## **Declaración de San Antonio, ICOMOS, 1996.**

([http://americapatrimonio.com/cartas\\_recomenda/la\\_declaracion\\_de\\_san\\_antonio\\_1996.pdf](http://americapatrimonio.com/cartas_recomenda/la_declaracion_de_san_antonio_1996.pdf))

Nosotros, los presidentes, delegados y miembros de los Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas, reunidos en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, entre el 27 y 30 de marzo de 1996, en el Simposio Interamericano sobre la Autenticidad en la Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural, discutimos acerca del significado de autenticidad en la preservación en las Américas. Lo hicimos en respuesta al llamado del Secretario General de ICOMOS a la participación regional en el debate internacional sobre este tema.

1. ANTECEDENTES Durante los últimos doce meses, miembros de los Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas, han estudiado, leído y discutido los documentos elaborados en 1994 en los encuentros de especialistas en autenticidad en Bergen(Noruega) y Nara (Japón), así como otros documentos pertinentes. En preparación para la asamblea en San Antonio, cada Comité Nacional elaboró y presentó un Documento de Posición Nacional que resume los resultados de sus hallazgos nacionales o regionales.

2. CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS Habiendo discutido la naturaleza, la definición, las pruebas y el manejo de la autenticidad en relación al patrimonio arquitectónico, urbanístico, arqueológico y de paisaje cultural de las Américas, en una asamblea abierta a los miembros de todos los Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas y a organizaciones de las regiones dedicadas a la preservación, emitimos el siguiente resumen de nuestros hallazgos y recomendaciones:

1. AUTENTICIDAD E IDENTIDAD. La autenticidad de nuestro patrimonio cultural está directamente relacionada con nuestra identidad cultural. Las culturas y el patrimonio de las Américas difieren de los de otros continentes debido a que su desarrollo y sus influencias son únicos. Nuestros idiomas, nuestras estructuras sociales, nuestros recursos económicos y nuestras creencias espirituales varían dentro de nuestro 1 Desde su versión original "The Declaration of San Antonio", traducción encargada por el CMN, año 2013. No obstante, existen fuertes vínculos comunes que unifican a las Américas. Entre ellos se encuentra nuestro patrimonio autóctono que, a pesar de la violencia de la Época de la Conquista y de un proceso permanente de aculturación, no ha sido totalmente destruido; el patrimonio de los colonizadores europeos y de la esclavitud africana, que juntos han ayudado a construir nuestras naciones; y finalmente, el más reciente aporte de inmigrantes europeos y asiáticos quienes vinieron buscando un sueño de libertad que ayudaron a consolidar. Todos estos grupos han contribuido a un pluriculturalismo rico y diverso que conforma nuestra dinámica identidad continental. Debido a que la identidad cultural es la base de la vida comunitaria y nacional, constituye el cimiento de nuestro patrimonio cultural y de su conservación. Dentro de la diversidad cultural de las Américas coexisten en el mismo espacio y tiempo, y en ocasiones, a través del espacio y del tiempo, grupos de distintas identidades que comparten manifestaciones culturales, pero que frecuentemente les asignan significados diferentes. Ninguna nación en las Américas tiene una única identidad nacional; nuestra diversidad forma la suma de nuestras identidades nacionales. La autenticidad de nuestros recursos culturales radica en la identificación, evaluación e interpretación de sus valores verdaderos como los percibían en el pasado nuestros ancestros y cómo los percibimos hoy, como una comunidad diversa en evolución. Como tal, las Américas deben reconocer los valores de las mayorías y de las minorías sin imponer un predominio jerárquico de una cultura y sus valores sobre otras. El amplio valor cultural de nuestro patrimonio puede ser comprendido sólo mediante un estudio objetivo de la historia, los elementos tangibles inherentes al patrimonio material y un conocimiento en profundidad de las tradiciones inmateriales asociadas al patrimonio material. Cuando se tiene en consideración el valor de los sitios patrimoniales en relación a la identidad cultural, las Américas enfrentan el problema global de la homogeneización cultural, que tiende a diluir y a borrar valores locales en beneficio de aquellos que avanzan de manera universal, frecuentemente como ilusiones estereotipadas con fines comerciales, lo que debilita el papel que desempeñan los sitios patrimoniales. Aunque aceptamos la importancia de los valores tradicionales como un instrumento de la identidad étnica y nacional, rechazamos su uso para promover un nacionalismo extremo y otras posturas conflictivas que podrían alejar a nuestro continente del respeto mutuo y de la paz permanente.

2. AUTENTICIDAD E HISTORIA. El conocimiento de la historia y la importancia de un sitio a través del tiempo, son elementos fundamentales en la identificación de su autenticidad. La comprensión de la autenticidad de un sitio patrimonial depende de una evaluación integral de la importancia del sitio por quienes se asocian a él o lo reclaman como parte de su historia. Por esta razón es importante entender los orígenes y la evolución del sitio, así como los valores asociados a él. En ocasiones, cambios en el significado y en los valores de un sitio pueden entrar en conflicto; y mientras ese conflicto requiera mediación, podría en efecto, enriquecer el valor del sitio patrimonial al ser un punto de convergencia de valores de varios grupos. La historia de un sitio no debe ser manipulada para realzar los valores dominantes de grupos específicos por sobre los de otros.

3. AUTENTICIDAD Y MATERIALES. El tejido material de un sitio cultural puede ser el componente principal de su autenticidad. Como se ha destacado en el Artículo 9 de la Carta de Venecia, la presencia de elementos antiguos y originales son parte de la naturaleza básica de un sitio patrimonial. La Carta también señala que los elementos tangibles de nuestro patrimonio cultural material son portadores de información importante sobre nuestro pasado y nuestra identidad. Aquellos mensajes contienen información sobre la creación original del sitio, así como las múltiples lecturas que surgieron de la interacción entre el recurso y las nuevas y diversas circunstancias culturales. Por consiguiente, aquellos materiales y su entorno deben ser identificados, evaluados y protegidos. En el caso de paisajes culturales, la importancia del tejido material debe ser ponderada junto al carácter y a los componentes inmateriales distintivos del sitio. Con el tiempo, los sitios patrimoniales han llegado a tener un valor testimonial – que puede ser estético, histórico o de otra índole – claramente evidente para la mayoría de la sociedad. Además del valor testimonial, hay valores documentales menos evidentes que requieren una comprensión del tejido histórico con el fin de identificar su significado y su mensaje. Considerando que el valor documental responde a interrogantes en evolución, planteadas con el tiempo por la comunidad, es fundamental que la evidencia tangible, definida en términos de diseño, materiales, manufactura, ubicación y contexto, sea preservada con el propósito de mantener su capacidad de continuar manifestándose y transmitiendo aquellos valores subyacentes a las generaciones presentes y futuras. El grado en el que elementos documentados faltantes son reemplazados como parte de un tratamiento de restauración, varía dentro de las Américas de acuerdo a las características culturales de cada país. Algunas políticas nacionales plantean que lo que se ha perdido sólo puede ser parte de nuestra memoria y no de nuestro patrimonio. En otros lugares, las políticas incentivan el reemplazo de elementos plenamente documentados en formato facsimilar para restablecer el significado completo del sitio. Sin embargo, hacemos énfasis en que sólo el tejido histórico es auténtico y que las interpretaciones obtenidas mediante restauración no lo son; ellas sólo pueden representar auténticamente el significado de un sitio como se entiende en un momento determinado. Más aún, rechazamos universalmente la dependencia en conjeturas o hipótesis de restauración. Aparte de lo indicado, existen sectores importantes de nuestro patrimonio que se construyen con materiales perecibles que requieren un reemplazo periódico, en consonancia con los trabajos tradicionales, con el fin de asegurar un uso continuo. Asimismo, tenemos sitios patrimoniales contruidos con materiales duraderos, pero que sufren daños a causa de catástrofes naturales frecuentes, tales como terremotos, inundaciones y huracanes. En estos casos, reafirmamos la validez de utilizar técnicas tradicionales para su reparación, especialmente cuando aquellas aún se emplean en la región o cuando procedimientos más sofisticados pueden ser económicamente prohibitivos. Reconocemos que en algunos tipos de sitios patrimoniales, como por ejemplo paisajes culturales, la conservación de las características generales y tradiciones, tales como patrones, formas y valores espirituales, pueden ser más significativos que la conservación de rasgos físicos del sitio y, como tales, podrían tener prioridad. Por lo tanto, autenticidad es un concepto mucho más amplio que integridad material. Por su parte, los dos conceptos no deben ser asumidos como equivalentes o intrínsecos.

4. AUTENTICIDAD Y VALOR SOCIAL. Más allá de las pruebas materiales, los sitios patrimoniales pueden transmitir un profundo mensaje espiritual, que sustenta la vida comunitaria vinculándola a su pasado ancestral. Este significado espiritual se manifiesta

mediante costumbres y tradiciones, como patrones de asentamiento, prácticas de uso de la tierra y creencias religiosas. El rol de estos elementos intangibles es inherente al patrimonio cultural y como tal, su vinculación al significado de los elementos materiales de los sitios debe ser cuidadosamente identificada, evaluada, protegida e interpretada. El propósito de preservar la memoria y sus manifestaciones culturales debe abordarse con el fin de enriquecer la espiritualidad humana más allá del aspecto material. La investigación histórica y las evaluaciones de la estructura física no son suficientes para identificar el pleno significado de un sitio patrimonial, ya que sólo las comunidades interesadas que tengan participación en el sitio pueden contribuir a la comprensión y a la expresión de valores más profundos del mismo, como piedra angular de su identidad cultural. En paisajes culturales, incluyendo áreas urbanas, el proceso de identificar y proteger un valor social es complejo debido a que pueden estar involucrados muchos grupos con distintos intereses. En algunos casos, esta situación se complica aún más debido a que grupos tradicionales indígenas, que en algún momento protegieron y desarrollaron el sitio, ahora adoptan valores nuevos – y en algunos casos conflictivos – que surgen de la economía de mercado y del deseo de alcanzar mayor integración social y económica en la vida nacional. Reconocemos que un desarrollo sustentable podría ser una necesidad para quienes habitan los paisajes culturales, y que se debería implementar un proceso de mediación para abordar la naturaleza dinámica de estos sitios, de manera que todos los valores se tomen debidamente en consideración. También reconocemos que en algunos casos podría existir una jerarquía de valores relacionada con los intereses de algunos grupos en el sitio.

5. AUTENTICIDAD EN SITIOS DINÁMICOS Y ESTÁTICOS. El patrimonio de las Américas abarca sitios culturales dinámicos que continúan siendo utilizados activamente por la sociedad, así como sitios estáticos – por ejemplo, sitios arqueológicos – que ya no son utilizados por los descendientes de quienes los construyeron. Estos dos tipos de sitios son de diferente naturaleza y sus necesidades de conservación, la determinación de su autenticidad y su interpretación, varían de acuerdo a su carácter. Los sitios culturales dinámicos, entre ellos ciudades y paisajes históricos, pueden ser considerados como la obra de muchos autores durante un largo período y cuyo proceso de creación, de manera frecuente, prosigue en la actualidad. Esta adaptación constante a la necesidad humana puede contribuir activamente en mantener la continuidad entre la vida pasada, presente y futura de nuestras comunidades. A través de ella se mantienen nuestras tradiciones, a la vez que evolucionan para responder a las necesidades de la sociedad. Esta evolución es normal e intrínseca a nuestro patrimonio. Algunas transformaciones físicas relacionadas con mantener los patrones tradicionales del uso comunitario del sitio patrimonial, no necesariamente disminuyen su importancia, sino que al contrario, la pueden realzar. Por lo tanto, es posible aceptar estos cambios materiales como parte de una evolución en curso. Los sitios culturales estáticos incluyen a aquellos que se valoran como un trabajo realizado por un autor o por un grupo de autores, y cuyo mensaje original o inicial no ha sido transformado. Son apreciados por su valor estético o por su significado en la conmemoración de personas y de eventos importantes en la historia de la comunidad, la nación o el mundo. En estos sitios, que comúnmente son reconocidos como estructuras monumentales, el entramado físico requiere el más alto nivel de conservación con el fin de limitar alteraciones a su carácter. Por su parte, otro tipo de sitio que puede ser considerado estático es el arqueológico, cuyo objetivo comunitario y social se ha diluido o incluso ha concluido. Por diversas razones, los descendientes de los creadores originales

y de los habitantes tradicionales han perdido su vínculo directo con el entramado físico del sitio y por lo tanto, también han debilitado su capacidad para percibir e interpretar su significado y valor. Debido a que las culturas pre-europeas de las Américas carecían de la escritura, el vínculo más directo con el pasado radica en la evidencia material de los sitios arqueológicos, con la dificultad adicional de que la información que proporcionan está incompleta y en ocasiones es aleatoria. La autenticidad de los sitios arqueológicos no es renovable, radica en los elementos materiales y su contexto, es decir, en la relación que las estructuras y los objetos tienen entre ellos y con los entornos físicos. Se puede destruir la autenticidad cuando el contexto del sitio no es debidamente documentado, se eliminan capas para alcanzar otras más profundas, se realiza una excavación total y no se realiza una difusión amplia y rigurosa de los hallazgos. Por estas razones, los testimonios de la estratigrafía original se deben mantener para que las generaciones futuras puedan analizarlas con técnicas más sofisticadas que las que existen actualmente. Sólo mediante el estudio, la publicación y la investigación de pruebas materiales, estos sitios y sus objetos pueden manifestar sus valores y reestablecer sus vínculos con la identidad cultural presente. Sin embargo, la interpretación de los sitios puede reflejar fielmente sólo intereses y valores fluctuantes, y en sí misma, la interpretación no es inherentemente auténtica, sólo es sincera y objetiva. Debido a esto, la integridad de la totalidad de las pruebas materiales requiere una documentación, protección y conservación exhaustivas para que la objetividad de la interpretación pueda responder a la información nueva que surge de ese entramado. Independiente del tipo de sitio, los tratamientos actuales deben rescatar el carácter de todos los recursos culturales sin transformar su esencia y equilibrio. Los nuevos elementos deben ser armónicos con el carácter del todo.

6. AUTENTICIDAD Y ADMINISTRACIÓN. El patrimonio de las Américas se caracteriza por poseer patrones de propiedad y administración muy heterogéneos. Mientras muchos sitios son debidamente protegidos por sus administradores, en ocasiones algunos se encuentran bajo la jurisdicción de autoridades locales que carecen de la habilidad para determinar debidamente su valor integral o los tratamientos apropiados para su conservación. Otras veces, los habitantes originales que crearon y se encargaron de un sitio cultural, han sido reemplazados por nuevas poblaciones que tienen poca o ninguna afinidad con el sitio y lo valoran algo o nada, llevándolo al abandono y deterioro. Esta situación requiere de manera urgente que las autoridades nacionales y locales pertinentes, junto con los propietarios actuales, administradores y habitantes, estén plenamente conscientes de la valoración que otros sectores mayoritarios o minoritarios de la población le puedan dar al sitio. A las comunidades y a las autoridades públicas se les deben facilitar los medios para un conocimiento y una evaluación del patrimonio apropiado, su protección y conservación, además de la promoción de su disfrute artístico y espiritual, así como de su uso educativo.

7. AUTENTICIDAD Y ECONOMÍA. La autenticidad de los sitios patrimoniales reside intrínsecamente en su entramado físico, y extrínsecamente en los valores que les han asignado las comunidades interesadas en ellos. Los turistas conforman uno de aquellos grupos que valoran el sitio y que tienen interés en su significado y conservación. Dado que el turismo cultural es frecuentemente una fuente importante de ingresos para las economías locales y nacionales, su desarrollo es aceptable, tal como se formuló originalmente en las Normas de Quito. Sin embargo, no se puede permitir que la valoración limitada que los turistas pueden asignar a un sitio, junto con las

preocupaciones económicas sobre el ingreso turístico, sean el criterio que prevalezca en la conservación e interpretación del mismo. Esto acontece especialmente cuando la autenticidad de un tejido y su contexto, los valores más amplios y el mensaje de un sitio son alterados, disminuidos o amenazados. En las Américas, la autenticidad de muchos sitios arqueológicos ha sido comprometida a causa de reconstrucciones. A pesar de su valor educativo, las reconstrucciones enfocadas en promover el turismo reducen la autenticidad de aquellos sitios al involucrar enfoques, materiales y criterios nuevos, además de alterar la apariencia del sitio. Es más, en el contexto de desarrollo económico, el problema de poblaciones permanentemente pobres sigue siendo un factor crítico en los centros urbanos de muchas ciudades históricas de las Américas. Generar conciencia del valor cultural del patrimonio urbano en estos sectores vulnerables, no es posible sin una aproximación integral para solucionar su acentuada marginalidad material y social.

3. RECOMENDACIONES. A partir de las consideraciones mencionadas y por este medio, nosotros, los Presidentes de los Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas, planteamos para ser debatidas en la Asamblea General en Sofía, las siguientes recomendaciones generales, así como las recomendaciones específicas del grupo de discusión, que surgieron de un amplio debate entre los participantes que tuvo lugar en San Antonio, en el Simposio Interamericano sobre la Autenticidad en la Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural. Además, reconocemos y celebramos el Documento de Nara como un instrumento valioso para la discusión. Sin embargo, por encontrarlo incompleto, endosamos los comentarios adjuntos sobre el Documento de Nara basados en las necesidades que hemos identificado en relación al patrimonio de las Américas:

#### 1. RECOMENDACIONES GENERALES:

a. Que se transmita nuestro agradecimiento a los miembros de US/ICOMOS, al Instituto de Conservación Getty y a la Sociedad de Conservación de San Antonio, por organizar y auspiciar el Simposio Interamericano sobre la Autenticidad, y que se reconozca a las autoridades de la ciudad de San Antonio, Texas, por su hospitalidad durante nuestra reunión y por sus logros en la preservación del patrimonio de esta hermosa ciudad histórica.

b. Que se establezca un proceso que ayude a definir y proteger la autenticidad en legados materiales de nuestro patrimonio cultural diverso, y que lleve al reconocimiento de una amplia gama de recursos importantes mediante una evaluación integral y específica del valor cultural, del contexto administrativo y de la historia del sitio. La Carta de Burra y sus lineamientos operativos pueden servir de modelo para este proceso, que debería incluir mecanismos administrativos para asegurar la participación de todos los grupos interesados. En el proceso administrativo para determinar el significado y los tratamientos de un sitio patrimonial, se debe incluir a expertos independientes que representen un amplio rango de disciplinas e intereses, a todos los grupos relevantes y partes interesadas y/o afectadas.

c. Que las pruebas de autenticidad se tomen en mayor consideración con el fin de identificar los indicadores para esa determinación, de manera tal, que sea posible describir todos los valores importantes en el sitio. Los siguientes son algunos ejemplos de indicadores:



- i. Reflexión del valor real. Es decir, si el recurso permanece en la condición de su creación y refleja la totalidad de su importancia histórica.
  - ii. Integridad. Es decir, si el sitio está fragmentado, cuánto se ha perdido y cuáles son las incorporaciones recientes.
  - iii. Contexto. Es decir, si el contexto y/o el entorno corresponden al original o a otros períodos significativos, y si realzan o disminuyen su trascendencia.
  - iv. Identidad. Es decir, si la población local se identifica (a sí misma) con el sitio y si su identidad se ve reflejada en él.
  - v. Uso y función. Es decir, los patrones de uso tradicionales que han caracterizado al sitio.
- d. Que dado el carácter transversal del patrimonio cultural, los principios existentes contenidos en todas las cartas y declaraciones pertinentes, sean consolidados como parte del desarrollo de un enfoque y una directriz integrales para la práctica de la conservación patrimonial. Éstos deberían incluir la Carta de Venecia, las directrices arqueológicas de la UNESCO de 1965, la Carta de Burra, la Declaración de Oaxaca, la Carta de Florencia, la Carta de Washington, el Documento de Nara, la Carta de Brasilia, la Declaración de San Antonio, entre otros.

## 2. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

- a. Que se reconozcan adecuadamente los valores inherentes a la diversidad cultural de nuestros centros urbanos históricos.
- b. Que se establezcan programas para crear conciencia entre los diversos grupos culturales sobre su multiplicidad de valores.
- c. Que mediante la concientización y programas educativos adicionales, las autoridades gubernamentales y los grupos administradores sean informados sobre el rol de los valores sociales y culturales en la protección de la autenticidad de construcciones y sitios.
- d. Que a nivel local se instauren procesos de consulta y mediación, abiertos y flexibles, con el fin de identificar los valores comunitarios y otros aspectos de significado cultural en los distritos urbanos históricos.
- e. Considerando que los distritos urbanos y pueblos históricos constituyen un tipo de paisaje cultural, que también se apliquen a este sector del patrimonio varias de las recomendaciones emitidas por el grupo de Paisajes Culturales.

## 3. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

- a. Que ICOMOS preste mayor atención a la autenticidad en los sitios arqueológicos. Quizás, no ha existido suficiente preocupación por este sector patrimonial en las Américas debido a la composición de los miembros de ICOMOS.
- b. Que se realice mayor análisis a la relación que la autenticidad podría tener con actividades de estabilización, consolidación, construcción de refugios protectores, etc.
- c. Que en todo trabajo arqueológico sea un requisito absoluto una documentación descriptiva y precisa. Los sitios al ser excavados pierden información, como los libros

cuyas páginas desaparecen. La interpretación no es controlable, pero un registro sí lo es. El registro arqueológico debe ser preciso y fiable, en otras palabras, auténtico, objetivo y riguroso.

d. Que todas las intervenciones y excavaciones en sitios arqueológicos estén siempre acompañadas de la implementación de un plan de protección permanente y de conservación.

e. Que la autenticidad de pruebas arqueológicas reciban la protección adecuada cuando los sitios sean amenazados por la expansión urbana o por obras civiles, como la construcción de un camino.

f. Que antes de realizar inundaciones artificiales o construir represas se proteja la autenticidad mediante una documentación exhaustiva del área – que incluya técnicas apropiadas para rescatar pruebas arqueológicas – seguida de la publicación de los resultados.

g. Que si los sitios excavados no se atienden, ni administran apropiadamente, deben contemplarse medidas de conservación, tales como re-enterrar el sitio para asegurar que a través del tiempo se mantenga el mismo nivel de autenticidad.

h. Que gran parte de la autenticidad de un sitio arqueológico reside en los vestigios arqueológicos enterrados y que no han sido intervenidos. Los arqueólogos sólo deben excavar lo mínimo y necesario para determinar la importancia del sitio.

i. Que algunos sitios arqueológicos aún son considerados sagrados por los descendientes de sus creadores, y por lo tanto, los arqueólogos y el proceso de desarrollo deben intervenirlos mínimamente o no intervenirlos en absoluto.

#### 4. RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE PAISAJES CULTURALES

a. Que se establezcan procesos de negociación para mediar entre intereses y valores diferentes de muchos grupos que poseen paisajes culturales o viven en ellos.

b. Dado que los paisajes culturales son complejos y dinámicos, el proceso de determinar y proteger la autenticidad debe ser suficientemente flexible para incorporar esta cualidad de dinamismo.

c. Que el concepto de desarrollo sustentable y su relación con la administración de paisajes culturales se defina para incluir preocupaciones económicas, sociales, espirituales y culturales.

d. Que la conservación de paisajes culturales busque un equilibrio entre los recursos naturales y culturales importantes.

e. Que cuando se esté determinando el futuro de los paisajes culturales se tengan en cuenta las necesidades y los valores de las comunidades locales.

f. Que se trabaje más en profundidad en una legislación apropiada y en metodologías de planificación gubernamentales para proteger los valores asociados a los paisajes culturales.

g. Dado que al conservar la autenticidad de paisajes culturales, el carácter general y las tradiciones – tales como patrones, formas, uso de la tierra y valor espiritual del sitio – pueden tener prioridad sobre los aspectos materiales y de diseño, se debe establecer una relación clara entre los valores y la prueba de autenticidad.

h. Que como requisito para determinar la autenticidad en paisajes culturales, especialistas de diversas disciplinas realicen evaluaciones; y que ese grupo de expertos incluya a científicos sociales capaces de articular con exactitud los valores de las comunidades locales.

i. Que antes de realizar cambios mayores en el uso de la tierra y de la construcción de grandes proyectos públicos y privados, se proteja la autenticidad de los paisajes culturales solicitando a las autoridades responsables, y a las organizaciones financiadoras, realizar estudios de impacto ambiental que lleven a la mitigación de impactos negativos sobre el paisaje y a los valores tradicionales asociados a estos sitios.

5. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DOCUMENTO DE NARA Que los comentarios adjuntos sobre el Documento de Nara sean considerados en todos los documentos y directrices internacionales como una reflexión sobre la definición, prueba y protección de la autenticidad del Patrimonio Cultural de las Américas.

ANEXO A LA DECLARACIÓN DE SAN ANTONIO COMENTARIOS SOBRE EL DOCUMENTO DE NARA Generado a partir de discusiones entre los participantes del Simposio Interamericano sobre la Autenticidad en la Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural, organizado por US/ICOMOS, el Instituto de Conservación Getty y la Sociedad de Conservación de San Antonio, realizado en San Antonio, Texas, entre el 27 y el 30 de marzo de 1996.

En primer lugar, los participantes del Simposio felicitan al comité de redacción del Documento de Nara por su importante y oportuno aporte al área de protección del patrimonio cultural. También reconocemos que este Documento fue discutido y aprobado por quienes elaboraron el Documento de Nara, y como tal, no se encuentra sujeto a modificación. Sin embargo, debido a que se ha puesto a disposición de la comunidad mundial de conservación para su estudio y discusión, es importante que se analice su relevancia para el patrimonio cultural de las Américas. Con ese ánimo se presentan los siguientes comentarios:

INTRODUCCIÓN El Prólogo del Documento de Nara declara,

"Los expertos consideraron que es esencial establecer un diálogo amplio en diferentes regiones del mundo entre grupos de especialistas preocupados por la diversidad del patrimonio cultural para así precisar el concepto y la aplicación de autenticidad en relación al patrimonio cultural. Dicho diálogo permanente será incentivado por ICOMOS, ICCROM y el Centro del Patrimonio Mundial y oportunamente, será puesto a disposición del Comité".

En consonancia con esta recomendación, US/ICOMOS asumió el desafío de organizar en San Antonio, Texas, un encuentro de presidentes, delegados y miembros de los comités ICOMOS de las Américas, para reflexionar sobre las definiciones y la aplicabilidad de la autenticidad en la conservación y el manejo del patrimonio en sus regiones. Una de las funciones asumidas por el grupo fue la revisión detallada de los artículos del Documento

de Nara con el fin de analizar si el punto de vista americano es fielmente representado en el documento.

Los presentes manifestaron que el Documento de Nara representa un considerable trabajo diplomático y sustantivo de parte de los que participaron en su desarrollo. Los participantes en el simposio de San Antonio coincidieron con el grupo de Nara que el tema es primordial para el trabajo de preservación alrededor del mundo, y que su definición más precisa y su conocimiento más a fondo es para la comunidad profesional de inmensa y oportuna relevancia. También se tomó en cuenta que si bien el Documento de Nara está centrado en las necesidades de la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, encontrará, por su propia esencia, una aplicación más amplia. Es por ello que algunas de nuestras observaciones pueden ser dirigidas en un sentido más amplio. A pesar de que el Documento de Nara seguramente encontrará un lugar en la interpretación de la Convención del Patrimonio Mundial, y en las aplicaciones de otras directrices, el grupo de San Antonio consideró que diversos asuntos sustanciales que surgieron en esta reunión, podrían ser convenientemente presentados a ICOMOS en el foro de la Asamblea General de ICOMOS en Sofía, Bulgaria, en octubre de 1996 y ante el Comité del Patrimonio Mundial.

**DISCUSIÓN DEL DOCUMENTO** En general, el Documento de Nara es un interesante debate que articula asuntos complejos, a pesar de la dificultad para realizar un seguimiento cuidadoso de las versiones en inglés y francés. En varios artículos [como por ejemplo, 6, 12 y 13] el texto en inglés aparece débil en comparación al francés, y los significados de ambos textos no corresponden exactamente, haciendo difícil determinar cuál significado refleja la intención real de los autores.

Los comentarios sobre este punto fueron realizados comprendiendo que el documento fue elaborado bajo presiones desafiantes de tiempo y que aún se encuentran realizando revisiones idiomáticas.

De manera más específica, se consideró que seis artículos presentan una oportunidad para un debate más profundo en el contexto de los intereses de los Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas y de la naturaleza de nuestro patrimonio cultural.

**ARTÍCULO 1** Los participantes en el Simposio Interamericano creen que en las Américas, el concepto de participación de las comunidades locales y de las partes interesadas necesita ser más fuerte de lo que sugiere el texto, con el objetivo que desde el principio se involucren en todos los procesos. Al determinar las etapas de esta participación, el Documento de Nara excluye a la comunidad local, por ejemplo, del proceso de identificación.

**ARTÍCULO 4** El grupo de San Antonio considera que en las Américas, y quizás en otras latitudes, la utilización de las palabras “nacionalismo” y “minorías” es inapropiada por no abarcar una situación más bien habitual en este continente, donde una minoría puede tener mayor influencia e imponer sus valores culturales sobre grupos más grandes, incluso mayoritarios, todos dentro de una identidad nacional compartida.

También, se promovió la idea de que este artículo omite un mecanismo importante de búsqueda de identidad cultural en las Américas, que es la reasignación de valores

perdidos o nuevos para tradiciones y patrimonio cultural debilitados, especialmente asociados al patrimonio de pueblos originarios.

ARTÍCULO 5 En San Antonio se deliberó sobre si este artículo incorpora una característica muy importante de las Américas, que es la coexistencia estrecha de grupos culturales muy diferentes, incluyendo en casos extremos, la proximidad de sociedades post industriales altamente tecnologizadas con tribus nómades que viven en estrecha interacción con el ambiente natural. Se consideró que es necesario reconocer y respetar esta coexistencia durante el proceso de conservación.

ARTÍCULO 8 La responsabilidad del patrimonio cultural y de su manejo pertenece, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo generó, y posteriormente, a quienes se preocupan por él. Sin embargo, además de estas responsabilidades, las adhesiones a las cartas y convenciones internacionales elaboradas para la conservación del patrimonio cultural, también demandan considerar los principios y las responsabilidades que emanan de ellas. Para cada comunidad es altamente deseable equilibrar sus requerimientos con los de otras comunidades culturales, siempre que el logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

La primera oración en este artículo, Es importante subrayar el principio fundamental de la UNESCO, en el sentido de que el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos.

Refleja una idea importante dentro del ámbito de Patrimonio Mundial, pero el grupo cree firmemente que en un contexto más amplio la redacción podría fácilmente llevar a una interpretación muy errónea. En primer lugar, el enunciado “el patrimonio cultural de cada uno es el patrimonio cultural de todos”, podría ser utilizado para sustentar la idea de que las decisiones sobre el patrimonio de una nación podrían ser tomadas de manera legítima por autoridades externas. A menos que el sitio o el monumento se encuentre en la Lista del Patrimonio Mundial, esto se consideró como una posibilidad inadecuada que socava la soberanía. En segundo lugar, en el otro extremo, este enunciado podría ser utilizado para que una nación no cumpla con la responsabilidad de cuidar debidamente su patrimonio.

Aunque la segunda oración pareciera abordar ese punto, la redacción actual de la primera oración la debilita:

La responsabilidad con el patrimonio cultural y su gestión corresponde, en primer lugar, a la comunidad cultural que lo ha generado, y después a la que se preocupa por el mismo.

El grupo de San Antonio considera que cuando la comunidad que creó el patrimonio lo sigue administrando o tiene participación en su supervivencia, debería ser responsable de su cuidado. Cuando el patrimonio ha pasado a la propiedad común de la nación donde se encuentra, la nación debe asumir esa responsabilidad. Aquí nuevamente el problema podría radicar en la traducción.

La última oración en el Artículo 8,

Equilibrar sus propios requisitos con aquellos de otras comunidades culturales es, para cada una de las comunidades, un ejercicio altamente recomendable, siempre que el logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

Es también problemático en su redacción actual, debido a que la identificación de “valores culturales fundamentales” no es posible o conveniente en este contexto.

#### ARTÍCULO 10

Se estimó que este texto no refleja fielmente las inquietudes de las Américas, debido a que no establece claramente que en la comprensión de la autenticidad es fundamental reconocer la naturaleza dinámica de los valores culturales, y que para adquirir ese conocimiento, se debe evitar un criterio estático e inflexible.

#### ARTÍCULO 11

Los participantes piensan que este artículo carece de la claridad y del énfasis necesario que podría proporcionarse con una reiteración en la última frase, en el enunciado sobre lo que constituye el contexto cultural:

a) Lo que lo creó; b) Al que pertenece actualmente; y c) El contexto cultural más amplio posible.